

REVISTA
DE
HISTORIA MILITAR

INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR

4 siglos de
Gestas Españolas
en ambos hemisferios 1492-1898



MINISTERIO DE DEFENSA

REVISTA DE HISTORIA MILITAR

INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR

4 siglos de
Gestas Españolas
en ambos hemisferios 1492-1898



MINISTERIO DE DEFENSA

NUESTRA CUBIERTA:

La Malinche

Colección estable.

Instituto de Historia y Cultura Militar.

Diseño y composición:

Laura Mantecón Alonso

Cabo del Ejército de Tierra (AGR).

INSTITUTO DE HISTORIA
Y CULTURA MILITAR



Revista
de
Historia
Militar

Año LXVII

2023

Núm. Extraordinario I



Catálogo de Publicaciones de Defensa
<https://publicaciones.defensa.gob.es>



Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

Edita:



Paseo de la Castellana 109, 28046 Madrid
© Autores y editor, 2023

NIPO 083-15-111-0 (edición impresa)
ISSN 0482-5748 (edición impresa)
Depósito legal M 7667-1958

NIPO 083-15-112-6 (edición en línea)
ISSN 2530-1950 (edición en línea)

Publicación semestral: primer semestre de 2023
Fecha de edición: julio de 2023
Maqueta e imprime: Ministerio de Defensa

Las opiniones emitidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores de la misma. Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del copyright ©.

En esta edición se ha utilizado papel procedente de bosques gestionados de forma sostenible y fuentes controladas.

publicaciones.defensa.gob.es
cpage.mpr.gob.es

La Revista de Historia Militar es una publicación del Instituto de Historia y Cultura Militar, autorizada por Orden de 24 de junio de 1957 (D.O. del M.E. Núm. 142 de 26 de junio).

Tiene como finalidad difundir temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas, y acoger trabajos individuales que versen sobre el pensamiento histórico militar.

DIRECTOR

D. Andrés Freire García, general de Artillería DEM

Jefe de la Subdirección de Estudios Históricos

CONSEJO DE REDACCIÓN

Jefe de Redacción:

D. Juan José Matesanz Gómez, coronel de Caballería DIM PH

Vocales:

D. Gerardo López-Mayoral y Hernández, coronel DEM

D. José Romero Serrano, coronel DEM

D. Miguel Penalba Barrios, coronel DEM

D. Benito Tauler Cid, coronel DEM

D. Manuel Casas Santero, coronel

D. Manuel Vázquez Mansilla, teniente

D. Rafael de la Torre Casaponsa, subteniente

Consejo de Redacción Externo:

D. Martín Almagro Gorbea, R.A. Historia

D. Miguel Alonso Baquer, general

D. Jesús Cantera Montenegro, U. Complutense

D. Emilio De Diego García, U. Complutense

D. Serafín Fanjul García, R.A. Historia

D. Luis García Moreno, R.A. Historia

D. José Luis Isabel Sánchez, coronel

D. Enrique Martínez Ruiz, U. Complutense

D. Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, R.A. Historia

D. Fernando Puell de la Villa, coronel

D. José Luis Sampedro Escolar, R.A. Matritense

D. Juan Teijeiro de la Rosa, general

Redacción:

Secretario: D. Roberto Sánchez Abal, comandante de Infantería

Adjunto: D. Aurelio Moreno Centeno, funcionario de la Admón. Gral. del Estado

Paseo de Moret, 3. 28008-Madrid. Teléfono: 91 780 87 52 - Fax: 91 780 87 42

Correo electrónico: rhmet@et.mde.es

Enlaces directos a la web:

<http://www.ejercito.mde.es/unidades/Madrid/ihycm/Instituto/revista-historia/index.html>

http://www.portalcultura.mde.es/publicaciones/revistas/historia_militar/index.html

APP Revistas Defensa: disponible en tienda Google Play <http://play.google.com/store> para dispositivos Android, y en App Store para iPhones y iPad, <http://store.apple.com/es>

DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIONES:

Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. Ministerio de Defensa.

Camino de los Ingenieros, 6 - 28071 - Madrid. Tel.: 91 364 74 21

Correo electrónico: suscripciones@oc.mde.es

Sumario

	Páginas
PRESENTACIÓN.....	11
<i>ARTÍCULOS</i>	
– <i>Desarrollo cultural, ciencia y técnica en la América española</i> , por don Enrique MARTÍNEZ RUIZ , catedrático emérito de Historia Moderna.....	17
– <i>Fundiciones españolas de artillería en el nuevo mundo (s. XVI-XVIII)</i> , por don Jesús Antonio PENACHO RÓDENAS , coronel Ingeniero de Armamento (retirado).....	47
– <i>Iglesia, cultura y civilización en la América Virreinal</i> , por doña Elena CASAS SANTERO , historiadora.....	75
– <i>El Virreinato de Nueva España y sus unidades regladas: Blancos, Pardos y Morenos</i> , por don Benito TAULER CID , coronel de Infantería DEM.....	115
– <i>Los confines del Imperio: la exploración de Alaska y la crisis de Nootka</i> , por don Jorge ÁLVAREZ PALOMINO , doctorando, Universidad CEU San Pablo.....	159
– <i>La labor urbanística del capitán general de Cuba Miguel Tacón y Rosique (1834-1838). Primer intento de organización monumental de la ciudad de La Habana</i> , por don Guillermo CALLEJA LEAL , doctor en Geografía e Historia, miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia.....	185
Normas para la publicación de originales.....	233
Solicitud de impresión bajo demanda de publicaciones.....	237
Boletín de suscripción.....	238

Summary

	<u>Pages</u>
PREFACE	11
<i>ARTICLES</i>	
– <i>Cultural development, science and technology in Spanish America</i> , by Mr. Enrique MARTÍNEZ RUIZ , emeritus professor of Modern History	17
– <i>Spanish artillery foundries in the New World (sixteenth to eighteenth centuries)</i> , by Mr. Jesús Antonio PENACHO RÓDENAS , colonel, Weaponry Engineer (retired)	47
– <i>Church, culture and civilization in Viceroyal America</i> , by Mrs. Elena CASAS SANTERO , historian.....	75
– <i>The Viceroyalty of New Spain and its regulated units: Whites, Browns and Dark-Skinned</i> , by Mr. Benito TAULER CID , Infantry colonel, General Staff Diploma	115
– <i>The Empire's boundaries: the exploration of Alaska and the Nootka crisis</i> , by Mr. Jorge ÁLVAREZ PALOMINO , doctoral student, CEU San Pablo University.....	159
– <i>The town planning of Cuba's Captain General Miguel Tacón y Rosique (1834-1838). First attempt at monumental organization of the city of Havana</i> , by Mr. Guillermo CALLEJA LEAL , doctor in Geography and History, corresponding member of the Royal Academy of History.....	185
Norms for publishing originals	233
On demand printing of publications	237
Subscription Bulletin	238

PRESENTACIÓN

Entre los principales hechos de la humanidad está la llegada de Colón a los territorios ultramarinos, isla La Española en 1492. Con esto se abriría una presencia que dio origen a innumerables hechos que abarcaron la totalidad de la actividad humana, muchos de los cuales pueden ser calificados de proezas y, que todos ellos juntos, dieron lugar a la más importante gesta, que fue la fusión de identidades para dar lugar al nacimiento de una cultura con elementos procedentes de los pueblos que habitaban en los territorios españoles de ambas orillas del Atlántico.

Como en otros números especiales de carácter monográfico y a lo largo de seis artículos de muy diferente temática de fondo, se irán presentando aspectos distintos que contribuyeron a la fusión de las culturas y personas de ambos hemisferios, para conformar una única monarquía que aglutinaba a personas de diferentes territorios con una misma identidad cultural.

En el primero de los capítulos, *Desarrollo cultural, ciencia y técnica en la América española*, Enrique Martínez Ruiz presenta el legado cultural implantado por España en América, poniendo un especial énfasis en el desarrollo académico y científico. De esta forma, la enseñanza, el establecimiento de universidades, la difusión de las ideas de pensamiento, del progreso arquitectónico, científico y técnico, etc., fueron aspectos que redundaron en beneficio de los habitantes del continente americano, y permitieron que el conocimiento en América, en sus facetas de desarrollo universitario e intelectual, se equiparase prácticamente el nivel del existente en Europa.

En el segundo artículo, *Fundiciones españolas de artillería en el nuevo mundo (s. XVI-XVIII)*, Jesús Penacho Ródenas se centra en ese desarrollo tecnológico. La necesidad de disponer de adecuados elementos defensivos, piezas de artillería, en los territorios alejados de América (zona continental e islas del Caribe) y territorios del Pacífico, hizo que hubiera que impulsar el proceso de obtención de los mismos en los territorios. Ello supuso disponer de conocimientos e instalaciones tecnológicas in situ. Por ende, nacerían las nuevas fundaciones de Nueva España, incluyendo las de Filipinas y Perú, y con ellas las instituciones necesarias para el avance de la tecnología de explotación de recursos, tales como la escuela de ingenieros de minas, Potosí, en 1778, que fue antecedente del Real Seminario de Minería de Nueva España, en Ciudad de Méjico, en 1792.

Elena Casas Santero en su artículo *Iglesia, cultura y civilización en la América Virreinal*, analiza en profundidad los conceptos de cultura y civilización, considerando la cultura como el conjunto de instituciones, ideas, creencias, realizaciones técnicas y artísticas de una comunidad. Por tanto, los habitantes de la América precolombina, según esta definición, eran depositarios de una brillante cultura.

Por civilización, que en el tiempo que se va a historiar se llamaba «policía», se entenderá el conjunto de normas de conducta y de gobierno, escritas o no escritas, incluyendo el derecho público y privado, que procuran la convivencia pacífica y productiva de los hombres. Es decir, el conjunto de normas que dan su forma a las sociedades humanas y las diferencian de las de otros animales gregarios.

La iglesia Católica desarrolló su proceso de la evangelización en Ultramar inmerso en el momento de choque frontal de las dos civilizaciones, en el que una domina a la otra, no solo en el arte de la guerra, sino en el de las técnicas de producción de bienes.

En el artículo cuarto, *El Virreinato de Nueva España y sus unidades regladas: Blancos, Pardos y Morenos*, se presentan una serie de consideraciones sobre el sistema defensivo español, centrado en el Virreinato de Nueva España. Inicialmente, la defensa de Ultramar fue una empresa, desarrollada por «emprendedores». Posteriormente, la Corona se fue haciendo cargo de la defensa a medida que las amenazas iban escalando y nacieron las milicias, locales y/o gremiales, que movilizadas con ocasión de una alarma, defendían sus localidades. Pobremente organizadas, su valor militar era casi nulo, sobre todo ante unidades de ejércitos extranjeros.

Con la victoria de Felipe V en la guerra de Sucesión, se estableció una Triada Defensiva, como base de la defensa de los virreinos, hasta que la guerra de los Siete Años, con la crisis de 1762, impuso la necesidad de reorganizar el conjunto de la defensa virreinal.

Carlos III, con su impulso reformista, reestructuró la Triada, colocando sobre el terreno recursos, soldados, barcos y milicianos. Clave en este proceso fueron las nuevas unidades de Milicias Regladas de blancos, pardos y morenos.

Con el siguiente capítulo, *Los confines del Imperio: la exploración de Alaska y la crisis de Nootka*, Jorge Álvarez Palomino, se sitúa a finales del siglo XVIII, cuando el imperio español en América llegó a su máxima extensión territorial. Entre 1774 y 1795, bajo las instrucciones de los virreyes de Nueva España, varias expediciones españolas, auspiciadas por el Virreinato de Nueva España, se adentraron en el desconocido espacio de la costa del Pacífico noroeste. Su objetivo era determinar e instaurar la sobera-

nía española frente a la posible competencia territorial y comercial de otras potencias. Ello llevaría a un nuevo enfrentamiento con Gran Bretaña en la crisis de Nootka, fin de la última expansión de la Monarquía española.

En el último artículo, *Urbanismo y milicia en Ultramar. El capitán general Miguel Tacón y Rosique y el desarrollo de La Habana*, y de la mano de Guillermo Calleja, se muestra que el desarrollo social y cultural de los territorios de la monarquía corría, cuanto menos, parejo a ambos lados del Atlántico. Como prueba de ello, el gobierno de Tacón en Cuba, con su obra urbanística, situó a La Habana como una de las urbes más avanzadas del mundo, sostenida bajo sus nuevas concepciones en edificios de gobierno y servicios públicos, sistema de pavimentación y de alumbrado, infraestructuras portuarias y otros avances importantes.

Madrid, a 10 de mayo de 2023

Benito TAULER CID

ARTÍCULOS

DESARROLLO CULTURAL, CIENCIA Y TÉCNICA EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA

Enrique MARTÍNEZ RUIZ¹

RESUMEN

Se trata de un esbozo del legado cultural dejado por España en América, con especial referencia al desarrollo cultural y científico: enseñanza, universidad, difusión del pensamiento, arquitectura religiosa y militar, progreso científico y técnico, etc., aspectos que redundaron en una mejor comprensión del continente americano, pues durante la presencia española el conocimiento de América se había alcanzado en sus líneas básicas y en su desarrollo universitario y científico se equiparaba prácticamente el nivel europeo.

PALABRAS CLAVE: Siglos XVI-XVIII. América española. Cultura. Ciencia. Técnica. Fortificación.

ABSTRACT

It is a sketch of the cultural legacy left by Spain in America, with special reference to cultural and scientific development: education, university,

¹ Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Moderna y de Historia Contemporánea. enrimart@ucm.es

thought diffusion, religious and military architecture, scientific and technical progress, etc., aspects that resulted in a better understanding of the American continent, since during the Spanish presence the knowledge of America had been reached in its basic lines and in its university and scientific development it was practically equal to the European level.

KEY WORDS: 16th-18th centuries. Spanish America. Culture. Science. Technique. Fortification.

* * * * *

En las numerosas comparaciones que se han hecho entre el Imperio español y los de otras naciones europeas, se han tratado cuestiones relativas a la dinámica colonizadora, a la economía, a la sociedad, a la gestación de los movimientos independentistas, etc. Con mucha frecuencia, en esas comparaciones predomina un tono peyorativo de lo realizado por España, a la que se acusa de avara, genocida, explotadora y otras lindezas por el estilo cerrando los ojos a cómo fue superada en muchos de esos aspectos por las otras potencias colonizadoras. Pero lo más sorprendente de todo es que en esos análisis brilla por su ausencia el aspecto cultural en todas sus dimensiones, porque es el término que no interesa que intervenga en la comparación; ni siquiera se toca con la profundidad que la cuestión merece –por lo menos desde mi punto de vista– en obras de reconocido interés, como por ejemplo la excelente de J.H. Elliott², considerada paradigmática –con acierto– en muchos temas.

Algunas dimensiones de la labor española en América se han tratado de forma cicatera y restrictiva, silenciando parte de su trascendencia, empezando por la evangelización, presentada en ocasiones como muestra del dogmatismo intolerante español y por lo general sin referencia a lo que supuso la labor misional más allá del mero adoctrinamiento como, por ejemplo, sus aportaciones geográficas al ser vanguardia de la penetración en ciertos espacios y sus testimonios arquitectónicos que forman hoy parte esencial en el patrimonio artístico de las naciones surgidas de la América española, en las que además el legado militar es otro aporte fundamental y testimonio permanente de la presencia española en aquellas tierras, levantado para de-

² Elliott, John H.: *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Taurus. Madrid, 2006.

fensa de ataques enemigos exteriores, que tampoco ha sido valorado en esas comparaciones como merece estratégica y geográficamente.

Educación, ciencia y legado histórico son las grandes ausencias en una gran mayoría de relatos históricos y en los cotejos que se han hecho de las colonizaciones. En este sentido, la ausencia parece clara: las demás colonizaciones no resisten la comparación con la española, que supera con mucho al resto; en ningún imperio colonial queda un legado cultural del porte del dejado por España.

Lo primero fue entenderse, enseñar y aprender

La llegada de los conquistadores y colonizadores a América supuso el encuentro de dos mundos muy distintos, cada uno de ellos con sus propios modos de expresión. Los recién llegados no entendían nada de las lenguas habladas por los nativos y estos tampoco comprendían lo que hablaban aquellos, de forma que se hizo necesario encontrar la forma de entenderse y al cabo de cierto tiempo, hubo indios que, por su contacto con los españoles, aprendieron el castellano (la primera referencia a un indio hispanohablante la dio el fraile jerónimo Ramón o Román Pana en 1496) y españoles que hicieron lo mismo con los dialectos indígenas, sirviendo de lenguas, farautes o intérpretes –por esos tres nombres se les denominaba– y el resultado fue la incorporación de palabras al lenguaje de unos y otros³.

En el caso de los españoles, se ha dicho que el lenguaje que llevaron a América era el que se empleaba en Andalucía, Extremadura y Canarias, pues el grueso de la emigración a Ultramar salió de estos territorios, pero a la hora de consultar los catálogos de los viajeros a Indias se comprobó que solo el 42 por ciento eran peninsulares meridionales, por lo que se piensa que lo más probable fue que se llevara un lengua que coincidieran en parte con el lenguaje culto y tuviera modalidades propias, como «el seseo, el yeísmo, la aspiración de la h, las falsas diptongaciones, la inseguridad en vocales

³ Fueron numerosas las incorporaciones indias al castellano como, por ejemplo, zarzaparrilla, quina, coca, tabaco, huracán, cacao, chocolate, tomate... Vid. al respecto Moreno Gómez, Jesús: *La Naturaleza de Indias en la plástica de la Edad Moderna*. Universidad de Málaga. Málaga, 2015 (consultable en red); también, Cárcel y Disdier, Mariano: *Apuntes para la historia de la transculturación indoespañola*. UNAM. México, 1995 y Comas, Juan: *Principales aportaciones indígenas precolombinas a la cultura universal*. Instituto Indigenista Inter-Americano. México, 1957. También, Sobrevilla, David: «Transculturación y heterogeneidad: Avatares de dos categorías literarias en América Latina», en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, n.º 54, segundo semestre, 2001, págs. 21-33.

agrupadas, el traslado de acentos, el conservadurismo, etc.»⁴. En América es posible encontrar muestras de todos los dialectos peninsulares, ya sean castellanos viejos, riojanos, leoneses, navarros, aragoneses, extremeños y catalanes, si bien hoy no se duda de la importancia lingüística que tuvo en la formación del español en América la emigración de las zonas meridionales españolas, sobre todo de Andalucía: palabras como alfajor, barcina, búcaro, chinchorro, maceta, candela, rancho, entre otras, son patrimonio del léxico americano⁵.

Por otro lado, que el lenguaje fuera enseñado por los misioneros hizo que hubiera palabras y expresiones menos duras y malsonantes en el hablado en América que en España. Pero el elevado número de indígenas en algunas zonas posibilitó la pervivencia de los dialectos nativos en la vida familiar y rural.

En cualquier caso, el lenguaje fue el vehículo de la transculturación, si bien los frailes, principales enseñantes, intentaron impartir su docencia en las lenguas vernáculas, por lo que además de elaborar diccionarios y gramáticas, procuraron aprender dialectos autóctonos y por su interés, algunos alcanzaron mayor difusión y se conservaron⁶; en su docencia –no adolecían del prejuicio nacionalista actual a favor de la lengua nacional–, tuvieron que recurrir a estructuras desconocidas y emplear adaptaciones de recursos

⁴ Esta cuestión fue sintetizada con acierto y hace tiempo por Morales Padrón, Francisco: *Historia General de América*, t. V del *Manual de Historia Universal*. Espasa-Calpe. Madrid, 1962: «Basándose en que el grueso de la emigración peninsular salió de las zonas mencionadas [Andalucía, Extremadura y Canarias], Menéndez Pidal afirma que la lengua popular hispanoamericana no es sino una prolongación de los dialectos meridionales españoles. Cosa que corrobora el estudio del actual lenguaje hispanoamericano tal como lo han hecho Federico Hanssen y Max Leopold Wahner. Sin embargo, existe otra teoría que niega el andalucismo y que han sostenido Pedro Enriquez Ureña y J.A. Cuervo. En este caso se ha escrito que el seseo no es propio de Andalucía, como tampoco lo es el yeísmo... y que examinando el *Catálogo de pasajeros a Indias* se evidencia que solo un 42% de los pasajeros eran del Sur y un 42% procedían del Norte. Si comprobamos con lo dicho la imposibilidad de señalar una mayoría lingüística, la única posibilidad que nos resta es la de afirmar que la lengua importada a Indias fue el *sermo vulgaris*, hablado por el pueblo», págs. 583 -584. En realidad, el texto es copia literal de lo escrito por Pérez Embid, Florentino y Morales Padrón, Francisco: *Acción de España en América (20 Naciones)*. Editorial AHR. Barcelona, 1958, págs. 240-241.

Más detalles sobre el particular, en el trabajo de López Estrada, Francisco: «Lengua (Hispanoamericana)», en Pérez de Tudela, Juan (Dir.): *El legado de España a América*. vol. I. Pegaso. Madrid, 1954, págs. 83-101.

⁵ Vid. Frago Gracia, Juan Antonio y Franco Figueroa, Mariano: *El español de América*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2001; Frago Gracia, Juan Antonio: *Historia del español de América*, Gredos, Madrid, 1999 y Marimón Llorca, Carmen: *El español en América: de la conquista a la Época Colonial*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2010.

⁶ Como, por ejemplo, los realizados por el jesuita Bertonio, P. Ludovico: *Vocabulario de la lengua aymara*. Compañía de Jesús de Juli, Chucuito, 1612 y por el franciscano Medina, Fray Antonio de: *Arte de la lengua mexicana y castellana*. Pedro de Ocharte. México, 1571.

ya utilizados en otros ámbitos y lugares, como los elementales dramas catequistas –el denominado teatro misionero–, en verso o prosa, con los que llegar mejor a los catecúmenos y que se desarrollaban en lengua castellana o indígena y que consistían en pequeños autos, comedias alegóricas inspiradas en la Biblia, coloquios, etc., para hacer más fácil la comprensión de los dogmas y los Evangelios en sus enseñanzas y con ese objetivo utilizaron recursos indígenas, como los mitotes –fiestas florales–, bailes, pantomimas, música con instrumentos nativos, etc. Para la instrucción y la educación del indio se emplearon sistemas distintos: «escuelas elementales, colegios de niños nobles, internados interclasistas, centros interraciales, colegios de enseñanza media e internados femeninos... estos centros solo llegaron a constituir un sistema cronológica y geográficamente unitario en el caso de las escuelas elementales y, en menor grado, en el de los colegios de niños nobles»⁷. En la enseñanza en estos centros no había una pauta general y tampoco mucha información sobre los contenidos, pero se sabe que impartían normas de urbanidad, buenas costumbres, respeto a los mayores, en algunos casos latín, catecismo, lectura, escritura en la lengua vernácula, música, caligrafía y, ya en el siglo XVIII, la enseñanza del castellano, prácticamente generalizada por las insistentes órdenes de la Corona.

La creación de escuelas era cometido entonces de las instituciones eclesiásticas y del Estado, por lo que casi todos los conventos mendicantes sostenían escuelas y la venia para fundar un nuevo convento dependía de que incluyera o no la apertura de una institución de enseñanza. Había también escuelas privadas que impartían lo más básico y rudimentario de la educación, cuya apertura y funcionamiento dependía de la obtención de una licencia otorgada por el cabildo municipal; no obstante, los mestizos e indios que vivían lejos de las ciudades, no recibieron formación escolar.

Al principio, la docencia estuvo en manos de los misioneros y dentro de ellos los sacerdotes, que eran los que enseñaban a los niños. Las escuelas inmediatamente superiores –colegios– fueron en su mayor parte establecimientos de los dominicos y más tarde de los jesuitas, pero a partir de la llegada al Perú del virrey Francisco de Toledo (1569-1681), que fue el

⁷ «Las primeras se fueron extendiendo prácticamente por todo el continente y a lo largo de todo el periodo misional desde la fundación de la de Tezcoco (México) en 1523. Por su parte, los colegios de niños nobles siguieron también una trayectoria uniforme desde el comienzo del sistema en La Española entre 1502 y 1509, y hasta finales del siglo XVI, pero desde esta última fecha la trayectoria perdió su curso. Por lo que se refiere a los demás centros, los de enseñanza media se restringieron a los de Tlatelolco y Quito, los inter-clasistas estuvieron restringidos a determinadas misiones jesuíticas y los interraciales, así como los internados femeninos, no siguen ningún curso determinado», en Borges, Pedro: *Misión y civilización en América*. Alhambra. Madrid, 1986, pág. 227.

organizador del virreinato, se inició el proceso para que la instrucción pública dependiera de la monarquía, ordenando que en los lugares de indios se crearan escuelas para impartir la doctrina cristiana y se enseñara a leer y escribir. La misma Corona puso empeño en conservar los idiomas nativos y en 1627, Felipe IV ordenó que en la universidad de México hubiera una cátedra de las lenguas habladas por los indígenas. Ya fuera de una manera u otra, lo cierto es que en 1505 se creó en Santo Domingo el primer colegio; en México, en 1533, Pedro de Gante –considerado el fundador de la pedagogía en el Nuevo Mundo– fundó el colegio de San Francisco, que llegó a tener más de mil alumnos; progresivamente fueron creándose establecimientos de este tipo no solo conventuales, a los que acudían hijos de españoles y nativos, si bien los hijos de caciques, aristócratas y personajes importantes asistían a colegios especiales. Las materias que allí se enseñaban, además de algunos oficios, eran latín, música, pintura y religión.

Es de destacar la fundación en fecha tan temprana como 1503 del hospital de San Nicolás de Bari en Santo Domingo por Nicolás de Tudela, siendo Nicolás de Ovando, gobernador de la isla (1502-1509). Institución a la que siguió la de Hernán Cortés, fundador del Hospital de la Purísima Concepción, y Jesús Nazareno en México el mismo año en que conquistaba Tenochtitlán y en funcionamiento desde 1524. En ambos se atendía a todo tipo de enfermos, ya fueran indios o españoles. Así mismo es destacable la labor realizada entre 1541 y 1548 por el franciscano fray Juan de Zumárraga, primer arzobispo de Nueva España, aunque contestado y encausado por ciertos abusos en su conducta⁸, fue un buen exponente de lo que culturalmente se estaba realizando en América: fundó varios colegios para la educación de los indios, como el de Santa Cruz de Tlatelolco, inaugurado en 1536 con sesenta alumnos indios donde aprendían latín, retórica, filosofía música y medicina; también fundó el hospital Amor de Dios, el convento de San Francisco en la capital y la primera biblioteca en América e inició las gestiones para la erección de la universidad⁹. Más tarde, el virrey Mendoza fundó el de San Juan de Letrán para los mestizos abandonados, mientras que la juventud selecta tuvo su centro en el jesuítico colegio Máximo (1576).

Los colegios fueron creándose por doquier, por lo general en las ciudades, mientras en las aldeas y zonas rurales los enseñantes eran los pá-

⁸ Vid. Greenleaf, Richard E.: *Zumárraga y la Inquisición mexicana*, 1536-1543. Fondo de Cultura Económica. México, 1988.

⁹ González Rodríguez, Jaime: «Zumárraga y el nivel cultural del indígena mexicano», en *Euskal Herria y el Nuevo Mundo. La contribución de los vascos a la formación de las Américas*. Vitoria-Gasteiz, 1996, págs. 521- 533 y del mismo autor «El modelo granadino de Zumárraga para la Universidad de México», en *Revista del Centro de Estudios Históricos Granadinos*, n.º 26, 2014, págs. 409-436.

rocros. La educación femenina estuvo presente desde los comienzos de la colonización, siendo pionera en este sentido la actividad desarrollada en Nueva España, que para el siglo XVII ya ofrece casos destacados como el de María Estrada Medinilla o Sor Ana María del Costado de Cristo, por ejemplo. En Santo Domingo, en 1540, la enseñanza que se impartía en la escuela femenina de Yanquillán debía ser bastante buena, pues de allí salieron las poetisas Leonor de Ovando y Elvira de Mendoza. Carlos V autorizó la asistencia de mujeres a los colegios en Perú y parece que en Lima en 1614 ya había más de ocho mil mujeres escolarizadas, de las que un millar sabía leer y escribir. En Guatemala, en 1604, funcionaba un colegio de niñas en el convento de la Concepción. Casos similares había en Chile, Asunción (Paraguay), Córdoba (Argentina), Buenos Aires (Argentina) y un largo etc.

En los inicios del siglo XVII apareció una ordenanza que regulaba el arte de enseñar a leer, escribir y contar, con especial atención a los maestros, a los que se prohibía poner un sustituto, tener otras actividades que entorpecieran su labor docente y ejercer sin haber superado el pertinente examen. Los alumnos deberían aprender a leer romance, escribir en redondilla y bastardilla en diferentes tamaños de letra, sumar, restar, multiplicar, «partir por medio y partir por entero». El desarrollo de estos estudios populares en numerosos centros exigió la puesta en marcha de universidades donde proseguir los estudios.

Después, avanzar en el conocimiento

En este sentido, tal vez, el mejor exponente del proceso sea el colegio fundado en 1518 por los dominicos en Santo Domingo, que en 1538 se convierte en universidad por bula de Paulo III y en 1558 se denomina oficialmente como Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, que se mantiene en funcionamiento hasta 1823. En la misma isla, en 1540 se crea la Universidad de Santiago de la Paz, que sería transformada en seminario a principios del siglo XVII, consiguiendo los jesuitas en 1704 que se reactualizara la antigua universidad, pero en beneficio de un colegio que había fundado la orden, cambio ratificado por Real Cédula en 1747 y por bula papal un año después; se mantuvo hasta 1767, cuando se decretó la expulsión de la Compañía de Jesús de los dominios españoles.

La necesidad de contar con universidades en el continente se hizo patente muy pronto y en 1548, el obispo Marroquín solicitó una para Guatemala, que no llegó a cristalizar; suerte parecida corrió la boliviana Real Universidad de La Plata, de Charcas o de Chuquisaca, autorizada por Real

Cédula de 1552. En 1551 se había autorizado la creación de las de México y Lima¹⁰. Aquella, la Real y Pontificia Universidad de México, fue una realidad en 1553 y perduró hasta la independencia de México. Al tiempo, abría sus aulas la de Lima, denominada la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, que pasa por ser la más antigua del continente, ya que desde su fundación se ha mantenido en funcionamiento sin interrupción hasta el presente; en la etapa virreinal, era la más concurrida y rica de América del Sur: sus cátedras eran: Derecho, Teología Medicina y Filosofía.

En suma, una veintena larga de universidades fueron creadas por los españoles en Ultramar. De ellas, las que desde entonces hasta la actualidad han mantenido su actividad ininterrumpidamente son las siguientes:

UNIVERSIDADES EXISTENTES DESDE SU FUNDACIÓN

NOMBRE, UBICACIÓN Y AÑO DE CREACIÓN	NOMBRE ACTUAL
Real y Pontificia Universidad de San Marcos, Lima, 1551	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Pontificia Universidad de Córdoba, Argentina, 1613	Universidad Nacional de Córdoba
Real y Pontificia Universidad de San Francisco Javier, Sucre, Bolivia, 1624	Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca
Real y Pontificia Universidad de San Carlos Borromeo, Antigua, Guatemala, 1676	Universidad de San Carlos de Guatemala
Real Universidad de San Antonio Abad, Cuzco, Perú, 1692	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco
Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo, La Habana, Cuba, 1721	Universidad de La Habana
Real Universidad de Santa Rosa, Caracas, Venezuela, 1721	Universidad Central de Venezuela

¹⁰ Para la creación de estas universidades, Martín Ferrer, Luis: «Las primeras Universidades de América (siglo XVI)», en Leal, Jerónimo y Mira, Manuel (a cura de): *L'insegnamento superiore nella storia della Chiesa: scuole, maestri e metodi*. EDUSC. Roma, 2016, págs. 267-299.

La trayectoria de las demás universidades fundadas en América durante la presencia española no tuvo continuidad y podemos presentarlas en el cuadro siguiente, omitiendo las citadas con antelación:

UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS EN ULTRAMAR

NOMBRE	CIUDAD	FUNDACIÓN/CESE
Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino	Bogotá, Colombia	1580/1861
Universidad de San Fulgencio	Quito, Ecuador	1603/1786
Pontificia Universidad de San Ildefonso	Lima, Perú	1608/?
Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino	Santiago de Chile	1622/1747
Real y Pontificia Universidad de Mérida	Yucatán, México	1624/1767
Pontificia Universidad de San Ignacio de Loyola	Cuzco, Perú	1621/1767
Universidad Pontificia Colegio Máximo de San Miguel	Santiago, Chile	1625/1767
Universidad Pontificia de San Francisco Javier	Bogotá, Colombia	1621/1767
Real y Pontificia Universidad de San Gregorio Magno	Quito, Ecuador	1622/1767
Universidad de San Cristóbal	Huamanga, Perú	1677/ 2. ^a mitad siglo XIX
Real y Pontificia Universidad de Sto. Tomás de Aquino	Quito, Ecuador	1681/1786
Universidad Pencopolitana	Concepción, Chile	1724/1767
Real Universidad de San Felipe	Santiago, Chile	1738/1839

Incluso en el pórtico de la marcha española de América, se crean instituciones universitarias, como la Real Universidad Pública Santo Tomás, fundada en 1786 al fusionar las tres universidades de Ecuador, fue renombrada en 1826 como Universidad Central de Quito. Un poco más tarde, en 1792, en Guadalajara (México), se crea la Real y Pontificia Universidad de Guadalajara, clausurada y reabierta varias veces, siendo el precedente más antiguo de la actual universidad de Guadalajara. La Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros (Mérida, Venezuela), tuvo su origen en un colegio seminario fundado en 1785, que se transforma en universidad en 1810, pero suspende su funcionamiento a causa del terremoto de 1812, siendo restablecida más tarde, allá por 1832. Las Cortes de Cádiz, en 1812, crearon en León, Nicaragua, la Real Universidad de la Inmaculada Concepción, que se convertiría en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua¹¹.

Existieron, además de las Universidades, colegios mayores, convictorios y seminarios.

Los colegios y seminarios de mayor importancia cifraban sus aspiraciones en incorporar nuevas materias a sus enseñanzas para convertirse en un estudio general y conseguir los privilegios de una universidad, campo en el que jesuitas y dominicos rivalizaron para conseguir la supremacía. Los colegios mayores proliferaron en ambos virreinos. En el de Nueva España merece la pena singularizar los de Santa Cruz de Tlatelolco (1533) y el de San Nicolás Obispo (Pátzcuaro, 1540), origen remoto de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (1917); en el virreinato del Perú,

¹¹ Varias de tales instituciones cuentan con estudios, pero su cita aquí alargaría innecesariamente el texto. Por eso, hemos creído más operativo recurrir a las redes, pues nos han sido de gran utilidad: *Archivo: Universidades fundadas por España en América y Filipinas.png* donde el lector encontrará un mapa con las fundaciones españolas en Ultramar, incluyendo las dos creadas en Manila, la de San Ignacio (1590) y la de Santo Tomás (1645), el *Anexo: Universidades y colegios virreinales en Hispanoamérica* y el *Anexo: Universidades más antiguas*, donde las fundadas en América por los españoles aparecen insertas en una larga relación de centros universitarios, que se inicia en el año 737 y se prolonga hasta el de 1789, evidenciando, entre otras cosas, la antelación española en la creación de universidades respecto a las demás naciones presentes en América, así como el gran número de centros creados, muy superior al resto. Unas referencias bibliográficas completan la información. No obstante, conviene tener presentes obras como las que siguen: Rodríguez Cruz, Águeda María: *Historia de las universidades hispanoamericanas: periodo hispánico*, 2 vols., Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1973; González González, Enrique y Pérez Puente, Leticia (coords.): *Permanencia y cambio. Universidades hispánicas, 1551-2001*. 2 vols., Real Universidad de México, México, 2005 y *Doctores y escolares. II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia 1995)*, 2 vols. Universidad de Valencia. Valencia, 1998 y *Aulas y saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia 1999)*. Universidad de Valencia. Valencia, 2003, ambos prologados por Mariano Peset.

conviene recordar el Real Colegio de San Martín, en Lima (1582), jesuita, que se extingue en 1770, cuando sus alumnos pasaron al convictorio de San Carlos y el limeño Real Colegio Seminario de Santo Toribio (1590), actual seminario de Santo Toribio de Mogrovejo y por citar dos más, uno aún en funcionamiento, el Colegio Mayor de San Bartolomé (1604) de Bogotá (Colombia) y el otro, el Colegio tridentino de San Agustín, de Comayagua (Honduras), fundado en 1678, el mayor centro de estudios superiores hondureño durante el periodo español.

Los convictorios eran centros dependientes de las universidades, donde se preparaban los alumnos que iban a ingresar en ellas, en función de dos ciclos de estudios, los minoristas (filosofía y latín) y los mayoristas (teología y jurisprudencia). En cuanto a los seminarios, se fundaron de acuerdo con las normas establecidas por Trento y empezaron a funcionar en 1582 con el de San Luis de Francia (Bogotá) y luego siguieron fundaciones en el Perú, Chile y otros territorios americanos.

El proceso para conseguir crear una universidad era largo y laborioso. Desde las primeras solicitudes y súplicas para conseguir la ansiada bula o real cédula hasta conseguirla mediaban años, pues se procedía a examinar la propuesta, su viabilidad económica, se requería a la Audiencia para que informara y había que ponerse en contacto con la Santa Sede y presentarle todo el expediente que se había generado. Conseguida la autorización, se empezaba la organización del centro siguiendo lo establecido en la *Recopilación de las Leyes de Indias* (libro I, tít. XXII, leyes 1 a 57) y teniendo muy presentes las universidades de Salamanca y Alcalá de Henares, si bien existieron algunas diferencias entre estas y las fundadas allende el mar, como los órganos de gobierno, la designación de las dignidades académicas y sus facultades. Las cátedras se cubrían según lo establecía cada universidad, pero el procedimiento habitual era la oposición y los planes de estudio eran en gran medida uniformes, resultando curioso que se enseñase el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen y cuando los jesuitas fueron expulsados, se suprimieron enseñanzas relacionadas con la licitud del regicidio y el ataque a las regalías.

Según la *Recopilación* citada, había dos tipos de centros universitarios: generales y particulares, aunque su distinción no estaba nada clara. Las generales o públicas, como las de Lima y México, eran centros dependientes del rey y sometidas al patronato real, sin intervención de las órdenes religiosas y gran participación en los asuntos oficiales, incluso la llegada de un nuevo virrey suponía un recibimiento por la universidad, donde uno de los catedráticos pronunciaba un discurso. Las particulares, parece, eran las

que no tenían privilegio para otorgar grados en los estudios privados de una comunidad.

En el proceso de creación de cualquier universidad, el rey era fundamental y a él se dirigieron muchas ciudades que deseaban una institución en la que sus jóvenes criollos pudieran recibir los grados universitarios. Si el rey la autorizaba, se creaba una universidad real y pública, pero si no, quedaba sin erigir o se podría llegar a una solución interina apoyada por el clero, pero que resultaba en general insatisfactoria, aunque no para la Corona, pues cada orden financiaba la suya propia, si bien la contrapartida era que quedaba bajo su absoluto control. Además, se producían pugnas entre dos o más órdenes religiosas para que los grados los concediera únicamente la suya y cuando en el siglo XVII se consolidó el clero secular, las universidades de los regulares van a caer en una fase crítica que provocaría su desaparición en no pocos casos al crearse nuevas instituciones por parte de la Corona y producirse la expulsión de los jesuitas. Un proceso que culmina en vísperas de la independencia colonial.

Los grados que aspiraban a conceder las universidades americanas eran los tres de las españolas: bachillerato, licenciatura y magisterio o doctorado. Todos los actos universitarios se regían por un minucioso reglamento. Inicialmente, las universidades americanas solo contaron con Facultades de Arte y Teología, dando grados en tales materias; en el siglo XVII ya se implantó la Facultad de Derecho y en el XVIII, se inició la implantación de la de Medicina. Para conseguir el grado era necesario cursar unos años en la facultad, realizar los oportunos exámenes, abonar los derechos correspondientes, hacer profesión de fe católica y demás juramentos de rigor.

Llegado el momento del examen, se procedía a «picar frutos», es decir un niño, con un punzón señalaba sobre el programa la materia objeto de examen, que el alumno debía preparar en 24 horas, sustentando una tesis sobre la que se le hacían objeciones. Conseguido el grado, seguían festejos y celebraciones que resultaban bastante costosas para el graduado, quien en muchas ocasiones se endeudaba por largo tiempo o por vida, pues había que dar monedas al rector y a los doctores, además de regalos diversos para el personal de la Facultad (gallinas, guantes...), incluso fiestas de toros... En definitiva, lo que se hacía en España cuando se conseguía un grado universitario: solo en el siglo XVIII, por concesión de Carlos III, los estudiantes pobres recibieron sus grados gratuitamente, sin tales desembolsos.

Cuando se aproximaba la emancipación, en cada ciudad no había más que una universidad, bien pública o del clero secular; las tres de los regulares estaban supervisadas por el rey. De la actualidad de sus enseñanzas no hay duda,

pues hay testimonios inequívocos de su «puesta al día»¹², lo que permite hacer un balance de la labor española bastante más ecuaníme¹³, pues la erección de los centros que acabamos de sintetizar no ha gozado de una valoración ecuaníme ni mucho menos, pues se ha criticado su realidad partiendo de criterios propios del siglo XX (que no formaba profesionales, que no estaban integradas en los circuitos económicos y comerciales, subordinadas al poder real y eclesiástico...) y no de la época en que ese esfuerzo se plasmaba en la realidad. Hoy ya se ha empezado a hacer justicia a aquel tremendo y generoso esfuerzo¹⁴.

¹² «A fines del siglo XVIII el nivel de la enseñanza universitaria en el Nuevo Mundo parece haber sido apenas inferior al europeo. Se ha podido comprobar que en la alejada universidad provincial de Guatemala, en tiempos de la Revolución Francesa, se enseñaba lo mismo que aprendía el estudiante francés medio. Un repaso de las tesis presentadas en la universidad guatemalteca arroja el siguiente resultado: «Desde la duda metódica de Descartes, o la teoría newtoniana de la gravitación o los últimos desarrollos en hidráulica, difícilmente exista un problema que no se haya expuesto o analizado durante algún examen en la Universidad de San Carlos de Guatemala durante la última mitad del siglo XVIII». El estudio de la matemática y las ciencias naturales se difundió en las universidades; la observación y el experimento debían constituir la base de los conocimientos en física. También la medicina cesó de ser un mero saber libresco», en Konetzke, Richard: *América latina. II - La época colonial, de la Historia Universal Siglo XXI*. Madrid, 1970, pág. 317. El espacio entrecomillado dentro de esta cita pertenece a Tate Lannig, John: *The Eighteenth-Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala*. Ithaca. Nueva York, 1956.

¹³ «En balance, al cierre del siglo XVIII, las 15 ciudades con universidad durante la época colonial, salvo Mérida, siguieron con ella hasta la Independencia o más allá. De ellas, 11 mantuvieron su estatuto de instituciones reales o lo adquirieron. Así ocurrió con las universidades-seminario: en tanto que sujetas al regio patronato, se les permitió intitularse reales. De modo paralelo, todas las vinculadas al clero regular se extinguieron, salvo tres. Santo Domingo y La Habana debieron sujetarse al rey ya en la primera mitad del siglo, y los frailes perdieron la exclusiva para designar rectores y catedráticos. La de Santafé resistió tres décadas los empeños de las autoridades locales y peninsulares por crear una universidad pública, que no cuajó por falta de dotación económica. La institución dominica, para sobrevivir, tuvo que resignarse a la intervención directa del rey, desde 1798. Ya sin rivalidad entre órdenes, a cada ciudad cupo la posesión pacífica de una sola universidad», en González González, Enrique: «Por una historia de las universidades hispánicas en el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)», en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, ISSUE-UNAM/Universia, vol. 1, n.º 1, 2010, págs. 77-101. <http://ries.universita.net>; pág. 96. Ofrece buena información bibliográfica.

¹⁴ «A partir de 1538, durante los tres siglos de dominio español en el Nuevo Mundo, más de treinta instituciones se dieron el título de universidad, en unas quince ciudades ubicadas desde Guadalajara, en México, hasta Santiago de Chile, pasando por Santo Domingo y La Habana. La ola llegó al otro lado del Pacífico, con dos universidades en Filipinas. En cambio, jamás hubo universidad en los enclaves portugueses del actual Brasil y hubo que esperar al siglo XX para asistir al nacimiento de la primera. Por su parte, las colonias atlánticas del norte erigieron diversos *colleges* a partir del de Harvard (1634), pero sólo se aplicaron el título de universidad a partir de la Independencia. La historia de cada una de esas instituciones ha sido estudiada de modo muy irregular. En numerosos casos, la celebración de una efeméride alentó la publicación de importantes fuentes documentales y reseñas históricas, en gran medida, de tono laudatorio, algo que a veces generó agrias polémicas entre cronistas de las distintas universidades. Así,

Y luego, la difusión

Desde el mismo inicio de la colonización, en América se leía¹⁵. Al no existir imprentas en las tierras recién descubiertas, los libros llegaban desde España; al principio, eran obras de carácter religioso y de prácticas piadosas. Allí llegaron las obras de fray Luis de Granada, por ejemplo, los de vidas de santos y papas y también lo hicieron las novelas históricas o de aventuras, narraciones épicas que se leían o escuchaban con fruición, como sucedía, entre otros, con *Amadís de Gaula*, *Orlando furioso*, de Ariosto o *La Araucana*, de Ercilla¹⁶. Como constatan los registros de las flotas de Indias¹⁷, los libros supusieron un flujo constante¹⁸, demandado por el público culto y le-

la controversia relativa a la primacía temporal entre Santo Domingo, Lima y México produjo inútiles ríos de tinta. Además, dado que la rivalidad entre jesuitas y dominicos se remonta a la época colonial, historiadores recientes y aun actuales se empeñan en mantener vigentes polémicas de hace tres o cuatro siglos», *Ibidem*, cita en pág. 79.

¹⁵ «El libro irrumpe en el Nuevo Mundo acompañando el viaje peregrino de aventureros, comerciantes y toda la variada gama de servidores de la Corona o la Iglesia. Y al igual que viajan los textos lo hacen los libreros en pos del mercado. El impreso adquiere en el mundo moderno una dimensión móvil insospechada, pues circula en busca del lector allá donde éste se encuentre, y se articula un espacio de distribución notablemente extenso. La capacidad creciente de difusión de libros por parte de las imprentas europeas tiene su reflejo en la creciente expansión del libro en América. Allá donde una ruta favorezca la llegada de las mercancías podremos encontrar libros», en Rueda Ramírez, Pedro: «Las librerías europeas y el Nuevo Mundo: circuitos de distribución atlántica del libro en el mundo moderno», en García Aguilar, Idalia y Rueda Ramírez, Pedro (Comps.): *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. UNAM. México, 2010, págs. 113-135; cita en pág. 113.

¹⁶ Vid. Leonard, Irving: *Los libros del conquistador*. FCE. México, 1953.

¹⁷ Vid, cap. V de Martínez Ruiz, Enrique: *Las Flotas de Indias. La revolución que cambió el mundo*. La Esfera de los Libros. Madrid, 2022.

¹⁸ «La circulación del libro y el circuito de la librería moderna en el mundo atlántico cuenta con una temprana presencia en la Carrera de Indias. La consolidación del dominio colonial y la necesidad de abastecer el mercado americano facilitaba el trasvase de libros. Los negocios de las librerías sevillanas (y más tarde gaditanas) fueron una pieza clave del sistema del tráfico de libros en la Carrera de Indias, pero a pesar de ello esos negocios no son bien conocidos ni han sido detalladamente estudiados.

De igual manera la ausencia de investigaciones sobre el comercio del libro y las librerías en Lima o México hace difícil la reconstrucción detallada del tráfico de libros y su impacto en la colonia. El estudio de estas tiendas de libros permitiría configurar las estructuras básicas del negocio y cómo fue el sistema de comunicación con sus corresponsales en Europa. Ese sistema atlántico de abastecimiento de libros se mantuvo durante todo el período colonial pero se transformó notablemente a lo largo de tres centurias. Los lectores americanos estuvieron interesados y, a la par, fueron, en gran medida, dependientes de la producción europea gracias a la cual contaban con un caudal de lecturas. Las imprentas americanas no fueron una competencia seria para este circuito atlántico, al menos hasta el siglo XVIII. Así, el mayor desarrollo de las imprentas permitió un mejor abastecimiento de libros esenciales (educativos, devocionales, etc.) y facilitó la circulación de algunos formularios, gacetas y textos necesarios para la administración y el gobierno». Rueda Ramírez, *op. cit.*, págs. 133-134.

trado, así como por los funcionarios, burócratas, eclesiásticos, comerciantes y lectores en número creciente a medida que aumentaba la alfabetización y los centros de enseñanza. Es cierto que existieron algunas limitaciones y cortapisas, pero la literatura autorizada o vedada pasaba a América para satisfacer a tan variados y abundantes lectores. Es más, algunos conquistadores tenían sus propios libros, como Pedro de Mendoza, conquistador en el Río de la Plata, quien en 1536 llevaba obras de Erasmo, Petrarca y Virgilio; en una región tan apartada de las líneas maestras y núcleos del asentamiento hispano como era esa zona de América del Sur, en el siglo XVI ya existían pequeñas bibliotecas particulares y Alvar Núñez Cabeza de Vaca, por ejemplo, importó una buena cantidad de libros¹⁹.

Al tener que importarlos desde España, en América no tardaron en aparecer imprentas, pero su producción se dedicó en principio a libros sobre los procedimientos evangelizadores y alguna que otra materia, como las obras de Cervantes de Salazar o el *Tractado breve de anatomía y chirugía*, de Fray Agustín Farfán, por ejemplo; pero las obras de entretenimiento siguieron llegando desde España. A este respecto conviene señalar dos cuestiones: por un lado, el pronto nacimiento de la imprenta americana y por otro, el origen y desarrollo de una corriente historiográfica sobre las Indias y los sucesos allí acaecidos.

En relación a la imprenta americana²⁰, la primera en funcionar lo hizo en México en 1535, (a los 15 años, más o menos, del fin del imperio azteca y 104 años antes que la primera de las colonias inglesas de Norteamérica, algo a tener en cuenta contra los que hablan del oscurantismo en el concepto de Estado y de la vida que España aportó a las Indias). Hay constancia de que a lo largo del siglo XVII publicó más de un centenar de libros de temática muy variada (catecismos, gramáticas y vocabularios nativos, filosofía, teología, medicina, náutica y temas militares); en Lima apareció la primera obra allí editada, en 1583; en Manila ya funcionaba una imprenta en 1593, en La Paz en 1610, en Puebla en 1640 y en Guatemala en 1641. En realidad, hasta el siglo XVIII el mercado indiano funcionó sin mayores problemas abastecido en gran medida por la importación de libros, pero en el siglo de la Ilustración la demanda se incrementó, aunque para entonces también había

¹⁹ «Datado de 1583, se ha encontrado un inventario de libros propiedad del «librero» limeño Juan Jiménez del Río que permite afirmar que todas las obras que circulaban impresas era posible encontrarlas en las Indias. Lo mismo obras científicas que de ficción. El comercio librero, era, pues normal y productivo. De tal manera se debió desarrollar, que a principios del siglo XVII es ya fácil hallar grandes bibliotecas privadas», en Morales Padrón, *op. cit.*, pág. 593.

²⁰ Una visión general, Torres Revello, José: *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. UNAM. México, 1999.

crecido el número de imprentas en funcionamiento: en México, por ejemplo, ya funcionaban ocho y había una buena surtida librería que destacaba sobre las demás, como informaba la *Gaceta de México*²¹.

En cuanto a la corriente historiográfica que apuntábamos, muy pronto surgieron relatos, cartas y relaciones de los protagonistas de hechos singulares, como Colón, Vespucio, Cortés, Las Casas, Alvar Núñez, Bernal Díaz del Castillo, Urdaneta, Fray Toribio Paredes de Benavente (Motolinía), etc. La relación podría alargarse mucho. Era el resultado del interés que América despertó en los españoles, que se esforzaron no solo en conocer el nuevo mundo al que se enfrentaban y recorrían, sino también en proyectarlo sobre los demás; algo en lo que tampoco se ha hecho justicia, pues se ha preferido hablar de fanatismo y destrucción, sin reparar en que gran parte de lo que se conocía se debe precisamente a estos cronistas, que nos han dejado extraordinarios relatos de aquella realidad. Un interés del que participó la Monarquía, pues en 1532 ya se ordenó que se enviara a España información sobre la historia y todo lo relacionado con las Indias y desde 1526 existía el cargo de Cronista Mayor de Indias, que inicialmente recayó en fray Antonio de Guevara, cuya labor fue irrelevante, no así la de su sucesor Gonzalo Fernández de Oviedo, autor de una monumental y extraordinaria *Historia natural y moral de las Indias*, ni la de Pedro de Herrera, que ocupó ese cargo en 1596 y fue autor de la historia más completa de América, titulada *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano que llaman Indias Occidentales*, más conocida como *Décadas*, publicada en cuatro volúmenes por Juan Flamenco y Juan de la Cuesta entre 1601 y 1615. En conjunto, toda esta producción de cronistas y protagonistas de los hechos constituye la primera muestra de la historia de América redactada por los españoles.

No es esto solo. Hay, además, una rica producción literaria, de entretenimiento o evasión debida a una larga nómina de autores que jalonan los siglos XVI y XVII (Juan de Castellanos, el Inca Garcilaso de la Vega, Espinosa Medrano, Gaspar de Villarroel, Núñez de Pineda, etc.), donde no faltan la épica (representada por Alonso de Ercilla con sus obras *La araucana* y *El Arauco dominado*) ni el teatro (cuyo mejor exponente fue Juan Ruiz de Alarcón, autor de veinte comedias publicadas en dos volúmenes con títulos como *Los favores del mundo*, *Los empeños de un engaño*, etc.; en 1602 Lima contaba ya con un teatro público, que luego se llamó de la

²¹ «Una muy bien surtida librería, que hoy es de las más insignes del reino, pues ocupan sus estantes cuatro mil y sesenta cuerpos de todas facultades y materias, y está adornada con mapas, globos astrolabios, horologios, ballestillas, planisferios y otros instrumentos concernientes a las artes liberales». Citado por Madariaga, *op. cit.*, pág. 78.

Comedia Vieja), ni la lírica (encarnada como nadie por sor Juana Inés de la Cruz, autora de comedias y de temas diversos, uno de los más significativos fue el análisis del amor verdadero y la entereza de la virtud y el valor). La sátira poética tiene un buen exponente en el peruano Juan del Valle Caviedes, cuyos versos son tan burlescos e hirientes, como emotivos los religiosos del obispo de Puebla, Juan de Palafox y Mendoza.

También la filosofía disfrutó de atención entre los intelectuales de ambos virreinos. La imperante fue la escolástica, pues la filosofía llegó a América de la mano de las órdenes religiosas franciscana, dominica y jesuítica, que hicieron de Santo Tomás, Suárez y Duns Escoto los autores más conocidos y contaron con el mayor número de adeptos, muy superior al de otras escuelas, como el criticismo de Vives, el erasmismo²², el escepticismo, el nominalismo o el armonicismo. Lógicamente, los profesores eran los principales cultivadores de estas materias y de entre ellos, se pueden recordar, por citar algunos, al mejicano fray Alonso de la Veracruz, autor de *Recognitio summularum*, primer libro de filosofía editado en América; a Diego de Avendaño, decidido defensor de los indios en su *Thesaurus Indico* y fray Tomás de Mercado, traductor de Aristóteles. El pensamiento y las obras de destacados personajes calaron en sus receptores en América, mostrando la pervivencia de las ideas recibidas, como fueron los casos de Vasco de Quiroga, discípulo de Tomás Moro, fray Pedro de Pravia y Antonio Garcés lo eran de Vitoria, mientras que fray Juan de Zumárraga se inclinaba por Erasmo y Cervantes de Salazar por Vives, etc.

Ciencia, técnica y realizaciones

Ni qué decir tiene que en medio de este panorama de desarrollo cultural, la ciencia y la técnica estaban presentes, existiendo un indudable interés por la naturaleza, la botánica y la zoología americana, propiciando una actividad investigadora que amplió el conocimiento de variadas ramas del saber. Durante los siglos XVI y XVII, la geografía fue la principal preocupación, pues se deseaba conocer y abarcar el marco geográfico americano mediante unos trabajos e informes que el Consejo de Indias y la Casa de la Contratación sevillana impulsaban y recopilaban, elaborando la institución hispalense el padrón real, el gran mapa donde se reflejaba el mundo conocido y se ampliaba a medida que llegaban los informes proporcionados

²² «Se derivó hacia América una corriente animada por la esperanza de fundar con la gente nueva de tierras nuevamente descubiertas una renovada cristiandad», en Bataillon, Marcel: *Sobre Erasmo*. FCE. México, 1956, pág. 435.

por pilotos y navegantes, informes que permitían también realizar mapas de zonas determinadas, en función de las necesidades que se presentaban. Las *Relaciones de Indias*²³, elaboradas con los informes facilitados por visitadores y gobernadores y con las Ordenanzas del Consejo de Indias, sobre todo por las de Ovando (1571), fue una obra realmente notable, sobre las que el Consejo redactó unas nuevas Ordenanzas para Indias (1604).

Además de la labor científico-geográfica que desarrollaba la Casa de la Contratación, otros geógrafos y científicos nos dejaron obras importantes, como fue el caso de Martín Fernández de Enciso, autor de una *Summa Geographica*, publicada en fecha tan temprana como 1519. Más tardía, 1574, fue la *Geografía y descripción universal de las Indias*, debida a Juan López de Velasco. Por su parte, Bernardino de Sahagún nos ofrece un excelente estudio etnográfico en *Historia general de las cosas de la Nueva España* y Alonso de Santa Cruz nos proporcionó un excelente compendio en su famoso *Islario*. La cosmografía y la náutica también contó con expertos cultivadores, como Pedro de Medina, autor del *Arte de Navegar* (1545) y Francisco Falero del *Tratado del Esphera y del Arte de Marear: con el regimiento de las alturas: con algunas reglas nuevamente escritas muy necesarias* (1535), que con otras obras de estas materias se difundieron por Europa, de la que se ha dicho que aprendió a navegar en los libros españoles de navegación.

Merece la pena destacar dos acontecimientos que se produjeron en la segunda mitad del siglo. El primero debido a Bartolomé de Medina, un sevillano metalúrgico que llegó a Nueva España en 1553, donde experimentó en Pachuca el proceso de amalgamación de la plata (método del azogue o beneficio de patio) para separarla de otros metales e impurezas empleando el mercurio y sales, procedimiento que supuso un gran impulso a la minería y su aplicación perduro tres siglos. El otro acontecimiento lo protagonizó Francisco Hernández de Toledo, Protomédico General de Indias nombrado por Felipe II para que dirigiera una expedición a Nueva España a fin de estudiar sus plantas medicinales. Llegó a Veracruz en febrero de 1572 y durante tres años viajó por México y América Central dirigiendo a médicos, pintores y médicos nativos en la recogida de especies botánicas, dedicando los años que van de 1574 hasta 1577 a realizar numerosas pruebas médicas y clasificar especies botánicas, participando activamente en combatir y analizar la epidemia de *cocoliztli* (identificada, posiblemente, como *Salmonella entérica*) de 1576, describiéndola con precisión clínica. Cuando regresó a España, volvía con gran cantidad de semillas y plantas; pero Hernández murió antes

²³ Vid. Alvar Ezquerro, Alfredo: «Las relaciones topográficas» y Álvarez Peláez, Raquel: «Las relaciones de Indias», ambos trabajos en Martínez Ruiz, Enrique (Dir.): *Felipe II, la Ciencia y la Técnica*. Actas. Madrid, 1999, págs. 275-290 y 291-316, respectivamente.

de que pudiera ver su trabajo impreso; el material se guardó en la biblioteca de El Escorial, donde se perdió un siglo después por un incendio.

El gran avance científico-técnico se produjo en el siglo XVIII merced a las expediciones que se llevaron a cabo en su transcurso. Estas suelen considerarse como uno de los mejores exponentes del pensamiento ilustrado, pues reúnen muchos de los elementos que definen la nueva forma de pensar y la nueva actitud ante el mundo, es decir el afán racionalista, el espíritu de observación, el interés por la naturaleza, el utilitarismo, la búsqueda del progreso, la aprehensión del territorio, etc.

En el caso español hay que señalar como objetivos principales de estas expediciones la contención de la expansión territorial de sus enemigos, la delimitación de los espacios coloniales, mayor conocimiento de los territorios y mejor utilización de los recursos americanos. Estamos ante un gigantesco esfuerzo que se traduce en el envío de algo menos de sesenta expediciones de diversa importancia a América y Filipinas entre 1735 y 1800 y si nos fijamos en los espacios por los que discurren, podremos comprobar su amplitud. Un considerable esfuerzo, pues, que aspiraba a integrar de manera definitiva territorios que habían quedado postergados en el despliegue español.

Por lo demás, hay una circunstancia que conviene señalar y es que mientras las expediciones de franceses e ingleses tiene su origen y final en la metrópoli, con escalas en espacios ignotos o poco conocidos en el mejor de los casos, están sometidas a un desgaste bastante acusado, sobre todo las primeras y tienen una duración relativamente corta (de uno a cuatro años). En el caso de las españolas, la extensión de los territorios controlados por la Corona les ofrece un apoyo más próximo y unas bases de operaciones que le dan a tales viajes mayor seguridad y consistencia y más posibilidades de éxito, pues en la mayoría de los casos se mueven en espacios hispanos, lo que explica la larga duración de muchas de ellas. Por meras razones de operatividad, vamos a presentar las expediciones españolas en tres grupos diferentes, que se van desarrollando simultáneamente y que son: las de Límites, las realizadas en el Pacífico y el control de los «pasos» y las botánicas y de historia natural.

Las expediciones de límites tienen lugar preferentemente en torno a la Línea de Demarcación y se ponen en marcha a raíz de la firma de los tratados de límites hispano-portugueses de 1750 y 1777. El de 1750 propició tres expediciones importantes: la de Echevarría, Arguedas y Flores desde la península, iniciada en 1751, no dándose por terminada hasta 1760; la de Valdelirios, encargada de fijar los límites al sur, emprendida también en 1751 y concluida en 1760 y la de Iturriaga, para determinar los límites en el Orino-

co, que se inicia más tarde que las anteriores, en 1754 y finalizó en 1760. Las circunstancias subsiguientes de la política peninsular e internacional dejan la cuestión inconclusa y se vuelve a plantear años después, intentándose de nuevo la solución por medio del tratado de 1777, por el que españoles y portugueses encomendaban a comisiones la determinación de la línea fronteriza, lo que daría lugar a dos expediciones: la de José Varela y Ulloa, cuyo inicio se retrasó a 1781, prolongándose hasta veinte años después y la de Francisco Requena a la zona del Marañón, también de larga duración, pues discurrió entre 1778 y 1804.

Las expediciones en el Pacífico y las encaminadas al control de los «pasos» de comunicación entre los océanos tuvieron una motivación preferentemente estratégica, aunque contribuyeron igualmente a un mejor conocimiento del territorio, de sus habitantes y de sus recursos. Fue la firma del Tratado de París en 1763 con los consiguientes cambios territoriales la que motivó que las potencias europeas implicadas pretendieran asegurar sus emplazamientos estratégicos en el Pacífico, buscando nuevas bases de aprovisionamiento con las que potenciar una navegación creciente y la utilización de nuevas rutas comerciales.

En este sentido, el virrey del Perú Manuel Amat fue, prácticamente, el primero en reaccionar ante las exploraciones inglesas y francesas en el Pacífico para tratar de evitar su asentamiento en aquel ámbito, donde las expediciones más destacadas fueron: la de Felipe González de Haedo y Domonte, en 1770, a la isla de la Pascua; las de Domingo de Boenechea y de Juan Cayetano de Lángara a Tahití entre 1772 y 1775 y la de Francisco Antonio Mourelle de la Rúa por el Pacífico en 1780-1781.

Otra zona donde se actuó para evitar los asentamientos extranjeros fue en las costas de California y en el noroeste de América, de gran importancia estratégica, donde rusos, franceses, norteamericanos e ingleses podían intentar establecer alguna cabeza de puente con el objeto de asegurar el paso entre los dos océanos y emprender un saneado negocio de comercio con pieles. Las navegaciones de control y exploración de la costa noroeste americana tuvieron como base el establecimiento del puerto de San Blas, en el que desde 1768 hubo una pequeña flota para defensa de los intereses españoles en la zona. En estos ámbitos, se realizaron las expediciones de Chappe d'Auteroche, Salvador de Medina y Vicente Doz en California durante 1769 –una de las pocas que se organizan con objetivo único, en esta ocasión de carácter científico–; la de Juan Pérez a Nutka en 1774; la que en 1775 realizan Bruno de Ezeta, Juan Francisco de la Bodega y Quadra y Miguel Manrique al Noroeste; la de 1779 de Ignacio Arteaga y Bodega y Quadra al Noroeste igualmente; la realizada a esa misma zona geográfica por Esteban

José Martínez y Gonzalo López de Haro en 1788 y la del reforzamiento de Nutka en 1790-1791, encomendada a Francisco de Eliza, Salvador Fidalgo y Manuel Quimper.

Por otro lado, los viajes ingleses y franceses por la Patagonia y las Malvinas provocarán también la reacción española para evitar la presencia extranjera allí, traducándose en expediciones como la de Gil de Lemos a las islas Malvinas, en 1768-1769; la de Antonio de Córdova al estrecho de Magallanes en 1789, que resultó muy fructífera por sus resultados y el personal que iba en ella; la segunda expedición de Córdova al estrecho entre 1788 y 1789 para concluir la tarea iniciada en la anterior, y las que recorrieron la Patagonia.

Por su parte, las expediciones botánicas y naturalistas estuvieron motivadas por el interés de los ilustrados en desarrollar nuevas disciplinas científicas, como la botánica, convencidos de su importancia para la modernización económica y social. Además de aportar conocimientos sobre animales, vegetales y minerales de los territorios ultramarinos, suministraron también una abundante información de las virtudes medicinales, usos industriales y aplicaciones comerciales de esas producciones, abriendo nuevos horizontes a la actividad comercial y mercantil. Veamos lo más destacado en este particular, constituido por las expediciones siguientes: la de Hipólito Ruiz y José Pavón a Perú y Chile a lo largo de los años 1777-1778; las realizadas en Perú, Guayaquil y Quito entre 1793 y 1808, que reportaron un gran bagaje científico; la de Celestino Mutis al virreinato de Nueva Granada, que se prolongó desde 1783 a 1816; la de Martín de Sessé y Mociño a Nueva Granada, una de las más largas y ambiciosas, discurriendo entre 1786 y 1803 con variadas alternativas; las expediciones a diversos lugares de Nueva España y del golfo de México entre 1792 y 1794 y la de Mopox a Cuba a lo largo de los años que van de 1796 a 1802.

La política de las expediciones científicas para conocer, asegurar y reformar las posesiones del Imperio español estuvo decididamente apoyada por la Corona y sus ministros, propiciando el fomento de las actividades científicas y técnicas con la creación de gabinetes, jardines botánicos y museos en España y América; una política que consiguió sus mejores exponentes tanto en la expedición alrededor del mundo de Alejandro Malaspina, italiano al servicio de la Armada española (1789-1794), como en la denominada Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1806), promovida por Carlos IV, que la financió y puso bajo la responsabilidad del médico de la Corte Francisco Javier Balmis para llevar la vacuna contra la viruela a todos los territorios del imperio español, otra iniciativa española sin parangón en las colonizaciones de otros países.

Hacer un balance de toda esta actividad siempre es comprometido y a la postre opinable. Prefiero recurrir a un texto de Humboldt. En su *Ensayo político sobre el Reino de Nueva España*, Humboldt escribe: «El estudio de las ciencias naturales ha hecho grandes progresos no solo en México, sino en todas las colonias españolas. Ningún gobierno europeo ha sacrificado sumas tan considerables como las ha gastado España para adelantar el conocimiento de la Naturaleza. Tres expediciones botánicas, la del Perú, Nueva Granada y Nueva España, dirigidas por los señores Ruiz y Pavón, José Mutis (sabio de relieve) y Sessé y Mociño, han costado al Tesoro al pie de cuatrocientos mil pesos. Además, se han establecido jardines botánicos en Manila y en las Islas Canarias. La Comisión destinada a levantar los planos del Canal de los Güines exploró la producción vegetal de Cuba. Todas estas investigaciones no sólo han enriquecido el imperio científico con más de cuatrocientas especies nuevas de plantas, sino que también han contribuido muchísimo a propagar el gusto a la historia natural entre los habitantes de la colonia».

Texto que se queda corto en algunas cifras, como por ejemplo en los costos, pues según los cálculos de Mociño en 1808, sólo la expedición de Nueva España costó más de 2.000.000 de pesos y los ejemplares de los tres reinos que dieron a conocer al mundo científico supera con mucho el número apuntado por tan ilustre científico, pero podemos quedarnos con el espíritu de este texto, que sintetiza las vertientes en las que las expediciones españolas ejercieron un efecto beneficioso. A fines del siglo XVIII y comienzos del XIX las posesiones de la monarquía española suponían una extensión territorial en torno a 20 millones de kilómetros cuadrados; en unas siete decenas de años, poco más o menos, se organizan aquí o allí y se llevan a cabo más de sesenta expediciones, que muestran la integración de ese conjunto territorial; algunas de ellas se mantienen operativas durante décadas y sus resultados aún hoy nos sorprenden, pues los espacios fueron mejor conocidos y definidos y pocos horizontes quedaron por abrir después de aquel fabuloso despliegue. Si desde entonces el mundo fue más pequeño y mejor conocido y aprovechado, eso se debió en no poca parte al esfuerzo que realizó España con estas expediciones²⁴.

Pero además de la ampliación del conocimiento del entorno, del contorno y del interior de América, España dejó allí unos testimonios imprec-

²⁴ Nos hemos ocupado más extensamente de estas expediciones en Martínez Ruiz, Enrique: «Delimitación de espacios y apertura de horizontes: Las expediciones españolas del siglo XVIII», en *Cuadernos monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, vol. 43, 2003, págs. 43-68. El lector encontrará en esas páginas más información y la oportuna bibliografía, que aquí omitimos.

deros de su paso por aquellos territorios merced a una arquitectura utilizada con fines religiosos, civiles y militares: los templos, los palacios (las «casas del rey») y las fortificaciones fueron otros tantos legados españoles. En la arquitectura rural y en las aldeas y pequeños pueblos predominarían lo que llamaban pequeños fundos, estancias o haciendas.

Las primeras manifestaciones arquitectónicas se produjeron en las Antillas y reflejan el gótico y el renacimiento (catedral de Santo Domingo, hospital de San Nicolás de Ovando, etc.); cuando se pasa al continente, la arquitectura mejicana presenta unas manifestaciones específicas: las iglesias fortificadas, las posas (pequeños edificios donde se reunían los catecúmenos en la catequesis) y las capillas (donde se decía misa al aire libre, porque los concurrentes no cabían en el templo; también se utilizaron en Guatemala y, posiblemente, en Perú). Más al sur, en los claustros y artesonados es perceptible una huella mudéjar (Santo Domingo de Tunja, San Francisco de Cartagena); los franciscanos realizaron en Quito gran actividad, que tiene una excelente muestra en el convento de San Francisco.

Las catedrales empezaron a construirse en la segunda mitad del siglo XVI (la de México en 1563, pero no se termina hasta 1667; la de Puebla se acabó un poco antes y la de Guadalajara se edificó entre 1571 y 1618), evidenciando la riqueza del virreinato de la Nueva España. A ellas hay que añadir la de Zacatecas y las iglesias de Ocotlán, Tepetzotlán y Guadalupe, como los edificios religiosos más notables de la Nueva España. Las del Perú no presentan tanta ornamentación, pese a la gran riqueza de ese virreinato. La catedral de Lima en 1604 estaba a medio acabar, pero fue inaugurada y tuvo que soportar la acción de los terremotos, que tuvieron clara incidencia en la edificación (ninguna de las construcciones se conserva intacta), como también la tuvo el clima, pues hay varios tipos del barroco, según las zonas donde se desarrolló.

Será el barroco el periodo más interesante de la arquitectura virreinal, estilo que en Indias adquiere una manifestación especial al incorporar elementos nativos y orientales, si bien la estructura y el trazado se mantuvieron de acuerdo con los modelos europeos. Las catedrales siguieron construyéndose y, precisamente, constituye el comienzo del barroco peruano la fachada de la catedral de Lima, de 1626, siguiendo con el convento de Santo Domingo y en todo el altiplano, desde Perú a Argentina, portadas y altares constituyen unas manifestaciones singulares; la catedral de Cuzco, la iglesia de la Merced y la de la Compañía, así como las iglesias de las orillas del Titicaca constituyen buenas muestras del arte peruano del altiplano, mientras que Arequipa ofrece un variado muestrario de portadas, realizadas en la piedra blanca proporcionada por las erupciones del volcán Misti.

Los templos fueron decorados con pinturas y esculturas, que descolaron dentro de las artes virreinales, aunque al inicio los cuadros y las imágenes se importaron desde España, pronto los eclesiásticos, para abaratar costos, empezaron a aprovechar las habilidades de los indios. En México se creó una escuela de pintura; se tienen noticias de hábiles escultores e iluminadores de códices (como los de Tlascala y Tlatelolco), así como muestras de los decorados hechos en los tiempos (Acolmán y Actopán). Junto a los artistas nativos trabajaban los llegados desde España, que lo hicieron en gran número, pero no eran de primera fila; estos se quedaban en España y los talleres sevillanos atendían la demanda americana (el de Martínez Montañés, por ejemplo, se mantenía en gran medida atendiendo los pedidos indianos), pero tanto en pintura como en escultura, los artistas indígenas crearon su propio estilo con manifestaciones propias, como los famosos ángeles arcabuceros.

La otra gran dimensión arquitectónica legada por España fue la militar. Desde que en 1522 el corsario Jean Florin se apoderó a la altura de las Azores del tesoro que Hernán Cortés enviaba a Carlos V (el denominado tesoro de Moctezuma), se convirtió en una exigencia la necesidad de proteger las comunicaciones entre Sevilla y el Nuevo Continente, lo que se tradujo en el establecimiento del sistema de flotas, instaurado por Felipe II a comienzos de la década de 1560 como culminación de una serie de ensayos aplicados en el reinado del Emperador²⁵. La Carrera de Indias será el cordón umbilical que una las posesiones españolas a ambos lados del Atlántico y las Flotas de Indias el instrumento para mantener las relaciones comerciales, administrativas, sociales, religiosas y defensivas entre unas y otras.

El sistema así establecido consistía en la organización de dos flotas anuales, una dirigida a Nueva España y la otra a Tierra Firme. La de Nueva España debería salir en abril y su puerto de arribada final era Veracruz, después de hacer escala en Santo Domingo. La de Tierra Firme zarpaba en agosto y su destino final era Nombre de Dios, destruida por Drake en 1596 y sustituida por Portobelo, tras recalar en Cartagena de Indias. Ahora bien, no siempre se respetaron las fechas de salida ni hubo siempre dos flotas anuales, pero el sistema se mantuvo hasta que en el siglo XVIII se implantó el libre comercio entre España y América.

Las claves para que el sistema perdurara más de dos siglos fueron las siguientes: La capacidad organizadora de la Monarquía: no solo había que tener barcos, sino también armarlos, avituallarlos, protegerlos y cargarlos.

²⁵ No nos detendremos en estas cuestiones, que hemos desarrollado por extenso en nuestra obra *Las Flotas de Indias*, ya citada.

La Monarquía Hispánica creó los medios e instrumentos para conseguirlo y en esto, en la capacidad logística, supera con mucho a la de cualquier otra potencia del momento. También se necesitaba formar al personal que iba a verse implicado en el funcionamiento del sistema: no sólo los técnicos (pilotos, maestros y demás personal de abordo), sino también los administrativos que controlan y canalizan la actividad a ambos lados del mar. Y por supuesto, fue imprescindible crear la infraestructura que permitiera el funcionamiento del sistema, pues había que prever rutas, escalas, puertos de arribo y zarpada, canales de distribución, ferias, mercados y la construcción de una estructura defensiva capaz de proteger a navíos y poblaciones de ataques enemigos. En este sentido, la fortificación tiene una enorme trascendencia y constituye la otra gran dimensión del legado patrimonial español, cuyo mejor exponente es el Caribe, al que se ha denominado el *lago de piedra*²⁶.

El despliegue ultramarino español –y su riqueza– no podía menos que llamar la atención –y los deseos de cuestionarlo– de las potencias rivales, que fomentaron una actividad corsaria y pirática, en la que franceses, ingleses y holandeses fueron de la mano. Cuando los españoles empezaron a asentarse en América, se levantaron algunas fortificaciones al estilo medieval (como la fortaleza de Ozama en Santo Domingo, por ejemplo), pero más tarde, ante la presión enemiga hay que adaptarse e implantar la fortificación abaluartada, que en las realizaciones de Felipe II suponen un esfuerzo sin precedentes ni consecuentes, al que me he referido como la globalización de la defensa, ya que se percibe desde Manila hasta Amberes pasando por América, la península Ibérica, el norte de África, las posesiones italianas y los Países Bajos²⁷.

²⁶ «El siglo XVI es suficiente para que España establezca puertos, conquiste el interior del continente y afiance su dominio sobre minas de plata y mano de obra indígena. Su administración, su gente y su cultura echan raíces. Y en el Caribe, su mar interior, da comienzo a un eficaz cerrojo de piedra para salvaguardar su Imperio...

La presencia hispana en América se consolida con el establecimiento de una red de puertos para unirlos con las rutas de comercio y los establecimientos financieros de Occidente a través de Sevilla... Esos fondeaderos, desafiados y vencidos muchas veces, pero nunca abrumados, se fortifican en la medida en que conflictos dinásticos y comerciales crecen en intensidad», Segovia Salas, Rodolfo: *El Lago de Piedra. La geopolítica de las fortificaciones españolas en el Caribe (1586-1786)*. El Áncora. Bogotá, 2006, págs. 13-14.

²⁷ Vid. Céspedes del Castillo, Guillermo: *América Hispánica (1492-1898)*, t. VI de la *Historia de España*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Labor, 1983 y, mejor, Martínez Ruiz, Enrique: «Felipe II y la globalización de la defensa en la Monarquía Hispánica», en Pi Corrales, Magdalena de Pazzis (dir.): *Los Habsburgo y Europa: soldados y ejércitos (Siglos XVI y XVII)*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2019, págs. 299-334. Más detalles en Martínez Ruiz, Enrique: *La defensa del Imperio, 1500-1700*. Paraninfo. Madrid, 2020.

En ese esfuerzo, el Caribe fue un espacio prioritario para los intereses de la Monarquía. En 1585, Felipe II eligió a J. Bautista Antonelli para llevar a cabo una magna obra fortificadora en ese ámbito, un circuito de plazas amuralladas y fuertes que jalonan los itinerarios que para la navegación a vela marcan en aquellas aguas las corrientes marinas y los vientos. En esa pléyade de fortificaciones destacan complejos de la entidad de La Habana, Cartagena de Indias y, en menor medida, Portobello y San Juan de Puerto Rico, donde encontramos magníficos exponentes de la fortificación abaluartada adapta a la realidad geográfica del lugar donde se levantan: Castillo del Morro (La Habana, Cuba), Castillo de San Felipe del Morro (San Juan, Puerto Rico) y San Felipe de Barajas (Cartagena de Indias, Colombia), como ejemplos significativos de un tipo de fortificación que encontramos en muchos de los asentamientos españoles, como San Juan de Ulúa (Veracruz, México), Santa Bárbara de Trujillo y San Fernando de Omoa (Honduras), Inmaculada Concepción del Río San Juan (Nicaragua), San Lorenzo el Real de Chagre (Panamá), San Diego (Acapulco), etc.²⁸.

A principios del siglo XIX un escritor francés marcaba la diferencia de la presencia española y francesa en América²⁹. Esas mismas diferencias se producían en los casos de las colonizaciones portuguesas, inglesas y holandesas.

Además, en lo que respecta al legado patrimonial no hay nada comparable al español. Incluso en el desarrollo científico del siglo XVIII, no solo por el esfuerzo llevado a cabo, sino también por la implicación de los americanos, lo realizado por España es excepcional, constituyendo todo ello un legado sin parangón, al que se va haciendo justicia, pero palabras como

²⁸ El lector puede encontrar una amplia información en la excelente obra de Gutiérrez, Ramón: *Fortificaciones en Iberoamérica*. Ediciones El Viso. Madrid, 2005.

²⁹ «El criollo francés... que siente inclinación hacia el foro, la Iglesia o la soledad del claustro; hacia las armas o la medicina, no puede satisfacerla más que en la metrópoli: porque en las colonias no existen ni universidades, ni facultades de derecho o medicina ni seminarios; ni tampoco conventos ni escuelas militares...

El criollo español, sin cambiar de residencia, pueda dar a su ambición la dirección que crea más ventajosa o que más se adopte a sus gustos...

Francia ha adoptado como base de su sistema que tanto el criollo como el europeo habrán de considerar las colonias meramente como lugares de residencia temporal... y de las que conviene que regresen... España, por el contrario, permite que todos sus súbditos americanos o europeos, consideren como su patria cualquier parte del imperio donde hayan visto la luz o que para ellos presente especiales atractivos», en Madariaga, Salvador de: *El auge del Imperio Español en América*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1959, págs. 62-63.

las dichas ya hace casi setenta años, no han tenido el eco que merecen³⁰. Los testimonios en este sentido se suceden³¹, pero se aceptan de manera muy cicatera o se ignoran, manteniéndose los viejos tópicos, pese a la evidencia de una realidad incontestable.

³⁰ «La investigación objetiva moderna ha probado que los españoles destruyeron mucho menos de lo que se suele decir, aunque hubo desde luego destrucción sistemática y general de templos y documentos aztecas. Pero ¿era posible otra cosa? Lo primordial para los españoles del siglo XVI era la cristianización de las Indias y por lo tanto el criterio no podía ser antropológico, es decir indiferente en materia de religión. Muchos menos excusa ante la civilización y la historia la destrucción general de obras de arte que hicieron en la Inglaterra de Eduardo VI y de la reina Isabel los iconoclastas», *Ibidem*, pág. 64.

³¹ Otra muestra: «Desde las guerras por la independencia hispanoamericana se ha sostenido, repetidas veces, que la metrópoli española procuró mantener a las colonias americanas en el aislamiento y el atraso culturales para poder dominarlas mejor. La ciencia histórica incide, respecto a estos juicios, que quienes hablan de la ignorancia en la América española del periodo colonial revelan una ignorancia voluntaria o inconsciente. Desde los primeros tiempos de la colonización se instituyeron en el Nuevo Mundo escuelas y universidades similares a las que existían en España y acordes con el sistema educativo imperante entonces en Europa y también los aborígenes debían recibir instrucción escolar», en Konetzke, *op. cit.*, pág. 313.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, Alfredo: «Las relaciones topográficas» en Martínez Ruiz, Enrique (Dir.): *Felipe II, la Ciencia y la Técnica*. Actas. Madrid, 1999.
- ÁLVAREZ PELÁEZ, Raquel: «Las relaciones de Indias», en Martínez Ruiz, Enrique (Dir.): *Felipe II, la Ciencia y la Técnica*. Actas. Madrid, 1999. *Aulas y saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia 1999)*. Universidad de Valencia. Valencia 2003, prólogo de Mariano Peset.
- BERTONIO, P. Ludovico: *Vocabulario de la lengua aymara*. Compañía de Jesús de Juli. Chucuito, 1612.
- BATAILLON, Marcel: *Sobre Erasmo*. FCE. México, 1956.
- BORGES, Pedro: *Misión y civilización en América*. Alhambra. Madrid, 1986.
- CÁRCEL Y DISDIER, Mariano: *Apuntes para la historia de la transculturación indoespañola*. UNAM. México, 1995.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *América Hispánica (1492-1898)*. Tomo VI de la *Historia de España*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Labor, 1983.
- COMAS, Juan: *Principales aportaciones indígenas precolombinas a la cultura universal*. Instituto Indigenista Inter-Americano. México, 1957.
- Doctores y escolares. II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia 1995)*, 2 vols. Universidad de Valencia. Valencia, 1998, prólogo de Mariano Peset.
- ELLIOTT, John H.: *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Taurus. Madrid, 2006.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio: *Historia del español de América*. Gredos. Madrid, 1999.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio y FRANCO FIGUEROA, Mariano: *El español de América*, Universidad de Cádiz. Cádiz, 2001.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique y PÉREZ PUENTE, Leticia (coords.): *Permanencia y cambio. Universidades hispánicas, 1551-2001*, 2 vols., Real Universidad de México. México, 2005.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique: «Por una historia de las universidades hispánicas en el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)», en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*. México, ISSUE-UNAM/Universia, vol. 1, n.º 1, 2010. <http://ries.universita.net>

- : «Zumárraga y el nivel cultural del indígena mexicano», en *Euskal Herria y el Nuevo Mundo. La contribución de los vascos a la formación de las Américas*. Vitoria-Gasteiz, 1996.
- : «El modelo granadino de Zumárraga para la Universidad de México», en *Revista del Centro de Estudios Históricos Granadinos*, n.º 26, 2014.
- GREENLEAF, Richard E.: *Zumárraga y la Inquisición mexicana, 1536-1543*. Fondo de Cultura Económica. México, 1988.
- GUTIÉRREZ, Ramón: *Fortificaciones en Iberoamérica*. Ediciones El Viso. Madrid, 2005.
- KONETZKE, Richard: *América latina. II - La época colonial*, de la *Historia Universal Siglo XXI*. Madrid, 1970.
- LEONARD, Irving: *Los libros del conquistador*. FCE. México, 1953.
- LÓPEZ ESTRADA, Francisco: «Lengua (Hispanoamericana)», en Pérez de Tudela, Juan (Dir.): *El legado de España a América*, vol. I. Pegaso. Madrid, 1954.
- MADARIAGA, Salvador de: *El auge del Imperio Español en América*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1959.
- MARIMÓN LLORCA, Carmen: *El español en América: de la conquista a la Época Colonial*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2010.
- MARTÍN FERRER, Luis: «Las primeras Universidades de América (siglo XVI)», en Leal, Jerónimo y Mira, Manuel (a cura de): *L'insegnamento superiore nella storia della Chiesa: scuole, maestri e metodi*. EDUSC. Roma, 2016.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: «Delimitación de espacios y apertura de horizontes: Las expediciones españolas del siglo XVIII», en *Cuadernos monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, vol. 43, 2003.
- : «Felipe II y la globalización de la defensa en la Monarquía Hispánica», en Pi Corrales, Magdalena de Pazzis (Dir.): *Los Habsburgo y Europa: soldados y ejércitos (Siglos XVI y XVII)*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2019.
- : *La defensa del Imperio, 1500-1700*. Paraninfo. Madrid, 2020.
- : *Las Flotas de Indias. La revolución que cambió el mundo*. La Esfera de los Libros. Madrid, 2022.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (dir.): *Felipe II, la Ciencia y la Técnica*. Actas. Madrid, 1999.
- MEDINA, Fray Antonio de: *Arte de la lengua mexicana y castellana*. Pedro de Ocharte. México, 1571.
- MORALES PADRÓN, Francisco: *Historia General de América*, t. V del *Manual de Historia Universal*. Espasa-Calpe. Madrid, 1962.

- MORENO GÓMEZ, Jesús: *La Naturaleza de Indias en la plástica de la Edad Moderna*. Universidad de Málaga. Málaga, 2015 (consultable en red).
- RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda María: *Historia de las universidades hispanoamericanas: periodo hispánico*, 2 vols., Instituto Caro y Cuervo. Bogotá, 1973.
- RUEDA RAMÍREZ, Pedro: «Las librerías europeas y el Nuevo Mundo: circuitos de distribución atlántica del libro en el mundo moderno», en García Aguilar, Idalia y Rueda Ramírez, Pedro (Comps.): *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. UNAM. México, 2010.
- SEGOVIA SALAS, Rodolfo: *El Lago de Piedra. La geopolítica de las fortificaciones españolas en el Caribe /1586-1786*. El Áncora. Bogotá, 2006.
- SOBREVILLA, David: «Transculturación y heterogeneidad: Avatares de dos categorías literarias en América Latina», en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, n.º 54, segundo semestre, 2001.
- TORRES REVELLO, José: *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. UNAM. México, 1999.

WEBGRAFÍA

Anexo: Universidades y colegios virreinales en Hispanoamérica
Anexo: Universidades más antiguas,
Archivo: Universidades fundadas por España en América y Filipinas.png

FUNDICIONES ESPAÑOLAS DE ARTILLERÍA EN EL NUEVO MUNDO (s. XVI-XVIII)

Jesús Antonio PENACHO RÓDENAS¹

RESUMEN

Desde la necesidad de disponer de piezas de artillería en los territorios de América (zona continental e islas del Caribe) y territorios del Pacífico se analizan los problemas que presentaba la obtención de los cañones, las soluciones que se dieron a lo largo de los siglos XVI al XVIII y se describe la historia de las diferentes fundiciones que se levantaron en estas regiones.

PALABRAS CLAVE: Artillería. Cañones. Armamento. América. Filipinas. Minerales. Fundiciones. Maestros fundidores.

ABSTRACT

From the need to have artillery pieces in the territories of America (continental zone and Caribbean islands) and Pacific territories, the problems presented by obtaining the cannons are analysed, the solutions that

¹ Coronel Ingeniero de Armamento (retirado). jesuspenachor@telefonica.net

were given to throughout the 16th to the 18th centuries and describes the history of the different foundries that were built in these regions.

KEY WORDS: Artillery. Cannons. Weapons. America. Philippines. Minerals. Foundries. Foundry masters.

* * * * *

Cuando los españoles llegaron a los territorios americanos contaban con artillería, así lo prueba que al regresar Colón a la Península dejara en el Fuerte de Navidad «quarenta hombres con artillería, é armas é vituallas»², no siendo descabellado pensar que esta artillería podría proceder de la nao perdida. Las expediciones se sucedieron y en todas ellas la artillería estaba presente.

Pronto se puso de manifiesto la necesidad de armamento para mantener los territorios conquistados y defenderse de los ataques y amenazas de corsarios y piratas que acechaban a las nuevas tierras colonizadas. Estas amenazas se incrementaron cuando las «Indias» se rebelaron como origen de valiosos metales y otros productos igualmente de interés, que despertaron la codicia de las potencias de la época que no dejaron de asediar y aun de pretender conquistar las ciudades españolas. Eso obligó a la construcción de fortificaciones a lo largo de las líneas costeras, fortificaciones a las que hubo que artillar de forma rápida y masiva.

Las peticiones al Rey, por parte de los diferentes virreyes y gobernadores para que mandasen piezas y otros bastimentos necesarios para la defensa se convirtieron en constantes.

La fabricación de todo el armamento y munición se llevaba a cabo normalmente en la Península, donde se había desarrollado una importante industria dedicada específicamente a ello. Destaca de manera especial la «Real Fundición de cañones de Sevilla», fundada a mediados del siglo XVI, dirigida en la época por Juan Morel, fundidor de campanas, que vendía al Rey los cañones y piezas de bronce construidos en sus talleres. En 1634 fue adquirida por el Estado. Estuvo dedicada prácticamente a la fabricación de todo el armamento y munición con destino a América.

Uno de los problemas que se presentaba en el suministro de artillería desde la Península a los virreinos americanos e islas del Pacífico, era la di-

² Vigón, Jorge: *Historia de la Artillería Española*. Edit. C.S.I.C. Madrid, 1943. Tomo I, pág. 445.

ficultad logística de transporte y distribución: Una vez que las piezas habían sido fundidas y aceptadas por el veedor real en la Península, eran remitidas a Cádiz para ser embarcadas en los buques de las expediciones que anualmente hacía la Flota de Indias, los puertos de destino solían ser: La Habana y Veracruz, para el material con destino al Virreinato de Nueva España y San Agustín, en Florida, para los territorios del norte del Virreinato. Una vez en las maestranzas (La Habana o Veracruz) eran distribuidas por vía terrestre a los fuertes y emplazamientos que lo habían solicitado.

En el caso de suministro a las Islas del Pacífico el proceso se alargaba aún más, Las piezas recibidas en Veracruz debían de ser transportadas al puerto de Acapulco, donde eran embarcadas en el Galeón de Manila.

Un problema adicional, aunque no menor, lo constituían los transportes internos entre poblaciones, dado el mal estado o la inexistencia de caminos, que obligaba a costosas obras de construcción y adecuación.

No es aventurado suponer pues, que desde que se tramitaba la petición de suministro de piezas hasta que se recibían, podía transcurrir un plazo de un par de años y en ocasiones más, dependiendo de la existencia y necesidades de las mismas en la Península.

Ante las dificultades expuestas para la obtención de nuevas piezas de artillería destinadas a la América hispana desde muy pronto, a principios del siglo XVI, se planteó la fabricación del armamento en los territorios descubiertos.

Otro problema con que se encontraba la industria de armamento de la época era el de suministros de materias primas para la fundición de los cañones. Estas armas podían fundirse en hierro o en bronce, para uso terrestre como artillería de plaza y artillería de batalla o campaña era preferido el bronce³.

Para poder fundir las piezas de artillería eran necesarias considerables cantidades de cobre, de estaño y de zinc, estas demandas fueron aumentando de forma exponencial a causa de que la necesidad de cañones, también aumentó debido a las crecientes aplicaciones al margen de la puramente militar que se encontraba para estos metales⁴.

³ La Artillería de hierro fundido, preferida para piezas embarcadas, proporcionaban capacidades mayores de fuego frente a las de bronce, junto a un menor peso y menor coste, pero a cambio no tenían un buen comportamiento en regímenes prolongados de fuego, provocándose reventones de las piezas, que causaban daños mortales entre los sirvientes. Además, el clima húmedo y caluroso en extremo de América y de las Filipinas deterioraban rápidamente los cañones fundidos en hierro, por lo que la inmensa cantidad de artillería utilizada en el Ultramar español serían salidas de las fundiciones de bronce.

⁴ Del aligamiento del cobre con el estaño se obtenía el bronce, y del aligamiento del bronce con el zinc el latón.

Las características que tenía que presentar el metal que serviría como materia prima para fundir los cañones exigían que los minerales utilizados fueran de gran pureza, con pocos elementos contaminantes. Se solían comprar fuera de España, los cobres procedían en su mayor parte de Hungría y el estaño de Inglaterra, aunque había importantes yacimientos de estaño en España la producción no era suficiente para cubrir las necesidades; en el caso del cobre en España se contaba con los yacimientos de Río Tinto (Huelva) explotados desde la época romana; caídos en desuso en 1725 y reabiertos poco después, pero el cobre obtenido daba lugar a un producto demasiado «agri» (se volvía quebradizo después del aligamiento con el estaño en la fundición) lo que no lo hacía útil para la industria de fundición de armas.

La demanda de estos metales fue ascendiendo constantemente hasta llegar a su máximo durante la primera mitad del Siglo XVII, la creciente demanda se centralizó en cuatro sectores fundamentalmente 1º) La fabricación de armas, los frentes conflictivos en los que España se veía envuelta constantemente, tanto en la Península como en posesiones exteriores, incluyendo las provincias del Nuevo Mundo, generaban una demanda continua y creciente de artillería y de otro armamento; 2º) Monetización, nace de la necesidad de utilizar el cobre como material de aligamiento con el oro y la plata para ajustar la ley de las monedas a la realidad económica de cada momento; 3º) Empleo para forrar los cascos de madera de los buques (sobrecascos) de la Armada y de la Flota de Indias; 4º) Servir de materia prima en objetos suntuosos y de adorno.

El exceso de demanda conllevó un incremento notable en el precio de los minerales, junto con periodos de escasez; todo ello conducía a un producto excesivamente caro y escaso.

Para la obtención de piezas de artillería, una solución era la utilización del bronce procedente de piezas inútiles. A la proporción de este material «recuperado» que se fundía de nuevo se le denominó «metal ligado».

Para paliar esta situación la Corona, se marcó como meta el abaratamiento de las materias primas y la consecución de cierta autonomía en el suministro, evitando la dependencia extranjera; para lo cual intervino el mercado de estos metales que paso a ser controlado por el Estado. Se estableció un «modelo de estanco» para así garantizar el suministro a la industria y al público en condiciones de regularidad y con un mejor precio. A la vez establecía la obligatoriedad de que siempre existiese una cantidad de metales almacenados, dispuestos para cuando las demandas por parte de la Corona así lo exigieran.

Esta situación supuso el decisivo impulso al desarrollo de la minería en los territorios de América, se establecieron expediciones científicas que

buscaban yacimientos de minerales, metales preciosos: oro y plata por un lado, y metales útiles: cobre, zinc, hierro y estaño, por otro lado.

Pero estas medidas tardarían en dar fruto, persistiendo además los problemas logísticos, insalvables con los medios de la época, por lo que se tomó la decisión, dejando la Corona libertad a los virreyes y gobernadores para que organizaran una industria a tales efectos. Casi desde el momento de la toma de decisión se puso de manifiesto un tercer problema, que unía a los de la logística de suministros y la carencia de minerales, este «tercer problema» era la falta de maestros fundidores, en realidad de equipos de fundidores, con experiencia y garantía probadas, que estuviese dispuesto a desplazarse hasta los nuevos territorios.

Cuando los españoles llegaron a América, encontraron aborígenes que ya conocían la utilización del cobre como materia prima para la fabricación de armas, incluso tenían hornos de fusión del mineral que alcanzaba un cierto grado de tecnología. Aunque se intentó fundir piezas gruesas en estas rudimentarias fundiciones. Los resultados no fueron buenos. Hubo que plantearse la puesta en marcha de nuevas fundiciones, al estilo de las existentes en la Metrópoli⁵.

El proceso de fundición, incluso en la época actual es de gran complejidad, que requiere de personal muy cualificado en las diferentes fases del mismo: maestros fundidores y afinadores, oficiales de fundición, moldistas, mecanizadores finales, etc... Este fue un personal escaso y muy cotizado, máxime teniendo en cuenta que hasta mediados de siglo XVIII, estas profesiones eran libres, es decir no dependían de la Corona, los reyes contrataban en régimen de «asiento» la fundición de las piezas de artillería- los asentistas solían ser fundidores de campanas o campaneros- que a la vez ejercían de maestros fundidores.

Una solución hubiese sido adiestrar al personal aborigen en estas artes y que trabajando bajo la dirección de los maestros fundidores españoles, hubiesen paliado la penuria de personal experto, Pero no escapa a la perspicacia del Emperador los riesgos que podía acarrearle la divulgación de

⁵ El proceso de fundición era tremendamente complejo: había que disponer de hornos de fusión, que recibían el mineral machacado (ganga + mena) que era sometido a la adecuada temperatura y aporte de aire, así se obtenía el primer bronce, generalmente muy agrio, conteniendo aún muchas impurezas; de ahí se pasaba a los hornos de afino y aligamiento, donde volvía ser fundido en condiciones de calor y aporte de aire, donde dependiendo de la calidad del material, a veces en estos mismos hornos se le mezclaba (se aligaba) el cobre con el estaño para obtener el bronce requerido. En la fase siguiente, la fundición intervenía el actor más importante en este proceso, el maestro Fundidor, que era quien diseñaba la geometría del horno y del molde que debería de servir para fundir la pieza y controlaba y dirigía el proceso de vertido y enfriado de la pieza, que no admitía reparaciones una vez fundida.

estas artes; por ello en 1543 dispone que «los maestros de fabricar armas no enseñen su arte a los indios ni tengan de éstos en sus casas»⁶.

*

Hasta aquí se ha expuesto de forma general la motivación sobre la necesidad de artillería en los territorios descubiertos, y los problemas y dificultades que se daban para un suministro regular, de piezas y metales. A partir de este punto, se analizará cómo se fueron solventando todas las dificultades y de cómo evolucionaron las diversas fundiciones que existieron en el Nuevo Mundo.

Las fundiciones se establecían siguiendo dos criterios principales: El primero, ubicarlas lo más próximo posible a los yacimientos de minerales y el segundo cercanas a los puertos y plazas de importancia para España: Veracruz, Cuzco, La Habana... y si estas condiciones no se daban se buscaban aquellos lugares en donde las vías de comunicación hicieran fácil el transporte y evitasen el costoso trabajo de trazar nuevas vías.

Para sistematizar el estudio, se ha elegido cuatro zonas: Islas del Caribe, Territorios del Virreinato de Nueva España, Territorios del Virreinato del Perú e Islas del Pacífico.

FUNDICIONES EN LAS ISLAS DEL CARIBE

Fundiciones en Puerto Rico

Los primeros descubridores hallaron que los indios conocían un rudimentario arte de la metalurgia del cobre, de cuyo metal se hallaron placeres (yacimientos a flor de tierra fácilmente explotables).

Cuando en 1508 Pedro Ponce de León conquista la isla de Puerto Rico y funda la ciudad de Caparra (cerca de la actual Guaynabo), solicita del Rey Fernando el Católico el envío de armas y pertrechos para la defensa de su casa-fortaleza. El Rey dirige a los oficiales de Sevilla una Real Célula en la que se dice «*Para entretanto se hacen dos fortalezas en la ciudad de Puerto Rico y San Germán, donde estén seguros nuestros caudales, daréis a Ponce armas y pertrechos para que teniéndolos en su casa (Caparra) de Puerto Rico, con un artillero, toda nuestra cuenta, sirva de fortaleza dicha casa*»⁷.

⁶ Vigón, Jorge: *Ibidem* [2], pág. 502.

⁷ Vigón, Jorge: *Ibidem* [2], pág. 447.

Las armas solicitadas tardaban en llegar y Ponce de León entendió que era muy arriesgado depender de los suministros que llegasen desde España, así que de alguna forma los primeros conquistadores debieron establecer algún tipo de fundición, lo confirma que entre las piezas reunidas en la fortaleza de San Juan se han hallado piezas de mediano calibre de fundición muy grosera, sin marca alguna, a las que se denominaron «*Los cañones salvajes*». Quizá la primera fundición de artillería de Indias se estableciera en San Juan de Puerto Rico.

En 1510 sale hacia allí, desde Sevilla Jerónimo de Bruselas, que va por fundidor y marcador de la isla de San Juan. En 1517 parte otro fundidor, Diego Martínez, sevillano, que se le pierde el rastro y cuyo rumbo se desconoce.

Fundiciones en Cuba

Desde la primera mitad del S. XVI la Isla de Cuba venía siendo objetivo de ataques y saqueos de corsarios y piratas, en parte debido a que no contaba con las defensas adecuadas y las pocas que había no disponían de artillería. En 1540 el pirata francés Jacques Sorel saqueó la Habana de forma poco menos que impune. Este suceso hizo que las autoridades tomaran conciencia de la gravedad de la situación y se promoviese la construcción de un fuerte debidamente artillado al que se le denominó «Fuerza Vieja» y que se artilló con un cañón de los llamados «salvajes» que según las memorias de la época tenían poca eficacia en fuego.

Poco después del año 1540, en una zona cercana a la ciudad de Santiago de Cuba es descubierto un gran yacimiento de cobre. Alrededor de aquella mina surgiría un pequeño poblado, que no podría llamarse de otro modo sino «*El Cobre*», lugar donde posteriormente se producirían las apariciones de la «Virgen de la Caridad del Cobre. Lo retirado y agreste del asentamiento hizo imposible que se pudiese montar una fundición.

La proximidad temporal entre la explotación del yacimiento de cobre y la decisión de contar con fortificaciones artilladas, junto con la presencia del primer Cañón «salvaje»⁸ en el fuerte de La Habana, hace pensar que hacia mediados del Siglo XVI debió de establecerse una fundición a cargo de los artilleros de la Corona, donde se fundieron cañones y armas de menor calibre.

⁸ Se contaba con cobre, pero en esta época ¿de dónde venía el estaño para alea a los dos metales? Una parte provendría de los suministros de la Península, pero la mayoría venía de la fundición de platos, vasos, vajillas y tuberías, que en esos años se fabricaban en una aleación denominada *peltre*: mayoritariamente estaño (94%) poco cobre y el resto plomo y antimonio. De ahí la basteza y poca eficacia de las piezas.

En 1587, Felipe II, ante la creciente necesidad de disponer de armamento, especialmente artillería, artilleros y personal técnico para la construcción y mantenimiento de las armas, ordena el establecimiento de la Maestranza de Artillería de La Habana y en 1593 una Real Cédula amplía los cometidos de esta real maestranza y ordena la creación de otra de similares características en Nueva España (en Veracruz), a la vez dispone el establecimiento de fundiciones de artillería en La Habana y en Nueva España.

En 1678 Carlos II ordena la creación de una escuela para artilleros⁹ en La Habana, con el objeto de disponer, en cantidad suficiente, de gente diestra en el empleo de la Artillería y formar a maestros fundidores.

La Habana fue quien se encargó del suministró de piezas de artillería a los territorios de la Florida española y de abastecer las necesidades de defensa de la Isla.

FUNDICIONES EN EL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA

Al igual que en el resto de regiones de las tierras americanas, en los territorios de la Nueva España la necesidad de armamento, municiones y pólvora era acuciante y al igual que en las otras regiones la respuesta desde la Corona era deficiente y tardía.

Era pues por extremo arriesgado para Cortés vivir pendiente de los socorros en armas y municiones que de la metrópoli le pudieran llegar, por lo que hubo que ingeniárselas para con sus propios medios hacer frente a las necesidades.

En la carta de Hernán Cortés al Emperador, escrita desde Méjico el 15 de octubre de 1524, se queja de que por la mala voluntad del Obispo de Burgos, Don Juan Fonseca, la Casa de la Contratación de Sevilla no le había provisto de artillería, a pesar de haberla pagado en repetidas ocasiones¹⁰.

En este aprieto Cortés trató de fabricar las piezas necesarias por su cuenta, con la ayuda de un «maestro fundidor que halló en la zona de Michoacán», con cobre que compró a los indios a muy alto precio y estaño procedente de vasos y vajillas, consiguió fundir dos medias culebrinas que dieron muy buen resultado.

⁹ «Escuela para artilleros» no deberá confundirse con «Escuela o Academia de Artillería», aquí se refiere a una Unidad para adiestrar a la tropa en el manejo y empleo de las piezas de artillería.

¹⁰ Gayangos, Pascual: «*Cartas de Hernán Cortés al Emperador Carlos V*». Imprenta Central de los Ferrocarriles. París 1866, pág. 311.

Animado por el éxito de la prueba organizó expediciones para encontrar minerales que le sirvieran para la fabricación del armamento. Resultado de estas expediciones se hallaron minas de Estaño en Taxco, al SO de ciudad de Méjico, y de hierro en zona cercana a Santa Fe, en los territorios del Río de la Plata.

Así pues, la fabricación de armas blancas, armas de fuego portátiles y de alguna artillería y sus municiones de hierro continuaron con notable éxito durante el siglo XVI, hasta que se agotó el hierro de Santa Fe.

El suministro del mineral de cobre, se hacía comprándose a los propietarios indígenas de la zona de Michoacán, aunque también se compraba cobre proveniente de Chile y del virreinato del Perú.

Fundición de Santa Clara del Cobre

La zona de Michoacán fue la primera y más importante productora de mineral de cobre y donde se situó la primera fundición en territorio continental de América. Concretamente las minas se encontraban situadas en el cerro de Inguarán (cercano al poblado de la Higuarana).

En esta zona, desde antes de la llegada de los españoles, existía una industria de extracción y fundición de cobre, la producción estaba en manos indígenas, que eran los propietarios de las minas y los que realizaban la labor de extracción y fundición con técnicas prehispánicas, (fundición sin machaqueo del mineral, que se calcinaba, y posteriormente se fundía en un horno cónico excavado en el terreno), deficiente afino y temperaturas bajas, lo que daba lugar a la obtención de cobres muy agrios. En 1533, el veedor Vasco de Quiroga localiza dos fundiciones prehispánicas de cierta importancia en Cinagua y en Choromoco. Sobre las bases de una antigua fundición prehispánica, localizada en la zona de Satzeo (tierras calientes), se estableció una fundición bajo la dirección de los españoles.

En 1606 la fundición de Satzeo se trasladó a la localidad de Jácaro, renombrada Santa Clara-Jácaro. Los españoles erigen una gran fábrica de cañones, en la que sorprendentemente siguieron utilizándose los hornos de fusión enterrados prehispánicos, pero se introducen hornos de refinado y los talleres de moldeado, cincelado y marcado. La localidad pasa a ser conocida como Santa Clara del Cobre.

La adquisición del cobre en Nueva España estuvo desde el principio bajo la intervención directa de las autoridades virreinales: Se nombraba a un asentista en la región para comprar mineral de cobre a los indios, este asentista tenía también el control de la mano de obra adjudicada a las minas

y a la fundición a través de un sistema de repartimiento, por el cual de forma rotatoria las localidades cercanas a las minas o a la fundición debían de contribuir con el aporte de un determinado número de nativos, que trabajarían bajo salario por un periodo de tiempo determinado, hasta que fuesen reemplazado por otros de la misma procedencia. Este sistema no pudo por menos que dar lugar a continuos desacuerdos y abusos por parte de los asentadores, tanto sobre el precio final del producto, como sobre los indios a los que hacían trabajar en régimen de semi esclavitud.

En 1610 en un intento de controlar la situación, el Estado terminó por expropiar la mina de San Bartolomé, que pasó a denominarse «*La Mina del Rey*» ubicada en el cerro de Inguarán. La explotación continuaría bajo régimen de asiento El nombramiento del asentista de la fundición fue vinculado al de arrendatario de la mina del Rey¹¹.

Los pueblos obligados a mandar tributarios a la mina del Rey y a la fundición de Santa Clara del Cobre a lo largo del siglo XVII expresaron sus quejas por malos tratos y por la imposibilidad de cumplir con la obligación de ir a las minas de Guanajuato y a las de Inguarán. Algunos de ellos consiguieron la exención En 1631, los abusos sobre los indios, especialmente ante las denuncias levantadas contra los corregidores: Pedro de Arellano y Juan Moreno Álvarez de Toledo provocaron una inspección por parte de la Corona que acabó con la instrucción de la correspondiente causa¹².

Este régimen de asentamiento de las minas y de la fundición, tan poco intervencionista, que se prolongó gran parte del siglo XVII, fue conocido como «asiento relajado», en el cual todo el proceso de contratación se controlaba y realizaba en Méjico por parte de las autoridades virreinales. Este sistema dio lugar a un descontrol del mercado, con proliferación de fundiciones ilegales y mercado clandestino de mineral; con consecuencias directas sobre la calidad del material final, subida de precios y conflictos continuos.

En 1780 se pasa a un régimen de «monopolio rígido», controlado por la Corona desde Madrid a través de la Casa de Contratación. Así mismo este año se estableció un estanco con el cobre, y se puso precio tasado a todo el cobre producido que debía ser vendido a la Corona, la cual abastecería tanto los ramos públicos como los particulares.

¹¹ Gavira Márquez, M^a. Concepción: «Tecnología para fundir y refinar cobre en Michoacán. La fundición de santa Clara del Cobre», en *Cuadernos de Historia* de la Universidad de Chile, n.º 31, 2009, pág. 13 y sigs.

¹² Velázquez Hernández, Martha Carolina: «Información de los naturales del pueblo de Santa Clara contra Gonzalo Fernández Madaleno. 1631», en *Estudios. Históricos y sociales*, vol.36, n.º 141. Zamora, mar, 2015.

Fundición de Santa Juana o Santa Mónica

En 1788 hubo protestas muy grandes, por parte de las fundiciones peninsulares, Sevilla, Cádiz y Barcelona, por la baja calidad del cobre que se recibía desde Santa Clara y que obligaba a un refinado muy profundo, con una antieconómica pérdida de material. El interés por mejorar la calidad del metal obtenido provenía del aumento de la demanda de cobre en la Península, de la política proteccionista de la Corona, y del interés en renovar el armamento.

Los factores que influían en la baja calidad del material radicaban principalmente en tres aspectos: necesidad de mejorar la explotación de la mina del Rey, modernización total del proceso de fundición, en Santa Clara se seguía fundiendo con técnicas precolombinas, y tratar de evitar los costos y retrasos por fletes del mineral de cobre desde Inguarán hasta Santa Clara. En este sentido José Coquette presentó, en 1783 un proyecto para instalar una fundición en el cerro de Inguarán para evitar transportes de mineral hasta Santa Clara; en el proyecto se incluían modernos hornos para fusión y para refinado.

La propuesta levantó gran expectación entre los productores de Inguarán, que estaban dispuestos a contribuir a los gastos necesarios para levantar la nueva fundición y evitar los costos que se requería para trasladar el metal. En febrero de 1784, algunos de los mineros más importantes firmaron una petición comprometiéndose a colaborar en esta fundición «*en las inmediaciones de las explotaciones mineras del cerro*».

En 1788 se organizó una expedición de mineralogistas europeos enviada a las Colonias con la finalidad de que elaborasen un informe que permitiese renovar y perfeccionar los procesos de obtención y fundición del cobre y del estaño, al frente de esta expedición se puso al prestigioso ingeniero de minas alemán barón Thaddeus von Nordenflich al que acompañaban catorce expertos mineros. Se designó a Franz Fischer, uno de los expertos alemanes, para que realizara una visita a la mina de Rey en Inguarán.

Después de la inspección de la mina, Fischer recomendó que se continuara con la explotación de la misma pero con más orden y una técnica adecuada que la hicieran más eficiente. Para mejorar la calidad del metal recomendó abrir, a costa de la Real Hacienda, una nueva fundición.

El propio Franz Fischer fue el encargado de reconocer el terreno donde ubicar y construir la nueva fundición. La fábrica se estableció en un lugar llamado a veces Santa Juana y otras Santa Mónica, en la jurisdicción de Santa Clara del Cobre, donde se instalaron hornos para la calcinación, fun-

dición y refino, los hornos instalados se correspondían con los proyectados por Elhuyar y Proust en 1788.

La fundición quedó terminada en noviembre de 1795. De la misma no se puede afirmar que fuese una empresa exitosa, pues hasta lo que se sabe terminó en ruina. La causa fue el descuido de la administración, ya que la incapacidad para tomar decisiones prontas, ocasionó que la fábrica quedase abandonada y deteriorándose debido a la lentitud de la máquina administrativa, la cual nunca terminaba por decidirse en vender o arrendar, además no se ejecutaban las reparaciones y cuidados de mantenimiento que requerían las instalaciones. El deterioro, producto de los efectos causados por las lluvias y del total abandono, hizo de esta fábrica una ruina¹³.

La fábrica de cañones de Orizaba, la fábrica que nunca existió

En 1717, el virrey Baltasar de Zúñiga había previsto la imperiosa necesidad de disponer de una potente tecnología artillera en los territorios de Nueva España que permitiera la fabricación de nuevas piezas de artillería y la reparación de armamento, según la disponibilidad y el bajo costo de los metales en el territorio. Por ello pidió el envío de dos fundidores expertos, a fin de erigir la maestranza de Indias, fábrica que dotaría de artillería y armamento al Virreinato y a la América septentrional y al Caribe.

Dos años después, el fundidor de la maestranza de Pamplona José Escartín, formalizó un contrato con la Corona, en la que era reconocido como Maestro Mayor Fundidor y se establecían las condiciones de traslado de él mismo, su equipo de técnicos y artesanos y sus familias.

La primera acción que asumió Escartín a su llegada a Veracruz, fue la de buscar un lugar adecuado para levantar la nueva Maestranza, pues consideraba que esta debería erigirse estratégicamente en las proximidades del puerto, escogiendo dos caseríos ubicados en la calle de Tres Cruces en la villa de Orizaba.

La decisión de establecer una maestranza de la Indias fue el primer intento de los Borbones por introducir en los territorios americanos una tecnología que en Europa avanzaba a pasos agigantados. Pero los beneficios para el erario público no eran muy obvios y al parecer, el peligro de ataques aún no parecía acuciante como para asumir tales gastos por eso en 1722 el virrey decidió cancelar el proyecto.

¹³ Gavira Márquez, M^a. Concepción: *Ibidem* [10], pág. 25.

La caída de La Habana en 1762 y la cesión de Florida a Inglaterra en 1763 volvieron a poner en primer plano la acuciante necesidad de disponer de una defensa militar potente, para lo cual era fundamental disponer de una fábrica de artillería en el mismo Golfo de Méjico.

El virrey, marques de Croix, dio la orden en 1768 al gobernador de Veracruz Félix de Terrás (o de Ferrás), para prestar toda su ayuda al fundidor español Francisco de Ortúzar, a fin de que reconociera el sitio adecuado para el nuevo proyecto de maestranza en las inmediaciones del puerto de Veracruz.

Ortúzar acompañado del capitán de artillería Andrés Sanz, reconocieron el lugar elegido por Escartín en Orizaba, desaconsejando este lugar por las condiciones de alta humedad reinante; continuando su reconocimiento por el camino de Jalapa determinaron que el lugar idóneo era un sitio llamado Molino de Villa a dos leguas del Camino Real de Perote y 30 de Veracruz. Pero como solamente se les había encomendado la misión de marcar el lugar, no se llegó a ordenar los trabajos de construcción de la nueva maestranza-fundición, quedando el proyecto otra vez más en el olvido.

El virrey Antonio de Bucareli decidió retomar el proyecto de construcción de la Maestranza de Indias y en marzo de 1777 dictó una real orden para que se realizara un reconocimiento con el fin de elegir el sitio más adecuado para el establecimiento de una fundición general de artillería de bronce en la Nueva España. El objetivo era contar con una fábrica que estuviera en condiciones de dotar de artillería al nuevo Fuerte de San Carlos, que estaba punto de concluirse en la villa de Perote, así como a «los puertos de Veracruz, su castillo, costas y demás puertos ultramarinos de América».

El virrey designó, de nuevo, al maestro fundidor Ortúzar y al capitán de Ingenieros Pedro Ponce, director de las obras de construcción de la nueva fortaleza de San Carlos para que reconocieran de nuevo la locación recomendada en la expedición de Andrés Sanz. La conclusión fue la de desaconsejar el emplazamiento por lo sinuoso del terreno que obligaría a costosas obras, el trazado de dos caminos, de entrada y salida, así como una vía fluvial para dar mayor facilidad al traslado de cañones al puerto de Veracruz.

Ante ello, el virrey nombró al mariscal de campo e ingeniero director, Manuel de Santisteban para realizar un nuevo reconocimiento. Santisteban ocupado como estaba en las obras de fortificación del Castillo de San Juan de Ulúa, propuso que fuera el capitán de artillería Diego Panes, quien además contaba con el reconocimiento de ingeniero voluntario, quien se uniera a Pedro Ponce; para el cumplimiento de la misión de reconocimiento, marcando la zona de exploración a la franja limitada por las poblaciones de Veracruz y las villas de Córdoba, Orizaba, Jalapa y Perote.

Las conclusiones de la comisión fueron que la villa de Orizaba era la que mejor se adaptaba a las exigencias de la localización para la fundición. En términos generales se encontraba en una zona con grandes ventajas naturales, que por otra parte ya se conocían: contaba con un magnífico clima, disponibilidad de recursos naturales, buenos caminos, aunque había que hacer mejoras tanto al camino que bajaba al puerto de Veracruz como al que subía a Méjico, suficiente abastecimiento de agua, posibilidad de utilizar el río Blanco para el transporte y cercanía al puerto de Veracruz y a otras poblaciones. En el mismo documento señalaban los beneficios que encontraron para que la construcción se realizara en un solar propiedad de los herederos del marqués de Sierra Nevada, situado en el lugar más alto y seco de Orizaba. El 4 de febrero de 1778, Santisteban consideraba que la elección de «*la Villa de Orizaba es la propicia y adecuada para el formal establecimiento de la Fábrica de Fundición*».

Sin embargo el virrey, ante los costes desproporcionados de las obras, no acabó de decidirse y optó por recabar otras dos opiniones de expertos: Ordenó al maestro fundidor Francisco Ortúzar que realizase un nuevo y minucioso reconocimiento de la zona de Orizaba, con el fin de constatar si el camino a dicha Villa era transitable todo el tiempo para el paso del armamento. Ortúzar no estuvo del todo de acuerdo en la elección del sitio y proponía que la fundición se hiciera en el paraje llamado el Lencero (o El Encero) señalando que el mal estado de los caminos, obligaría a un costoso desembolso para su reparación.

El otro reconocimiento lo realizaron el teniente coronel y comandante de artillería Miguel Puchalt y el ingeniero Alfonso Sánchez de Ochoa, quienes proponían el sitio llamado Rincón de Parra, en las inmediaciones del río de Xamapa, por lo que el virrey no sabía a qué propuesta atender.

Por fin, en 1780, el virrey citó a una junta a los responsables de las propuestas: Ponce y Panes, Francisco Ortúzar, Sánchez de Ochoa y Puchalt. Panes y Ponce insistieron en su propuesta de realizar la fundición en la casa del marqués de Sierra Nevada en Orizaba, pero si no se elegía esta propuesta apoyaban la de Ortúzar para que se estableciera la fundición de artillería en el Lencero, pues consideraban que era más seguro y útil que el propuesto por Puchalt y Sánchez de Ochoa. Finalmente, el virrey se decidió por la zona del Rincón de la Parra cercano a Xamapa, que habían sugerido estos últimos por ser más económico.

Por Real Orden de 23 de agosto de 1782 se suspendía todo proyecto referente a la Fábrica de Artillería de bronce.

De nada había servido dedicar años y dinero a realizar reconocimientos por técnicos altamente calificados, por razones nunca explicadas, se canceló el proyecto.

Fundiciones en Guatemala

No sólo en Méjico se sabía fundir artillería, sino que existen indicios documentales de que se conocían la técnica de fundición en Guatemala.

Desde allí escribe al Rey el licenciado Valverde en 1579, anunciándole que el buque de Drake, al pasar por aquella parte, llevaba por lastre lingotes de plata, oro y además reales de a ocho; y que para salir al paso del corsario, por las costas de Guatemala, se proponía fundir con las campanas de la Iglesia que le entregaría el Obispo cuatro cañones de bronce de 15 quintales cada uno para hacerse a la mar con tres buques en busca de Drake¹⁴.

En el enfrentamiento con Drake los españoles salieron victoriosos, obteniendo un notable botín. En esta victoria los cuatro cañones fundidos en Guatemala fueron decisivos.

FUNDICIONES EN EL VIRREINATO DEL PERÚ

Al igual que sucedió en el virreinato de Nueva España y por las mismas motivaciones no tardó mucho en implementarse un sistema de fabricación de piezas de artillería, municiones y pólvora en Perú.

Cuando en 1532 la expedición de Francisco de Pizarro comienza la exploración del Perú, qué él mismo había descubierto cuatro años antes, una de las cosas de las que se dan cuenta los expedicionarios es de la avanzada técnica metalúrgica con la que cuentan los pueblos incaicos, unido a la riqueza en recursos mineros presentes en los nuevos territorios, encontrándose numerosos hornos de pequeño porte pero que producían bronce para armas de notable calidad.

Como en el resto de territorios americanos las peticiones de armamento, que se cursaban a la metrópoli, eran difícilmente atendidas, por lo que ya en tiempos de Pizarro hubo que tomar la decisión de fundir y fabricar el armamento necesario apoyándose en los hornos de los incas, Las materias primas procedían: los cobres de los cañones inutilizados o del escaso cobre nuevo que venía como lastre en los navíos de la Flota de Indias, y el estaño se adquiría a los indios ya que la tierra del Perú era muy rica en este material; en la mayoría de las ocasiones eran los nativos los que actuaban como maestros fundidores, al carecer los conquistadores de ellos.

¹⁴ Vigón, Jorge: *Ibidem* [2], pág. 502-503.

En estas precarias condiciones y con falta de maestros fundidores adecuados los calibres de las piezas obtenidas no podían ser muy grandes y además con presencia de numerosos «escarabajos» (huecos e inclusiones de impurezas en el ánima del arma) que denotaban material muy agrio y daba lugar a productos finales de baja calidad. Las primeras fundiciones realizadas por los españoles se sitúan hacia 1534, en la región del Piura.

Aunque más alejado de las rutas de los corsarios y piratas, las costas del Perú comenzaron a ser asediadas por corsarios y filibusteros, (Morgan, Drake, Cavendish,...) que asaltaron en varias ocasiones los puertos de El Callao y Arica. Además, en 1541 Diego de Almagro comienza a pertrecharse para su expedición a Chile, *«porque en el Perú hay un buen aparejo para hacer artillería a causa de la abundancia de metal, y también había ciertos maestros levantiscos que la sabían muy bien fundir»*¹⁵. Debe de entenderse «levantiscos» por indios autóctonos.

Lo anterior motiva que el virrey Francisco de Toledo, a imitación de lo que se hacía en el virreinato de Nueva España, tome la decisión de organizar expediciones con objeto de encontrar minerales de cobre y estaño y establecer condiciones de explotación eficientes, a la vez que encargaba a sus ingenieros el estudio para levantar una fundición de artillería en zonas próximas a El Callao o a Lima.

El historiador Del Busto, al referirse al cobre, indica que los incas supieron extraerlo de la región de Lipes y Pacajes, de los altos de Tarabuco y de las tierras de Loa y Atacama, pertenecientes a Chile; en la zona de Bolivia se explotaba un rico yacimiento de cobre y otro de estaño en las minas del Carabuco, pero sobre todo la potencia en el mercado del cobre internacional la obtuvo el imperio español con la explotación de las minas de Coquimbo, en el Chile actual.

Aunque el esfuerzo estaba volcado sobre los yacimientos de plata, oro y mercurio, durante los años que van de 1570 a 1582 se descubrieron minas de estaño en Tacna y en Potosí, donde ya se explotaba la plata y sobre todo las minas de Carabuco (aquí se explotó también metal de hierro), cercanas a San Antonio de Charcas, en la zona boliviana, implantándose en todas ellas los sistemas de extracción y laboreo dirigidos por los españoles. Los beneficios obtenidos de la explotación de los yacimientos de cobre y estaño superaron en ocasiones al obtenido de la minería de los metales preciosos. Se logró, por fin, reducir la dependencia de los metales de países extranjeros, convirtiéndose el Perú en monopolista de metales y bronce para todo el imperio español.

¹⁵ Vigón, Jorge: *Ibidem* [2], pág. 502.

Es de reseñar la notable diferencia que existía en la gestión de las fundiciones entre los dos virreinos de Nueva España y del Perú. Bien fuese porque en el Perú las minas y fundiciones dominantes fueron las de oro, plata y estaño, bien fuese por la lejanía que existía entre la metrópoli y el virreinato, bien por el distinto carácter entre los habitantes primitivos de uno y otro virreinato, el caso es que mientras la Corona ejercía un férreo control sobre la extracción y obtención del oro y la plata, dejaba la gestión y comercio de cobres y bronces en mano de los virreyes, que rara vez daban cuenta al Rey de la marcha de las explotaciones, salvo las liquidaciones anuales.

Mientras que en Nueva España, como ya se ha visto, el sistema de explotación de la minería y metalurgia, se mantenía bajo la Gestión de la Corona, que la ejercía a través de los virreyes, implementando sistemas de «asientos» con mineros o fundidores externos a la Corona. En el virreinato del Perú era el virrey el que autorizaba la negociación de los asentistas con los propietarios de las minas, sin que tuviese que mediar el veedor real en la operación.

En ambos casos las minas y primitivos hornos continuaban siendo propiedad de los habitantes originarios. En virreinato del Perú se daba el caso que algunas minas fueron descubiertas y explotadas por la Corona española. En tanto que en explotaciones (minas y hornos) de Nueva España, el arrendista de la mina contrataba con el asentador el número y condiciones de trabajo de los indios que laboraban en ellas, en el virreinato del Perú la explotación siguió basándose en una vieja institución incaica: «La Mita Minera».

La mita o sistema de turnos de trabajo obligatorio para los indios, suponía que por espacio de 40 días (a veces se les retenía hasta seis meses) trabajaban en las minas a modo de impuesto directo sobre su persona. Los encargados de la selección de los mitayos eran los propios caciques locales. La mita se compaginó con el trabajo voluntario asalariado y en algunas zonas, más tardíamente, con esclavos negros (siempre en pequeño número).

En líneas generales la Corona, a nivel legal, consideraba al indio en igualdad de condiciones que al hispano, indicando su condición de súbdito de Su Majestad Católica. Sin embargo las necesidades de mano de obra de la minería hicieron que en muchos casos se cometiesen abusos. La mita minera fue una de las causas que promovió el estallido de la emancipación americana.

Fundición de Lima

Como ya se ha señalado en 1534, presenciado por Pizarro, se produce la primera «colada» de un metal a manos de los conquistadores. El horno utilizado fue el de fundición en las huayrachiras (donde sopla el viento) de los indios. «Estas eran hornos portátiles en forma de cajuela hecha de barro crudo de un dedo de grosor, una vara de alto y un tercio de vara de ancho, Está lleno de ojos o bocas por la parte delantera, por donde entra el viento con que se enciende y funde, en la espalda tiene otros dos ojos pequeños por donde sale el humo»¹⁶.

Este primitivo sistema de fundir, de bajo rendimiento, era muy eficaz cuando se trataba de fundir pequeñas cantidades de metales, caso de los preciosos, o de bronces para armas ligeras, pero era impensable fundir una pieza de grueso calibre, de los que se necesitaban para la defensa de los puertos del Pacífico. El suministro de piezas para la defensa de los puertos del Callao, Arica o Paita se hacía por petición al Rey, que casi nunca podían ser atendidas, por venta desde las fundiciones de Nueva España o por intercambio de piezas nuevas de los buques de Indias, por cobre. Pero ni era seguro, ni era suficiente.

En 1570, el virrey Francisco de Toledo decide que, a costa de los caudales del virreinato, se eleve una moderna fundición de bronces en un lugar cercano a Lima, del que desconoce la exacta ubicación, fueron hornos de nueva planta, siguiendo las recomendaciones de los ingenieros reales y de los mineralogistas expertos. Los metales empleados procedían: el cobre de Coquimbo y el estaño de Santa Fe, probablemente se fundieron con el auxilio de algún maestro fundidor «prestado» por el virreinato de Nueva España.

Las piezas resultantes no alcanzaban ni la calidad, ni las prestaciones exigibles, a pesar de la evolución de las instalaciones y de los avances en técnica y experiencia del personal de la fundición, la presencia de «escarabajos» continuaba siendo numerosa, por lo que el rendimiento de los metales era bajo y antieconómico.

En 1581, el virrey Enrique de Almansa vuelve a solicitar al rey Felipe II que le remitan metales y piezas fundidas en Filipinas «Pues se sabe que allí hay buenos maestros que conocen el arte de los metales». El Consejo de Indias, lo autorizó, pero la respuesta fue tan exigua que fue insuficiente el suministro de armas o materias primas¹⁷.

¹⁶ Tumiallán de la Cruz, Pedro H.: «Compendio de yacimientos minerales del Perú 1631», en *Boletín del Instituto Minero y Metalúrgico del Perú*, Serie B-010. Cap. II, Lima, 2003.

¹⁷ Oliver Laso, J. y. Ramírez Pernía, A.: «Artilería virreinal del Perú a finales del S. XVI», en *Revista GLADIVS*, XLI, 2021, págs. 153-176.

Ante la falta de materia prima, se recurrió a la utilización de bronce procedente de cañones rotos y de campanas rajadas de las iglesias. Esta es una de las razones de que los cañones que se obtenían siguieran siendo muy «agrios» y de poca duración.

En 1586, el virrey Fernando de Torres y Portugal, vuelve a reclamar el envío de un maestro fundidor y de un artillero. En 1588 se autoriza el envío de un maestro fundidor desde la Real Fundición de Sevilla al Perú.

En 1588 se envía a Lima al maestro fundidor Bernardino de Tejada, que simultaneará sus trabajos como fundidor de cañones, con la de fundir campanas, oficio del que procedía. Hasta 1601 bajo su dirección se fundieron catorce culebrinas, no todas de la calidad deseable. La calidad del metal seguía siendo el principal problema. Aunque abundante, su acritud era tal que obligaba a un profundo refinado, en detrimento del número de piezas producidas. Bernardino siguió perfeccionando la técnica y construyendo nuevos hornos para el refinado de los cobres. Entre 1607 y 1615 fundió 22 piezas de grueso calibre y numerosas más pequeñas mejorando cada vez más la calidad y prestaciones de las mismas.

La fundición de Lima continuó produciendo, siempre bajo la sospecha sobre la calidad de su producto, durante casi cien años más. La falta de inversiones, el no hacer las obras de mantenimiento necesario y el empuje urbanístico de Lima acabaron con esta fundición.

Fundición de Bellavista en El Callao

La minería en el virreinato del Perú entró en una grave crisis a finales del siglo XVII, que se prolongó hasta bien entrada la primera mitad del siglo XVIII. Esta crisis no era sino una de las consecuencias de la desorganización y abandono en que había caído la gobernanza del virreinato. Esta situación, como era lógico, tenía su reflejo en el estado del equipamiento y armamento del que se disponía para la defensa de unos territorios cada vez más asediados.

La desaparición de la fundición de Lima, no fue sino resultado de este estado de cosas. Como ejemplo paradigmático sirva el señalar, que las balas de cañón se fundían en bronce, al haber dejado que se arruinasen las minas de hierro y las escasas fundiciones que de este metal existían en el Perú al no ser rentable para los asentistas licitar por ellas.

En esta situación tan delicada, Carlos III designa, en 1761, como virrey del Perú a Manuel Amat y Juñet, quien se dedicó desde el principio

a la ardua labor de poner en orden esta parte del Imperio y devolverle la gobernabilidad.

Una de las tareas en las que empleó con mayores fuerzas fue la de mejora de las fortalezas y baluartes defensivos de la zona de El Callao y otra la de asegurarse la independencia en el suministro de materias primas y fabricación de los cañones necesarios. Para ello reclamó al capitán de dragones Carlos de Beranger, en misión de Ingeniero para que se ocupase de la mejora y refuerzo de las obras de defensa del puerto de El Callao.

El primer encargo que recibió Beranger fue construir unos almacenes para pólvora y pertrechos en uno de los baluartes de la ciudad de Lima.

Además de dirigir las obras de los almacenes ya descritos, Beranger estuvo al frente de los proyectos de defensa de Amat. Dirigió la fundición de balas de hierro colado y de varios morteros para granadas, piedras y bombas. En 1763, se inician los trabajos para la construcción de la fundición de Bellavista en un paraje situado a tan sólo un cuarto de legua del puerto de «El Callao», muy cerca del presidio «El Real Felipe». Esta fábrica se levantó según los criterios más modernos de la época y contaba con dos fundiciones, la de bronce para la fabricación de morteros y cañones y una fundición de hierro dedicada principalmente a elaborar balas de cañón, aunque también se fundieron en hierro piezas de artillería para la Flota de Indias.

Cuando Beranger llegó destinado a Huancavelica, el virrey Amat solicitó a la Corte que le enviase un oficial artillero experto en la fundición de bronce. En 1766 el tcol. Antonio Zini se haría cargo de la dirección de la fábrica. En este periodo se acometieron importantes obras de ampliación y modernización de las fundiciones, llegando al siglo XIX como la mejor fundición de la América hispana.

Cuando en 1821 Perú se independiza de la Corona española, la fábrica de Bellavista pasa a manos de la armada peruana, que siguió fundiendo cañones, en bronce y en hierro, hasta finales del siglo XIX.

A pesar de las vicisitudes que rodearon a las fundiciones de bronce en el virreinato del Perú, siempre con carencia de minerales y cuando lo había necesitando mucho afino, la consideración de minería de segunda que el cobre tuvo frente al oro y la plata, la crisis minera de mediados del siglo XVII y en definitiva, el caos organizativo en que se movió el sector de las fundiciones en el virreinato, la cantidad producida, en quintales de bronce fundido, en el periodo de 1672 a 1766, superó en mucho a las producidas por las fundiciones de Nueva España.

Los cañones de Lima, después de superar las desconfianzas gestadas durante sus inicios en el siglo XVI, eran piezas muy apreciadas con las que

artillaron no sólo los puertos del Perú, sino también las regiones de Paraguay y Chile.

Existe una completa representación de cañones procedentes de la fundición de Lima en la zona de California, estas piezas proceden del artillado del fuerte de San Joaquín, en San Francisco en el 1793.

FUNDICIONES EN FILIPINAS Y SUS DEPENDENCIAS

Cuando la flota de Magallanes, el 16 de marzo de 1521, descubre que Filipinas no contaba con artillería, sin embargo encontraron que los primitivos habitantes disponían de armas de fuego portátiles y una diversidad de piezas de artillería de pequeño y mediano calibre, que los habitantes de las Islas conocían como «Lantacas».

López de Legazpi en 1565 conquista el fuerte filipino de «May-nila», y es designado «Adelantado», las tropas españolas utilizaron como artillería las piezas obtenidas del enemigo, constituida por versos, falconetes y lantacas de diversa procedencia y de pequeño calibre.

Lo anterior confirma lo que ya se sabía: que los habitantes de estas islas ya conocían el arte de fundir piezas de artillería. Almirante copia de una memoria acerca de Filipinas: «Hubo antiguamente fundición trasladada de Santa Ana, siendo un hecho histórico fuera de toda duda que cuando los españoles llegaron a esta isla había un indio que fundía cañones y se llamaba Canda-Jura, el cual tenía su camarín en el sitio de Anamoya, barrio, en su día, del pueblo de Santa Ana»¹⁸. Sobre esta maestría en la fabricación de piezas de armamento y el conocimiento del arte de fundir que tenían los habitantes de las Islas e incluso sobre la existencia de numerosas fundiciones de buena factura, la teoría más aceptada es que los filipinos fueron instruidos por los descubridores portugueses, que desde finales del S. XV, colonizaron territorios de China, Malasia y Borneo.

Fundición de Manila

Al conquistar los españoles Manila encontraron en ella una fundición de armas, y que el jefe de la artillería era un portugués. La fundición fue destruida por los españoles. En 1584 se montó por los castellanos una nueva

¹⁸ Almirante, José: *Diccionario militar, etimológico histórico, tecnológico*. Imprenta del depósito de Guerra. Madrid, 1869, pág. 522.

fábrica de cañones, que estuvo en el sitio de Namayan, perteneciente al hoy arrabal de Santa Ana de Sapa, hasta 1590 que dicha fábrica se trasladó a Manila.

Las dificultades con que se encontraban los españoles para hacer funcionar esta casi improvisada fundición eran: a) la carencia de mineral, del cual nunca se encontraron yacimientos rentables en las Islas y b) la falta de fundidores fiables y con experiencia.

Las fuentes de suministro de minerales de cobre y estaño, eran variadas: Se realizaron algunos envíos desde Méjico (se constata que por entonces se enviaron 200 quintales de cobre y 80 arrobas de estaño), también se adquiría mineral en puertos de China y Japón. Incluso en la colonia portuguesa de Borneo y por último se aprovecharon las piezas reventadas que había en Luzón.

En 1573 un incendio destruyó la pólvora almacenada en el almacén de Manila y el calor que se generó fundió las piezas que allí había.

En 1576 el doctor Francisco de Sande, Gobernador de Filipinas, pedía al Virrey de Nueva España que le enviase maestros fundidores. Contestaban de Méjico que no los había, aunque al cabo del tiempo, se desprendían de cinco artilleros y de un fundidor llamado Robles, que además de ejercer como fundidor tenía la misión de formar nuevos artilleros en el servicio de las piezas.

En 1584, ante la amenaza de holandeses e ingleses y la notoria falta de artillería, el gobernador Santiago de Vera dispuso que se aprovechara los restos de los cañones que se habían fundido en el incendio del arsenal, en 1573 y que se fundieran con ello nuevas piezas, en la recién construida fundición de Namayan. Las piezas se fundieron bajo las indicaciones de un indio, herrero de profesión llamado Panday Pira (castellanizado Pandapira), natural de Kampampang, en la provincia de la Pampang. Se obtuvieron 26 piezas gruesas y 20 menudas Pandapira y sus hijos sirvieron como fundidores muchos años hasta que murieron; pero bien porque no fueran demasiado expertos en su oficio, bien porque eran muy viejos, el Gobernador Santiago de Vera estimaba muy insuficiente la producción para la necesidad de la Isla. Ante estos resultados el doctor Sande vuelve a reclamar al Rey que se le enviaran más fundidores.

En 1584 se comenzó la construcción, dentro de la ciudad de Manila, de una nueva fortaleza, la fortaleza de «Nuestra Señora de la Guía», para cuyo artillado, el gobernador Diego Ronquillo ordenó que se fundieran varias piezas. Los resultados no fueron los esperados, ni en cantidad, ni en calidad, por lo que se consideraban insuficientes para la defensa de las islas, el gobernador exponía al virrey de Nueva España, de quien dependían las

posiciones del Pacífico, la necesidad de recursos militares para la defensa de la isla de Luzón, entre ellos pedía la presencia de maestros fundidores.

Dentro de las instalaciones comprendidas en el fuerte de N^a. S^a. De la Guía, se encontraba la denominada «Casa de fundición de Manila», que sustituía a la que venía funcionando en Namayan, muy expuesta por otra parte a los ataques de los invasores extranjeros.

En 1587, se descubre cobre en una de las islas del Archipiélago, pero los metales obtenidos resultan excesivamente agrios, mezclados con mucho hierro y materias inertes; que originaba que las piezas gruesas reventasen cuando se probaban; además se daba la circunstancia de que los indios no sabían fundir piezas gruesas. Por lo que el Gobernador Santiago de Sande pide, una vez más, al Rey que envíe maestros fundidores a las Islas.

No debieron verse satisfechas estas peticiones así que en 1593, vuelve otro Gobernador, Gómez Pérez Das Mariñas a pedir fundidores de artillería para Filipinas, y otra vez más la petición no puede ser atendida. Pero a pesar de ello existía en 1600, en la «Casa de la Fundición de Artillería», moldes, homos, instrumentos y oficiales que la fundían con mayor o menor éxito.

Ante las amenazas cada vez mayores que representaban los holandeses, unido a los piratas malayos se tomó la decisión de llevar a cabo la fortificación y fuerte artillado de la bahía de Manila, las acciones se centraron en las ciudades de Manila y Cavite.

Al Gobernador Fausto Cruzat se le ordenó con fecha del 15 de diciembre de 1695 que destinase a reforzar y repara las fortificaciones de Manila todo el dinero señalado al efecto, y lo mismo debería hacer en cuanto a la fundición de artillería. El gobernador Cruzat se había quejado de la falta de un maestro fundidor competente en Manila, pues al que había se le suspendió el empleo por fallarle todas las piezas que fundía. Carlos II era consciente de la dificultad de enviar artillería y arcabuces a Filipinas, y sabía que la solución ideal era fundirlos allí mismo. Se había intentado con dos piezas de bronce de doce y ocho libras, pero el intento se saldó con un fracaso. De hecho, en 1700 el capitán general de la artillería de España, marqués de Leganés, solicitaba al asentista de la fundición de artillería de Sevilla, Enrique Habet, un par de oficiales competentes para trasladarlos a Manila. La respuesta de Habet fue comentar cómo él mismo se encontraba sin apenas personal, habiendo muerto uno de sus oficiales, y cuando solicitó a Flandes un sustituto no quiso ir ni a Sevilla, cuanto menos a Manila.

En 1755 se establece en Manila la «Maestranza de Artillería de las Filipinas» bajo el mando ya del recién creado Cuerpo de Artillería, la Maestranza entre sus misiones tenía la de fundir cañones, fabricar balas y pólvora. Las labores de fabricación se dividieron entre las fundiciones de Manila

y la de Cavite. Se organizaron además escuelas para instruir en el ejercicio de cañones y morteros.

La capacidad de improvisación acaso no se descubre tanto en ninguna empresa como en la famosa aventura de Simón de Anda en la Filipinas de 1762. Ocupada Manila por los piratas ingleses de Drake, Anda se erige en Gobernador y levanta a su costa un pequeño ejército. Para armarlo ha de fabricarse sus cañones, fusiles y pólvora; para ello establece unas fábricas en las provincias de Bulacán y Pampanga, poniendo al frente de la de fusiles al padre fray Fernando Acosta y a los padres Eugenio Garrido y Agustín María de Castro que dirigían la fábrica de pólvora y la de cañones respectivamente.

Por fin, en 1776, se enviaban, desde la Real Fundición de Sevilla, a Filipinas, al fundidor Francisco Javier de Lara y a los dos oficiales Blas García y Alonso Felipe Alonso.

A partir de este momento la situación de la fundición de Manila mejoró, pero los problemas de suministro de metales persistieron y se hacían necesarias grandes reformas para mantener al día la capacidad de fabricación de la fundición, ante esta situación, el 13 de octubre de 1789, se decreta la suspensión de fundir cañones en la plaza de Manila, que es cerrada definitivamente el 21 de octubre de 1792.

FUNDICIÓN DE CAVITE

Los holandeses intentaron en cuatro ocasiones establecerse en las Islas y siempre fueron rechazados. Las necesidades de defensa para hacer frente a los riesgos que continuamente acechaban al archipiélago llevaron a los gobernadores a reforzar las guarniciones y la artillería.

En 1609 llegó a Manila el nuevo Gobernador de Filipinas D. Juan de Silva. Las primeras decisiones fueron construir buques y fundir artillería de grueso calibre, operación que ensayada anteriormente en las Islas, nunca había producido resultado que se pudiese clasificar como exitoso, ni siquiera la casa de fundición de Manila había logrado resultados apreciables en estos calibres. Aprovechando un astillero que existía en Cavite se construyeron tres buques a partir de viejos navíos que allí había, pero para el problema de la Artillería no se podía fiar todo a la capacidad de la Casa de Fundición de Manila, totalmente saturada de trabajo y sin capacidad de aumentar el personal experto, por lo que se organizó una nueva fundición en Cavite, en los terrenos del astillero.

En 1615 Juan de Silva, ordena que «se funda apriesa artillería gruesa, haciendo pólvora, juntando municiones y bastimentas» para defenderse de

los ataques de los corsarios holandeses a los navíos españoles, ya que no se tenía la cantidad necesaria que se deseaba de dicha artillería. Las labores de fundición se centraron en la fundición de Cavite, ya que Manila estaba ocupada en la fabricación de arcabuces y piezas de menor calibre.

Aunque la problemática derivada de la falta de personal especializado y de materias primas fue una constante en todos los territorios del Ultramar español, el caso de las Filipinas es aún más paradigmático, a la lejanía se le añadía la falta de materias primas en sus territorios, el estar rodeados de amenazas constantes, en forma de piratas y corsarios, y la dependencia de un virrey muy lejano, con comunicaciones muy complicadas.

Desde el inicio de la actividad en la fábrica de artillería de Cavite se optó por recurrir casi al 100%, al metal procedente de las piezas inutilizadas, que volvieron a ser fundidos, en este sentido no es difícil imaginar que se estableciera un auténtico comercio con el virreinato del Perú, que periódicamente enviaría a Cavite los restos de sus piezas inutilizadas. La cuestión de la mano de obra se solventó contratando a personal indígena a los que los escasos artilleros presentes se ocuparon de especializarlos. En los mejores momentos del gobierno de Silva se llegó a dar empleo a más de 6.000 «chinos», nombre utilizado para referirse a los habitantes de estas Islas.

A partir de 1776 con la llegada de algunos fundidores desde la Península y la organización del Cuerpo de Artillería, la situación en Cavite, al igual que había pasado en Manila, mejoró, aun persistiendo los problemas de suministro de materias primas. Con la decadencia de la Fundición de Manila, se hicieron algunas mejoras y reformas en la fábrica de artillería de Cavite, que se quedó como único establecimiento productor de armamento y artillería para Filipinas y dependencias, aunque Manila continuó con las labores de maestranza en lo que tocaba a la reparación, control y distribución de armamento.

La fábrica de Cavite llegó activa hasta la ocupación de Filipinas por los norteamericanos en 1898.

CONCLUSIONES

La fabricación de piezas de artillería y otro armamento, así como de sus municiones y pólvoras por parte de los españoles se desarrolló en las tierras de Ultramar desde principios del siglo XVI hasta finales del XVIII, y en el caso de Filipinas durante parte del siglo XIX.

Aunque en cada una de ellas el desarrollo de la industria fue diferente, todas tienen como características comunes la necesidad de defenderse de los ataques de piratas y corsarios (Ingleses y Holandeses), la falta de materias

primas (metales), falta de personal especializado (fundidores) y la incapacidad de la Corona, desbordada por otros asuntos más urgentes, de poder atender las demandas que venían de las «tierras de Ultramar». Otra característica fue que en todos los territorios se encontraron con que los habitantes tenían conocimiento de la metalurgia de los productos del cobre.

Con este panorama la búsqueda de soluciones y recursos quedaron por entero en manos de virreyes y gobernadores que, esclavos de los acontecimientos, los tuvieron que solventar con esfuerzo y con ingenio, aprovechando las oportunidades que el terreno les brindaba.

En los aspectos de control y gestión de los recursos la actuación fue siempre la mejor posible, aunque muchas veces no fue la más deseable; la capacidad de la Corona, empeñada en otros compromisos o urgida por necesidades más imperiosas no alcanzaba a responder desde la Península a las peticiones de los territorios de Ultramar. Una de las soluciones adoptadas fue la de dar en régimen de asiento las explotaciones de los yacimientos y las fabricaciones de armas; controladas por el virrey en Nueva España, de libre gestión en el caso del Perú. Este sistema de asientos y la lejanía de la Corte acabaron generando fuentes de conflictividad social y una gestión poco ágil y excesivamente burocratizada.

Sin embargo, el balance neto resulta positivo, se realizaron grandes descubrimientos en lo que a la minería se refiere, se exportaron conocimientos y se avanzó en la tecnología de explotación de recursos mineros, cuya máxima expresión se encuentra en la fundación en Potosí, en 1778, de la escuela de ingenieros de minas, que fue antecedente del Real Seminario de Minería de Nueva España, en Ciudad de Méjico, en 1792¹⁹.

Se puede decir lo mismo en lo que se refiere a las técnicas metalúrgicas, donde por parte los españoles hubo doble aportación: se mejoraron las tecnologías metalúrgicas arcaicas que se encontraron en cada territorio y España exportó a América las últimas tecnologías del momento, en lo que refiere a las artes de fundir, moldear y construir, creando escuelas de fundición y moldeo.

¹⁹ En este aspecto cabe destacar la importancia que la formación en áreas técnicas tuvo la presencia de España en América. Junto a las dos referidas escuelas de Ingenieros de Minas, se estableció en Ciudad de Méjico, en 1790, la llamada «*Real academia de matemáticas de San Carlos*» que ejercía como una auténtica escuela de Ingenieros de Caminos. Estas áreas, Minas y Caminos, junto con las técnicas agrícolas y metalúrgicas, vitales para la explotación de los recursos y para la supervivencia sobre el terreno, en América al igual que había sucedido en la Península- fueron dirigidos y ejercidos por el Ejército a través de los Ingenieros Reales, Fundidores, Artilleros, etc... Cuando, en los años 20 del siglo XIX, desde la metrópoli se tomó la decisión de que los militares abandonasen la labores en estas áreas; labores que fueron asumidas por los contratistas la formación de los Ingenieros pasó a ser totalmente civil, en Méjico los tres establecimientos dedicados a estas enseñanzas se agruparon en la llamada «Escuela de Ingenieros civiles».

BIBLIOGRAFÍA

- A.G.I. ESTADO, 46, N. 8, «Gobernador Filipinas sobre defensa de Manila y Cavite», Manila 1796-01-15.
- ALMIRANTE, José: *Diccionario militar, etimológico histórico, tecnológico*. Imprenta del depósito de Guerra. Madrid, 1869.
- CARRASCO, Adolfo: «Apuntes para la historia de la fundición de Bronce en España», en *Memorial de Artillería*, Serie II, Tomo XVII. Madrid, 1878.
- CISNEROS GUERRERO, Gabriela: «Proyecto de los ingenieros Pedro Ponce y Diego Panes para establecer una fundición de artillería en la nueva España, siglo XVIII», en *revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, Vol. VIII, n.º 447. Barcelona, 2003.
- ESPINO LÓPEZ, Antonio: «Una frontera de Ultramar. El estado defensivo de las filipinas en tiempos de Carlos II, 1665-1700», en *revista Magallánica* n.º 4, Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, 2018.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Historia de la Armada Española*, tomo III, Ministerio de Marina 1896 (reeditado por el IHycN). Madrid, 1972.
- GALLEGOS RUIZ, Eder Antonio de Jesús: «Entre Sevilla, La Habana y Orizaba, una fábrica de cañones», en *Revista Bicentenario*, n.º 16, Universidad Pablo de Olavide. Sevilla, 2012.
- GAVIRA MÁRQUEZ, M^a. Concepción: «Tecnología para fundir y refinar cobre en Michoacán. La fundición de santa Clara del Cobre», en *Cuadernos de Historia de la Universidad de Chile*, n.º 31, 2009.
- GAYANGOS, Pascual: *Cartas de Hernán Cortés al Emperador Carlos V*. Imprenta Central de los Ferrocarriles. París, 1866.
- GÓMEZ PÉREZ, Carmen: «El problema logístico y la operatividad de la Artillería en América», en *Militaria revista de cultura Militar*, n.º 10. Servicio Publicaciones, UCM, 1997.
- MORGA, Antonio de: *Sucesos de las Islas Filipinas*. Madrid, 1909.
- OLIVER LASO, J. y RAMÍREZ PERNÍA, A.: «Artillería virreinal del Perú a finales del S. XVI», en *Revista GLADIVS*, XLI, 2021.
- PUCHE RIART, Octavio. «Minería en América española: periodo Colonial», en *Brasil 500 anos. A construção do Brasil e da América Latina pela Mineração*. Centro de tecnología minera de Brasil (CETEM). Río de Janeiro, 2000.
- PUNZO, José L.: *Las fundiciones de santa Clara del Cobre en época virreinal*. Instituto Nacional de Antropología e Historia de Méjico. Méjico D.F., 2014.

TUMIALLÁN DE LA CRUZ, Pedro H. «Compendio de yacimientos minerales del Perú 1631», en *Boletín del Instituto Minero y Metalúrgico de Perú*, Serie B-010. Cap. II. Lima, 2003.

VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Martha Carolina: «Información de los naturales del pueblo de Santa Clara contra Gonzalo Fernández Madaleno. 1631», en *Relac. Estud. hist. soc.*, vol. 36, n.º 141, Zamora mar., 2015.

VIGÓN, Jorge: *Historia de la Artillería Española*, Tomo I. Edit. C.S.I.C. Madrid, 1943 (reedición, Publicaciones de Defensa, Madrid, 2014).

IGLESIA, CULTURA Y CIVILIZACIÓN EN LA AMÉRICA VIRREINAL

Elena CASAS SANTERO¹

RESUMEN

El artículo analiza en profundidad los conceptos de cultura y civilización considerando la cultura, como el conjunto de instituciones, ideas, creencias, realizaciones técnicas y artísticas de una comunidad. Por tanto, los habitantes de la América precolombina, según esta definición eran depositarios de una brillante cultura.

Por civilización, que en el tiempo que se va a historiar se llamaba «policía», se entenderá el conjunto de normas de conducta y de gobierno, escritas o no escritas, incluyendo el derecho público y privado, que procuran la convivencia pacífica y productiva de los hombre. Es decir, el conjunto de normas que dan su forma a las sociedades humanas y las diferencian de las de otros animales gregarios.

La iglesia Católica desarrolló su proceso de la evangelización en Ultramar inmerso en el momento de choque frontal de las dos civilizaciones, en el que una domina a la otra, no solo en el arte de la guerra, sino en el de las técnicas de producción de bienes.

PALABRAS CLAVE: Cultura. Civilización. Iglesia Católica. Clero secular. Regular. Evangelización. Trabajo. Organización.

¹ Historiadora.

ABSTRACT

The article analyzes in depth the concepts of culture and civilization, considering culture as the set of institutions, ideas, beliefs, technical and artistic achievements of a community. Therefore, the inhabitants of pre-Columbian America, according to this definition, were repositories of a brilliant culture.

By civilization, which at the time we are referring to was called “police”, we will understand the set of rules of conduct and government, written or unwritten, including public and private law, which seek the peaceful and productive coexistence of men. That is, the set of rules that give shape to human societies and differentiate them from those of other gregarious animals.

The Catholic Church developed its evangelization process Overseas immersed in the dynamic of the frontal clash of the two civilizations, in which one dominates the other, not only in the Art of War, but in the goods production techniques.

KEY WORDS: Culture. Civilization. Catholic Church. Secular clergy. Regular. Evangelization. Work. Organization.

* * * * *

Introducción

Aunque las dos palabras sean sinónimas, llamaré en este trabajo cultura al conjunto de instituciones, ideas, creencias, realizaciones técnicas y artísticas de una comunidad.

Los habitantes de la América precolombina, según esta definición eran depositarios de una brillante cultura. Aunque vivieran, según los lugares, en distintas etapas de la evolución histórica general, contaban todos estos pueblos con su religión, leyendas y actividades artísticas y tecnológicas. Los indios antillanos eran expertos el cultivo, hilado y tejido del algodón así como en la recolección del oro aluvial y la fabricación de piezas de orfebrería. Tenían sus dioses, sus fiestas, sus cantos y bailes.

Por civilización, que en el tiempo que vamos a historiar se llamaba «policía», entenderé el conjunto de normas de conducta y de gobierno, escritas o no escritas, incluyendo el derecho público y privado, que procuran la convivencia pacífica y productiva de los hombre. Es decir, el conjunto de

normas que dan su forma peculiar a las sociedades humanas y las diferencian de las de otros animales gregarios.

El hombre no solo es un animal sociable, como ellos, sino racional y, en tanto que racional, capaz de obrar deliberadamente. Las leyes y costumbres, que señalan lo bueno y lo malo, se transmiten por medio del lenguaje y se ordenan a la duración y salud de la sociedad, que es lo que se llama bien común. De cada uno de los componentes de la sociedad, de cada hombre, se dice que es libre porque puede cumplir o infringir esas normas y se dice que es racional porque las puede comprender y juzgar.

Los habitantes de las Antillas, como todos los hombres, vivían en sociedad. Contaban con sus formas de gobierno, administración y normas de conducta que, a juicio de los españoles, eran condenables en muchos casos y que, además, influían en que fuera menor el rendimiento económico de ellos. Lo que los españoles pretendían era que los indios, trabajaran las mismas horas que los labradores castellanos, que tuvieran cuenta del excedente y del ahorro para aumentar sus riquezas y no se contentasen con meramente vivir al día. En fin, que llegaran a tener aunque fuera una pizca de la ambición que caracterizaba a los castellanos.

Algunos pensaron que los defectos de los indios se debían a su forma de vida dispersa, si se llegaran a juntar en pueblos organizados como los de Castilla, con sus funcionarios municipales elegidos por ellos, con sus terrenos propios y comunes como en Castilla, tras aprender las técnicas agrícolas castellanas, incluyendo el manejo de animales de carga y tiro, los indios trabajarían lo mismo que los labradores castellanos. Podrían, entonces, obtener mayor rendimiento económico de sus tierras y pechar al rey como los castellanos.

Para conseguir ese fin era necesario que vivieran no según su régimen familiar y político sino según el régimen familiar y político de los españoles. Era necesario civilizarlos.

El proceso de la evangelización debe ser situado en el momento de choque frontal de dos civilizaciones, en el que una domina a la otra, no solo en el arte de la guerra, sino en el de las técnicas de producción de bienes.

Mientras que muchos elementos de las culturas indígenas se mezclaron con los de la española en pintura, música o literatura y se dio un mestizaje cultural; la civilización que se impuso fue la española: en la organización de los pueblos, con los mismos funcionarios y elementos que los que había en los pueblos españoles; en la enseñanza de la religión católica, sin concesiones a la que tenían antes, y en el modo de organizar la familia, el trabajo y la propiedad.

Por su parte, los religiosos, no cumplieron la tan cacareada tarea de justificar el orden nuevo impuesto por la potencia dominante, que era España.

El catolicismo no es una religión política como sí lo fue la religión de Roma. El catolicismo conservó y conserva su independencia con respecto al Estado y su jerarquía conserva también su carácter universal y su supremacía en el terreno espiritual con respecto a las diversas monarquías cristianas, especialmente con respecto a la monarquía española. El papa no fue nunca «un monaguillo del rey de España», pese al patronato regio y al derecho de presentación, privilegios otorgados a favor de los Reyes Católicos y sus descendientes. Privilegios que, por otra parte, implicaban fuertes cargas económicas en contraprestación, como asumir el gasto de las expediciones misioneras y sueldo de sacerdotes seculares, el de la construcción de iglesias, hospitales y universidades. Los reyes de España, por ser ellos católicos, por saberse dentro de la Iglesia y no sobre ella, tomaron muy a menudo decisiones que económica y políticamente les perjudicaban y no acometieron políticas que les hubieran beneficiado porque, en conciencia, no debían tomarlas ni acometerlas.

Así, se puede decir con verdad que los misioneros trabajaron por el honor de la Iglesia y por su afán de servir al hombre en general y al indio en particular mostrándole la verdad de una salvación dada a todos por el Dios de todos. Los indios catequizados parece que entendieron bien el mensaje porque los misioneros siempre conservaron su autoridad entre ellos, hecho con el que no todos los grupos de presión españoles estaban conformes.

Otra cosa es que, como ha mostrado abundantemente Pedro Borges², la Iglesia fuera el mayor elemento civilizador de la población americana y que la mayor parte de los religiosos pensaran que la verdadera cristianización de los indios no podría tener lugar sin que previamente ellos vivieran en «policía». Más tarde, hacia 1570, para quitar el enorme ascendiente que entre los indios tenían los misioneros, se dirá que la misión de civilizar deberían asumirla los funcionarios laicos y la de evangelizar, los religiosos.

A la Iglesia pertenecían, por otra parte, los elementos que hicieron posible la civilización de América: las universidades, los colegios, las imprentas, los hospitales. La mayor parte de los intelectuales, además, eran sacerdotes y sacerdotes eran también los misioneros casi en su totalidad. Los laicos, –conquistadores, funcionarios reales y encomenderos– estaban comprometidos también en la tarea evangelizadora porque consideraban todos ellos que el fin de la conquista era llevar la fe verdadera a las gentes que carecían de ella y que, lo mismo que lo eran los españoles, también los

² Pedro Borges, *Misión y civilización en América*, p. 6.

indios habían de llegar a ser verdaderos cristianos, como súbditos que eran del rey de España. Decía Hernán Cortés que, de no llevar esa mira de la evangelización, la guerra que ellos hacían sería injusta.

En Real Cédula de 1538 se advierte al virrey Mendoza (1535–1550), con respecto a los indios, que es necesario «ponerlos en policía humana para que sea camino y medio de hacerles conocer la divina»³. Francisco Marroquín⁴, primer obispo de Guatemala, gran defensor de los indios, opina lo mismo. En el II Concilio de Lima (1567–68), se afirma que la fe no puede mantenerse sin las costumbres políticas y que la llamada «policía» es el puente hacia la cristianización.

Una religión tan complicada y refinada como la cristiana requería una complicada y refinada tarea previa de civilización de los neófitos. Acostumbrados a una vida, bárbara en muchos aspectos, tenían embotado el entendimiento y no podían, en ese estado, recibir la enseñanza. Era necesaria cierta coacción para hacerlos civilizados y también libertad posterior para que, una vez bautizados, se tornaran verdaderos cristianos, no interesaba tener falsos conversos.

Tan difícil era la cristianización de los indios que vivían dispersos, en pequeños núcleos de población, como la de los que habitaban los dos grandes imperios. Cuanto más grande era el poder que dominaba la comunidad india, tanto mayor era el poder de la casta sacerdotal que en ella operaba⁵ y, consecuentemente, más difícil de erradicar las antiguas creencias para dejar lugar a las nuevas, pues no era posible echar «el vino nuevo en odres viejos».

Muchos creían que los indios vivían bajo un régimen de gobierno tiránico, en el sentido de que su autoridad temporal servía a la religiosa y la religiosa les obligaba de diversas maneras a rendir culto a los demonios y a tomarlos por dioses, así como a llevar una vida impropia del hombre, cometiendo toda clase pecados públicos y privados. Lo mejor para ellos sería la sujeción al benévolo yugo del emperador y a la aceptación voluntaria del más suave yugo del cristianismo, religión que no exige sacrificios humanos,

³ En Pedro Borges, p. 6.

⁴ Santanderino, llega a América con fray Juan de Zumárraga y Vasco de Quiroga. En 1530 va a Guatemala como vicario del obispo Zumárraga, a petición de su adelantado y gobernador, Pedro de Alvarado. En 1534 fue nombrado obispo de Guatemala. Murió en su sede en 1563 y fue enterrado en la catedral.

⁵ José de Acosta, en su *Historia de las Indias*, se expresa de este modo: «... donde la potencia temporal estuvo más engrandecida allí se acrecentó la superstición, como se ve en los reinos de México y del Cuzco... En estotras naciones de indios... aunque había gran multitud de supersticiones y sacrificios... no tenían que ver con lo del Cuzco y México, donde Satanás estaba como en su Roma o Jerusalén. Hasta que en su lugar se colocó la santa cruz, y el reino de Cristo nuestro Dios ocupó lo que el tirano tenía usurpado».

ni borracheras ni promiscuidad sexual, sino sacrificios personales en aras de un mejor servicio a los demás, guiados por un amor deliberado y consciente al prójimo.

Hasta aquí el modo de pensar más común. Hubo, al lado de esta, otra corriente de opinión según la cual los indios vivían en policía suficiente como para recibir el evangelio y fue la brutalidad de la conquista lo que los alejó del trato de cualquier español por temor y desconfianza. Si bien cometían los indios actos execrables, como los sacrificios humanos, lo hacían por causa de su religión y solo se les podría persuadir a abandonar esa religión y aceptar la cristiana por medio de la predicación suave y caritativa.

Esta fue la opinión de los dominicos del convento de la Española en 1511, la misma que defendió después Bartolomé de las Casas durante toda su vida y la que expuso en su obra *Del único modo de atraer a los pueblos a la verdadera religión*.

El juez visitador e informante de Felipe II, Alonso de Zorita (1512–1586) seguía la opinión de las Casas y también se hicieron cargo de ella Carlos V y Felipe II en sus disposiciones legales⁶, actitud que se muestra, aunque no solo, en las Leyes Nuevas de 1542 otorgadas por Carlos V y en la *Ordenanzas de descubrimientos, nueva población y pacificación de las Indias*, dadas el 13 de julio de 1573 por Felipe II.

Según este criterio, todo hombre es no solo racional, sino también político y, aunque el largo brazo de la *Política* de Aristóteles, fuente de la filosofía política europea, no hubiera llegado a América antes de Colón, los sabios y gobernantes de Tenochtitlán, Cholula o Tlaxcala, se las apañaron bien con las nociones comunes del derecho natural y crearon sociedades políticas, con sus respectivos gobiernos, jerarquía, leyes, costumbres y religión.

Los indios, según esta idea, convivían de forma civilizada y sus gobernantes no ejercían el poder de forma despótica, sino «política», gobernando en pro del bien común.

Otra cosa es, como sigue diciendo fray Bartolomé, que los indios conversos al cristianismo estén de hecho, por aceptación tácita, bajo la jurisdicción del rey de Castilla porque se actualiza, por la conversión, el poder de la bula pontificia, lo cual no significa que deban quedar libres de la jurisdicción de sus señores naturales, sino que esta jurisdicción señorial debe estar sujeta a la del rey de Castilla, como lo está la autoridad de los reyes a la del emperador.

⁶ Recopilación ley 1, título 1, libro I: El rey, más obligado que ningún otro príncipe del mundo a su servicio y a la gloria de su santo nombre», procura la protección de los indios y también de los predicadores. Citado en S. Zavala, *Instituciones jurídicas...*, p. 69.

Modos de evangelizar

En el modo de evangelizar, se dan, entre otras intermedias, dos posiciones extremas.

Unos pensaban que era necesaria una estructura política asentada y una pacificación militar del territorio para que fuera posible la evangelización. Los franciscanos, agustinos, en general, tenían esta opinión.

Otros pensaban que la guerra hecha a los indios hacía imposible su verdadera conversión y que la toma de contacto con ellos, incluso la primera, aun con indios irreductibles, debía ser pacífica. Así Fray Bartolomé de las Casas sostiene que los pueblos sometidos por la guerra no se convierten al cristianismo sino que su conversión es forzada y, por eso, nula.

No obstante, a pesar de haber sido conquistados sus pueblos, los indios aceptaron la nueva religión masivamente según cuenta Motolinía: «Yo creo que después que la tierra se ganó, que fue el año de mil quinientos y veinte y uno, hasta el tiempo que esto escribo, que es en el año de 1536, más de cuatro millones de ánimas se han bautizado»⁷. Además la aceptaron de manera voluntaria. Es asombroso el siguiente texto de fray Toribio: «Vienen al bautismo muchos, no sólo los domingos y días que para esto están señalados, sino cada día de ordinario, niños y adultos, sanos y enfermos, de todas las comarcas. Y cuando los frailes andan visitando, les salen los indios al camino con los niños en brazos y con los dolientes a cuestras, y hasta los viejos decrépitos sacan para que los bauticen. También muchos dejan las mujeres y se casan con sola una, habiendo recibido el bautismo. Cuando van al bautismo, los unos van rogando, otros importunando, otros lo piden de rodillas, otros alzando y poniendo las manos, gimiendo y encogiéndose, otros lo demandan y reciben llorando y con suspiros» (Id. Cap. III, pg. 115).

La idea de que la conquista era necesaria, un mal del que la bondad de Dios lograba sacar un bien mayor, fue mayoritaria, sobre todo en las primeras etapas del asentamiento español en América, entre otras cosas, porque los misioneros llegaban a lugares ya conquistados y pacificados. Así fue en las Antillas, Tierra Firme, México y Perú.

Estos religiosos descartaban, en general, el uso de la violencia en la evangelización aunque no cierta tutela para llevar a los indios al conocimiento del verdadero Dios y para, con buenos modos y autoridad de padre, apartarles de los abismos en los que les hacía caer su culto a los demonios.

Así pues, una vez sometida la tierra, los misioneros se opusieron a todo acto de violencia y defendieron a los indios de las tropelías de las au-

⁷ Fray Toribio de Benavente, Motolinía: Historia de los indios, Parte II, cap. II, p.114.

toridades españolas o de las de los particulares, como fue el caso del obispo Zumárraga. Pese a que admitieron como un hecho, incluso providencial⁸, la primera conquista armada, sus métodos de catequizar fueron pacíficos.

No obstante sus predicandos, los indios, eran un pueblo conquistado y sujeto políticamente a los españoles, incluso grandes misioneros y amigos de los indios como Motolinía o Zumárraga así lo admitieron. El mismo las Casas, que abogaba por conservar el señorío indígena, creía que la autoridad de estos señores indios tenía que estar por debajo de la del rey de Castilla, como la de los reyes con respecto a la del emperador.

Fray Toribio de Benavente, Motolinía, uno de los doce primeros misioneros franciscanos de México, dice de Hernán Cortés, en carta dirigida a Carlos V, que «por este capitán nos abrió Dios la puerta para predicar su santo evangelio... Es mandato de Dios predicar el evangelio por todo el mundo así que Vuestra Majestad ha de darse prisa para que se predique por toda esta tierra y se oiga de grado o por fuerza, porque más vale bueno por fuerza que malo de grado... Porque si esto su majestad no procura, ¿quién hay en la tierra que pueda y deba ganar el precioso tesoro de ánimas que hay derramado por estos campos y tierras?»⁹.

El jesuita, José de Acosta, dice que la infinita bondad de Dios pudo sacar bien del mal que es la dominación. Otras autoridades académicas como John Mair o Juan Ginés de Sepúlveda aceptaban la licitud de la conquista si se hacía con miras a implantar la fe.

Sepúlveda añade que es imperativo de derecho natural y de caridad apartar al hombre del precipicio al que va a caer, aunque sea por la fuerza. En lo que se refiere a América, ve improbable que la mera predicación pacífica sea capaz de atraer a muchos sin que hayan sido sometidos antes militarmente. En tiempo de Jesús y los apóstoles se producían los milagros que en estos días escasean.

Los misioneros, por otra parte, tienen que sustituir las anteriores creencias por las nuevas. Si aprenden las lenguas y costumbres indias, si educan a los hijos de los principales para que transmitan la doctrina en su lengua a sus mayores, es para difundir más rápidamente el cristianismo.

⁸ «No carece de misterio que el mismo año que Lutero nació en Islebio, villa de Sajonia, nació Hernando Cortés en Medellín, villa de España; aquél para turbar al mundo y meter debajo de la bandera del demonio a muchos de los fieles que de padres y abuelos y muchos tiempos atrás eran católicos, y éste para traer al gremio de la Iglesia infinita multitud de gentes que por años sin cuento habían estado debajo del poder de Satanás envueltos en vicios y ciegos con la idolatría» (Fray Jerónimo Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, III, p. 108). Citado por Mercedes Serna y Bernat Castany en su «introducción» a la *Historia de los indios de Nueva España de fray Toribio de Benavente*, p. 5.

⁹ S. Zavala, *Instituciones*, p. 68.

Aunque aceptasen que los indios, vivieran en «policía» en tiempos de su gentilidad y que no fueran bárbaros, los misioneros españoles, incluso los dominicos y jesuitas, fueron intransigentes en materia religiosa. Así se expresa al respecto Robert Ricard: «Los aztecas tenían día a día ceremonias religiosas interminables: los misioneros multiplicaron ceremonias, instituyeron representaciones edificantes, pero, al obrar así, remplazaban lo antiguo por lo nuevo: nunca amalgamaban ni continuaban ni desarrollaban lo antiguo»¹⁰.

Entre las «representaciones edificantes», una de las más curiosas por lo extraordinariamente fantástico, en todos los sentidos de la palabra, de su ejecución, fue el auto que se representó el día del Corpus en Tlaxcala para celebrar las Paz de Niza entre Carlos V y Francisco I (julio de 1538), cuyo asunto era conquista de Jerusalén. El texto fue escrito por los franciscanos en lengua náhuatl y los indios fabricaron decorado y vestuario: «Luego comenzó a entrar el ejército de España a poner cerco a Jerusalén y, pasando delante del Corpus Christi, atravesaron la plaza y asentaron su real a la diestra parte... En la batalla iban Toledo, Aragón y Galicia, Granada, Vizcaya y Navarra. En la retaguardia iban Alemania, Roma e italianos. Había entre todos pocas diferencias de trajes, porque como los indios no los han visto ni lo saben, no lo usan hacer, y por esto entraron todos como españoles soldados, con sus trompetas contrahaciendo a las de España y con sus atambores y pífanos..., luego entró el ejército de la Nueva España repartido en diez capitanías, cada una vestida según el traje que ellos usan en la guerra.

Sacaron sobre sí lo mejor que todos tenían de plumajes ricos, divisas y rodela, porque todos cuantos en este auto entraron, todos eran señores y principales... Iban en la vanguardia Tlaxcala y México: éstos iban muy lucidos y fueron muy mirados; llevaban el estandarte de las armas reales y el de su Capitán General, que era don Antonio de Mendoza, visorrey de la Nueva España».

En fin, aunque aceptaban, gustaban y admiraban otros muchos aspectos de la cultura americana, los religiosos creían que la religión que profesaban los indios debía aniquilarse porque era una forma de culto al demonio, que les hablaba por boca de sus ídolos y que los destruía. Así se expresa José de Acosta (1540–1600)¹¹, sobre Vitzilipúztli¹², el dios oracular que guió la larga marcha de los mexicanos, último linaje de los siete, que, procedentes del Norte, se instalaron en Nueva España:

¹⁰ Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, p. 77.

¹¹ *Historia natural y moral de las Indias*, libro VII, cap. 4, p. 235.

¹² Se refiere a Huitzilopochtli, dios de la guerra.

Jamás se ha visto demonio que así conversase con las gentes como este demonio Vitzilipúztlí. Y bien se parece quién él era, pues no se han visto ni oído ritos más supersticiosos ni sacrificios más crueles e inhumanos que los que éste enseñó a los suyos: en fin, como dictados del mismo enemigo del género humano.

Con todo, no siendo por esta objeción religiosa, dijo Acosta, como otros muchos religiosos, que los mexicanos tenían un gobierno político, por su manera de nombrar al primer mandatario, que fue siempre por elección. Vivían, además, en «policía», y mostraban un gran esmero en la educación y crianza de sus hijos, no como los salvajes chichimecas, cazadores y recolectores que poblaron las zonas más agrestes de México.

En fin, lo que separaba las dos principales corrientes de opinión, citadas al principio, sobre la predicación apostólica, era más bien lo que se opinara acerca de la licitud o ilicitud de la guerra con fines de adoctrinamiento, tópico que será el centro de las controversias de Valladolid, tal como lo resume Domingo de Soto, uno de los que participó en ellas: *si es lícito a Su Majestad hacer guerra a aquellos indios antes que se les predique la fe, para subjectallos a su Imperio, y que después de subjectados puedan más fácil y cómodamente ser enseñados y alumbrados por la doctrina evangélica del conocimiento de sus errores y de la verdad cristiana*¹³.

Bartolomé de las Casas

Antes de su marcha a las Indias, Bartolomé de las Casas había cursado los estudios necesarios para hacerse doctrinero en la Escuela Catedralicia de San Miguel en Sevilla. Llega a las Indias en 1502, en la expedición de Nicolás de Ovando. Tomó parte, bajo el mando del capitán Diego Velázquez, en la guerra que hizo el comendador de Lares en Xaraguá e Higüey, al Este y al Oeste de La Española, para sofocar la rebelión de los indios. Recibió por ello una encomienda en Concepción de la Vega. Más tarde renunció a ella para ir a la sujeción y poblamiento de Cuba.

En 1507 volvió a España para hacerse sacerdote. Fue ordenado hacia 1509, a los veintitrés años. Regresó, ya sacerdote, a su encomienda Concepción de la Vega. Coincidió allí con el superior de los dominicos de la Española, fray Pedro de Córdoba, cuyo primer sermón, noviembre de 1510, escuchó. Los dominicos habían acordado no absolver a los españoles hasta

¹³ Cit. en Valdivia Jiménez, p. 25.

que no restituyeran lo robado a los indios. Así, un dominico no quiso confesar al propio Bartolomé de las Casas.

En 1511, Diego Velázquez lo llevó consigo a Cuba, adonde iba de gobernador y poblador, para servirse de sus consejos en su nuevo mando.

Tras una desastrosa entrada de Pánfilo de Narváez, los indios de Bayamo se habían sublevado y huyeron a Camagüey. Como no podían permanecer allí, pidieron después a Diego Velázquez que les perdonase su pasada insurrección, ofreciendo sus servicios y lealtad futura. Tuvieron como intercesor en este pleito a Casas y fueron perdonados, volviendo cada cual a su pueblo.

De todos modos, Casas, pese a haber sido testigo presencial de la injustificable matanza de indios en Caonao en 1513, vivía en su encomienda en Cuba junto al río Arimao y, como él dice, hablando de sí mismo en tercera persona, *andaba bien ocupado y muy solícito en sus granjerías como los otros enviando indios de su repartimiento en las minas a sacar oro y hacer sementeras aprovechándose dellos cuanto más podía puesto que siempre tuvo respecto a los mantener, cuanto le era posible y a tratillos blandamente y a compadecerse de sus miserias; pero ningún cuidado tuvo más que los otros de acordarse que eran hombres infieles y de la obligación que tenía de dalles doctrina y traellos al gremio de la Iglesia de Cristo*¹⁴.

Participó durante años en la conquista del Caribe, primero como soldado, en la Española durante el gobierno de Nicolás de Ovando y bajo el mando de uno de sus capitanes, Diego Velázquez. Después, ya sacerdote, fue con este mismo Velázquez a Cuba como cura encomendero y allí se ocupó de sus negocios y «granjerías» como los demás.

Sin embargo, cierto día, Pascua de Pentecostés, en la recientemente fundada Villa de Santo Espíritu, dijo misa y predicó a los españoles. Mientras preparaba el sermón, dio con algunos pasajes de la Sagrada Escritura¹⁵ que le hicieron pensar en lo que los religiosos de Santo Domingo predicaban en la Española. Aquella fue su primera conversión. Aplicando el texto bíblico a la realidad, vio cuan injusto e impío era el trato que se daba a los indios. Renunció entonces a su encomienda y la entregó al gobernador de Cuba, aun sospechando que la tomaría otro que trataría a sus indios peor que él.

¹⁴ Historia..., III 92.

¹⁵ «Sacrificios de bienes injustos son impuros; no son aceptadas las ofrendas de los impíos. El Altísimo no acepta las ofrendas de los impíos ni por sus muchos sacrificios les perdona el pecado. Es sacrificar al hijo en presencia de su padre, robar a los pobres para ofrecer sacrificio. El pan es vida del pobre, el que se lo defrauda es homicida. Mata a su prójimo quien le quita su salario, quien no paga el justo salario derrama su sangre». *Eclesiástico*, 34: 18–22.

Volviendo al sermón antedicho, que versó sobre las obras de caridad, mostró en él a los españoles lo distinta que era fe cristiana de sus prácticas. Les recordó que tenían obligación de ejercer la caridad con esas gentes de las que tan cruelmente se servían. En fin, en ese sermón que predicó en 1514 y recordó hasta su muerte, demostró que el interés económico y los mandatos de Dios eran incompatibles.

Por otra parte, pensaba que la idolatría, el hecho de adorar como a Dios a cosas que no lo son, brotaba del deseo natural de buscar a Dios que hay en cada hombre. Los demonios participaban en el proceso idolátrico y, con trucos de todo tipo, tenían engañados a los hombres para mejor destruirlos.

La cosa es que, una vez arraigada la idolatría, no era posible desarraigarla con piedra ni palo, sino por la mansa predicación de hombres honestos ayudados por la gracia de Dios.

De manera que el hecho de que los indios acataran el Requerimiento¹⁶, redactado por Palacios Rubios, amigo, por cierto, de Bartolomé de las Casas, no les creaba una conciencia nueva ni les hacía verdaderos cristianos. Es más, el hecho de que aceptaran los indios la nueva religión y se convirtiesen por miedo, hacía esa conversión nula. Por otra parte, pese a su idolatría, los indios eran por naturaleza muy inteligentes y capaces de recibir la religión cristiana.

No todos los religiosos ni siquiera todos los dominicos pensaban lo mismo. Él se obcecó en su lucha creyendo que era justa y no reparó ni en exageraciones ni adulaciones con tal de lograr sus objetivos. Lo que no hizo fue, como le reprocha Motolinía, tratar durante cierto tiempo con esos indios que tan bien le parecían. Se labró, con todo, una gran reputación y sus demandas se tuvieron muy en cuenta en la Corte.

En 1514, el rey Fernando, ordena un nuevo repartimiento de indios en las Antillas para hacer más uniforme la población. Nombró repartidores a Rodrigo de Alburquerque, con instrucciones que versan sobre el cumplimiento efectivo de lo legislado en 1513 sobre las obligaciones de mantenimiento y evangelización del encomendero respecto a sus indios.

El 15 de julio de 1514, llega Rodrigo de Alburquerque a la Española con orden del rey Fernando a su tesorero, Miguel de Pasamonte, de hacer

¹⁶ Escrito redactado por el jurista Juan López de Palacios Rubios en 1513, que el capitán de la entrada debía leer y hacer comprender al cacique, antes de iniciar las hostilidades, si se negaba a acatarlo. El texto estaba encabezado por Fernando V de Aragón y su hija Juana, reina de Castilla. En él se pedía la sujeción de los indios al poder universal del papa y, por delegación de él, al rey de Castilla. El primero que lo empleó fue Pedrarias Dávila.

un nuevo repartimiento general de indios en La Española, San Juan y Cuba, previo recuento de ellos. Los indios fueron encomendados por cacicazgos¹⁷.

En las instrucciones dadas a los repartidores, en principio eran dos, se ordena anular todos los repartimientos anteriores; que nadie reciba indios en dos lugares distintos para que haya la necesaria comunicación entre el encomendero y sus encomendados; que se siga el compromiso de instruir y adoctrinar a los indios; que se reconozca, a los encomenderos españoles el disfrute de su encomienda por dos vidas.

En 1515 Bartolomé, contrario al nuevo repartimiento y amigo del virrey y gobernador Diego Colón, que también fue a España a quejarse, presenta un memorial sobre las injusticias americanas al rey Fernando y le convence de palabra. Tras la muerte del rey, ocurrida poco después de su entrevista, las Casas, de paso por Madrid, es recibido en audiencia por Cisneros y Adriano de Utrech, corregentes del reino. Expone su caso y obtiene la siguiente orden de actuar como protector de los indios¹⁸: «La Reina y Rey a Bartolomé de Las Casas, clérigo, natural de la ciudad de Sevilla, vecino de la isla de Cuba que es en las Indias... como cognoscemos que tenéis buen celo al servicio de Nuestro Señor, de donde esperamos que lo que vos encargaremos y mandaremos haréis con toda diligencia y cuidado y miraréis lo que cumple á la salud de las ánimas y cuerpos de los españoles é indios que allí residen; por ende por la presente vos mandamos que paséis

¹⁷ Texto de una encomienda de Alburquerque:

«Por la presente os encomiendo á vos, Nuño de Guzmán, vecino de la villa de Puerto de Plata, al cacique Andrés Raibona con un nitaino suyo, que se dice Juan de Baraona, con treinta y ocho personas de servicio, de hombres veinte y dos, y mugeres diez y seis; encomendándosele en el dicho cacique siete viejos, que registro, que no son de servicio; encomendándosele en el dicho cacique cinco niños que no son de servicio, que registro; encomendándosele así mismo dos naborias de casa, que registro: los nombres de los cuales están declarados en el libro de la visitación y manifestación, que se hizo en la dicha villa ante los visitadores y alcaldes dellas. **Los cuales vos encomiendo, para que vos sirváis dellos en vuestras haciendas é minas y grangerías, según y como SS. AA. lo mandan, conforme á sus ordenanzas, guardándolas en todo y por todo, según y como en ellas se contiene. É guardándolas, vos los encomiendo por vuestra vida y por la vida de un heredero, hixo ó hixa, si lo tuviéredes; porque de otra manera SS. AA. no vos los encomiendan, ni yo en su nombre vos los encomiendo.** Con aperebimiento que vos hago, que no guardando las dichas ordenanzas, vos serán quitados los dichos indios, y el cargo de la consciencia del tiempo y que vos sirviéredes dellos vaya sobre vuestra consciencia y no sobre la de SS. AA., demás de incurrir en las otras penas dichas y declaradas en las dichas ordenanzas. Fecho en la ciudad de la Conception, á 20 dias del mes de Diciembre de 1514 años.—Rodrigo de Alburquerque.

¹⁸ *Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las Antiguas Posesiones Españolas de Ultramar*. Tomo 9, De Los Documentos Legislativos, II, Real Academia de la Historia, 2019, [EBook #60971], p. XXIV.

á aquellas partes de las dichas Indias, así de las islas Española, Cuba, Sant Juan y Jamaica, como Tierra Firme, y aviséis é informéis y déis parecer á los devotos PP. Hierónimos que Nos enviamos á entender en la reformation de las Indias y otras personas que con ellos entendieren en ello, de todas las cosas que tocaren á la libertad é buen tractamiento é salud de las ánimas y cuerpos de los dichos indios... para que nos vengáis á informar de todas las cosas que se hicieren y convinieren hacerse en dichas islas, y para que en todo hagáis lo que conviniere al servicio de Nuestro Señor, que para todo ello vos damos poder cumplido ...y mandamos á nuestro Almirante y Jueces de apelación ó otras cualesquier justicias de las dichas islas y Tierra Firme que vos guarden y hagan guardar este poder... so pena de la Nuestra merced é de diez mil maravedís á cada uno que lo contrario hiciere. Fecha en Madrid á 17 días de Septiembre de 1516 años.—F. Cardinalis, Adrianus, ambasiator. Por mandado de la Reina y del Rey su Hijo, Nuestros Señores, los Gobernadores en su nombre». Además de darle este poder, «los Gobernadores constituyeron á Las Casas procurador ó protector universal de todos los indios con el salario de 100 pesos de oro cada año»¹⁹.

En virtud de real cédula de 3 de julio de 1516, se nombra a los padres jerónimos fray Luis de Figueroa, fray Bernardino de Manzanedo y fray Alonso de Santo Domingo como gobernadores de La Española. Llevaban instrucciones detalladas y abundantes para que atajasen toda injusticia y crearan pueblos en los que los indios, si era posible, vivieran de forma independiente de los españoles, con cierta supervisión. La base de estos pueblos sería el cacicazgo. El pueblo lo habitarían el cacique y sus indios, contemplando la posibilidad de juntar dos caciques en un mismo pueblo si gobernaban a pocos indios cada uno. Se modificaron en algo las leyes de Indias de 1513 y se detalló minuciosamente el diseño de los dichos pueblos que, finalmente, no llegaron a materializarse.

No satisfecho las Casas con la gestión de los jerónimos y viendo que el principal problema de las Indias era la escasez de trabajadores, volvió a España y obtuvo, por cédula dada en Zaragoza a 10 de septiembre de 1518, que fueran labradores castellanos a poblar la tierra y trabajarla. El rey se hizo cargo del pago de esta expedición.

La influencia que tuvo las Casas en la Corte en lo referente a las cuestiones de Indias fue muy grande, llegó a imponer sus ideas, contrarias a las ideas de los españoles que vivían en la Indias, a las del Consejo de Indias y a las de los jerónimos; tarea en la que ayudaron bastante los predicadores del rey y los dominicos.

¹⁹ *Ibidem*, p. XXIV.

Muchas disposiciones reales de 1518 están encaminadas a respaldar los proyectos lascasianos, orientados al buen tratamiento de los indios y difusión de la fe por medios pacíficos.

El 10 de septiembre de este año se ordena que no se oponga nadie a la recluta que había de hacer el propio las Casas de labradores castellanos, ofreciéndoles recompensas reales, para poblar las indias.

Este proyecto de crear pueblos libres mixtos de indios y españoles fracasó lo mismo que el anterior de crear pueblos libres de indios libres bajo el mando de sus caciques proyectado por él y el cardenal Cisneros.

Con todo, no decae el prestigio de las Casas. En las Cortes de Barcelona de 1519 expone otro proyecto suyo de colonizar y evangelizar de forma pacífica parte de Tierra Firme, puesto que la disminución de la población en la Española junto con la epidemia de viruela de 1518, hacían aconsejable el paso. En La Coruña, el 19 de mayo de 1520, Carlos I le otorga asiento y capitulación para la evangelización y colonización de la costa de Paria. En vez de esclavizar y matar indios como hacen los españoles que están allí, habría que poner factorías en la costa para comerciar, iglesia y casas, defendidas por murallas, y unos cien labradores, caballeros de espuela dorada, para los que había ideado hasta el atuendo.

La intención de este nuevo proyecto era demostrar la posibilidad de una colonización pacífica respetando la libertad del indio y también socorrer y hacer viables las misiones franciscana y dominica que, asentadas desde no hacía mucho en esa zona, ahora corrían peligro.

En la orden real, se delimita, en primer lugar, el área, después los pobladores admitidos, que serán indios, pobladores españoles y misioneros; en tercer lugar, el régimen jurídico de los tres; en cuarto, los lazos de este nuevo tipo de asentamiento con el rey de Castilla; en quinto lugar, los privilegios de los socios capitalistas de esta empresa.

Los indios de Paria eran caribes, más belicosos que los taínos de las Antillas. Lo curioso es que los indios que habitaron antes esta región fueron dóciles y mansos hasta la gran insurrección de 1520. Como inteligentes y pacíficos los describe Gonzalo Fernández de Oviedo y otros viajeros y misioneros dicen lo mismo. A fines del XV y principios del XVI, se producen migraciones de caribes procedentes del interior, que asuelan y esclavizan a los pacíficos indios arawaks establecidos en valle de Chichiribiche y Cumaná. Los caribes venden a los tratantes de esclavos de la Española a los arawaks y otros indios pacíficos a cambio de armas y vino.

Fray Pedro de Córdoba²⁰ se queja a la Audiencia de Santo Domingo de que estos indios armados ponían en peligro la misión. Cisneros en cédula de 1517 prohíbe que lleguen armadas a la costa de Paria donde están los misioneros dominicos y franciscanos «entendiendo la conversión y doctrina de los indios», pero los gobernadores jerónimos no la obedecieron porque iba contra los intereses de los pobladores de la Española, que se surtían allí de esclavos.

De modo que delimitar el área de la misión de Bartolomé de las Casas y separarla de los que se dedicaban a la trata era imprescindible. Tuvo que contentarse con menos tierra y tuvo que permitir la arribada barcos para hacer aguada, para refugiarse y para comerciar lícitamente: «por no se guardar esto se impidió toda esta pacificación y negocio que tanto importaba», dice las Casas (Hist. III, CXXXII).

Dentro del territorio concedido y cerrado a los extraños, era necesario que convivieran los indios a los que se quería convertir y civilizar y los cristianos españoles encargados de esta misión. Bartolomé de las Casas hace que se consigne en la Capitulación de La Coruña de 19 de mayo de 1520, la carta estatutaria de los indios:

«Porque los indios de dicha Tierra Firme sepan que an de estar en toda libertad e pacificación, e que no han de estar opressos e oprimidos. Nos, por la presente aseguramos e prometemos que agora, ni en ningún tiempo, no permitiremos ni daremos lugar en manera alguna, que los dichos indios de Tierra Firme ni de las yslas alderredor... estando domésticos y en nuestra obediencia y tributarios, non se darán en guarda ni encomienda, ni en servidumbre a cristianos como fasta aquí se ha hecho en las nuestras yslas, salvo que estén en libertad sin estar obligados a ninguna servidumbre, e para ello mandaremos dar todas la cédulas e provisiones que fueren menester e que vos el dicho Bartolomé de las Casas, de nuestra parte, podeis asegurar y prometer a los dichos yndios que se guardará e complayrá sin falta alguna»²¹.

La cláusula XVIII de la Capitulación contiene la orden real de liberar y repatriar a los indios antes esclavizados: «Nos mandaremos dar nuestra carta firmada para el licenciado de Figueroa, e para los otros jueces que convenga, que se informen que yndios ay en las dichas yslas española e san juan e cuba e jamaica o en cualquiera dellas que se hayan traído y tomado

²⁰ «Han tomado por achaque los jueces de la isLa Española y los que la gobiernan de enviar allá a hacer pesquisas a los indios y trer muchos dellos presos para hacerlos esclavos, por lo que los frailes que allá están corren mucho peligro». En Giménez Fernández II, p. 821.

²¹ AGI. Patronato 252. Citado en Giménez Fernández, T. II, p. 827.

de dicha Tierra Firme, que esten presos e detenidos contra su voluntad injusta e no debidamente por cualesquier persona en cuyo poder estovieren, e los pongais en toda libertad, e los entreguen a vos el dicho bartolomé de las Casas, para que si ellos quisieren los lleveis a la dicha Tierra Firme para que esten libres e esentos de la dicha servidumbre».

La capitulación consta de otras cláusulas sobre estatuto de colonos españoles, órganos de la Corona, privilegios de los inversores, impuestos y exención etc.

La empresa fue un fracaso. En 1521, los indios atacaron la misión y escaparon con vida solo unos pocos. Bartolomé de las Casas se salvó porque estaba llevando un pleito en la Audiencia de Santo Domingo. Las misiones franciscana y dominica de Tierra Firme tampoco pudieron sostenerse.

No por este nuevo fracaso sus opiniones perdieron el favor del rey de España y siguió llevando a cabo una gran actividad propagandística y política. Fue enviado a la Corte para pedir nuevas leyes en 1539, fue oído por Carlos V y se redactan las Nuevas Leyes de Indias de 1542 por las que queda abolida la encomienda y vuelta a prohibir la esclavitud de los indios.

En Guatemala, no fue bien recibida la doctrina de Las Casas. En una carta dirigida al emperador Carlos V, fechada en diciembre de 1545, el obispo Marroquín, propuso a Motolinía para obispo de Yucatán. Lo mismo sugirió el licenciado Maldonado, presidente de la Audiencia de los Confines, en otra carta del 31 de diciembre también dirigida al monarca. Pero todo fue en vano y fray Toribio volvió a México, donde lo encontramos ya en 1546. Por su parte, Bartolomé de Las Casas, que fue nombrado obispo de Chiapas en 1543, debido a los enfrentamientos constantes con los encomenderos y a sus ideas jurídicas expuestas en el *Confesionario*, se vio obligado a abandonar el obispado y a pasar a México, en 1546 donde participó en la Junta Episcopal junto a los obispos de México, Tlaxcala, Guatemala, Michoacán y Oaxaca, defendiendo siempre sus tesis sobre los indios. En 1547 volvió a España y tres años después renunció a su obispado de Chiapas.

La influencia de las ideas de las Casas se ve claramente en la redacción de la Nuevas Leyes de Indias de 1542, algunos de cuyos artículos fueron revocados por intercesión, no solo de los encomenderos españoles, sino por la de los Provinciales de las órdenes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín²².

²² Joaquín García Icazbaleta, *Cartas de religiosos de Nueva España*, Prólogo, p. VII.

Hernán Cortés y la evangelización

De las instrucciones que Carlos V dio a Hernán Cortés en carta fechada el 26 de junio de 1523²³, resumimos la cuatro primeras que son las que más interesan a nuestro trabajo.

En la primera, el emperador se alegra de que los habitantes de esa tierra recién descubierta, por ser más hábiles, capaces y razonables que los otros indios, estén mejor dispuestos para recibir la santa fe católica como cristianos, su principal deseo. Dado que estos indios están tan sometidos a sus señores, el mejor método sería instruir a esos principales en primer lugar.

En la segunda instrucción ordena que, como los dichos indios tienen manera de razón para vivir política y ordenadamente en sus pueblos, se trabaje para que siga siendo así.

En la tercera, toca el tema religioso, y dice: por las informaciones que tenemos de esa tierra, parece que sus naturales «tienen ydolos donde sacrifican criaturas humanas e comen carne humana comiéndose los unos á otros e haciendo otras abominaciones contra nuestra santa fe catolica y toda Razon natural e que asi mismo quando entre ellos ay guerras los que captivan y matan los toman e comen», habéis de ordenar que no lo hagan, imponiendo graves penas al que desobedeciere el mandato. Además debéis amonesta de forma continua a que no lo hagan ni tengan ídolos ni mezcuitas.

En la cuarta instrucción prohíbe el emperador a Hernán Cortés que reparta y encomiende indios a los españoles: habiéndose visto los graves daños que los repartimientos y encomiendas han hecho en islas y tierra firme, creo que «pues dios nuestro señor crió los dichos yndios libres e no subgetos no podemos mandarlos encomendar ni hacer Repartimiento dellos a los Xpianos e assi es nuestra voluntad que se cunpla por ende yo vos mando que en essa dicha tierra no hagais ni consintais hacer Repartimiento encomienda ni deposito de los yndios della sino que los dexeis bivir libremente como nuestros bassallos biven en estos nuestros Reynos de castilla e si quando esta llegase tubieredes echo algun Repartimiento o encomendado algunos yndios a algunos Xpianos luego que la Rescibieredes Revocad qualquier Repartimiento o encomienda de yndios que ayais hecho en esa tierra á los Xpianos españoles....los dexeis en entera libertad e para que bivan en ella quitandolos e apartandolos de los bicios e abominaciones en que an bivido e estan acostumbrados a bivir».

²³ Instrucciones que se dieron á Hernando Cortés, Gobernador y Capitán General de Nueva España, tocante á la población y pacificación de aquella tierra y tratamiento y conversión de sus naturales.—(A. de I., 139–1–1, lib. 1.º, fol. 22.)

La gestión de cobrar el tributo que los indios, vasallos libres del emperador, deben pagar, correrá a cargo de Cortés y los oficiales reales.

El conquistador de México estuvo pronto a cumplir la primera instrucción, si se quiere con un cierto exceso de celo, corregido oportunamente por el mercedario que le acompaña, fray Bartolomé Olmedo. Lo que sí hicieron Cortés y sus soldados fue predicar con el ejemplo. A su llegada a Ulúa el domingo de Pascua de 1519, oyeron misa solemne y rezaron el rosario de rodillas ante una cruz clavada en la arena. Todos los días rezaban el Ángelus ante la cruz. Cuando los indios, asombrados de verlos les preguntaron por qué hacía eso, el padre Olmedo aprovechó con rapidez la pregunta para predicarles y se lo hizo tan bien, que «unos teólogos no lo dijeran mejor». Les explicó el mercedario que sus dioses eran demonios y que huían de la señal de la cruz porque en ella murió el señor de cielos y tierra.

Cuando llegaron a Tenochtitlán, uno de los mayores afanes de Cortés fue la conversión de Moctezuma. Tras la Noche triste y posterior victoria en el valle de Otumba, fray Bartolomé Olmedo bautizó al principal del Consejo de Tlaxcala y al gobernante de Tezcoco.

Este sacerdote mercedario, precursor de la obra misionera que se desarrollaría en esa tierra, el efecto de cuya acción dura hasta nuestros días, murió en México en 1524. Un año antes llegaron los tres franciscanos flamencos fray Juan de Ayora, fray Juan de Tecto y el lego Pedro de Gante.

En *Cuarta Carta de Relación*, fechada el 15 de octubre en México 1524²⁴, trae a la memoria de Carlos V la insistencia con que antes había expuesto la necesidad de proveer a la eterna salvación de los indios «Todas las veces que a vuestra majestad he escrito he dicho a vuestra alteza el aparejo que hay en algunos de los naturales destas partes para se convertir a nuestra santa fe católica, y he enviado a suplicar a vuestra cesárea majestad, para ello, mandase proveer de personas religiosas de buena vida y ejemplo. Y porque hasta agora han venido muy pocos, o cuasi ningunos, y es cierto que hay grandísimo fruto, lo torno a traer a la memoria a vuestra alteza, y le suplico lo mande proveer con toda brevedad»²⁵. Los diezmos deben ser cobrados por los funcionarios reales, que darán a los religiosos para fundación de iglesias y monasterio y lo que sobrare para mantenimiento del culto en las iglesias de españoles. No quiere obispos porque gastan mucho en pompas y otros vicios los bienes de la Iglesia. Con los frailes es suficiente para evangelizar a los indios. Además pide al emperador que interceda para que

²⁴ <https://pueblosoriginarios.com/textos/cortes/cuarta.html>

²⁵ *Cuarta Carta*, I, pp. 121–124.

el papa nombre dos delegados suyos en México, uno de la Orden de Santo Domingo y otro de la de San Francisco.

Los misioneros que pedía habían llegado ya a México, junio de 1524. Fueron los famosos doce franciscanos, dirigidos por su superior, Martín de Valencia, entre los que se encontraba fray Toribio de Benavente, Motolinía. La expedición de los dominicos, que llegaron a México dos años después, quedó muy mermada porque cinco de ellos murieron en menos de un año y otros cuatro regresaron enfermos a España. El 7 de junio de 1533 llegaron siete sacerdotes de la orden de San Agustín. No eran muchos para tan inmensa población, pero debieron de ser muy elocuentes sus prédicas porque enseguida empezaron a incorporarse a estas órdenes los naturales de allí, de modo que, para 1559, había en México 80 casas de franciscanos, 40 de agustinos y 40 de dominicos y más de 800 religiosos.

Una de las causas de que se pudiera predicar a tantos pueblos tan distantes era que hablaban la misma lengua. «El náhuatl se hablaba mucho más allá de la Meseta de Anáhuac no sólo en los Estados aliados o sometidos, sino también en Tlaxcala, con sus dos colindantes, Cholula y Huejotzingo, y en una parte de los actuales estados de Jalisco Colima, Nayarit, Aguascalientes, Zacatecas y Sinaloa»²⁶. *Los franciscanos conservaron con amor las lenguas, conservaron los usos y costumbres cotidianos, si los creían indiferentes; adaptaron su enseñanza al temperamento y capacidades de los indios; llegaron a más: en los lugares de veneración de las viejas deidades elevaron sus santuarios más famosos* (Robert Ricard, *id. pág. 77*).

También cumplió Hernán Cortés la segunda instrucción de su soberano con éxito. Tras la conquista se fundaron pueblos de indios a La Española con gran éxito, para lo cual contó con la colaboración de los religiosos misioneros, que eran los mayores interesados en su fundación.

Con respecto a la cuarta instrucción si bien no pudo cumplir la orden y se vio forzado a repartir indios en encomienda, esta institución estaba sometida a la supervisión de los religiosos y visitadores nombrados por la corona, que velaban sobre el trato dado a los indios por los encomenderos. Vimos que en el reparto de las Antillas los indios se encomendaban por cacicazgos, en México se encomendaban los pueblos. En 1527 se dieron nuevas ordenanzas sobre el modo de tratar a los indios y sobre el cobro de tributo y servicios. El rey ordenaba que los indios tributaran lo mismo de una cosa y otra que se les exigía en tiempos de su gentilidad.

²⁶ Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, pág. 69.

Los pueblos de indios

En las instrucciones dadas por el cardenal Cisneros a los padres jerónimos, enviados como gobernadores a Santo Domingo, había una que luego no pudieron cumplir, la de organizar a los indios en pueblos.

El pueblo de indios era, en cierto modo, una institución contraria a la encomienda. En el pueblo proyectado en las instrucciones de Cisneros, los indios han de vivir por sí, bajo la autoridad de su cacique, no como en la encomienda, que viven por otro, aunque no para otro, si usamos las definiciones aristotélicas. Es decir, en ella, no son esclavos exactamente, pero si están sometidos al control de su encomendero.

Tal como fue diseñada la encomienda en las Leyes de Burgos, todo lo referente a construcción de edificios, asignación de tierras y animales domésticos, enseñanza de la religión cristiana, pago de los clérigos necesarios; corría a cargo del encomendero, que recibía en compensación el trabajo de los indios, regulado en su cuantía también en esas leyes.

En la encuesta hecha por los jerónimos, la mayor parte de los encomenderos de la Española negaron que los indios pudieran vivir en pueblos de forma independiente y pagar directamente su tributo al rey, porque eso era contrario a sus intereses.

En efecto, si la tributación de los indios al rey fuera directa, los españoles no tendrían otra relación con ellos sino la de vecindad porque los indios eran tan libres y vasallos del rey de España como los españoles. La encomienda se hizo por conveniencia del rey y de los españoles. Para el rey, cobrar el tributo a vasallos libres tan lejanos era difícil, para los españoles era difícil sacar provecho a sus tierras y minas sin mano de obra, así que Fernando el Católico organizó el asunto de manera que los españoles cobraran una gran parte del tributo real, no en dinero sino en trabajo, a cambio de prestar a los indios los servicios materiales y religiosos estipulados en las Leyes de Indias de 1512, además de pagarles a los indios los trabajos que para él hacían. El rey recibía un quinto de todo lo que los españoles ganasen. La Iglesia, por su parte, cedió el cobro de sus diezmos a cambio de que el rey de Castilla se hiciera cargo del gasto de la evangelización de los habitantes del nuevo orbe.

Por otra parte, personajes como Bartolomé de las Casas o Alonso de Zorita fueron defensores de la forma de organización política antigua de los indios y pensaban que deberían seguir viviendo a su modo y no en pueblos hechos a semejanza de los castellanos.

Dice fray Bartolomé en su obra tardía, *Apologética Historia Sumaria*²⁷, que no es necesario que los pueblos se cerquen con murallas ni se rijan por cabildos para vivir en «policía» humana y en república bien ordenada. Aunque los lugares y ciudades de los indios tengan apariencia distinta de los españoles, no por ellos dejan de ser asociaciones políticas, porque» es de suponer, que para que una multitud o comunidad o gente congregada en alguna parte o lugar, para vivir en el perpetuamente se llame y sea ciudad, pueblo, villa o lugar, no se requiere necesariamente que aquellos hombres o gente estén cercados de muros, ni tampoco consiste en conjunción o ayuntamiento de edificios, sino en compañía concorde y pacífica de los vecinos o ciudadanos».

Zorita, seguidor de las ideas de Casas, dijo que los indios deberían seguir sujetos a sus señores naturales porque era más eficiente y política su propia organización que cualquier otra impuesta desde fuera. Los indios de Nueva España contaban con gobierno, leyes, jueces y orden. Por otra parte era tan injusto esclavizar a hombres libres, los indios, como privar de su señorío a sus señores naturales. Así se expresa también las Casas, ya obispo de Chiapas: *los reyes y señores naturales son privados de su señorío y dignidades y estados reales, y puestos en el más abyeto y vituperioso estado que se puede imaginar..... Y quien tenia diez y veinte mili y ducientas y trescientas mili ánimas de hombres sujetos, se vá por leña al monte y la reina, su mujer, al rio por el agua. E los príncipes é infantes, tan príncipes é infantes como los de Castilla, salva la fe que los de Castilla tienen... van á cabar con azadas, porque no las alcanzan sino con un palo tostado, y con sus mismas manos hacen sus misérrimas y paupérrimas labrancillas y sementeras*²⁸.

No obstante, la forma de vida dispersa de los indios hacía muy difícil su evangelización. En carta a Carlos V, Fray Toribio de Benavente, Motolinía, pide que los indios vivan en pueblos para poder predicarles y enseñarles más fácilmente. Los misioneros dominicos estuvieron también de acuerdo en esto, así como los obispos, tanto el franciscano Zumárraga como el dominico Montúfar, y el propio Carlos V.

Las tres órdenes participaron en el proceso de congregación de los indios en pueblos trazados y gobernados como los de los españoles, tutelando su actividad económica.

En efecto franciscanos, dominicos y agustinos, se repartieron sus respectivos territorios de misión y, tras estudiar las lenguas de los indios, en poco tiempo lograron un éxito enorme en su cristianización y civilización.

²⁷ *Apologética*, buscar loc.

²⁸ «Carta del Dr. Casas, obispo de Chiapa, para el maestro Fr. Bartolomé de Miranda», año de 1555. Tomo de MSS de la Biblioteca Nacional, X —153.

Para 1550 había conventos en toda Nueva España, edificados por los indios convertidos, en torno a los cuales se aplicó un modo de propiedad y explotación comunitarias y se promovió el cultivo de hortalizas y cría de ganado a la manera española.

Las casas de estos pueblos de evangelización estaban ordenadas en calles que iban a dar a la plaza mayor. Allí, se ponía el mercado, allí estaba la fuente y, junto a ella, la horca. A la plaza daban los edificios públicos: la iglesia, el cabildo, la cárcel, el tribunal, el edificio de la caja común y un albergue para peregrinos.

Cada familia tenía su zona de cultivo en la que se cultivaban especies autóctonas y otras traídas de España. También los religiosos enseñaron a los indios la cría de ganado.

Una de las fundaciones de pueblos más antiguas es la de San Francisco de Acámbaro en el actual estado de Guanajuato, en la que se dijo la primera misa el 20 de septiembre de 1526. A la cual siguió el rezo del rosario y la predicación a los indios paganos que, procedentes de diversas tribus, había otomíes, tarascos y chichimecas cazadores, fueron reunidos en el pueblo. Tras la distribución de los predios, se designaron las autoridades municipales y se acordó al construcción de un monasterio pequeño en el que vivieran los dos frailes que tutelarían el pueblo.

Los hospitales de indios. Vasco de Quiroga

Tras sufrir los desmanes y crueldades de Nuño Guzmán, gobernador de Pánuco, presidente de la Primera Audiencia y conquistador de Nueva Galicia, Michoacán recobró parte de su esplendor «gracias a la confianza que despertó entre los tarascos, un gran personaje nacido en... Madrigal de las Altas Torres, llamado Vasco de Quiroga, el tata Vasco, como lo llamaron cariñosamente los naturales de las tierras michoacanas»²⁹.

Este «gran personaje», licenciado en Cánones, había trabajado para la administración real como Juez de Residencia en Orán y en Murcia, actuando también como representante de Carlos V en ciertas negociaciones diplomáticas con los reinos moros del norte de África. Viajo después a Madrid en 1528 y, en 1529, la emperatriz Isabel le nombró oidor en la Segunda Audiencia de México capital de la recién conquistada Nueva España.

²⁹ Leoncio Cabrero Fernández, *Relación de Michoacán*, Madrid, Ed. DASTI, sf. «Introducción», p. 20.

Este organismo tenía la comisión real de corregir los desmanes e irregularidades que la Primera Audiencia había perpetrado en el territorio conquistado por Hernán Cortés nueve años antes.

Se destituyó al presidente de dicha Audiencia, Nuño de Guzmán, a quien tomó residencia y sustituyó en el cargo Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo. Fuenleal se rodeó de un nuevo equipo de oidores, entre los que estaba Vasco de Quiroga.

En 1535 escribe, a petición real, su *Informe en Derecho*, obra en la que toca diversos temas como población, rescate, esclavitud, guerra o costumbres y donde, además, describe su proyecto de congregación de indios, influido la *Utopía* de Moro.

Para Quiroga, los indios son como los habitantes de la Edad de Oro porque su tipo de vida les hace ingenuos y sencillos, el polo opuesto del europeo, corrompido y ambicioso, que vive en las postrimerías de la Edad de Hierro.

Tampoco salieron mejor parados de su escrutinio los gobernantes y señores prehispánicos. Dice que los señores naturales, o caciques de los pueblos solo procuraban el propio bien, no el bien común y, tanto antes como ahora, destruían y destruyen a sus inferiores. Eran tiranos con sus indios más pobres, los *macehuales*, a los que oprimían y oprimen. Con el agravante de que les venden como esclavos a los españoles personas que no lo son en el sentido jurídico que tiene la palabra entre los españoles. Esta acción de comprar «indios de rescate» a sus dueños indios está autorizada por la nueva real disposición de 1534, que anula la otra disposición de 1530 en la que se prohibía la esclavitud de los indios, incluso por «rescate» o guerra justa.

Es sobre este asunto que el rey pide a Vasco de Quiroga informe jurídico y, con justicia, se puede decir que el oidor no se mordió la lengua ni se dejó nada en el tintero.

En resumen, ni había justicia entonces ni la hay ahora con esos pobres e inocentes indios a los que nadie ampara. Lo suyo es crear una nueva comunidad formada por ellos en la que se respete y guarde su provecho material y espiritual. Una comunidad que pueda salvar a los indios de la inmoralidad de sus antiguas costumbres, de la injusticia y de la tiranía.

Los españoles no deben transmitir a los indios sus valores de la Edad de Hierro (en el sentido hesiódico), para que los indios lleven una vida verdaderamente virtuosa deben alejarse de su conversación y trato.

Las leyes ideadas por Moro son las apropiadas para crear la nueva sociedad para los indios en este mundo nuevo «Porque me parece que fue como por revelación del Espíritu Santo para la orden que convendría y sería

necesario que se diese en esta Nueva España y Nuevo Mundo»³⁰. Y es cierto, porque en las costumbre de los indios había mucho de propiedad común, de trabajo para la comunidad. La propiedad tan sumamente privada no la entendían muy bien y la codicia digamos que no era su vicio.

Nada más llegar a México (1531) Quiroga, en carta al Consejo de Indias, manifiesta el propósito que tiene de reducir a los indios a pueblos «donde trabajando e rompiendo la tierra, de su trabajo se mantengan y estén ordenados en toda buena orden de policía y con santas y buenas y católicas ordenanzas, donde... se haga una casa de frailes... para dos o tres o cuatro frailes, que no alcen la mano de ellos hasta que, por tiempo, hagan hábito en la virtud y se les convierta en naturaleza»³¹.

Es necesario crear un pueblo de indios cristianos en cada comarca, de estos hombres nuevos, simples, humildes y descalzos, como los apóstoles, de los cuales podría surgir una nueva cristiandad «a las derechas, como la primitiva Iglesia». Es necesario que estas poblaciones «estén apartadas de las viejas en baldíos... de que, trabajando, se podrán muy bien sustentar estas nuevas poblaciones que digo, rompiendo y cultivando los dichos baldíos, y esta es sin duda una gran cosa y muy útil y necesaria, porque de ello se siguen los provechos siguientes: uno, que lo baldío y estéril aprovechará y dará su fruto y se cultivará y no estará perdido. Lo otro, que estas nuevas poblaciones se han de hacer de los indios que desde muchachos se crían y doctrinan con gran diligencia y trabajo de los frailes que están en estas partes... pueblos muy concertados y ordenados»³².

Ve que los vicios y malas mañas de los indios coexisten con su bondad natural, ingenuidad y humildad, por eso, la misión del gobernante español es conservar esa bondad de los indios completando lo que moral o materialmente les falte. De esta Iglesia naciente surgirá la pureza de costumbres perdida ya en Europa. Tarea fácil será crear una nueva Iglesia y una sociedad, perfecta en su sencillez, con esta gente nueva, porque sus vicios arraigados no serán impedimento para que reciban leyes sencillas. Las enrevesadas leyes de los españoles ni las entienden ni cree Quiroga que puedan llegar a entenderlas nunca.

Antes de recibir contestación de España comenzó su experimento (1531–1535) con su autoridad de oidor. A dos leguas de Méjico, con su

³⁰ *Vasco de Quiroga: La utopía en América*, edición de Paz Serrano Gassent, Madrid, Dastin, 2002, pp. 218 y 234.

³¹ En S. Zavala, *La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España*, México, 1937, p. 4.

³² «Carta del licenciado Quiroga, oidor de la Audiencia de Nueva España al Consejo de Indias», 14 de agosto de 1531. En *Vasco de Quiroga: La utopía en América*, edición de Paz Serrano Gassent, Madrid, Dastin, 2002, pp. 62–63.

dinero, compró tierra y fundó el primer hospital–pueblo, el de Santa Fe. En 1533, va de visitador a Michoacán y funda otro hospital con el mismo nombre. En 1537, elegido obispo de Michoacán, funda más pueblos menores. Instruye a cada uno de los pueblos fundados en industrias diferentes y organiza los correspondientes intercambios entre ellos.

Ya en su vejez escribió las *Ordenanzas* de sus pueblos, basándose en su funcionamiento real aunque tratando de amoldarlas a lo ideado por Tomás Moro para *Utopos*.

Las tierras del pueblo y del hospital son bienes comunales. Los huertos se tienen en usufructo, pero el usufructo lo hereda el pariente más cercano. La familia urbana, extensa como la de Moro, vive en casas con huerto hechas alrededor del hospital. El jefe de las familias es el más anciano y responde de las tropelías de sus parientes ante los regidores, que pueden sustituirlo si es inepto. Hay rotación entre ciudad y campo. Todos aprenden un oficio útil (tejedor, herrero, cantero, etc.) más todo lo referente a la agricultura.

Las niñas trabajan en el telar y en el hilado. Los niños, tras dos horas de aprendizaje de la doctrina, cultivan en el campo sus pequeños huertos a modo de entretenimiento y aprendizaje.

Además de los huertos privativos hay huerto común de frutas y hortalizas trabajado por la población rural menos en las épocas de más trabajo en las que todos colaboraban.

Se exige solo un esfuerzo tolerable y se reparte lo necesario para el sustento de cada cual. El excedente se da a los más pobres. Nadie pasaba necesidad, logrando el doble fin de hacer posible la virtud y la armonía en la vida social.

En el *Utopos* ideado por Moro solo se aprenden oficios útiles, la jornada es de seis horas y trabajan todos, porque de esa sociedad está desterrado el lujo, pero los que practican ciertos oficios, como el de carnicero, eran esclavos.

En los pueblos reales de Quiroga, no había esclavos, las costumbres eran moderadas, la jornada era también de seis horas y el cumplimiento del horario estaba vigilado por los regidores del hospital para que no lo rechazasen ni se escondiesen para librarse de hacerlo. El esfuerzo exigido no era mucho y además era necesario ese esfuerzo para mantener la salud del cuerpo y la del alma.

Los excedentes de producción del pueblo se vendían y el dinero se guardaba en una caja de comunidad, cerrada con tres llaves, de cuyo contenido se rendían cuentas cada año.

Había también una sala grande para celebrar las comidas en común por Pascua y otras solemnidades.

El jefe de la familia era el más anciano, pero la comunidad se gobernaba por un colegio de funcionarios: dos regidores y un principal. Los pobres del hospital tenían derecho de presentación: divididos en cuadrillas, cada una designaba un candidato y los jefes de familia elegían, de entre los cuatro presentados por votación secreta, a los dos regidores y al principal, cuyo mandato durará de tres a seis años. El principal y los regidores designaban después a los oficiales necesarios para el regimiento del hospital. El principal era la autoridad que seguía a la del rector. Ha de ser sufrido, manso y más amado que temido. Estas autoridades ordenan la rotación de familias rústicas, miran por el bien común y el de los particulares del hospital. En suma se gobiernan igual que en los pueblo españoles, solo que aquí el único español que hay es el rector.

Lejos de ser una quimera o buen deseo, estos pueblos fundados y organizados por el obispo Quiroga duraron doscientos años. Una cantidad respetable de tiempo.

Quiroga, en contra de los defensores de las formas de gobierno y administración indias, como Las Casas o Zorita, propone un nuevo orden mejor para todos.

«Los que dicen que no se les puedan quitar sus derechos, dominios y jurisdicciones, pues que haciéndose conforme a mi parecer o a otro semejante, no era quitárselo, sino ordenárselo, dárselo y confirmárselo y trocárselo y conmutárselo todo en muy mejor sin comparación»³³.

Los gobiernos que tenían los indios en su gentilidad no guardaban ninguna de las cuatro policías o buenos gobiernos descritos por Aristóteles. El que gobierna a todos es un tirano que procura su bien destruyendo los bienes de los gobernados. Los principales destruyen también el bien general y, con pretexto de cobrar los tributos de su majestad, cobran los suyos más acrecentados. Tampoco hay muchos que pretendan el bien común, sino muchos malos que lo destruyen para su beneficio.

Sin recogerse en ciudades con «buena y católica policía», será imposible su conversión. Es una pena que gente tan dócil, humilde y obediente se pierda para la cristiandad.

Por medio de esa reforma en la vida de los indios se lograría su conservación. Para ello creó sus hospitales y pueblos de indios, de los que hemos hablado, donde la riqueza, fruto del trabajo se repartía de forma justa y misericordiosa.

³³ Vasco de Quiroga, *Información en Derecho*, I, p. 20.

Aunque las ideas de Quiroga no prosperaran como política general, le siguieron otros detractores de las estructuras indígenas que veían en sus formas de gobierno y en sus costumbres tiranía, excesos y toda clase de inmoralidades.

El hospital-pueblo de México, fue confiado a la dirección de los agustinos. Fray Alonso de Borja fue el rector, fundó un convento, un colegio para jóvenes y un asilo para niños. Bajo su dirección y gobierno llegó a tener hasta treinta mil habitantes.

El Informe Zorita

Hacia 1560, el rey Felipe II trató de aumentar la presión fiscal haciendo pagar a los indios el diezmo del que estaban antes exentos. Con el importe se pretendía costear un clero secular suficiente para atender las necesidades de la población ya cristiana. Lo malo era que, por diversas razones, la población indígena descendió sobre todo tras la epidemia de 1568. De manera que un impuesto mayor debería ser pagado por menos tributarios.

En 1556, Alonso de Zorita (1512–1586) fue nombrado oidor de la Real audiencia de México, antes había sido juez visitador de la Audiencia de los Confines (1553–56), creándose allí enemigos por promover la legislación que protegía a los indios de las arbitrariedades e injusticias de los particulares. Muchos de sus problemas se debieron al interés que mostraba en hacer que se acatasen Leyes Nuevas, inspiradas por las Casas y promulgadas en noviembre de 1542, arma legal importante para la defensa de los indios.

La incorporación de Alonso de Zorita a la Audiencia de México, coincidió con el gobierno del virrey Luis de Velasco (1550–1564), que también trataba de hacer valer lo ordenado en las Leyes Nuevas: supresión de la esclavitud de los indios en todos los casos, revisión de tributos y aumento de los jueces visitadores a los pueblos de indios para ver que se cumplía lo mandado. Defendió con contundencia la actuación de las órdenes religiosas en Nueva España, especialmente la franciscana, lo que ocasionó conflictos con el obispo Montúfar a propósito del cobro del diezmo a los indios.

En 1550 se nombró como visitador de los pueblos de indios Diego Ramírez, que tasó el tributo conforme a las Leyes Nuevas por lo que se enemistó con los hacendados y encomenderos pero el virrey y los franciscanos le apoyaban.

Este visitador, lo mismo que el oidor Zorita, y otros funcionarios estaban implicados en el empeño de protección y defensa de los indios, de

manera que este empeño no afectaba solo a los religiosos, llegó a ser una cuestión de Estado. En efecto, Carlos V y después su hijo, Felipe II buscaban la conservación de las Indias y de sus habitantes impidiendo, por medio de la oportuna legislación y provisión de funcionarios reales, que se convirtiera esa tierra en un campo de depredación en el que unos cuantos se hicieran ricos desprezando cualquier principio. Actuar de acuerdo con los principios del cristianismo fue para la corona un asunto de la máxima importancia. En efecto, teólogos y juristas establecieron que estos principios eran la base, a la vez, de la legitimación del dominio del rey en América y de los derechos de sus antiguos pobladores.

El rey de España trata de llevar un orden racional en la administración de las Indias y una centralización mayor, que se muestra en promulgación de las leyes rigurosas orientadas a la conservación de los indios, intento de supresión de la encomienda, fiscalización del tributo y legitimación de la conquista como guerra justa.

En este contexto hay que encuadrar la petición del informe sobre tributos al oidor Alonso de Zorita por parte del rey Felipe II, recién llegado al trono en 1556. Tanto él como su padre y su abuelo Fernando expresaron su deseo de que se vigilara que el pago de tributos por parte de los indios fuera de la misma cuantía del que pagaran durante el tiempo de su gentilidad.

Alonso de Zorita, el mismo que lo fue Carlos V, tras la disputa de Valladolid, es un seguidor de las Casas y aprecia muy buenas cualidades en los indios, lo mismo que muchos otros religiosos lo hicieron. Su gran obra, redactada ya cerca de la vejez, en 1570, la *Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España*, es un encomio de los señores indígenas, señalando su capacidad de mando, su justicia y el vínculo profundo que tenían con su religión. También Motolinía aprecia el fervor religioso de los señores indios.

Por otra parte, la cercanía ideológica entre Las Casas y Alonso de Zorita también se aprecia en el desempeño de sus funciones como juez visitador en la Audiencia de los Confines, donde, junto con su presidente, Alonso López de Cerrato, reguló el tributo a la baja y revisó también los títulos de encomienda para adaptarlo a lo dispuesto en las Leyes Nuevas. Visitó lugares de Guatemala cuyos habitantes nunca habían visto a un funcionario español. Hizo allí amistad con los misioneros dominicos, en especial con fray Luis de Cáncer, que después murió mártir tratando de evangelizar a los indios de la Florida.

Alonso de Zorita defendió el señorío indígena así como Bartolomé de las Casas y algunos frailes de las tres órdenes. Pensaba que la sociedad mexicana contaba con policía suficiente. Había en ella gobierno, jerarquía,

leyes, moral y religión. No les era necesaria la tutela o sujeción a otro pueblo y sus miembros deberían ser cristianizados de forma pacífica.

Las posiciones de los religiosos entre 1559 y 1566 se radicalizaron respecto a la defensa de los indios y a la de sus señores naturales como respuesta a la política seguida por Felipe II, contraria a otorgar jurisdicciones más amplias a sus vasallos, indios o españoles, que pretendía cobrar el diezmo a los indios y promovía la creación de clero secular, quitando atribuciones al regular.

Alonso de Zorita gozó de la particular amistad de varios frailes franciscanos en Nueva España, cuando sus posiciones ideológicas se acercaron, es decir, cuando sus ideas de defensa del indio y apoyo a las Leyes nuevas fueron también apoyadas por los franciscanos. El que Motolinía mostrara antipatía personal por las Casas en su carta de 1555 no quiere decir que sus posiciones doctrinales fueran opuestas y menos en este momento, cinco años después, en que los religiosos ven comprometido su esfuerzo misional. La orden franciscana, en general, y fray Toribio, en particular, se enzarzaron en un largo pleito contra el arzobispo Montúfar y otros funcionarios por el cobro del diezmo³⁴ a los indios.

El problema del diezmo se había tratado antes, pero se abordó de nuevo con la llegada de fray Alonso de Montúfar como arzobispo de Nueva España en 1554. Se trataba de pagar con su recaudación el gasto de su proyecto arzobispal, que consistía en aumentar el número de sacerdotes seculares, siguiendo las indicaciones del Concilio de Trento y del de México de 1555. Montúfar quería asentar la autoridad episcopal y la observancia a la legislación canónica, además, trataba de reducir la influencia de las órdenes religiosas, especialmente la de los franciscanos, en los pueblos de indios, sustituyendo a los frailes por curas.

Es natural que, con estas ideas, fuera el arzobispo quien solicitara en 1555 que se cumpliera una cédula real que ordenara una reunión eclesiástica para recabar información sobre el diezmo aplicado a los indios. El resultado de esto fue el acuerdo de gobierno en que se comisionó al oidor Alonso de Zorita para que redactara un informe.

El argumento esgrimido por los religiosos en contra de que se cobrara nuevo tributo a los pueblos de indios fue que el pago del diezmo era un esfuerzo insoportable, imponerles otro impuesto sería una gran injusticia y

³⁴ Desde el inicio de la colonización en América, los reyes de Castilla, por concesión papal, tenían derecho a cobrar los diezmos a sus súbditos. De hecho, a partir de 1533 ese impuesto eclesiástico recayó sobre los españoles. No se había aplicado a los indios y no estaba claro si se les podría lícitamente aplicar. Esta cuestión fue la que debió dirimir el oidor Alonso de Zorita en 1556.

tal vez causa de su perdición porque pagaban ya literalmente lo que podían pagar. De esta misma opinión era el propio Alonso de Zorita como se puede ver en el informe de 1556.

Durante semanas el oidor escuchó, los argumentos del arzobispo, de los estancieros españoles y, por la parte contraria, de los religiosos, especialmente de los franciscanos.

El asunto era difícil por las muchas contradicciones. Al final quedó pendiente de resolución, tal vez por influencia del virrey Velasco, partidario de los frailes. La cosa es que a pesar de que el rey no había resuelto qué se había de hacer, los obispos seguían cobrando el diezmo.

En 1559 los señores naturales de México, Tacuba, Tezcoco, Tlaxcala, Tepeaca, así como diversos señores naturales y representantes de cabildos indígenas del obispado de Oaxaca, dirigidos por los frailes de las tres órdenes religiosas, demandaron al arzobispo Montúfar y a todos los obispos de Nueva España. El motivo de su pleito contra las autoridades eclesiásticas era puntal: se oponían a que se les cobrara el diezmo.

No detallaré los copiosos testimonios que se dieron, solo diré que siete años después de que Zorita iniciara su audición sobre el diezmo el problema seguía pendiente.

Finalmente, en 1566 el oidor decidió abandonar las Indias y retirarse Castilla. Desde Granada mantuvo correspondencia con distintos religiosos de Nueva España.

En 1585 terminaba la *Relación* y recibía alarmantes noticias de aquellas tierras.

Entre 1568 y ese año de 1585 el número de indios de Nueva España se había reducido a la mitad. La pérdida de control de los frailes así como la de los señores naturales sobre los pueblos de indios ya no tenían arreglo.

Los frailes pidieron el manuscrito a Zorita con urgencia para explicar al rey y al Consejo de Indias lo que ocurría con la población indígena y criticar la política seguida por ministros como Jerónimo de Valderrama.

El segundo libro de esta obra de Zorita es una descripción de la sociedad indígena, con menciones a su minuciosa organización social y política antes y después de la conquista, poniendo énfasis en el buen orden que en ella había antes de la llegada de los españoles.

En el último libro, hace un encendido elogio de lo que fue la tarea evangelizadora de los frailes y destaca la docilidad y buena voluntad con que los indios abrazaron el cristianismo. En esta parte queda claro que para el oidor no había otro sentido más profundo de los derechos de Castilla en las Indias que los de su tarea de evangelizar a los naturales, tarea que únicamente podían llevar a cabo los religiosos de las distintas órdenes.

Organización de la sociedad azteca por barrios o «calpulli»³⁵

Alonso de Zorita da cuenta en su informe de todos los cuadros de mando de la organización del imperio de Moctezuma, pero aquí nos interesa ver cómo se organizaban los barrios, que eran el núcleo de la recaudación de tributo.

El *calpulli* es un barrio habitado por descendientes de un antepasado común, real o supuesto. No era una institución igualitaria sino estratificada, la posición mejor la ocupaban los miembros más cercanos al ancestro y la base, los más lejanos. Veneraban a un mismo dios, cuyo templo estaba en sus tierras. Contaba cada barrio también con un centro de enseñanza que incluía la instrucción militar, el *telpochcalli*, cuyo dios patrono era Tezcatlipoca. El culto del templo se mantenía a costa de los habitantes del barrio. En Tenochtitlán había veinte *calpullis*.

El *calpullec* o jefe del *calpulli*, era elegido por sus habitantes entre los ancianos más sabios y le tenían como señor.

El *calpullec* mira por las tierras, las defiende, pinta las suertes y las lindes y dice a quién toca labrarlas. Él sabe a quién corresponde cada una y las que han quedado vacantes, muchas de las cuales se dieron a españoles.

El *calpullec* va variando los registros según los nuevos sucesos. «Su cargo es dar tierras a los que no las tienen para sus sementeras, o si tienen pocas, según su familia, les dan más; y tienen cuidado de amparar la gente... y de hablar por ellos ante la justicia e ante los gobernadores; y en casa de este se juntan los del *calpulli* a hacer y tratar lo que conviene a su *calpulli* y a sus tributos e a sus fiestas; y en esto gasta mucho, porque siempre en estas juntas, que son muchas por año, les da de comer e beber, y es necesario para los tener contentos e quietos»³⁶.

En este informe vemos que Zorita estima como mucho mejor la administración indiana que la que actualmente se lleva. Por desgracia, se ha quitado poder y bienes a los antiguos señores, otorgándose a sus antiguos vasallos. El resultado es que, por la gran mortandad de indios, se cobra menos tributo y a los indios que quedan les cuesta más pagarlo. Se desplazan de su pueblo por trabajar en las minas para pagar el tributo en dinero y muchos mueren por el camino. Otros se endeudan y esclavizan. En fin con la mengua de la población, el tributo se hace más costoso:

«Mándase a cada tributario que paguen los casados a ocho reales, y media fanega de maíz, y real y medio para la comunidad, y el viudo o viuda

³⁵ Alonso de Zorita, *Relación de los señores de la Nueva España*, Cap. IX, pp. 69–74.

³⁶ Zorita, *Relación...*, IX, 71.

la mitad, y lo mismo a los solteros que no tienen padres y tienen tierras.... y es mucho más sin comparación lo que ahora pagan, que lo que pagaban en su infidelidad, y con trabajos intolerables, así en el tributo como fuera de él, como queda declarado»³⁷.

El hecho de contarlos para ajustar el tributo que deben pagar también les perjudica, porque, a veces, el encomendero lleva indios de otro pueblo, apuntándoles como si vivieran en el que le fue encomendado y así cobrar una cantidad mayor que pagan entre los que realmente hay. Por otra parte, dice Zorita³⁸ «que esta cuenta ha sido cosa muy nueva para los indios, porque jamás se vio entre ellos, ni era necesario, por tributar como tributaban en sementeras casi todos en general, y porque todos estaban escritos en sus pinturas en cada pueblo y barrio desde que pasaban de cinco o seis años, y se borraban los que morían o faltaban, y así los tienen muy escandalizados, si no es a los que se han dado a a robar.... que so color de que hacen por el común, echan derramas y van y vienen a la Audiencia a pedir cuentas, y desean que nunca se acaben los pleitos, porque comen y andan a su placer... echan otras derramas para presentes que dan, y otras para tornar a la Audiencia con la cuenta, y para abogados y procuradores y solicitadores y escribanos e intérpretes, por manera que todo el año no hacen sino echar derramas, y los pobres macehuales trabajan para ello, y al cabo se quedan con los tributos que antes pagaban; y que sea verdad o no la falta que alegan de la gente, las derramas no cesan, y así crecen y se multiplican los trabajos; y como los que echan estas derramas son *macehuales* que se han hecho mandoncillos, alcaldes e regidores o alguaciles, y no son señores naturales, como está dicho, andan a quién más puede robar y entretanto que les dura el mando o el oficio... y todo resulta en daño del pueblo y del común y los tributos cargan sobre los pocos que quedan».

Expansión del Virreinato de Nueva España hacia el norte

Son varias las causas de la expansión hacia el Norte y quizá la más importante fuera la defensa del extenso territorio ya ganado. La cosa es que la costa del Pacífico estaba continuamente hostigada por piratas. Se consideraba vital encontrar el «paso del Norte», el estrecho de Anián. El propio Cortés, un gran señor ya marqués de Oaxaca, gastó una fortuna en expediciones para la búsqueda del paso.

³⁷ Id. XI, 3.

³⁸ Id. XI, 4.

Cuando Cortés volvió de España con el título de Capitán General, su enemigo, Nuño de Guzmán dejó el cargo de presidente de la Primera Audiencia y costeó una expedición a territorios inexplorados al Noroeste del virreinato, de los que tenía noticia por los indios. Marchó con un ejército formado por 500 españoles y cerca de 20.000 indios del Valle de México y Michoacán. Fundó el reino de Nueva Galicia, integrado por el territorio de varios estados del actual México, entre ellos Jalisco, cuya capital, Guadalajara, fue posteriormente sede de audiencia y de arzobispado. La Real Audiencia de Guadalajara tenía bajo su jurisdicción gran parte del territorio de los actuales Estados Unidos, como Texas o la Alta California, también otros pertenecientes a los actuales Estados Unidos de México, pero aún poco explorados, como Sinaloa, Coahuila o Sonora.

El juicio de residencia de Nuño Guzmán, llevado a cabo por el virrey Mendoza, no le fue favorable. Convicto de graves crímenes, volvió a España cargado de cadenas y murió en prisión.

Por otra parte, la continua consulta a religiosos y sabios sobre la licitud de la guerra de conquista tuvo como respuesta o sentencia generalizada, con sus excepciones, que no se podía en conciencia seguir haciendo entradas en nuevos territorios de forma violenta.

La cantidad de avisos, pareceres e informes, encargados por el propio rey, y cartas expresando esta opinión es muy abundante. Como ejemplo puede servir fray Jacinto de San Francisco, fundador de Nombre de Dios, que en carta dirigida al rey Felipe II el 20 de julio de 1561 desde México, dice lo siguiente:

«Se han asolado grandes provincias y poblaciones, fertilísimas tierras, que creo en el mundo no las había mejores, ni gente más aparejados para ser doctrinados e ir a gozar de Dios, si hubieran tendio quien los doctrinara, y enseñara la ley evangélica en que se habían y hemos de salvar.

¿Qué cristiano ó qué hombre hay que tenga algún respeto de hombre, que esto no lo sienta con gran dolor y lástima, viendo que por culpa de los españoles y por su crueldad y tiranía han perecido tantas gentes?... que con tener entre ellos grandes y continuas guerras y sacrificios grandes, han sido mayores las guerras y sacrificios que los españoles en ellos han fecho, pues que en tan poco tiempo han asolado y acabado lo que en muchos tiempos atrás no habían podido asolar ni acabar las que ellos tenían»³⁹.

Sabía de lo que hablaba. Antes de fraile, fue soldado de de Hernán Cortes y antes, estuvo en Santo Domingo. Como premio a sus esfuerzos guerreros, había recibido dos encomiendas. Un buen día, sin embargo, vio con claridad que se dirigía al Infierno y cambió radicalmente de vida.

³⁹ Catholic.net – Fray Cintos y la Misión «Nombre de Dios».

Felipe II no es partidario de seguir usando la guerra como método de conquista y en 1568 prohíbe las entradas violentas a nuevos territorios. A partir de ese momento las expediciones hacia el norte serán de reconocimiento y/o escolta para los grupos de misioneros destinados a predicar pacíficamente el Evangelio en estas regiones.

Proyecto de los franciscanos de predicación pacífica de la Florida

La propuesta de Zorita del año 1562 sobre una entrada pacífica al Norte de Nueva España fue apoyada por algunos franciscanos. Ciertamente, la emotiva carta de fray Jacinto de San Francisco al rey, lamentando la implacable despoblación de los indios, generada por la ambición de los pobladores y conquistadores, y en donde plantea cómo la conservación de los indios sólo se logra a partir de un avance pacífico que impida la destrucción de los indios y sus tierras. Para concretar la propuesta pacificadora en el Norte, fray Jacinto avisa a la Corona que el comisario general de la orden franciscana, fray Francisco de Bustamante, oficialmente proyecta un avance por Zacatecas y San Martín hasta llegar a la Florida, y que debía llevarse a cabo por frailes franciscanos y una persona lega como capitán de la empresa. En opinión del religioso la persona que los frailes debían elegir como capitán de esta empresa era el doctor Alonso de Zorita. La entrada pacífica sería realizada por frailes con objeto de convertir a los indios del Norte y hacerlos indios de paz. Se atiene a lo ordenado en los artículos sobre descubrimientos y conquistas de nuevos territorios de las Leyes Nuevas.

No se opuso Felipe II a este proyecto pero dijo que fuera financiado por los expedicionarios. Las Casas había recibido de Carlos V dinero para su proyecto de entrada pacífica en Tezulutlán, la tierra de guerra guatemalteca, a la que llamó Verapaz, nombre aprobado por cédula real del 15 de enero de 1547. Eran otros tiempos.

La Florida era tierra difícil, ya en 1527, cinco franciscanos habían ido allí en la expedición de Pánfilo de Narváez, expedición que costó la vida a fray Juan Suárez, designado obispo de la fracasada misión.

La expedición de fray Francisco de Bustamante a la Florida de 1562 en la que figuraban once franciscanos, fue una de las primeras expediciones pacíficas a este territorio. Tenía como objetivo establecer allí una misión y lograr conversiones. En 1597 hubo una gran rebelión y varios misioneros fueron asesinados por los indios. A pesar de ese contratiempo, la misión prosperó en el siglo XVII, formándose la provincia de Santa Elena, con dieciocho conventos en la Florida y Cuba. En 1634, los misioneros atendían a 30.000 indios cristianos.

Misiones en Nueva Vizcaya

La de Nombre de Dios fue la primera de los franciscanos en este territorio, actual estado de Durango. Situada a cincuenta kilómetros de su capital actual. Entre los franciscanos que allí llegaron en 1555, se encontraba fray Cintos. Edificaron cerca de un manantial una pequeña iglesia de adobe y paja a la que llamaron *Nombre de Dios*. Fray Jacinto enseñaba primero por intérpretes, hasta que aprendió la lengua de los zacatecos. En 1560 se funda el pueblo de indios al lado del que fundaron los españoles. El virrey Velasco declaró la villa de Nombre de Dios como el primer pueblo fundado en Nueva Vizcaya.

Esta zona, a principios del XVI, estaba habitada por los chichimecas, entre los españoles que la conquistaron por las armas, estaba *Sindos del Portillo*⁴⁰, futuro fray Cintos, que obtuvo una encomienda por su actuación.

En 1558, fray Cintos inicia la construcción de otra misión por instrucciones de Fray Pedro Espinareda, que regentaba Nombre de Dios.

Cerca de las construcciones religiosas se asientan colonos españoles y zacatecos ya cristianizados, fundada oficialmente en 1599, se llama Pueblo de Cerro Blanco.

En estos territorios norteños, algunas veces la entrada de misioneros precedió a la de los conquistadores. Los misioneros franciscanos como fray Jacinto de San Francisco, fray Jerónimo de Mendoza y fray Pedro de Espinareda catequizaron a los chichimecas que habitaban estas tierras. A ellos se debe la fundación de la ciudad de Durango en 1563.

En San Luis Potosí, la primera construcción de 1590, se debe a los misioneros franciscanos fray Jacinto de San Francisco, fray Pedro de Espinareda, fray Jerónimo de Mendoza y fray Diego Cornejo. El convento y la iglesia se empezaron a construir en 1593. Los trabajos de embellecimiento de la iglesia terminaron en 1710.

Los misioneros de las tres órdenes añadieron a su labor evangelizadora la de fundación de pueblos, y la enseñanza de nuevas técnicas agrarias e industriales, además, asumieron la enseñanza del español a los indios, a lo que se habían resistido los misioneros de Nueva España, que prefirieron aprender las lenguas y dialectos de los naturales para predicar y confesarles en ellas.

⁴⁰ Así es como llama Bernal Díaz del Castillo al soldado compañero suyo que luego fue fray Jacinto de San Francisco, o fray Cintos, como le llamaban los indios.

Norte del valle de México

California, Texas y Nuevo México. El occidente de esta vasta región fue evangelizado por los jesuitas y el oriente por los franciscanos.

Contemporáneamente a la incorporación a la Iglesia de las tierras más civilizadas, emprendíase la expansión hacia el Norte. Los franciscanos en Sonora, a costa de la vida de varios de ellos, si bien la cristianización de este país corrió por cuenta de los jesuitas más tarde, hasta 1767.

La evangelización de Nuevo Méjico fue obra de los franciscanos, que llegaron en 1539. Las distintas intenciones posteriores fracasaron y algunos misioneros murieron a manos de los indios. En 1598, junto con la ocupación militar, comenzó la cristianización bajo la dirección de Juan de Escalon. En 1630, los indios bautizados se elevaban a 80.000, y había 48 iglesias. Los franciscanos, fueron los civilizadores de la zona, instruyendo a los indios en la agricultura, industria y forma de vida. Muchos de ellos, junto con sus indios bautizados, fueron asesinados en la insurrección de 1680, pero los frutos de su sacrificio perduran hasta el día de hoy. Su mayor éxito fue la conversión de los apaches, en cuyo territorio había quince reducciones en 1775.

Durante el siglo XVI se hicieron varios intentos de establecer misiones en Texas, pero sin resultado. Se reanudó en 1716, por obra principalmente del padre Antonio Margil, fundador del colegio de misioneros de Guatemala. A los cincuenta años de labor, la misión podía presentar 25 pueblos civilizados, con sus iglesias y escuelas. En Arizona, se establecieron las primeras misiones a principios del siglo XVII.

«Todas estas misiones, enclavadas hoy en su mayor parte en los Estados Unidos, subsistieron con vida próspera hasta la emancipación mejicana. Retirado entonces el apoyo oficial a los misioneros y ausentados estos de las reducciones, la ruina de aquellas cristiandades fue casi completa»⁴¹.

⁴¹ Lázaro Iriarte, Las misiones franciscanas, Cap. X.

BIBLIOGRAFÍA

- Anónimo. *Relación de Michoacán*. Edición de Ángel Cabrero Fernández, Ed. DASTIN. Madrid, 2002.
- Acosta, José de: *Historia natural y moral de las Indias*. Biblioteca virtual universal, 2003. <https://biblioteca.org.ar/libros/71367.pdf>
- Bennassar, Bartolomé: *La América española y la América portuguesa (siglos XVI–XVIII)*. Ed. SARPE. Madrid, 1985.
- Borges, Pedro: *Misión y civilización en América*. Ed. Alhambra. Madrid, 1982.
- Cartas de Indias*, Madrid, Ed. Ministerio de Fomento, 1877, «Carta a Felipe II de los provinciales de las tres órdenes».
- Espinosa Espínola, Gloria: *Arquitectura de la conversión y evangelización en la Nueva España durante el siglo XVI*. Universidad de Almería.
- : «Las órdenes religiosas en la evangelización del Nuevo Mundo», en VV.AA.: *España medieval y el legado de occidente*. SEACEX–INAH. México, 2005, pp. 249–257.
- Gibson, Carrie: *El Norte. La epopeya olvidada de la Norteamérica hispana*. Edaf. Madrid, 2022.
- Giménez Fernández, Manuel: *Bartolomé de las Casas*, tomos I y II. CSIC, Madrid, 1984.
- Grijalva, J.: *Crónica de la orden de nuestro padre San Agustín*. México, 1924.
- Gruzinski, Serge: *El destino truncado del imperio azteca*. Blume. Barcelona, 2010.
- : *El pensamiento mestizo. Cultura amerindia y civilización del Renacimiento*. Paidós, 2007.
- Iriarte, Lázaro: *Las misiones franciscanas*, «Bajo el patronato español. América y Filipinas». Lázaro Iriarte, Las misiones franciscanas (franciscanos.org).
- Memorial de Hernán Cortés sobre las cosas de la Nueva España refiriendo los pueblos que había conquistado año de 1524*, Joaquín Pacheco, Francisco de Cárdenas, Luis Torres de Mendoza, *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*, Madrid 1864–1884, 42 vols., vol. 12, Madrid 1869.
- Mendieta, Jerónimo de: *Historia eclesiástica indiana*, terminada en 1596, emprendida en 1571.
- Mira Caballos, Esteban: *El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud (1492–1542)*. Muñoz Moya editor. Sevilla, 1997.

- Porras Muñoz, Guillermo: *Iglesia y estado en Nueva Vizcaya (1562–1821)*. UNAM. México, 1980.
- Cartas de Zumárraga*, publicadas por Jiménez de la Espada, por Fabié y por Serrano y Sanz.
- Zumárraga, Fr. Juan de, primer Obispo y Arzobispo de México. Tres cartas familiares y contestación a otra que le dirige Fr. Marcos de Niza / M. Jimenez de la Espada. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (cervantesvirtual.com).
- Motolinía, fray Toribio de: *Historia de los indios de la Nueva España*. El prólogo dedicando la obra al conde de Benavente es de 1541.
- Ricard, Robert: *La conquista espiritual de México*. FCE, Trad. de Ángel María Garibay. México, 1989. 1ª edición electrónica, 2014.
- Sáenz de Santa María, Carmelo: *El licenciado don Francisco Marroquín. Primer obispo de Guatemala*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1964.
- Solís, Antonio de: *Historia de la conquista de México*. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1992.
- Valdivia, Giménez: «La evangelización en el *De unico vocationis modo* de Fray Bartolomé de las Casas». La evangelización en el «De unico vocationis modo» de Fray Bartolomé de las Casas. Dialnet (unirioja.es).
- Vasco de Quiroga: *Información en Derecho*, 1535. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1535IED.html>
- Vázquez, Elena: *Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España*. México, 1965.
- Villagrà, Gaspar de: *Historia de Nuevo México*. Ed. de Mercedes Junquera. DASTIN. Madrid, 2001.
- Zavala, Silvio: *La filosofía política en la conquista de América*. FCE. México, 1993.
- : *Las instituciones jurídicas de la conquista de América*. Ed. Porrúa. México, 2006.
- Zurita, Alonso de: *Relación de los señores de la Nueva España*. <https://www.biblioteca-antologica.org/es/wp-content/uploads/2018/05/ZORITA-Relaci%C3%B3n-de-los-se%C3%B1ores-de-Nueva-Espa%C3%B1a.pdf>

EL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA Y SUS UNIDADES REGLADAS: BLANCOS, PARDOS Y MORENOS

Benito TAULER CID¹

RESUMEN

Inicialmente, la conquista de los territorios de Ultramar fue una empresa guerrera, desarrollada por «emprendedores». Posteriormente la Corona se fue haciendo cargo de la defensa a medida que las amenazas iban escalando.

Con la victoria de Felipe V, en la guerra de Sucesión, la creación de la Real Armada y la organización de las primeras unidades regulares del Ejército de Dotación se estableció una Triada Defensiva, base de un sistema defensivo adecuado para los virreinos, hasta que la guerra de los Siete Años con la crisis de 1762, impuso la necesidad de reorganizar el conjunto de la defensa de los Virreinos.

¹ Coronel de Infantería DEM (en situación de reserva). Instituto de Historia y Cultura Militar.

Carlos III con su impulso reformista y apoyado por sus secretarios de despacho y sus reformadores militares, reestructuró la Triada, colocando sobre el terreno recursos, soldados, barcos y milicianos. Esta colocación permitió a la Armada y al Ejército de América disponer de la suficiente capacidad para pasar a ofensiva en el siguiente conflicto, la Guerra de la Independencia Americana. Clave en este proceso de recuperación fueron las nuevas unidades de Milicias Regladas integradas por blancos, pardos y morenos.

PALABRAS CLAVE: Emprendedores. Virreinos. Triada defensiva. Soldados regulares. Milicianos. Armada. Criollos. Castas. Pardos y morenos.

ABSTRACT

Initially, the conquest of the Overseas territories was a warrior enterprise, carried out by «entrepreneurs». Later, the Crown took responsibility for Defense, as the threats were growing up.

After Philip V victory's in the War of Succession, the creation of the Royal Navy and the organization of the first regular units of the Endowment Army, a Defensive Triad was established as a base for a defensive system adequate for the Viceroyalties, till the Seven Years War, with the 1762 crisis made necessary to reorganize the whole defense system for the Viceroyalties.

Charles III, with his reformist thrusts, and supported by his Dispatch Secretaries and his military reformators, restructured the Triad, setting on place resources, soldiers, ships and Militia men. This emplacement allowed the America Navy and Army to have enough resources available to go to the offensive next conflict, the American Independence War. Key in this recovery process were the new Regulated Militia Units, manned by white, brown and dark-skinned men.

KEY WORDS: Entrepreneurs. Viceroyalties. Defensive Triad. Regular soldiers. Militia Men. Navy. Creoles. Castes. Brown and dark-skinned.

* * * * *



Milicias Urbanas de Veracruz. Uniforme de Oficial de la Compañía de Morenos Libres

Signatura: AGI mapas y planos, uniformes 95

Año: 1767

Imagen procedente de *Uniformes Militares de América. Volumen III* **

MINISDEF, 1900. Madrid

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN GENERAL

La Conquista de los Territorios de Ultramar fue una empresa guerrera, desarrollada por «emprendedores», sin participación de los Ejércitos de la Monarquía Hispánica. Pero, a medida que se fueron ocupando los distintos territorios, la Corona se hizo cargo de la protección de los súbditos y de la defensa de los territorios, necesitando fuerzas para ello. Este proceso de asunción de la defensa tuvo dos periodos: El Primero de ellos empieza con el establecimiento de los organismos de administración y control, materializados inicialmente por las audiencias y virreynatos y termina con la consolidación de Felipe V en el trono español. El Segundo abarca desde la citada consolidación hasta la Emancipación, con claras diferencias a partir del reinado de Carlos III. Se puede afirmar, que si Felipe V fue el creador del ejército Peninsular moderno, Carlos III fue el artífice de las grandes reformas de militares de Ultramar, entre ellas la de la Milicia Reglada, estableciendo el ejército de América.

En los siglos XVI y XVII casi no hubo guarnición permanente de tropas regulares en ninguno de los territorios de Ultramar. La defensa, para responder a incursiones de indígenas y de piratas, se dejaba a la distancia, al clima, a las enfermedades y en caso de necesidad a la movilización de los propios habitantes y colonizadores, como recoge la *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica del Rey Don Carlos II*, reunidos en milicias² de tipo local, concejil o gremial, con una organización muy sencilla.

A medida que avanza el XVI, crece la necesidad de disponer de unos elementos que sean capaces de «vertebrar al elemento movilizado», apareciendo las denominadas compañías de presidio, pagadas por la Corona³. Estas compañías y las milicias locales se vieron insuficientes, como se puso de manifiesto en el ataque a Cartagena de Indias en 1689. Había que evolucionar hacia estructuras más consistentes. La amenaza había aumentado, a indios rebeldes y piratas se sumaban corsarios, compañías mercantiles, flotas y ejércitos reales, lo que obligaba a la participación de los Reales Ejércitos, fuerzas regulares y milicias, y de la Real Armada, lo cual llegó posteriormente a la victoria de Felipe V en la guerra de Sucesión.

² El Derecho castellano recoge en las 7 Partidas el servicio de armas como «una obligación de carácter general que obliga a todos los naturales y súbditos del reino», recogido en GARCÍA GALLO: «El servicio militar en Indias», en *Estudios de historia del derecho indiano*. Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. Madrid, 1792.

³ Real Célula de 13 de noviembre de 1533. Instrucción que S.M. dio al Capitán Diego Fernández de Quiñones, alcaide y capitán de la Fortaleza de La Habana para el uso de su oficio», ver MARCHENA FERNÁNDEZ, J.: «El Ejército de América: El componente humano», en *Revista de Historia Militar*, n.º 51. Madrid.

Los siguientes hitos a destacar por su influencia en la organización defensiva de Ultramar fueron el Tercer Pacto de Familia, 1761, y la Guerra de los Siete Años 1756-1763. Esta última no trajo buenos resultados a España pero sí a la Gran Bretaña, que llevó la guerra a Ultramar, capturando La Habana y Manila, en 1762. La paz llegó con el Tratado de París en 1763, por el cual Francia cedió Nueva Francia (Quebec) a Gran Bretaña, y entregó la Luisiana a España, como compensación a la pérdida de «Las Floridas»⁴, que España había cedido a Gran Bretaña a cambio de La Habana y Manila, y además el Reino Unido de la Gran Bretaña consiguió concesiones en América central.

Con las Floridas y las concesiones de la Honduras Británica, América Central, existían dos cuñas en el epicentro del dominio español en Ultramar, poniendo en jaque sobretodo la continuidad territorial y el comercio ultramarino. Estas pérdidas provocaron una sensación de indefensión en el núcleo duro de los dominios y despertaron a la Corona Española del letargo en que se había sumido. Había que corregir la situación, era necesario reformar la defensa y crear un verdadero ejército en América. Con esta situación, es cuando los habitantes ultramarinos, criollos y castas⁵, adquirirían un gran papel, produciéndose una «criollización» de los Ejércitos Reales con un amplio empleo de todos los recursos de personal posible sobre el terreno. Además, se produjo el cambio de actitud política, se iría abandonando la actitud defensiva para pasar a la acción ofensiva, mediante órdenes reales ofensivas, lo cual también exigía nuevas capacidades a las unidades militares y navales. Todo esto se materializó en el siguiente conflicto con la Gran Bretaña la Guerra de Independencia Norteamericana (1779-1783) y especialmente en todos los territorios del Virreinato de Nueva España.

⁴ En 1763 Florida, bajo el dominio británico se dividió en Florida oriental, capital San Agustín, y Florida Occidental con capital en Pensacola.

⁵ Desde el principio los indios quedaron fuera de la tenencia de armas y de caballos lo que les imposibilitaba para el alistamiento en milicias. Estas disposiciones no prohibirían que existieran grupos de nativos armados de arcos y flechas, como el que concurrió a la defensa de Cartagena de Indias en 1741, o los que aparecen en diferentes estados militares, AGI mapas planos y uniformes 61 1786 Uniformes Militares de América T3. Carlos I ratificó la Real Cédula de 16 de septiembre de 1501 que disponía «que no se pueden vender armas a los indios ni ellos las tengan» Ley 31, título I, libro 6, tomo II, *Disposiciones ampliatorias de Carlos I de 1534 y Felipe II 1563, 66, 67 y 70 en Ley 14, título 5 libro 3 en Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica del Rey Don Carlos II Madrid por la viuda de D Joaquín Ibarra.*

*LA ORGANIZACIÓN VIRREINAL Y MILITAR:
EL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA*

Antes de entrar de lleno en la estructura defensiva militar de Ultramar es esencial recordar su organización política, administrativa y jurídica.

A lo largo de la Historia, los ejércitos y las milicias han sido el brazo armado de la autoridad política, dotados de un estatus jurídico especial. En las Indias, los Reales Ejércitos, tanto las fuerzas regulares como las milicias recibían su autoridad de la unión de los territorios con el Rey. Esta unión venía, exclusivamente, a través de la Corona de Castilla, y se sustentaba mediante 4 consejos comunes; el Consejo de Estado, para Castilla e Indias,¹⁵²⁰, encargado de dirigir la política general y exterior, el Consejo de Hacienda, el Consejo de Guerra, encargado de los Reales Ejércitos con las Milicias⁶ y el Consejo de la Inquisición.

Los Reales Ejércitos, como institución aportaron esencialmente a la defensa de Ultramar unidades de dos de sus grandes conjuntos: unidades regulares y unidades de milicias, aunque también las Reales Guardias tuvieron su ocasión⁷. Las fuerzas regulares de Reales Ejércitos estarían representados por el Ejército de Dotación y las unidades peninsulares de refuerzo y en cuanto a las Milicias también existieron dos tipos; las milicias urbanas, gremiales o locales y que tuvieron su papel hasta el año de 1764 y la Milicias Reglada, surgidas en el mencionado año, y cuya primera unidad fue organizada en La Habana. En estas Milicias Regladas fue donde tuvieron su máximo exponente las unidades de Pardos y Morenos⁸ como unidades operativas.

La organización de los territorios fue, a semejanza peninsular, mediante Virreinos, que no colonias, cúspide del poder civil y militar. Ade-

⁶ Cuando las Milicias se reglen en las Indias el modelo serán las Milicias Provinciales del la Corona de Castilla.

⁷ En el caso de las Reales Guardias, España fue la única Monarquía, que en una ocasión envió a Ultramar un contingente de sus Guardias, en 1798, pertenecientes al Regimiento de las Reales Guardias Walonas de Infantería. La tropa de este piquete fue reformada en el Regimiento Fijo de La Habana al final del periplo. GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volumen 1, pág. 46. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992.

⁸ Siguiendo con lo señalado anteriormente y en cuanto al alistamiento de indígenas en las milicias armadas, existieron unidades de indios flecheros existentes en los territorios de las Provincias unidas GÜERECÁ DURÁN, Raquel E.: *El poder militar indígena en el periodo colonial: las milicias de indios en el derecho novohispano*, p. 266. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de investigaciones Jurídicas, 2019. AGN México, Indiferente de guerra vol. 100 A - A exp. 5. Las unidades de flecheros existieron también en la Capitanía General de Filipinas.

más estaban las Audiencias, para las cuestiones judiciales y de fueros, y subordinadas a los Virreinos se fueron establecieron las Capitanías Generales, Gobiernos y Comandancias Generales.

En Ultramar existieron 4 Virreinos:

1. Virreinato de Nueva España se creó en 1534.
2. Virreinato de Perú creado en 1542⁹.
3. Virreinato de Santa Fe/Nueva Granada se crea en «1723», recreado en 1739¹⁰.
4. Virreinato del Río de la Plata, 1776. Incluyó la Gobernación de Fernando Poo y Annobon¹¹.

En el segundo escalón estaba la Capitanía General, integrada en el Virreinato pero con gran autonomía en lo defensivo.

Centrándonos en el Virreinato de Nueva España existieron las de Filipinas¹², Guatemala y Cuba, «llave del Nuevo Mundo», que fue el elemento clave en el sistema defensivo de Ultramar, ya que Cuba y las Antillas eran el gran escudo del Golfo de México y el patio de entrada a los territorios del sur de los actuales EE.UU. Los aspectos económicos eran virreinales, entre ellos estaba el sostenimiento de los gastos de las tropas para ello se empleó

⁹ Datos de las unidades de Milicias del Virreinato en GÓMEZ RUIZ M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volumen 1, págs. 297-333. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992. La primera milicia de gente negra, mulata y parda de la que se tiene información data de 1615, estaba organizada para repeler la amenaza de la flota holandesa en sus costas del Pacífico, poco después Lima contaba con tres compañías de mulatos y dos de negros libres. RINA CÁCERES, *Políticas de control social para negros mulatos y pardos libres durante el siglo XVII. Dimensión antropológica* vol. 14 septiembre-diciembre 1998, pp. 37-53. <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1303>

¹⁰ Datos de las unidades de Milicias del Virreinato en GÓMEZ RUIZ M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar siglo XVIII*, volumen 2, pp 149-421. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992.

¹¹ Datos de las unidades de Milicias del Virreinato en GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volumen 2, págs. 421-491. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992. Más datos relativos a las unidades del Virreinato, en particular, en el periodo final en los trabajos de BEATRIZ GOLBERG, Marta: *Milicias y tropas negras de Buenos Aires. Afroargentinos armados para defender a sus amos*.

¹² La Capitanía General de Filipinas tenía un marcado carácter diferencial con el resto del Virreinato, lo cual también se traducía en la composición y organización diferente. de sus milicias, en las cuales existieron algunas compañías de mestizos. Datos de las unidades militares de esta Capitanía General en GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volumen 1, pp. 247-283. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992.

el sistema de Situados¹³ que en Nueva España eran pagados mayoritariamente por la Caja Real de México.

El tercer escalón fueron las Comandancias Generales/Gobernaciones, creadas para los territorios de idiosincrasia particular dentro de la identidad estratégica del virreinato. Hubo hasta tres en Nueva España: Puerto Rico, Santo Domingo, y la de las Provincias Internas del Norte¹⁴. Existieron también, integradas en Nueva España y dependiendo de Cuba las provincias de La Florida, y La Luisiana. A esto y, en similitud a los Reinos Peninsulares hay que sumar, las Intendencias¹⁵, implementadas por Carlos III en 1786 en Ultramar.

Los Virreinos españoles no fueron las únicas organizaciones políticas establecidas en América. En el Norte, principalmente se ubicaron las colonias de Francia, Inglaterra y Holanda. De estas colonias, conviene destacar por su relación con los territorios españoles en América y su pervivencia en el tiempo la organización colonial británica, que fue distinta y más tardía¹⁶ que la virreinal española. Las Trece Colonias tuvieron un origen, consolidación y desarrollo jurídico muy diferente y heterogéneo, con poca normativa de la metrópoli y existiendo colonias reales y de propietarios. En el Este de América del Sur se asentaron los portugueses en los territorios del actual Brasil, que fue un principado, con una gran relación de tráfico comercial con las factorías portuguesas en África.

LA POBLACIÓN DE INDIAS

Contemplada la organización política de la América española, pasemos a su población. Antes del Descubrimiento, los territorios de América no presentaban una gran densidad de habitantes y habían estado aislada del resto, de los continentes, con lo cual su población era muy vulnerable a las enfermedades foráneas es este caso a las europeas.

¹³ Situado era el salario, sueldo o renta señalados sobre bienes productivos. Podían ser regulares /anuales y extraordinarios.

¹⁴ La Comandancia General de la Provincias Internas, creada por Real Célula de 22 de agosto de 1776, con autoridad política-militar sobre vastos territorios de los actuales México y EE.UU., incluía hasta 8 gobiernos militares. Tenía por finalidad, coordinar de forma unificada la defensa y la respuesta militar a agresiones exteriores y facilitar la colonización de los territorios del Suroeste de los actuales EE.UU.

¹⁵ Las Intendencias respondían a una organización funcional dependiendo por tanto de los Virreyes y del Intendente General, y así entendían de los ramos de la administración siguientes: Hacienda, justicia, Policía y Guerra.

¹⁶ La primera fundación británica fue Jamestown en 1607 en el territorio actual del Estado de Virginia y se transformaron en los EE.UU. en 1776.

Pronto esta población americana va a adquirir un carácter heterogéneo, como consecuencia de la situación mencionada y de la idiosincrasia cultural española, impregnada de una cohabitación multicultural de 8 siglos que hacía a los españoles tener un concepto distinto de las relaciones entre las diferentes culturas/razas, siendo más favorables al mestizaje que otros pueblos y monarquías europeos, para los españoles lo preocupante no era raza sino mantener el linaje. En esa línea están las Instrucciones de la Reina Isabel de 1503 y la Real Cedula de Fernando V de 5 de febrero de 1515, ambas señalan la total y entera libertad para que *españoles y españolas contraigan casamiento con indias e indios*.

En los territorios de Ultramar pronto existieron cuatro grupos raciales, españoles, indios, las diferentes clases de mestizos,-las castas- y los esclavos negros. Su convivencia se rigió por una serie de normas que ordenaría la estructura social, dándole a cada uno de ellos una condición jurídica diferente, pero sobre las bases de unas fuentes comunes de derecho que regirían las Indias, el Derecho Indiano.

Estas normas nacerían del tronco común de las regulaciones castellanas e irían sumando aportaciones en los más de 300 años de existencia e integración de los virreinos en la monarquía Católica. Estas fuentes englobarían: Las Siete Partidas, el Ordenamiento de Alcalá de 1348, las Leyes de Toro de 1505, la Nueva Recopilación de 1567, las leyes dictadas específicamente para las Indias, tanto por las autoridades peninsulares como virreinales, (aquí cabe destacar las disposiciones que rigieron las reformas estructurales del siglo XVIII en los ámbitos político, económico, fiscal, militar y educativo), y la Novísima Recopilación de 1805. Y a ellas, habrían de sumarse las costumbres; de los municipios de peninsulares en Indias, las criollas y las nativas que no fueran en contra de la religión católica o de las leyes castellanas.

Por tanto, el personal español, peninsular tenía la condición jurídica más elevada de las Indias ocupando la pirámide de la sociedad, más que por su raza por la tradición española del linaje¹⁷. En el ámbito de la defensa eran los únicos que inicialmente podían portar y poseer armas y disponer y montar a caballo¹⁸. Esto también tenía su contrapartida en cuanto a deberes, ya

¹⁷ Las uniones matrimoniales entre españoles y las princesas indígenas produjeron una primera generación de mestizos vistos con buenos ojos ya que eran matrimonios mixtos adecuados por el linaje. Sin embargo, empezaron los concubinatos y otros tipos de uniones que originaban hijos ilegítimos situación mal vista tanto por la Iglesia como por la Corona.

¹⁸ Estas prohibiciones tenían su origen en la legislación utilizada en Península, y principalmente en Granada, para la población de origen moro. ELLIOT, John H.: *Imperios del Mundo Atlántico*, págs. 112, Taurus, Madrid, 2011. Más en KONETZKE, R.: *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica 1493-1810* (vol. 1, Madrid, 1953), doc. 7 (16 de septiembre de 1501).

que serán llamados al *auxilio militar*, con la obligación de tomar las armas inicialmente en las milicias locales o gremiales, y posteriormente alistarse en los regimientos «Fijos» y en las Milicias Regladas cuando las circunstancias lo requiriesen.

El siguiente grupo eran los nativos, los indios. Tras el descubrimiento de América, y con la llegada a la Península de los primeros indígenas ante los Reyes Católicos se suscitó la disputa sobre su naturaleza jurídica - teológica de si eran libres o no. Asunto que no fue fácil ni baladí y llevo siete años de estudio y debate hasta que se determinó que eran libres. Isabel la Católica fue la primera autoridad preocupada por los derechos y bienestar de los indios. En consecuencia determinó que siguieran en posesión de sus tierras, y en el año 1500, dictó un decreto que prohibía la esclavitud¹⁹. Tras su muerte y en su testamento encargó a sus sucesores que los nativos fueran protegidos.

En esta senda de integración y preocupación por los indios llegarían las Leyes de 1512, la bula «Sublimus Dei» del papa Pablo III, en la que se declara a los indígenas como hombres con todas sus capacidades en 1537 y las Leyes Nuevas de indias de Carlos I, con la Universidad de Salamanca, en 1542, que supondrían un gran retroceso para las encomiendas prohibiendo hasta los trabajos forzados. Felipe II, si bien hizo inicialmente alguna concesión en Puerto Rico y La Española, poco después reiteraría la prohibición de la esclavitud, con mención incluida a la llegada de esclavos negros. El 22 de abril de 1639, el Papa Urbano VII prohibió la esclavitud en los territorios en América de España y Portugal. La medida fue aprobada por el Rey Felipe IV para los nativos, pero se siguió permitiendo la esclavitud de los esclavos africanos. A esto, se irían sumando más disposiciones que se caracterizaban por recoger derechos protectores para los indios.

En el medio de los grupos anteriores estaban aquellos habitantes fruto de la característica principal de la huella española en América: el mestizaje²⁰, en cualquiera de sus múltiples combinaciones²¹. El sistema legal hablaría de «cruzas» o «castas», para indicar que su sangre estaba mezclada. El

¹⁹ La idea general que presidió la legislación de la Monarquía en América fue que el indígena era libre, como hombre creado por Dios, pero que necesitan ser gobernado y protegidos debido a su grado de civilización. Con fecha de 1501, los Reyes Católicos prohibieron la venta y tenencia de armas a los indios, para facilitar la armonía y convivencia entre ellos y los cristianos. PÉREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, J.M.: *La prestación militar en el derecho indiano*. Temas de Historia Militar. Segundo Congreso de Historia Militar, Zaragoza, 1988. Ponencias, p. 21. Adalid.

²⁰ En sentido estricto los mestizo eran los hijos de los matrimonios mixtos entre españoles e indios, pero podía ser empleado en sentido mas amplio, extendiéndose al fruto de otros tipos de matrimonios.

²¹ Así. tenemos según los territorios varias voces; mestizo, pardo, mulato, coyote, barcino, cuarterón...

número de castas y sus diferentes denominaciones variaba según los territorios, llegando a ser confusa su situación tanto social como legal, pero en el fondo lo que primaria era que muchas de estas castas había sangre española.

Inicialmente, ni la sociedad colonial ni la Corona española encontraron ningún problema con el mestizaje²². Sin embargo, aparecieron problemas legales ya que muchos mestizos fueron ilegítimos, lo que significaba restricciones de tipo social, cerrándose por ello a las castas el acceso a determinados estudios, cargos y oficios públicos, tampoco podían portar armas o sentar plazas de soldados. Consecuentemente el ordenamiento jurídico posicionó a las castas por debajo de peninsulares y criollos pero por encima de los indios. Teóricamente, todas las castas estaban englobadas en un solo grupo, sin embargo, había diferencias más o menos sutiles entre las castas, que incluían a los negros libres en su tratamiento legal. Además y en oposición a los nativos, los miembros de las castas tenían la libertad para trasladarse y elegir un lugar para vivir y trabajar.

Históricamente, los ejércitos han sido los principales vectores de integración social de las minorías, pero, también han producido recelo hacia ellas. Esto a lo largo del tiempo, ha llevado parejo la limitación de sus derechos o capacidades de poder poseer o portar armamento que pudiera facilitar la posibilidad de revueltas, ahora bien poco a poco esas minorías han ido accediendo a los cuerpos armados militares y según las distintas idiosincrasias escalando posiciones en la escalera de la integración. Este proceso también ocurrió en los Virreinos con las castas, pero de forma diluida por el bagaje español de los ocho siglos de enfrentamiento-convivencia entre culturas distintas.

Así, en las distintas disposiciones normativas en la América española fueron comunes las prohibiciones²³ «*a mestizos, negros y mulatos de poseer armas y equipos guerreros, tener caballos, yeguas y armas (1607); llevar espada, machete u otra arma, so pena de doscientos azotes «amarrado a un palo» (1634); prohibición de que haya armas de fuego en los pueblos y que no se permitan juntas o marchas con pretexto de regocijos (1693); cargar cuchillo, puñal, machete, ni daga (1710)*». Se buscaba limitar a los no

²² La Corona emitió disposiciones/ordenanzas relativas al matrimonio de las personas negras, que se encuentran recogidas en Recopilación de las Leyes de Castilla de 1567 y el Código de Partidas. Partidas 2, 4 y 5, GARCÍA GALLO, Concepción: «Sobre el ordenamiento jurídico de la esclavitud en las Indias Españolas», en *Anuario de la Historia del derecho español*, p. 1012, 1980.

²³ *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica del Rey Don Carlos II por la viuda de D. Joaquín Ibarra, 1791. Índice general*, pp. 1-262 (temático).

españoles el aprendizaje de la equitación y del uso de las armas de fuego²⁴. En contraposición «solo a los españoles se les permita llevar armas, como son espadas de cinco cuartas y otras semejantes, bien acondicionadas y embainadas» (1776).

En el extremo inferior de la pirámide se encontraban los negros esclavos, su consideración era «sui generis», ya que eran persona, pero también estaban «*fijados a la propiedad*» como cosa. Consecuencia de esta dualidad, las leyes otorgaban ciertas prerrogativas al esclavo y obligaciones al dueño. Ello hacía que su situación fuera mucho más benigna que en otras monarquías y que tuvieran más opciones a liberarse. Tenían derecho a un peculio por su trabajo y así poder comprar su libertad²⁵ y a otros derechos, tendentes a dignificar su condición humana y espiritual, muchos de estos derechos se debían al influjo de la Iglesia Católica.

Los primeros esclavos negros llegaron al continente americano a principios del siglo XVI, circunstancia favorecida por tres factores: la polémica suscitada en España acerca de la licitud de las encomiendas, el descenso de la población indígena y su rápida y fácil adaptación. El número exacto de personas esclavizadas llegadas a América es controvertido y difícil de determinar; según distintos autores, puede oscilar entre los 9 y los 12 millones de personas. De ellos, se calcula que 1.552.100 llegaron a los territorios españoles²⁶. En enero del año 1510, Carlos I autorizaba el primer transporte de cincuenta esclavos negros, a las minas de La Española, y en 1517 se estableció el sistema que concedía a los súbditos de la Monarquía, poder disponer de esclavos procedentes mayoritariamente de África. Los esclavos se clasificaban en dos grupos: los arrancados de África, principalmente desde Cabo Verde o Guinea llamados bozales y los que hubieran vivido más de un año en España o Portugal, llamados ladinos, que eran más apreciados por su lealtad y el conocimiento que tenían de la sociedad²⁷. Así, y en 1522 se

²⁴ En la colonización de los territorios del Norte de Nueva España, caso de California, por ejemplo, esto fue cuidadosamente observado. MARTÍNEZ LAÍNEZ, Fernando y CANALES TORRES Carlos: *Banderas lejanas: Conquista y defensa por España del territorio de los actuales Estados Unidos*, pág. 329. EDAF. Madrid, 2009.

²⁵ El precio de la libertad de los esclavos lo establecía la autoridad local, pero también el dueño amo podía manumitir al esclavo reflejándolo en su testamento (nota de autor).

²⁶ LUCENA SALMORAL, Manuel: *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de América Española (1503-1886): Documentos para su estudio*. Editorial Universidad de Alcalá de Henares, 2005. Los 12 millones transportados a América se distribuyeron de la siguiente forma: Colonias españolas 75.000 durante el siglo XVI, 292.500 durante el siglo XVII, 578.600 durante el siglo XVIII, 606.000 durante el siglo XIX, para un total de 1.552.100. Recogiendo a Philip D.: *Curtin The Atlantic Slave Trade: A Census*.

²⁷ GARCÍA GALLO, Concepción: *Sobre el ordenamiento jurídico de la esclavitud en las Indias Españolas. La esclavitud en las Indias españolas Anuario de la Historia del derecho español*, pág. 1010, 1980.

dictaron en La Española las primeras ordenanzas con objeto de establecer las condiciones de trato y prevenir fugas de los esclavos de color, de los cuales muchos conseguirían su libertad mediante la fuga, siendo conocidos como *Cimarrones*.

El flujo de esclavos que llegó a las Indias, se mantendría constante hasta la conquista de La Habana, en el año 1762, por el Reino Unido. El periodo de permanencia británico duraría un año, pero el comercio de esclavos se multiplicó²⁸ desde entonces. El motivo fue el posterior auge económico basado en la explotación azucarera, que necesitaba una gran cantidad de mano de obra, y en la nueva pujante burguesía que estaba detrás de ello y lo demandaba²⁹, y comenzaba a tener una gran influencia en la Península.

En 1807, se suprimió la esclavitud en Gran Bretaña, intentándose en España en 1811, sin éxito. La abolición legal de la esclavitud en España llegó en el año 1837, pero se excluía a los territorios de Ultramar, dada la presión ejercida desde de Cuba y Puerto Rico, que amenazaron con unirse a Estados Unidos. Todo esto, lleva a concluir que la esclavitud no fue una institución estatal o virreinal, sino que fue auspiciada por las élites económicas locales. Las leyes y cánones españoles estaban muy lejos de las actuaciones punitivas de la legislación francesa e inglesa. Así, para un pensador como Alexander von Humboldt, humanista, ilustrado y de raíces hugonotas, en su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1811), señala: «*Si se compara Cuba con Jamaica, el resultado parece estar a favor de la legislación española y de las costumbres de los habitantes cubanos*».

PARTICIPACIÓN DE LAS CASTAS COLOREADAS EN LA DEFENSA MILITAR

Desde el principio, la defensa de las Indias, en su aspecto de personal, planteó muchas dificultades. El escaso número de habitantes españoles, las condiciones ambientales a las que costaba aclimatarse a los peninsulares, el tiempo y coste del envío de hombres desde la Península, el estatus dado a los indígenas, el temor a posibles levantamientos y revueltas masivas, hicieron que se buscaran otras fuentes de personal, primero para ocupar puestos defensivos y después, ya testados para integrarse plenamente en las organizaciones de combate ofensivo.

²⁸ ELLIOT, JOHN H.: *Imperios del Mundo Atlántico*, pág. 387. Taurus. Madrid, 2011.

²⁹ GUERRERO ACOSTA, José Manuel: *Memorias recobradas*, pág. 141. Iberdrola, 2018. La Compañía Gaditana de Negros, que tenía como uno de sus principales accionistas a Juan Miralles fue la empresa más importante del Imperio español en este sector comercial, y solicita sin éxito el asiento de esclavos en Cuba en 1773 y 1776.

Por tanto y en general, las posibles fuentes de reclutas se redujeron a tres: criollos, pardos y morenos. Los criollos llegarían ser el elemento más numeroso de los Ejércitos de América, y además estaban los otros dos grupos de personal: las *castas quebradas* de pardos y morenos. En el caso de los pardos su mestizaje³⁰, en muchos casos con sangre española les daba un plus de identificación y lealtad, que se veía reforzado por su carácter minoritario y que podían ser servidos doméstica y laboralmente por nativos. Esto tenía su importancia en una sociedad como la española en la que los gremios tenían mucha fuerza, pero los gremios no estaban diseñados para incluir a mestizos ni morenos³¹, por lo que estos podían organizar su trabajo con más flexibilidad incluso con esclavos negros pero quedarían fuera de las corporaciones y de las unidades armadas organizadas por las mismas, lo que les cerraba el acceso para incorporarse a las milicias gremiales quedando como vía de acceso al servicio de las armas las milicias de carácter local.

Los morenos, inicialmente los negros libres, no tenían en absoluto el plus de limpieza de sangre de ascendente española que otras castas podían aportar, pero se daba el caso de ser una minoría que podía comprar su libertad y trabajar como artesanos y en otras labores cualificadas, lo que les permitía acceder y mejorar su condición y con ello disminuir sus restricciones y disfrutar de derechos, realzando su identidad racial que sería la base de las unidades de morenos que «*les permitía en los territorios mexicanos formar unidades de nivel compañía, ello sin que por otra parte pudieran constituir una amenaza para el grupo social ya que su proporción era de un 10 % de la población*»³². Por tanto, bastantes africanos libres se integraron rápidamente en la defensa militar de los territorios. A ellos, habría que sumar también esclavos negros realizando otros cometidos. Hernán Cortés inauguró esta práctica, cuando arribó al Continente americano con 200 indígenas antillanos y negros³³.

En 1640, y con la independencia de Portugal, España abandonó la idea de que los indígenas no pudieran armarse, de este modo podrían ser ellos los que pudieran defender las misiones en las que vivían³⁴, lo cual repercutiría en las disposiciones legales para el resto de grupos sociales. El proceso normativo tendente a facilitar e impulsar la participación de las

³⁰ Los mestizos fueron autorizados para llevar armas desde 1568 con carácter general. PÉREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO. J.M.: *La prestación militar en el derecho indiano*. Temas de Historia Militar. Segundo Congreso de Historia Militar, Zaragoza 1.988 Ponencias p. 42 Adalid.

³¹ ELLIOT, JOHN H.: *Imperios del Mundo Atlántico*, pág. 392. Taurus. Madrid, 2011.

³² ELLIOT, JOHN H.: *Imperios del Mundo Atlántico*, pág. 419. Taurus. Madrid, 2011.

³³ DE LUCAS HURTADO ACERA, A.: «Hernán Cortés: Empresario y creador de la Nueva España», en *Revista de Historia Militar*, núm. extra II de 2020, pág. 148. Madrid.

³⁴ ELLIOT, JOHN H.: *Imperios del Mundo Atlántico*, pág. 397. Taurus. Madrid, 2011.

castas en las unidades armadas se vio incrementado en el reinado de Carlos II, con las Cédulas Reales de 1680, reiterada en 1693 que garantizan a todo esclavo procedente de las colonias británicas y holandesa³⁵, el ser libres, si se convertían al catolicismo y posteriormente se incorporaban a la Milicia en defensa de la Corona. El 24 de septiembre de 1750 se emitió una Real Cédula³⁶, reiterando la garantía de libertad concedida en las cédulas mencionadas, así como en las de 29 de octubre de 1733, 11 de marzo y 11 de noviembre de 1740. La Florida se convirtió en la puerta de entrada de los esclavos procedentes del Norte, la primera llegada ocurriría en 1687.

Importantes hitos, en este proceso fueron el establecimiento por orden de los gobernadores de la Florida, Juan Márquez Cabrera, en 1693³⁷, de la milicia de pardos y morenos de San Agustín y en 1738 del Teniente General de los Reales Ejércitos Don Manuel de Montiano, del poblado de Gracia Real de Santa Teresa de Mose. Este asentamiento, más conocido como fuerte Mose situado a tres kilómetros de San Agustín de la Florida era no solo un importante escudo táctico para la defensa de San Agustín sino un elemento defensivo a los niveles políticos y estratégicos del conjunto del Virreinato de Nueva España y el Caribe, actuando en contra del sistema económico-social de las colonias británicas basado en la producción con mano de obra esclava. «*En estas milicias se podían encontrar negros libres y a la par eran personal cualificado carreteros, joyeros, zapateros, carniceros, y comerciantes. También, y en consonancia con las leyes del mestizaje, matrimonios mixtos que socavaban los cimientos sociales de las colonias vecinas*»³⁸. Las disposiciones legales de acogida se mantendrían durante el dominio español cesando cuando el control pasó a la Gran Bretaña y retomándose tras la campaña de Bernardo de Gálvez y el Tratado de París 1783, para finalizar con la cesión formal de Florida a EEUU por el Tratado de Adams-Onís, firmado en 1819 y ratificado en 1821.

³⁵ En el caso de esclavos provenientes de colonias francesas se emitieron en el mismo sentido una Instrucción del 3 de septiembre de 1680 por el Presidente de la Audiencia de Santo Domingo reiterada en 1685. CANO BORREGO, Pedro D.: «La libertad de los esclavos fugitivos y la milicia negra en la Florida Española en el siglo XVII», en *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos humanos*, volumen 23, 2019, p. 226.

³⁶ CRESPO-FRANCÉS Y VALERO, J.A.: *El teniente General Montiano: héroe de los desfavorecidos*. El legado del Ejército Español en EE.UU., pp. 224-237. Madrid, 2019.

³⁷ CANO BORREGO, P.D.: «La libertad de los esclavos fugitivos y la milicia negra en la Florida Española en el siglo XVII», en *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos humanos*, volumen 23, p. 227.

³⁸ Sobre este tema y datos del capitán de milicias Francisco Menéndez, ver CRESPO-FRANCÉS Y VALERO, J.A.: *El teniente General Montiano: héroe de los desfavorecidos*. El legado del Ejército Español en EE.UU., pp. 234-237. Madrid, 2019.

EL INICIO DEL SIGLO XVIII, FELIPE V: LA TRIADA DEFENSIVA

El siglo XVIII se define por la pugna entre Francia e Inglaterra para alzarse con la hegemonía europea, enfrentamiento en el que tuvo que participar España. El cambio de dinastía, en la Península, supuso una nueva filosofía de estado, con una organización de carácter centralista y homogeneizador para todos los territorios. Por los Pactos de Familia, «Francia» ya no sería el rival, sino la aliada. La amenaza vendría de Gran Bretaña³⁹, potencia marítima, y de las otras «naciones mercantiles», esto tendría gran repercusión en los territorios americanos. El procedimiento de Gran Bretaña era proyectar su poder naval», a Ultramar, para atacar el comercio y los puertos/ciudades importantes. Felipe V para hacer frente a las nuevas amenazas⁴⁰ en Ultramar, inició una reorganización política-militar, basada en una «Triada Defensiva»:

- Fortificaciones.
- Los Reales Ejércitos.
- La Real Armada.

De acuerdo con el concepto las unidades terrestres debían tener mayoritariamente sólo capacidad defensiva actuando apoyadas en las fortificaciones y una minoría con una limitada capacidad de contraataque, es decir unidades fijas complementadas por milicias y alguna unidad regular para contraatacar, mientras la Armada debía de asegurar las líneas de comunicación, el transporte y actuar como sistema de alerta temprana.

En 1714 se creó la Secretaria de Marina, unida a la de Indias, y por la Real Célula de 21 de febrero de 1714, empezó la reforma que establecía una sola Armada Real. La Habana, bien defendida por unidades Fijas y de Milicias, se unía como base principal de la Armada en América a los tres Departamentos Peninsulares, transformándose en uno de los 4 principales astilleros nacionales.

La Triada Defensiva necesitaba de amplios recursos financieros, para buques, fortificaciones y unidades activadas en los territorios a proteger⁴¹.

³⁹ De los conflictos con Inglaterra y hasta la coronación de Carlos III destacan: Guerra de Sucesión Española, Guerra de 1725 (bloqueos de Portobelo y Panamá y sitio de Gibraltar), «Guerra del Asiento» o «de la Oreja de Jenkins» 1739-1748 y la Guerra de los Siete Años, 1754-1759.

⁴⁰ Sublevaciones interiores, incursiones indias de frontera, raids de piratas y corsario, intervenciones y ataques de las potencias europeas instaladas en el continente americano.

⁴¹ MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *Financiación militar y flujo de capitales a finales del periodo colonial. Temas de Historia Militar*. Segundo Congreso de Historia Militar Zaragoza, 1988. Ponencias, pp. 261-307. Adalid. En el caso de los Ejércitos el recurso provenía del «régimen de situados» entendiéndose como un sistema de capitalización externa, primando a unas zonas (las receptoras de situados) sobre otras (las emisoras de situados) actuando como un sistema de redistribución interna.

La Triada, con ajustes, funcionó hasta la crisis de La Habana, 1762, que manifestó el agotamiento del modelo.

EJÉRCITO DE DOTACIÓN «FIJOS» y TROPAS PENINSULARES DE REFUERZO HASTA 1762

Durante el siglo XVII, hasta 1789, se enviaron a Ultramar 60.000 hombres tanto oficiales como tropa. La mayoría fueron de infantería (60 %), pero también de caballería, dragones⁴², artillería e ingenieros. Del total sólo regresaron a la Península unos 10.000, ya que finalizada la campaña o la misión, se buscaba que el personal, permaneciera en los territorios.

El Ejército de Dotación estaba integrado por unidades adscritas como guarnición permanentemente de alguna plaza, siendo su número muy escaso. Las primeras unidades fueron de entidad batallón. El primero fue el Batallón Fijo de La Habana en 1716. Cada una de ellas tenía una Reglamentación de Plaza particular que le daba un carácter localista, aunque en lo general seguían los de Ordenanzas de los Reales Ejércitos. También, el primer Regimiento Fijo fue el de La Habana en 1739, al que siguieron en el Virreinato de Nueva España los de Veracruz, Puerto Rico y Yucatán. Sus gastos eran permanente y sufragados mediante «Situados Regulares», de la Caja Real de México⁴³.

Su personal de tropa procedía de voluntarios españoles o de las «Naciones»⁴⁴ que directamente elegía destino a los cuerpos de Ultramar. A este personal había que sumar el reclutado en las Indias entre los emigrados, que como solución económica de vida, se alistaba y el personal reclutado sin voluntariedad enviados a «cumplir» su servicio en las unidades «Fijas»; desertores, personal preso por delito no infamante, polizones, y reclutados por la «leva de vagos, maleantes y mal entretenidos» para Ultramar. Con las dificultades de reclutamiento, las unidades «fijas» no solían estar al comple-

⁴² Unidades montadas con capacidad de prestar servicio tanto a pie como a caballo. Estaban dotados de fusil como los infantes y de sable como los jinetes.

⁴³ En alguna ocasión también se sufragaron mediante préstamos personales. MARCHENA FERNÁNDEZ, J.: «El Ejército de América. El componente Humano», en *Revista Historia Militar*, n.º 51. Madrid, 1981.

⁴⁴ Las Naciones que servían en el Ejército de Su Majestad Católica, eran: irlandeses, italianos y walones. Los suizos no se incluían en este apartado ya que eran unidades extranjeras contratadas, no gozando de los deberes y derechos de las Naciones, que además de aportar hombres aportaban lealtad a la Corona, tradición y ser considerados en algunos aspectos como españoles. Salvo los irlandeses, todas las Naciones habían sido súbditos de la Monarquía.

to, además, las enfermedades y las deserciones diezmaron sus pies⁴⁵. Pero su baja cobertura de personal de tropa y el proceso de integración social, llevó a las unidades «fijas» a aceptar cada vez más personal criollo⁴⁶, y también personal de color pero exclusivamente para tambor (Rgto. Fijo de La Habana⁴⁷, según comentarios de viajeros, en los que se hace referencia a la «oscuridad del color de la cara».

En el caso de los oficiales ocurrió lo mismo. En principio debían ser personal peninsular pero poco a poco se fueron criollizando, un 50 % más o menos en 1780 y superior en 1790. Esto mismo ocurriría en las Milicias, donde mayoritariamente los oficiales no tenían Real Despacho. El acceso al servicio de las armas fue la principal vía de integración y elevación social, teniendo siempre como horizonte el ascenso a «capitán»⁴⁸. Esto ocurrió primero con los criollos y después con las castas.

Durante todo el siglo XVIII, las unidades de refuerzo peninsulares fueron consideradas las fuerzas de élite del sistema militar en Ultramar. Hasta 1762, su envío presentaba varios inconvenientes; eran enviabas con motivo de una crisis y sin plazos de tiempo, normalmente no eran batallones orgánicos sino «piquetes» (porción del batallón), bajo el mando de oficiales vivos y de muchos reformados⁴⁹. A lo anterior, se sumaba que su pago era un problema, pero no solo por la cantidad, sino que al no estar presupuestado en las Cajas Reales, requerían «Situados extraordinarios» que aumentaban el déficit, por lo que su envío no era bien aceptado por el gobierno de la Monarquía siempre con problemas económicos. Ello hizo que siempre se buscara otra solución que fuera adecuada táctica y económicamente.

LAS MILICIAS HASTA 1762

Las Milicias tuvieron su origen en los grupos de colonizadores que defendían sus asentamientos con ocasión de amenazas de tribus indígenas

⁴⁵ La palabra pie en el léxico del momento se correspondía con plantilla.

⁴⁶ En estos Cuerpos el personal blanco de origen criollo, llegaría al 80 % en el reinado de Carlos III y de ellos, un 74 % vendrá de los estamentos «más populares» de la zona, para quienes el alistamiento era la única solución de vida.

⁴⁷ Reglamento para la Guarnición de La Habana Castillos y Fuerte de su jurisdicción de 1753. TAULER CID, Benito: «Los Reales Ejércitos de Carlos III y sus reformas: la huella española en Norteamérica», en *El legado del Ejército Español*. MINISDEF. Madrid, 2019.

⁴⁸ Con el empleo de Capitán se transmitía hidalguía.

⁴⁹ Oficial vivo es aquel que está en pleno ejercicio de sus funciones y gozaba del sueldo completo, oficial reformado era aquel que como consecuencia de reforma de su unidad, continuaba sirviendo con disminución de sus funciones, con menor mando y autoridad, y menores complementos o ventajas salariales.

o piratas. De estos grupos se pasaron a las milicias locales, gremiales...conocidas como «milicias honradas». Estas Milicias, se extendieron por todos los territorios de Ultramar y se componían de hombres libres procedentes de la misma localidad, agrupados por etnias separadas⁵⁰, o incluyendo a varias «castas», de color/quebradas⁵¹: «blancos, pardos, morenos, mulatos o multiétnicas». En ellas, los indígenas por su condición jurídica no tenían, como se ha visto, inicialmente cabida y en cuanto a las castas quebradas su integración fue un proceso paulatino venciendo resquemores relativos al posible peligro de sublevaciones⁵² si se les armaba. Otras veces el nexo de los milicianos era el oficio: panaderos, tocineros, peluqueros, pintores, hojalatero.

Estas milicias eran muy baratas a diferencia de las unidades regulares, pues solo generaban gastos cuando se movilizaban con ocasión de un peligro o alarma. Raramente estaban encuadradas, organizadas, uniformadas, armadas y pagadas, con lo que su valor militar era casi nulo, sobre todo ante unidades regulares de ejércitos extranjeros. Además, prácticamente no gozaban de ningún fuero militar, que otorgaba ventajas importantes y atraía al servicio. Sus oficiales, no solían tener Real Despacho.

Cuba, por su importancia, siempre contó con una fuerte guarnición en la que se incluía una de las mejores milicias de Ultramar, ya antes de 1762. Disponía de cuerpos de milicias de infantería, caballería y mixtas, incluyendo varios de castas quebradas. Teóricamente en la Isla, existían dos batallones, uno de pardos y otro de morenos⁵³ y 34 compañías independien-

⁵⁰ A.G.I., leg. Lima, 1489. «*Relación de las Plazas y Presidios de las Provincias de el Reyno del Perú y costas de los Mares del Sur y Norte y de la dotación de ellos...* «nos dice que». En el Presidio del Callao y Batallón de Lima hay: 500 plazas en 5 compañías y 1 Maestre de Campo. El Batallón de Lima se compone de: 19 Compañías de Infantería Española (se entiende que son blancos), 9 de Caballería. Sin otras muchas que de Infantería y Cavallería hazen gran número, aparte de Mulatos, Negros e Indios, que todos están recibidos en Milizias (o sea sentado sen una lista), con sus Capitanes, Sargentos, Mayores y Maestres de Campo, todos bajo el mando del Maestre de Campo del Batallón (el que mandaba las 500 plazas).

⁵¹ En muchos autores la denominación es la de «castas quebradas», para indicar la mezcla de sangres, siendo más usual que la expresión de castas coloreadas. La mayoría de autores se referirán con ella a, «mulatos». «morenos», «coyotes», etc.... cambiando las denominaciones, según la parte del Continente al que se refiera.

⁵² En distintos textos y lugares y desde 1501, se prohíbe que los indios tengan armas. PÉREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, J.M.: *La prestación militar en el derecho indiano*. Temas de Historia Militar. Segundo Congreso de Historia Militar. Zaragoza, 1988. Ponencias, pp. 17-44, Adalid.

⁵³ Ambas unidades, participaron en la defensa de La Habana el Batallón de Morenos libres con 417 hombres y el de Pardos libres con 882 soldados. Ver DESCHAMPS CHA-PEAUX, Pedro: *Los Batallones de pardos y morenos libres*. La Habana, Instituto Cubano del libro, 1976. Recogido por MONTOYA, Salvador: «*Milicias negras y mulatas en el Reino de Guatemala (siglo XVIII)*», en *CMHLBE Caravelle*, núm. 49, pp. 93-104. Toulouse, 1987.

tes de infantería, 17 de pardos y otras 17 de morenos de infantería y una de pardos de caballería y otra de morenos de artillería⁵⁴. Pero muchas de ellas estaban vacías y «*poco instruidas en los más elementales principios del arte militar*». Estas unidades serían a las que, Alejandro O'Really aplicó su reforma en 1764.

La norma que se aplicó fue al Reglamento de Milicias de Cuba, mejorado en 1769⁵⁵. En esta reforma se definieron y organizaron las diferentes clases de unidades: de blancos, de pardos, de morenos, surgiendo en el Ejército Español unidades de color plenamente operativas mucho antes que en los restantes ejércitos, tanto europeos⁵⁶ como de EE.UU.⁵⁷.

EL REINADO DE CARLOS III 1759-1788

Su sistema de gobierno y sus procedimientos se basaron en el «Despotismo Ilustrado» y en un estricto centralismo, tratando con similitud a todos los territorios de la Corona, tanto peninsulares como ultramarinos. Buscó sobretodo racionalizar las estructuras de control administrativo, en Península y Ultramar, y mejorar la recaudación fiscal.

Las reformas de Carlos III en América se llevarían a cabo en dos grandes fases, la primera después de la Paz de París en 1763, y la segunda iniciada en 1775 y que finalizaría en 1784. El año decisivo para la ordenación territorial-económica, gubernativa y militar fue 1776, cuando D. José Gálvez asumió la Secretaria de Indias. Diez años más tarde el Virreinato de Nuevo México se convirtió en el modelo a exportar al resto de los territorios. Las reformas de Carlos III relanzarían el sistema buscando la correlación entre la financiación, el dinero y la organización militar colocando en el terreno, barcos, hombres y soldados-milicianos.

⁵⁴ GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volumen 2, pp. 18-19. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992.

⁵⁵ Inspirado en el Reglamento de 1767 para las Milicias Provinciales Peninsulares

⁵⁶ CHARTRAND, R.: *Émigré and Foreign Troops in British Service (2)1803-15*. Men-at-Arms. Osprey. Oxford, 2000. Existieron unidades británicas con tropas de color pero, no con oficiales. La mayoría de ellas se levantaron durante el desarrollo de las guerras Napoleónicas en especial en el intervalo de 1803 -15. Su finalidad fue primero evitar la gran mortandad que las condiciones de vida en los territorios de las colonias ocasionaban en las unidades británicas y la segunda ahorrar unidades británicas por su empleo en Europa. También tuvieron personal alistado en alguna de las unidades de milicianos coloniales conocidos como Rangers.

⁵⁷ Los Soldados Búfalo, nombre para referirse a los primeros soldados afroamericanos integrados en el Ejército de los EE.UU. en 4 regimientos: 9º y 10º de Caballería y 24º y 25º de Infantería. El más antiguo, el 10º fue creado el 21-09-1861.

El principal oponente a la *política de recuperación* de Carlos III fue el gobierno británico, que mediante sus actividades, militares y corsarias, obligó a mantener una actitud casi bélica prácticamente permanente, tanto durante los periodos de guerra declarada como en la «paz». La dificultad de la defensa estaba en la gran extensión de los dominios españoles y de su tráfico mercantil y en la superioridad naval británica, incluyendo la actividad de sus corsarios, que otorgaban al rival inglés, la flexibilidad para actuar «por líneas exteriores» concentrando sus esfuerzos. Por contra, España debía mantener sus fuerzas desplegadas en grandes espacios y ser capaz de actuar por líneas interiores, y concentrar, en tiempo, una potencia suficiente donde el enemigo proyectara su iniciativa.

Las reformas de Carlos III querían evitar la debilidad acaecida durante la Guerra de los Siete Años, para ello era clave el poder enfrentarse con superioridad local a la estrategia naval británica. No se podía ser fuerte en todos los territorios, pero sí serlo en el territorio corazón del Golfo de México (puertos) y en los «cinturones de seguridad» *de las tierras fronteras* con las zonas en contacto con las presencias británicas; Florida, Luisiana, la Comandancia de las Provincias Interiores y Guatemala. Para ello, se necesitaba una masa terrestre de maniobra que pudiera concentrarse en diferentes puntos en el tiempo adecuado sin esperar a los refuerzos peninsulares, y además un sistema oportuno de detección y alerta marítimo. Por tanto, y en lo terrestre se requerían unas fuerzas presentes o próximas, potentes, móviles y conocedoras del terreno, e instruidas que pudieran ser irradiadas desde puntos fuertes y claves. Esto era caro y había que coordinarlo con el recurso financiero. La única forma de abaratar costes era que los territorios se hicieran cargo de asumir la defensa, y también en colocar los elementos, eliminando gastos y tiempos de proyección, potenciando la participación del personal «americano»⁵⁸. Por ello, implementó las Intendencias que facilitarían la coordinación de Hacienda y Guerra⁵⁹ y operativamente, unas Milicias Regladas, sostenidas por los propios territorios, para completar y sustituir a las unidades regulares, estas milicias serían la clave para constituir la masa de maniobra necesaria para acudir a la defensa de cualquier punto⁶⁰.

⁵⁸ En relación al coste anual medio de los medios de defensa, se estima que era de unos doce-quince millones de pesos en los finales del XVIII. El gasto es calculado para un mínimo de 50.000 hombres. MARCHENA FERNÁNDEZ, J.: *Financiación militar y flujo de capitales a finales del periodo colonial*. Segundo Congreso de Historia Militar. Zaragoza, 1988. Ponencias, p. 264. Adalid.

⁵⁹ Era necesario posibilitar el pago de los costes defensivos, ya fuera por el Régimen de Situados, pagados por las Cajas Matrices, y cuando no se podía por los préstamos particulares, evitando el aumento del déficit.

⁶⁰ De gran importancia en las reformas militares de Carlos III y que afectó a todos los Reales Ejércitos Peninsulares y Ultramarinos» fue la emisión el 22 de Octubre de 1.768 de la

*LA REFORMA MILITAR DE LOS REALES EJÉRCITOS EN AMÉRICA
1764*

La clave de la reorganización militar serían las nuevas unidades milicianas, que contarían de forma permanente con un «pie/asamblea veterana», que era un grupo de oficiales y tropa profesional peninsular, encargado de encuadrar, organizar e instruir a las nuevas unidades, dándoles cohesión para transformarlas en unidades de combate.

Por su importancia para el sistema defensivo, se escogió Cuba para iniciar la reforma, materializándose con la salida desde Cádiz el 27 de abril de 1764 de un convoy con los elementos humanos de la reforma, tanto para el Ejército de Dotación, como para las Milicias de la Isla. El convoy transportaba al nuevo Capitán General de Cuba, el Rgto. de Infantería Córdoba, Plana Mayor y 2 Batallones, una compañía de Artillería, el General D. Alejandro O'Reilly, designado Inspector de Milicias y uno de los mejores organizadores al servicio del Rey, 592 oficiales y tropa veterana sueltos de Infantería, del Real Cuerpo de Artillería y de Ingenieros, además de 189 oficiales y tropa de Dragones.

Con ellos se dispondría de:

- Unidades de reacción: Rgto. Córdoba.
- Personal suelto para reorganizar 4 Unidades Fijas de personal blanco: Regimiento Fijo de La Habana (1), Rgto. de Caballería (1), Rgto. de Dragones (1), y compañía de artillería (1).
- Personal suelto para constituir las asambleas/pies con el personal «suelto» de «calidad» para encuadrar las Milicias Regladas de Cuba.

Tanto los oficiales y la tropa de este convoy, como los que posteriormente se fueron quedando para constituir los «pies de las Milicias» eran voluntarios y seleccionados, «*de calidad*», ya que de ellos dependería en gran medida la eficacia del regimiento/ batallón de milicias. En el caso del batallón de «blancos» se encuadraban 47 «hombres en el pie veterano» y en el de un escuadrón 14 hombres⁶¹.

Reales Ordenanzas, que dotaron a los Reales Ejércitos de un estilo característico basado en principios morales que definirán a nuestros Ejércitos durante dos siglos.

⁶¹ Los empleos en los «pies de las Milicias» eran, para los oficiales: Sargento Mayor, fundamental para la organización de la unidad, ayudantes y tenientes. En el caso de la tropa sargentos, cabos tambores y tropa antigua. Normalmente recibían al incorporarse a las Milicias uno o dos grados más que el empleo que tenían. Los puestos de coronel, teniente coronel, capitán y subteniente/alférez, eran para los milicianos. Lo mismo ocurría con la tropa, los sargentos recibían grado de ayudante o teniente, los cabos de sargentos y los

Económicamente, las nuevas unidades milicianas contribuirían a reducir los costes, ya que no serían necesarios tantos gastos de proyección desde la Península y los milicianos, cuando no estuvieran activados no percibirían haberes, cuando lo estaban su coste era similar al de las unidades regulares.

Normativamente, el Ejército de Dotación empezó a recibir disposiciones comunes para todos los «Fijos», estableciendo una organización común, que sería el embrión del «Ejército de América». En personal, destaca la «Circular a los virreyes y gobernadores de Indias» de 24 de febrero de 1785, avanzando en la retención de peninsulares próximos a licenciarse como adecuado contrapunto del personal nacido o liberado en Ultramar. Así, como el alistamiento de soldados colonos⁶². En el caso de las Milicias, la norma a seguir fue el existente Reglamento de Milicias de Cuba (RMC), de 1764, que fue posteriormente completado y sancionado por Real Cédula de 19 de enero de 1769. La nueva normativa afectaría también al refuerzo de unidades peninsulares. Las unidades rotarían en Ultramar a nivel regimiento/batallón, con una permanencia de 1 a 3 batallones por Virreinato, localizados en las guarniciones de la fachada atlántica, evitando los envíos precipitados por crisis y el problema económico de los situados extraordinarios. También, afectarían la Real Orden para el Reemplazo Anual del Ejército de 3 de noviembre de 1770 y el Reglamento de Destinos para los Cuerpos del Ejército en guarniciones y cuarteles en tiempo de paz aprobado el 10 de mayo de 1786⁶³. Los envíos de unidades de refuerzo cesaron en la década de 1780, debido a los altos costes⁶⁴.

El proceso de reforma fue lento, empezando por las Antillas, después Nueva España, y de allí a los otros virreinos, Nueva Granada, Perú y el Río de la Plata.

soldados de cabos. Esto y el mejor sueldo, señalado en el art 7 del Capítulo II (RMC), S.M. «les señala buen sueldo y podrán ser sacados y destinados a Fijos si se vician», proporcionaba una mejor calidad de vida tanto personal como profesional lo que hacía muy atractivo el destino a «pies» para la tropa.

⁶² Luisiana se enviaron cuatro expediciones entre 1777-1779, fueron unos 700 hombres, pudiendo haberse reclutado más. Esta antigua fórmula (las «crajinas imperiales») dio magníficos soldados. Ver más en *PITA MORERA M.ª Teresa, Los envíos de tropas a América en el Siglo XVII*. 2º Congreso de Historia Militar.

⁶³ En el artículo 10 del Reglamento de Destinos para los cuerpos se señalaba que todos los Rgtos. serían enviados a América cuando correspondiera por rotación.

⁶⁴ Seguía persistiendo el problema del pago con el sistema de Situados.

*EL MODELO DE LAS NUEVAS UNIDADES REGLADAS
DE MORENOS Y PARDOS: LA CAPITANÍA GENERAL DE CUBA:
«LLAVE DEL NUEVO MUNDO»*

En cuanto al personal «americano», de las nuevas unidades milicianas, la primera consideración para afrontar la reforma era saber si se iba a poder disponer de personal para cubrir las unidades y de que clase. No había ni hay datos numéricos censales exactos de la población, pero los informes de las Autoridades Virreinales y las limitaciones de las autorizaciones para trasladarse a Ultramar, ponían claro el bajo número de peninsulares y de ellos la escasa proporción para ser empleado en el servicio de las armas, al no considerar el personal femenino, los niños, ancianos y personas impedidas⁶⁵. Por otro lado, el personal indígena tenía sus condicionantes para su alistamiento⁶⁶, los «indígenas» estaban exentos del servicio, ya que, además de lo señalado en las Leyes de Indias, aunque súbditos de Su Majestad, no eran vistos, como personal capaz de defender sus intereses. Esta idea estaba muy generalizada, especialmente en Nueva España, se evitaba el acceso al servicio de las armas a los indígenas, para seguirles manteniendo una baja autoestima, favoreciendo así el dominio sobre ellos del «patriciado criollo». Además, existía un cierto recelo y temor a revueltas y rebeliones si se los armaba. Por tanto, se contaría con peninsulares, canarios, criollos y castas coloreadas⁶⁷.

El modelo sería el de las Milicias Provinciales del Reino de Castilla, en funcionamiento desde 1734, que alistaba con carácter general a los varones desde 16 a 40 años. Ahora bien, en el entorno social de la época, existían gran cantidad de personal exento: religiosos, funcionarios, estudiantes, etc... por lo que era totalmente necesario abrir el modelo para disponer del suficiente «man power», a todos los, «descendiente de español, y también

⁶⁵ Los datos del total de la población del Virreinato de Nueva España comprendiendo sus territorios continentales, las provincias de Florida y Luisiana y las Antillas no existen con total certeza. A título de ejemplo el primer censo oficial de Cuba es de 1774, diez años más tarde con un saldo de 171.670 habitantes. Otro dato interesante es que en los territorios de tierra firme el Virreinato se pasaría de unos de dos a tres millones y medio de habitantes en 1760, a casi cinco (4.833.569) en 1793. Otros autores datos varían llegando a estimar el total en unos 7.000.000 habitantes, de los que podrían ser 60.000 peninsulares, y unos 600.000 descendientes de peninsulares y personal no indígena (nota de autor).

⁶⁶ No se había extinguido la prohibición de permitir el acceso de los indígenas a las ramas de fuego.

⁶⁷ Denominación equivalente, usada por autores y documentos, a «castas quebradas» o también «castas despreciables»: individuos con mezcla de sangres y personal de raza negra libre.

a los hombres libres, hubieran nacido o no en el territorio»⁶⁸ y que fueran católicos.

En casi todos los territorios las unidades se agruparían en unidades separadas (blancos, pardos, morenos) y cuando fueran «mezcladas» (caso de Nueva Granada) las diferencias se mantendrían en las compañías. En las unidades coloreadas, las compañías, tendrían oficiales de su casta, procedentes de tropa hasta capitán como máximo⁶⁹. En el caso de organizarse en batallón, se dotaría a la unidad de una «Plana Veterana Peninsular» para dirigirlo y en las compañías de «colores» el personal español no estaba incluido en la compañía sino dependiendo de la «Plana Veterana», que se componía de 10 hombres: 1 subinspector y ayudante mayor, 4 Ayudantes y 5 garzones⁷⁰.

Aunque el mestizaje fue la señal de identidad de los Virreinos existía un sentimiento de diferenciación de peninsulares y criollos para integrarse en la estructura orgánica de las mismas unidades con pardos y morenos lo que llevo a crear unidades separadas. Las primeras unidades de castas reorganizadas en Cuba con las asambleas de O'Really, supusieron el 27 % de la infantería-miliciana:

- 2 Batallones de Infantería de Pardos Libres⁷¹: La Habana, que participó en la recuperación de Florida y no tenía mandos veteranos y el de Cuba y Bayano.

⁶⁸ Para referirse al personal de color que no era esclavo o sus descendientes.» En las R. L.R.I. no señalan que estuviesen separados de la obligación movilizadora» el personal mestizo o libre. PÉREZ-PRENDES J.M.: *La prestación militar en el Derecho Andino*. Temas de Historia Militar. Segundo Congreso de Historia Militar. Zaragoza, 1988. Ponencias, Adalid.

⁶⁹ Existieron las siguientes unidades regulares (6) del Ejército colonial con personal de color con oficiales blancos: Cazadores-voluntarios y Cazadores reales, de Santo Domingo Voluntarios Libres Guadalupe y Martinica integrados por mulatos y negros libres, los voluntarios de Borbón que integraron 3 Cia,s de negros libres y el Cuerpo de trabajadores de Guadalupe que se componía de esclavos negros con suboficiales libres negros y mulatos. Los Cazadores -voluntarios de Santo Domingo- levantados en 1779 fue la primera unidad en la que sirvieron soldados negros libres entro en combate en los anales del Ejército francés Participaron en el Sitio de Savannah que fue un fracaso, pero ellos ganaron una buena reputación, cubriendo con éxito el reembarque del contingente francés. También, cada una de las colonias francesas tenia organizada sus milicias, en las cuales participaban tanto hombres blancos como los negros libres, formando compañías independientes de infantería, caballería y artillería. Estas unidades de milicias se dedicaban a tareas complementarias. Cuando estallo la guerra con el Reino Unido, 1778, se encontraban organizadas y en buenas condiciones de ser empleados. CHARTRAND, R.: *The French Army in the American Independence War*, pp. 14 y 40. Men-at-Arms. Osprey. Oxford, 1991.

⁷⁰ Voz tomada del Real Cuerpo de Guardias de Corps con la que se denominaba a jóvenes cuyo principal cometido era la comunicación de ordenes En muchas de las unidades recibieron el grado de sargento.

⁷¹ Con las asambleas de O'Really se organizaron 8 Batallones de Infantería, de ellos 3 de Pardos, que luego se transformaron en 2 de Pardos y 1 de Morenos. Estos batallones

- 1 Batallón de Infantería de Morenos Libres, que intervino en la recuperación de Florida.
- 2 Compañías de Artillería⁷², una de pardos y otra de morenos, levantadas en 1780 por RO de 19 abril, cada una de ellas contaba con un teniente y dos sargentos veteranos.

La característica del proceso fue la flexibilidad. Las milicias necesitaban armamento, uniformes y mandos, como se ha visto y estos últimos no existían, había por ello que empezar a habilitar oficiales de milicias: criollos, pardos y moreno. Esto empezó en 1762 y dio lugar al nacimiento de familias de militares, siendo completamente distinto en el caso de los criollos que en las castas, ya que los oficiales criollos eran provenientes de la oligarquía económica y con gran influencia. Al mismo tiempo, la designación de oficiales de las castas supuso un proceso «duro» para el estamento criollo. Los oficiales de color serían leales y representaban ante las castas y los indígenas la imagen de la proyección social. Aun así, en las Milicias Regladas, reflejo de la situación estamental de la sociedad, los empleos superiores fueron ocupados por criollos, como ya ocurría en el comercio, la universidad y la Iglesia. Los oficiales milicianos-criollos procedían de la clase de cadetes-milicianos y en Cuba, se estableció La Real Academia de la Noble Compañía de Cadetes de La Habana, en la que se impartiría hasta un curso de Matemáticas, Reglamento de 1764, y cuyos alumnos podían servir en las Milicias Regladas y en los «Fijos». Por contra, los oficiales de las «castas coloreadas» provenían de la escala de cabos y sargentos, «Nunca puede haber cadetes en los batallones de Pardos y Morenos...» art. 26 capítulo VI RMC.

En todos los territorios fue necesario conseguir la coordinación administrativa entre las autoridades militares y los cabildos de las localidades, y posteriormente vencer la inicial negación de las localidades a entregar a sus milicianos, organizar la instrucción, fijar las relaciones entre los mandos milicianos y los cuadros profesionales, cuyo máximo empleo sería el de Sargento Mayor, y finalmente sentar la disciplina entre los milicianos-soldados. Todas las nuevas unidades una vez disciplinadas harían instrucción una vez a la semana y ejercicio de fuego cada 2 meses (60 disparos al año), y gozarían de Fuero con respeto a la Justicia ordinaria, art. 1 Capítulo IV del RMC.

tenían dos Planas Mayores una de ellas de «Veteranos». GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, Volumen 2, Capitanía General de Cuba. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992.

⁷² AGI: -Santo Domingo- 2141.

El número del personal integrado en las Milicias Regladas es difícil de precisar. Hay que distinguir entre el número de personal que aparece en los estados militares con el «estadillo» real sujeto a factores limitativos; uno de ellos el del número de hombres que se puede pagar, tanto instructores como milicianos y otro el armamento del que se pueden dotar. Aun después de la reforma muchos de los hombres en filas se armaban con lanzas y machetes sin armas de fuego.

Un aspecto fundamental de las Milicias y en particular para de «castas quebradas», fue el hecho de vertebrar su ascensión social e integración en la sociedad americana. Esta integración pasaba por alcanzar una condición jurídica y un fuero. Una de las mayores prebendas que se podían obtener era gozar de uno de los «fueros especiales», eclesiástico, militar... El ser miembro de las nuevas milicias concedió a criollos, pardos y morenos el acceso a privilegios privativos de los militares españoles, «gozándolo de por vida tras 20 años de servicio o por quedar inhabilitado en el servicio». Ya sólo el hecho de usar el uniforme era para ellos un factor de dignidad, ya que igualaba las «castas» al menos a los niveles inferiores de la buena sociedad como mínimo y con «el Fuero Militar se evitaba la justicia ordinaria y el pago de ciertos impuestos»⁷³.

En cuanto a uniformes, el personal de las unidades de «blancos» recibía los uniformes similares a los peninsulares, pero en las unidades «coloreadas» las formas y colores podían ser diferentes a los de las unidades peninsulares. El uniforme, igual que el vestido, era una muestra de posición social. No estaba pensado con carácter de operatividad, sino para reflejar la situación estamental y social. Dándose casos de unidades en los que los oficiales casi no se distinguían de la tropa, mientras que en otras unidades eran escaparates del brillo de las clases pudientes origen de la oficialidad.

Tampoco eran iguales los sueldos, ni el número de plazas de pan de los oficiales, si eran de «casta quebrado». El número de las plazas de pan⁷⁴ de oficial era más escaso en las «unidades coloreadas». Con carácter general los oficiales blancos cobraban más que los «pardos» y estos más que los «morenos». Por ejemplo, el sueldo de «un capitán pardo podía ser de 300 pesos frente a los más de 500 de un capitán peninsular, y en cuanto a raciones sólo dos plazas de pan frente a las tres del peninsular, y en época de escasez y para sobrevivir el peninsular recibía algo más que los restantes». También, estaban más beneficiados los oficiales de «pardos» que los de las

⁷³ KUETHE, Allan J.: *Las Milicias Disciplinadas en América*. Segundo Congreso de Historia Militar. Zaragoza, 1988. Ponencias. Adalid.

⁷⁴ Las plazas de pan se daban en función del número de bocas a mantener, incluyendo el servicio.

unidades de «morenos»⁷⁵: En la tropa, hasta sargento, todos cobraban igual. A pesar de estas diferencias, en los Reales Ejércitos de Su Majestad Católica existieron oficiales pardos y morenos mucho antes que en los europeos y unos cien años antes que en otros Ejércitos de América.

La reforma no supondría la total desaparición de las milicias locales en la mayoría de los territorios del Virreinato. Seguirían existiendo con poco personal e intentando ser una segunda reserva. En Cuba continuaron existiendo en compañías, separadas por castas. Existieron 20 compañías de infantería entre pardos (8) y morenos (12) que suponían el 56 % del total de las unidades urbanas no regladas, pero disciplinadas.

En las otras Antillas el proceso fue similar. En Puerto Rico, hay presencia de personal de color, tanto en el Ejército de Dotación⁷⁶, contraria a la Ordenanza, como en las Milicias. Las Milicias se formaron en Puerto Rico, sobre la base de sus antiguas milicias en 1766, en compañías independientes de infantería y de caballería, en las primeras servían mezclados *blancos y pardos*. En relación a las unidades de morenos se formó inicialmente 1 compañía, sin sargentos veteranos. Esta compañía se aumentó hasta 4 compañías en 1797, fecha en la que todas las compañías de milicias se agruparon en un solo regimiento.

En el caso de Santo Domingo la reforma llegó en 1769, creándose 15 compañías de infantería⁷⁷ de ellas 3 de morenos (20 %) y 6 de caballería denominadas todas ellas «Compañías de Voluntarios» con una plana mayor conjunta con 5 oficiales y 3 músicos.

EL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA: LA CONSOLIDACIÓN DE LAS FUERZAS DE COLOR

En los territorios continentales del Virreinato no aparecen las unidades «Fijas» hasta bien entrado el siglo XVIII, siendo Veracruz la que primero las organizaría para la defensa de sus fortificaciones entre las que descollaría la fortaleza de San Juan de Ulloa. Para su servicio contó con una Compañía de artilleros del Ejército de Dotación en la cual existían antes del Reglamento de 1749, 34 marineros de bote y lancha, que eran esclavos negros y que podían prestar servicio como auxiliares de artilleros. La explicación, viene del clima de la zona que diezaba al personal peninsular y al cual, parece que

⁷⁵ Artículos 14 y 15 del Reglamento de Milicias de 1769, R.C. de 18 de enero.

⁷⁶ A.G.I. -Santo Domingo- 2499. Informe del Teniente Coronel Matías de Abadía, Capitán General de la Isla a D. José Patiño, 18 de enero de 1732.

⁷⁷ A.G.I. -Santo Domingo- 1097.

los africanos se aclimataban mejor. En cualquier caso desaparecieron con el mencionado Reglamento.

*Milicias Regladas*⁷⁸

Pero, donde realmente tuvieron un papel importante las unidades de las castas quebradas fue en la Milicias Regladas. En agosto de 1764, un segundo convoy, similar al de O'Really, al mando de Don Juan de Villalba y con destino al territorio continental de Nueva España, llevaba los «pies de asamblea de las nuevas milicias del Virreinato». Incluía: 3 Mariscales de Campo, 6 coroneles, 5 tenientes coroneles, 10 sargentos mayores 109 tenientes, 7 ayudantes, 16 cadetes, 228 sargentos, 401 cabos y 151 soldados. Además, los Regimientos de América y de la Reina al completo con dos Batallones⁷⁹.

Con este personal de asamblea y en algún caso con antiguas milicias, se procedió a organizar unidades milicianas de Infantería y de caballería, tanto de blancos como de castas de color desde 1765. Los primeros fueron los regimientos de milicias de México, Córdoba, Puebla, Toluca, Veracruz, Querétaro y Batallón de Pardos libres de México. Dos puntos llaman la atención: Inicialmente, varios de ellos incluyeron personal de varias castas y segundo las unidades quebradas serían mayoritariamente de pardos, reflejo del mestizaje y del menor número de africanos.

Entre las unidades mixtas estaba el Regimiento Provincial de Infantería de Puebla, creado el 1 de julio de 1765. En todas las compañías servían milicianos mayoritariamente blancos, 10 mestizos y 9 pardos con un total de 96 mestizos y 90 pardos. A finales de 1768 la unidad se reformó en dos de tipo batallón, de castas diferentes: una de blancos y otra de pardos, que pasaron a llamarse: Compañía de Infantería de Blancos de Puebla y Compañía de Infantería de Pardos de Puebla.

La siguiente unidad que con el personal de Asamblea se reformó, 1765, fue el Regimiento Provincial de Infantería de Pardos libres de México, que en 1767 se redujo a nivel Batallón con cinco compañías⁸⁰.

⁷⁸ Ver GÓMEZ RUIZ M. y ALONSO JUANOLA V. *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volumen 1, pp. 62-123. Servicio Histórico Militar. Alava, 1992.

⁷⁹ A.G.I.- México- Leg. 2454.

⁸⁰ A.G.I.- México- Leg. 1366.

Las Compañías de Pardos de Guadalajara⁸¹, se establecieron en 1766. Fueron cinco Compañías, una de granaderos y cuatro de fusileros. Se intentó una estructura de nivel batallón, sin plana mayor veterana. La unidad fue suprimida en 1780.

Hubo otras estructuras en las que se integraron compañías de pardos. Cuerpo de Milicias de Valladolid y Patzcuaro⁸², organizado en 1767 con dos compañías de pardos en Valladolid, el resto de blancos. También el Regimiento Provincial de Córdoba con una compañía de pardos en 1769.

Otro núcleo importante fueron las 23 Compañías Independientes de Caballería⁸³ organizadas por el visitador D. José de Gálvez en 1767 de ellas, 6 de mestizos y 7 de pardos. De todas ellas nació el Regimiento Provincial de Caballería del Príncipe en 1796.

El Escuadrón Provincial de Lanceros de Veracruz», 1780, en principio era una unidad para blancos, pero su Reglamento de Milicias⁸⁴ admitía que pudiesen alistarse *pardos u otra casta de las que tienen buenas costumbres*. Era necesario aportar caballo. Lo mismo va a ocurrir en las Milicias de la Frontera de Colotlan (1781) en donde podían admitirse pardos de buena disposición y costumbres. Finalmente, estaba el Cuerpo de Caballería de Nuevo Santander, que puede considerarse de milicias provinciales, desde 1792, organizado con personal blanco y de casta en compañías mixtas de infantería -lanceros existiendo 32 compañías de pardos.

En Yucatán, el nacimiento de las milicias regladas se retrasa a 1767 con la llegada del personal de asamblea formándose el Regimiento de Infantería de Milicias de Pardos de Yucatán, 10 de noviembre de 1767⁸⁵. En la zona de Campeche se formarían las Compañías (Batallón) de Pardos Tiradores de Campeche, estructura de nivel batallón con una cierta especialización de unidad ligera como indica su nombre: Tiradores. La tercera organización serían diez y seis Compañías *sueitas de Pardos libres* (1770), ocho con base en Mérida y sus inmediaciones y las otras ocho en Campeche y alrededores. Las dificultades que debieron de superarse para establecer estas unidades en la provincia de Yucatán debieron ser muchas como refleja el informe de 1779. En la provincia había «2720 milicianos reglados entre blancos y par-

⁸¹ GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *Ejército de los Borbones. III Tropas de Ultramar Volumen I*, pág. 86-87. Servicio Histórico Militar. Oyón, Álava, 1992.

⁸² R.H.M. Colección Bucarrelli. Recogido por GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANO-LA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volumen 1, p. 96, Servicio Histórico Militar. Álava, 1992.

⁸³ GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volumen 1, p. 100. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992.

⁸⁴ A.G.I.- México- Leg. 2465.

⁸⁵ A.G.I.- México- Leg. 3158.

dos sin vestuario cartucheras ni corrajes y mas de la mitad sin instrucción por falta de armas». En el mismo informe señala la situación de las milicias urbanas que era peor pues la situación del armamento de fuego alcanzaría solo al 50 % y de dudosa calidad⁸⁶.

Todas estas unidades realizaron un buen papel tanto en las guarniciones dando seguridad y prestando servicio como en destacamentos protegiendo el litoral y ofreciendo una disponibilidad local para acudir con rapidez ante acciones de corsarios, contrabando y revueltas de indígenas o de esclavos. Conviene resaltar el número de compañías de caballería, mixtas y de tiradores, lo que confirma tanto sus cometidos como sus oponentes.

Milicias Urbanas

Tras la reforma de 1764, siguieron existiendo en los territorios cuerpos milicianos de castas quebradas sin reglar⁸⁷. Su disolución no era conveniente, ya que eran en mayor o menor medida un elemento integrador. Quedaron como milicias urbanas, sin Fuero y sin sueldo, con sus «pequeñas asambleas» dominicales y «muy vacías de personal. Es difícil de precisar el número exacto de unidades, en México permanecerían 6 compañías de Infantería, la Compañía de pardos de México y 5 morenos libres, además existirían 2 compañías Independientes de Caballería, con blancos y pardos.

En Veracruz a la llegada del reformador Villalba existía un núcleo de Milicias Urbanas que fueron reagrupadas, en 1767⁸⁸ en cuatro Compañías: dos de blancos, una de pardos y una de morenos. En 1772 se intentó mejorar la organización transformando una de las compañías de blancos en compañía granadera, pero en junio de ese año fueron licenciadas, Iniciándose un periodo de licencias y restablecimientos de las compañías hasta 1796 donde fueron finalmente suprimidas⁸⁹.

⁸⁶ Informe Roberto Betancourt, 13 de mayo 1779. AGMM Colección General de Documentos 5 - 3 - 12 - 4.

⁸⁷ Varios autores. GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volúmenes 1 y 2. DE PABLO CANTERO, Antonio: *El ejército de Ultramar en el Reinado de Carlos III*. Cátedra General Castaños, 2002, actas de las XI Jornadas Nacionales de Historia Militar, *Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800)*.

⁸⁸ AGI. - México- Leg. 2453.

⁸⁹ GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volumen 1, p. 122. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992.

En cuanto a Yucatán, las unidades que se mantuvieron fueron de nivel compañía e integrando españoles y mestizos, con capacidad operativa muy mermada.

FUERZAS DE COLOR EN LA CAPITANÍA GENERAL DE GUATEMALA

En la Capitanía General de Guatemala las unidades regulares del Ejército de Dotación se levantaron en 1777, es decir hasta esa fecha el esfuerzo defensivo cayó en las Milicias, haciéndolas esenciales. Esfuerzo que en estos territorios tenía tanto la faceta de seguridad interior contra las sublevaciones, como la reacción contra la acción de los zambos mosquitos y de los británicos.

El 8 de mayo de 1777 se establecía el Batallón Fijo de Infantería de Guatemala, *con personal exclusivamente blanco no permitiéndose el alistamiento de esclavos, ni negros, ni pardos aunque sean libres*. También, el 14 de octubre de 1777 se firma la creación de la segunda unidad del Ejército de Dotación de Guatemala la Compañía del Real Cuerpo de Artillería, en la cual se encuadran los oficiales, sargentos y cabos del Real Cuerpo procedentes de España con la tropa reclutada al efecto. Pero, en esta fecha, el Reglamento de que se la dota, señalaba que en el destacamento del Puerto de Omoa existían 39 artilleros negros y un tambor de la misma raza. Esto pone de manifiesto que ante la escasa población europea y el dañino clima de la zona una gran parte de la población eran mulatos y africanos, y con una fuerte presencia en cometidos militares⁹⁰. Las primeras estructuras organizadas con personal de las castas quebradas van a aparecer en 1732 y solo 5 años después, 1733, se registran dos compañías de pardos con su oficialidad y tropa de la casta y unos efectivos de 320 y 102 soldados.

La importancia de las Milicias de Guatemala va creciendo y ya en fecha tan temprana como 1755 se las dota de un Reglamento adelantado para la época: «Arreglamento y método que deberán observarse por todas las Milicias del Reino de Guatemala»⁹¹. En su artículo VI se refiere las castas coloreadas señalando para su organización «*que en ellas deberían de arreglarse en cuerpos separados y si tienen mayor entidad que compañía los mandos superiores desde ayudantes deberán de ser blancos*». El regla-

⁹⁰ AGMM – Ultramar 1-2-24. Recogido por GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volumen 1, pág. 238. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992.

⁹¹ AGI Guatemala 871. Recogido por GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar siglo XVIII*, volumen 1, pág. 221. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992.

mento abunda en aspectos organizativos señala como nivel de organización el regimiento y entra en aspectos tácticos, y con el sentir de la época señala que las unidades integradas por personal de las castas quebradas formarían a retaguardia de las unidades milicianas blancas, es decir los puestos de honor todavía no les correspondían⁹². También, existía un cierto temor a su posible confraternizar con contrabandistas y zambos mosquitos⁹³.

En el mismo artículo VI y para la organización regimental de los cuerpos de las castas se especifica más: «*A los mestizos y mulatos se les arreglaran sus Cuerpos en la misma forma que queda expresado para los españoles y si fuere conveniente, se les nombrará Coronel, Teniente Coronel, Sargento Mayor y Ayudante*». Señalándose claramente que el límite de la carrera para el personal de color era capitán también se abría la posibilidad a organizar unidades montadas, con personal de casta, si se presentaban con montura.

En 1756, las Milicias ya forman regimientos, presentando faltas de uniformes, equipos y armamento⁹⁴. En 1764, se vuelven a informar sobre el estado de las milicias, y que según la documentación no había mejorado en la Capitanía, con lo que la ola reformista buscó darlas una cierta capacidad de movilidad y despliegue que les permitiera actuar sobre las incursiones de zambos mosquitos y británicos. Así en 1767 las unidades se habían organizado en compañías con separación por castas coloreadas, nivel y estructura más compatible con la distribución de la población y que en cierta medida reforzaba la cohesión, y ya no se establecen diferencias de empleo táctico para las unidades de las castas. Se establecieron 366 compañías de milicias de infantería de las cuales 257 eran de mulatos y mestizos lo que suponía el 70 % de la fuerza a pie y 184 montadas de las cuales 109 eran de mestizos y mulatos, el 58 %⁹⁵, en el total prácticamente el 80 % eran fuerzas quebradas.

Estas compañías quebradas seguirían reformándose entre 1779 y 1780, constituyendo con ellas 12 compañías y un escuadrón de pardos libres integrando 1320 pardos⁹⁶.

⁹² Según la doctrina de la época los puestos de mayor riesgo y mas expuestos se asignaban a las unidades mas distinguidas , no reservándose las mejores unidades para las acciones resolutivas, como a partir de las campañas napoleónicas ocurriría.

⁹³ Nombre por el que se conoció en la época virreinal española a los habitantes de la Costa de los Mosquitos, en la región del Caribe de Nicaragua (principalmente) y Honduras.

⁹⁴ AGI- Guatemala-871. Recogido por GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volumen 1, págs. 223-231. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992.

⁹⁵ AGI- Guatemala-871 Recogido por GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volumen 1, págs. 231-234. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992.

⁹⁶ Solo el Batallón de Pardos libres de Guatemala tenía Fuero militar. GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volumen 1, pág. 237. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992.

Con el inicio de la Guerra en 1779 los británicos intentaron apoderarse de la Costa de los mosquitos y de sus grandes fortificaciones. La pieza fundamental de la defensa, el castillo de San Fernando de Omoa, caería en sus manos en octubre, tres meses después de la Declaración de Guerra.

Se dará la circunstancia que al igual que en el Norte del Virreinato, otro Gálvez D. Matías Capitán General⁹⁷ se pondrá a la cabeza de otro ejército multicultural de veteranos y milicianos, blancos y quebrados que realizando una campaña ofensiva contra la invasión británica recuperó las fortificaciones perdidas, Omoa con su puerto y el castillo de San Fernando y posteriormente en 1782 la Isla de Roatán, despejando la América Central⁹⁸.

*PROVINCIAS INTERNAS:
LOS MESTIZOS DE LA FRONTERA NORTE*⁹⁹

Consolidado el Virreinato de Nueva España, la acción colonizadora se trasladó al Norte, enfrentándose a las tribus indias nómadas que habitaban en los territorios. Esta expansión de los Territorios del Norte, recibiría un fuerte impulso durante el periodo de Carlos III, sobretodo en «Las Californias»¹⁰⁰. Este proceso necesitaría de una acción militar, materializada en unos establecimientos defensivos, Presidios y unas fuerzas asignadas. Los territorios del Norte serían tanto una zona de choque y de separación, como un área de fusión y de amalgama cultural.

En cuanto a la tropa de las guarniciones, ni las unidades regulares del Ejército de Dotación, ni las Milicias eran eficaces para los cometidos tácticos a realizar en el ambiente de las Provincias Internas. El clima, el terreno y el oponente no eran los más adecuados para las «unidades regulares». Hacían falta otras «unidades», integradas por hombres no sólo instruidos, sino acostumbrados a la vida en el terreno árido. Los criollos habitantes de la región, los mestizos, y los naturales, eran los mejores aspirantes para

⁹⁷ La fuerza de tropa profesional del «Fijo» de Guatemala era de 500 hombres teóricos. QUINTERO SARAVIA, Gonzalo: *Bernardo de Gálvez y América a finales del siglo XVIII*, Tesis doctoral, Unidad Complutense de Madrid, 2015, pp. 123-127.

⁹⁸ GUERRERO ACOSTA, José Manuel: *Memorias recobradas*, pág. 189.

⁹⁹ TAULER CID, Benito: *Los Reales Ejércitos de Carlos III y sus reformas: la huella española en Norteamérica. El legado del Ejército Español en los EE.UU.* MINISDEF. Madrid, 2019.

¹⁰⁰ Nombramientos de José de Gálvez (1765), Visitador General Del Virreinato de Nueva España, realización de La Santa Expedición y el nombramiento de Fray Junípero Serra como Presidente de las misiones de la Baja California.

integrarse en las ellas, como soldados presidiales de larga permanencia, 20 años, pudiéndose *establecerse también como colonos*.

Las unidades debían de ser ligeras, rápidas móviles integrándose en institutos montados y/o de infantería ligera, capaces, también, de patrullar, escoltar caravanas y enfrentarse a una magnífica caballería ligera irregular (apaches, comanches...), que conocía muy bien el territorio. Mayoritariamente, serían unidades de Dragones, «llamados de Cuera en función de su vestimenta defensiva»¹⁰¹ complementadas con unidades de Infantería Ligera.

Esta situación, de Presidios se mantuvo hasta la reforma del «Ejército de América» de 1764, con la llegada del convoy reformador de D Juan de Villalba. El siguiente impulso reformador llegó en 1772 mediante la Real Cédula de septiembre de 1772, «Reglamento de Presidios», que daba a las unidades y a los hombres el carácter de tropa veterana, y seleccionando a los oficiales incluyéndoles en el Ejército de Dotación.

El personal de tropa continuó siendo de varios orígenes y procedencias, alguno de origen español (soldado-colono), más la mayoría eran mestizos, nativos e indios auxiliares. En el entorno de 1770/80, el 50 % tenía algo de sangre peninsular, descendiente de criollo, el 37 % era mestizo, mulato... y el 13 % nativo puro, todos ellos expertos jinetes y capaces de usar el arco, además de las armas de fuego. Los voluntarios no faltaban: buen sueldo, posibilidad de carrera, tierras y disfrutar de asistencia médica para el soldado y la familia, lo cual era un auténtico privilegio. Se buscaron mandos europeos, y también oriundos del país muy adaptados a la guerra india. El proceso reformista siguió y en 1776 bajo Don Teodoro Croix, Comandante de las Provincias, las Milicias empezaron a integrar más elemento indígena.

FLORIDA Y LUISIANA, LA CULMINACIÓN DE LAS UNIDADES COLOREADAS

La situación política y estratégica de La Florida y Luisiana, dependientes de la Capitanía General de Cuba, era distinta a la del resto del Virreinato. Ambas, estaban en escenarios diferentes, que exigían aplicar

¹⁰¹ BUENO, José María: *Los Dragones de Cuera*, pág. 25. «Esta pieza se constituyó a base de 6/8 capas de pieles de gamuza, bien curtidas unidas por sus bordes con una fuerte costura, era larga llegando a las rodillas con aberturas en frete y costados para proporcionar libertad de movimientos, careciendo de mangas para facilitar el movimiento del brazo armado». MINISDEF.

procedimientos distintos y por ello sus reformas político-militares fueron diferentes. Tras el final de la Guerra de los Siete Años, Luisiana pasó a ser provincia española y la Florida pasó a estar ocupada por los británicos, pero ambas tenían que ser consideradas defensivamente como un todo, ya que eran esenciales para la seguridad del Virreinato y del transporte.

En el caso de La Florida¹⁰², antes de su cesión a Inglaterra, la clave de su defensa estuvo en el Ejército de Dotación, con unidades muy escasas destacadas desde Cuba y en las fortificaciones, con el Fuerte de San Marcos, base de la defensa del territorio y del tránsito marítimo a la Península por la Corriente del Golfo. En La Florida la escasa población no permitía la creación de unas «milicias» fuertes. Las fuerzas regulares del Ejército eran tres compañías de Infantería y desde 1761, cuatro, por tanto la contribución del personal de color escapado de las 13 Colonias y que se integraba en las milicias era clave, como se ha señalado.

La recuperación de La Florida fue una de las mayores operaciones con Francia¹⁰³, dirigidas por los Reales Ejércitos. Se emplearon 13 regimientos de infantería peninsular, con 19 batallones y 3 regimientos del Ejército de Dotación y contingentes de las milicias de color de Luisiana y Cuba. La capacidad de estas unidades milicianas les permitía actuar en coordinación con las unidades de granaderos peninsulares.

Tras la recuperación en 1783, el modelo operativo, también siguió un patrón distinto; Ejército y Milicias se distribuyeron «en divisiones»¹⁰⁴ guarneciendo las fortificaciones, con el núcleo principal en el Fuerte de San Marcos. Se trató de buscar unidades regulares de primera clase peninsulares y del Rgto. «Fijo» de Cuba¹⁰⁵, con ellas y complementando se establecieron compañías de milicias regladas de infantería y caballería, pero es este caso sin especificaciones de color, ya que el número de habitantes no lo permitía.

¹⁰² Florida fue vista por el personal esclavo negro de las Trece Colonias, como el territorio de la libertad. Además la proporción de personal negro en Florida era mucho menor que en las Colonias británicas del Sur, lo que hacía que no se les viera como una amenaza.

¹⁰³ Participaron unidades navales y terrestres, con una fuerza desembarcada de unos 700 hombres. DE REPARAZ, Carmen: *I Alone: Bernardo de Gálvez and the Taking of Pensacola in 1781*. Ediciones de Cultura Hispánica. Madrid, 1993.

¹⁰⁴ Agrupamientos tácticos en los que se combinaban elementos regulares y milicianos.

¹⁰⁵ La guarnición oscilaba entre 3 y 5 batallones: Un batallón del Fijo de Cuba, Infantería Ligera de Voluntarios Catalanes y unidades de refuerzo peninsular destacadas desde La Habana (hasta 3 batallones).

La Luisiana pasó a España en 1763. Su valor para la defensa venía dado por su consideración de «ante-muralla» y territorio colchón de Nueva España, con el Mississippi, a la par empalizada terrestre, y camino fluvial. Pero, su posesión no paliaba la amenaza que desde la pérdida de la Florida se ejercía al flanco de nuestro flujo mercantil marítimo.

Tras un periodo de revueltas y sublevaciones, la gobernanza fue asegurada por Don Alejandro O'Really quien llegaría en 1769 con una expedición de 2000 soldados peninsulares, que permitió organizar una estructura política-militar en la Luisiana, y con parte de ellos establecer el Ejército de Dotación de la Provincia, estas reformas llegarían a su zenit con el gobernador Bernardo de Gálvez, que crearía una fuerza de maniobra ofensiva que llevó a recuperar la Florida.

La Luisiana tenía escasa población sin vínculos con España, lo que hacía difícil crear una Milicia Provincial fuerte, tanto por la escasez de personal español y criollo como por su desafección, inicial, a la Corona del personal francés que existía. Caso distinto era el personal de color que veía en el acceso a los fueros militares españoles muchas más ventajas que seguir bajo el *Code Noir* francés. Así, y para solventar la necesidad demográfica, se empezó una política novedosa de admisión de colonos alemanes, ingleses, peninsulares y canarios, exigiéndoles a todos la «lealtad al Rey», para aumentar la población y amalgamar el substrato francés. Además, con la legislación española, que contemplaba la coartación, el derecho del esclavo a comprar su libertad, y un proceso de emancipación del esclavo por el propietario más sencillo, mediante acta notarial, se aumentó el número de personal de color libre. Lo que permitía poder disponer de más potenciales milicianos para las unidades de color.

Así primero se formó el Regimiento Fijo, perteneciente al Ejército de Dotación y posteriormente se reformó y reforzó la Milicia. El resultado fueron 13 Compañías de Milicias Regladas, similares a las de Cuba con más de 1.000 hombres efectivos, mandados por oficiales milicianos, del territorio. Además con las castas de color se organizaron dos compañías una de pardos y otra de morenos con sus oficiales de casta; sus efectivos eran de tres oficiales y 90 de tropa en cada una de las compañías¹⁰⁶.

Con el Fijo, los milicianos y algún refuerzo peninsular, Bernardo de Gálvez creó un «Ejército», calificado de heterogéneo, que aseguró La Luisiana, actuó ofensivamente atacando los puestos británicos del Mississippi se

¹⁰⁶ GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volumen 1, p. 127. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992.

apoderó Baton Rouge, Mobila¹⁰⁷ y finalmente conquistó Pensacola y recuperó Las Floridas. Para estas últimas acciones contó con refuerzos de la Península y de Cuba, y en cuanto a Milicias de las «castas de colores», además de las procedentes de Luisiana, participaron en la toma de Pensacola varias unidades también procedentes de Cuba: zapadores de La Habana con 107 hombres de todas las castas y dos piquetes de Milicianos de infantería de 278 hombres 139 «mulatos» y 139 «morenos» mandados cada uno por sus oficiales de la casta.

CONCLUSIONES

Felipe V, inició un proceso de reforma centralista del Estado que afectó a Ultramar. Carlos III continuó con las reformas administrativas, impulsando en todos los sectores, que tuvieron un gran peso en la sociedad Americana y afectaron mucho al futuro de Ultramar.

Las reformas de Carlos III trascendieron del aspecto técnico, dado su carácter integrador y liberador del «antiguo sistema». Supusieron el acceso de la población «americana» a la defensa produciendo, la «criollización» y la incorporación del personal de color a la Milicia.

El modelo que nació en Nueva España fue adaptado al resto de los territorios. Las milicias adquirieron un mayor prestigio, y las castas quebradas fueron un grupo emergente de la sociedad «local» que vio también en la Milicia un medio de ascensión social/económica, a la par que adquirieron la confianza de ser capaces de defenderse por sí mismos, sin necesidad de dependencias. Lo que se reflejará en la existencia de unidades y sobre todo de oficiales «coloreados», mucho antes que en otros ejércitos.

Las castas quebradas constituyeron una seria de unidades con capacidad operativa de intervenir en refuerzo o relevo del Ejército en los territorios del Norte, Luisiana y Florida y Guatemala y preservar el orden y la seguridad en el litoral e interior del Virreinato.

Se organizaría en los territorios del Virreinato de Nueva España un ejército de carácter innovador y eficaz, integrando unidades regulares, milicianas y fronterizas cuyos hombres blanco, pardos y morenos, no sólo

¹⁰⁷ DE REPARAZ, Carmen: *I Alone: Bernardo de Gálvez and the Taking of Pensacola in 1781*. Ediciones de Cultura Hispánica. Madrid, 1993. Unos 400 participaron en la toma de Mobile. Acaecida ésta, la fuerza de Luisiana, «Fijo» y Milicias con sus México-milicianos de diferentes «colores», se incorporaron a la fuerza de maniobra en Pensacola, ofreciendo 1.299 hombres de gran capacidad combativa, que representaban el 20 % de la fuerza de maniobra que reconquistó La Florida. GUERRERO ACOSTA José Manuel: *Memorias recobradas*, págs. 105-7.

garantizaron la integridad del territorio sino que también se enfrentaron y vencieron en combate a las unidades regulares de las potencias europeas.

Abreviaturas

Archivo General de Indias Sevilla: AGI México y AGI Guatemala
 Archivo General Militar de Madrid, AGMM Colecc. Gral de Docu-
 mentos
 Archivo General Nacional, AGN de México
 EME, Estado Mayor del Ejército Servicio de Publicaciones
 Rgto., Regimiento
 RLI, Recopilación Leyes de Indias

BIBLIOGRAFÍA

- ALBI DE LA CUESTA, Julio: *La Defensa de las Indias (1764-1794)*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1987.
- : «El Ejército de América», en *Historia Militar de España*, tomo III, *Edad Moderna, Los Borbones*. MINISDEF. Madrid, 2014.
- AGUADO BLEYE, Pedro: *Manual de Historia de España*, tomo III. Espasa Calpe S.A., 1954.
- ALMIRANTE, José: *Diccionario Militar*. MINISDEF. Madrid, 1989.
- BUENO, José María: *Las Guarniciones de los Presidios de Nueva España (los Dragones de Cuera)*. MINISDEF. Madrid, 2014.
- CALLEJA LEAL, Guillermo y Gregorio: *Gálvez y España en la Guerra de independencia de los Estados Unidos de América*. Albatros Ediciones. Valencia, 2016.
- CANO BORREGO, Pedro Damián: «La libertad de los esclavos fugitivos y la milicia negra en la Florida Española en el siglo XVII», en *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos humanos*, volumen 23. 2019.
- CARDELÚS, Borja: *La huella de España y de la cultura hispana en los Estados Unidos*. Centro de Cultura Iberoamericana. Madrid, 2007.
- CHARTRAND, R.: *Émigré and Foreign Troops in British Service (2)1803-15*. Men-at-Arms. Osprey. Oxford, Great Britain, 2000
- : *The French Army in the American Independence War*, pp. 14 y 40. Men-at-Arms. Osprey. Oxford, Great Britain, 1991.
- II CONGRESO DE HISTORIA MILITAR, 1988. *Aspectos militares del reinado de Carlos III en América del Norte. Temas de Historia Militar*. Adalid, EME. Madrid.
- CRESPO-FRANCÉS Y VALERO, J.A.: «El teniente General Montiano: héroe de los desfavorecidos», en *El legado del Ejército Español en los EE.UU.* MINISDEF. Madrid, 2019.

- DE LUCAS HURTADO ACERA, A.: «Hernán Cortés: Empresario y creador de la Nueva España», en *Revista de Historia Militar*, núm. extra II de 2020. Madrid.
- DE OÑATE, Paloma: *Tesis Doctoral: Servir al Rey. La Milicia Nacional 1734-1846*. MINISDEF.
- DE PABLO CANTERO, Antonio. *El Ejército de Ultramar en el Reinado de Carlos III*. Cátedra General Castaños, 2002. Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800).
- DE REPARAZ, Carmen: *I Alone: Bernardo de Gálvez and the Taking of Pensacola in 1781*. Ediciones de Cultura Hispánica. Madrid, 1993.
- DE ROJAS MULET, Miguel: *Efectos de las Reformas Monárquicas en la Independencia de los Países Hispanoamericanos*. Noviembre, 2017.
- DE TAPIA, Enrique: *Carlos III y su época*. Aguilar, 1962.
- ELLIOT, John H.: *Imperios del Mundo Atlántico*. Taurus. Madrid, 2011 (3ª edición).
- GÜERRECA DURÁN, Raquel E.: *El poder militar indígena en el periodo colonial: las milicias de indios en el derecho novohispano*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de investigaciones Jurídicas, 2019.
- GUERRERO ACOSTA, José Manuel: *El Asedio de Pensacola (1781). Una aportación Española a la Independencia de EEUU*. Historia Militar de España, tomo V. MINISDEF. Madrid, 2017.
- GUERRERO ACOSTA, José Manuel (comisario): *Memorias recobradas*. Iberdrola Nerea S.A., 2018.
- GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones III, Tropas de Ultramar, siglo XVIII*, volumen 1 y 2. Servicio Histórico Militar. Álava, 1992. De los mismos autores y obra, tomos I y II: *Reinados de Felipe Luis I, Fernando VI y Carlos III*.
- JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA MILITAR, 2002. CÁTEDRA «GENERAL CASTAÑOS». *Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800)*. Región Militar Sur. MINISDEF.
- KUETHE, Allan J.: *Las Milicias Disciplinadas en América*. Segundo Congreso de Historia Militar. Zaragoza, 1988. Ponencias. Adalid, EME. Madrid.
- LUCENA SALMORAL, Manuel: *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de América Española (1503-1886): Documentos para su estudio*. Editorial Universidad de Alcalá de Henares, 2005.

- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: «El Ejército de América: el componente humano», en *Revista de Historia Militar*, n.º 51. Madrid, 1981.
- : *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Mapfre. Madrid, 1992.
- : *Financiación militar y flujo de capitales a finales del periodo colonial*. Segundo Congreso de Historia Militar, Zaragoza, 1988. Ponencias. Colección Adalid, EME. Madrid.
- MARTÍNEZ BANDE, José María. *La Leyenda Negra y Las leyes de Indias*. Cádiz, Aula Militar de Cultura Gobierno Militar de 1967.
- MARTÍNEZ LAÍNEZ, Fernando: *Banderas lejanas: Conquista y defensa por España del territorio de los actuales Estados Unidos*. EDAF. Madrid, 2009.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Historia de España*, tomos XXIX y XXI, *Los Primeros Borbones en época de la Ilustración, las Indias y la política exterior*.
- MONTOYA, Salvador: «Milicias negras y mulatas en el Reino de Guatemala», en *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, n.º 49, pp. 93-104. Toulouse, 1987.
- O'DONNELL y DUQUE DE ESTRADA, Hugo: *Historia Militar de España*, tomo III, Edad Moderna I. MINISDEF. Madrid, 2017.
- ORIZ BES, Alberto: «Los indígenas en el proceso colonial: Leyes jurídicas y la esclavitud», en *Anuario del Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia Calatayud*, n.º 21, 2025.
- PITA MORERA, M^a Teresa: *Los envíos de tropas a América en el Siglo XVII*. 2º Congreso de Historia Militar, tomo II. Comunicaciones I. Adalid EME. Madrid, 1988.
- PÉREZ-PRENDES, J.M.: *La prestación militar en el Derecho Andino*. Temas de Historia Militar. Segundo Congreso de Historia Militar, Zaragoza, 1988. Ponencias. Colección Adalid, EME. Madrid.
- PROCTOR (Trey) Frank. *Rebelión esclava y libertad en el México colonial. DE LA SERNA Juan Manuel (dir.) De la Libertad y la abolición Africanos y afrodescendientes en Iberoamericana. México Centro de estudios mexicanos y centroamericanos 2010, (generado electrónicamente el 17 marzo de 2021)*.
- QUINTERO SARAVIA, Gonzalo: *Bernardo de Gálvez y América a finales del siglo XVIII*. Tesis doctoral, Unidad Complutense de Madrid, 2015.
- RAMÓN ALONSO, José. *Historia política del Ejército Español*. Editora Nacional. Madrid 1974.
- Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica del Rey Don Carlos II, por la viuda*

- de D, Joaquín Ibarra, 1791. Edición en tres tomos con índice general. Gráficas Ultra S.A. Madrid, 1943.
- SEMPRÚN BULLON, José: *Capitanes y Virreyes. El esfuerzo bélico realista en la contienda de Emancipación hispanoamericana*. Colección Adalid, EME. Madrid, 1998.
- TAULER CID, Benito: *Los Reales Ejércitos de Carlos III y sus reformas: la huella española en Norteamérica*. El legado del Ejército Español en los EE.UU. MINISDEF. Madrid, 2019.
- VALDÉS SÁNCHEZ, Aurelio (coordinador): *Uniformes Militares. El Ejército de Carlos III*. MINISDEF. Madrid, 1994.
- VILA VILLAR, Enriqueta: *La evangelización del esclavo negro y su integración en el mundo americano*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Centro Superior Investigaciones Científicas. Sevilla, 2000.
- VOLTES, Pedro: *Carlos III y su tiempo*. Ed. Juventud. Barcelona, 1964.

LOS CONFINES DEL IMPERIO: LA EXPLORACIÓN DE ALASKA Y LA CRISIS DE NOOTKA

Jorge ÁLVAREZ PALOMINO¹

RESUMEN

A finales del siglo XVIII, el Imperio Español en América se encontraba en su máxima extensión territorial. La única región del continente todavía completamente desconocida era la costa del Pacífico Noroeste, donde ningún europeo se había adentrado. Entre 1774 y 1795, bajo las instrucciones de los virreyes de Nueva España, una serie de expediciones militares españolas se adentraron en estas tierras desconocidas para afirmar la soberanía española frente a la posible competencia de rusos e ingleses. Esto llevaría al enfrentamiento con Gran Bretaña en la crisis de Nootka, que puso fin a esta última expansión de la Monarquía española.

PALABRAS CLAVE: Nootka. Alaska. Pacífico Noroeste. Expediciones científicas.

ABSTRACT

At the end of the 18th century, the Spanish Empire reached its territorial peak in America. The only region still unknown was the Northwest Pacific, unexplored by any European. Between 1774 and 1795, under the viceroyalty

¹ Universidad CEU San Pablo (Av. Juan XXIII, 6, Madrid). jorge.alvarezpalomino@ceu.es

of New Spain, several Spanish military expeditions were sent to these lands to claim the Spanish sovereignty against British and Russian competitors. This will led to a showdown with Great Britain in the Nootka Crisis that put an end to this last expansionist effort of the Spanish Monarchy.

KEY WORDS: Nootka. Alaska. Northwest Pacific. Scientific expeditions.

* * * * *

Cuando España descubrió América en 1492, no podía siquiera imaginar la inmensidad del Nuevo Mundo que acababa de hallar. Los primeros viajes dejaron claro que se trataba de un continente gigantesco, cuya exploración completa llevaría siglos. En el primer gran impulso conquistador, liderado por Cortés y Pizarro, los españoles avanzaron rápidamente y en apenas cincuenta años tenían establecido un sólido imperio cuyos centros eran México, cabeza del virreinato de Nueva España, al norte, y el virreinato del Perú al sur, y que se extendía desde Florida hasta la Patagonia². Núñez de Balboa había visto por primera vez las costas del Pacífico mientras Magallanes y Elcano habían probado que se podía rodear Sudamérica y circunnavegar el globo. Pero en todos los mapas seguía existiendo una enorme mancha vacía: nadie había navegado jamás por la costa del Pacífico al norte de California.

Esa *terra incognita* continuó siendo un misterio durante doscientos años (fig. 1). El Imperio Español era demasiado grande, por lo que los viajes de conquista y exploración se detuvieron para centrar los esfuerzos en administrar bien las vastas posesiones que ya se tenían³. Al norte de México los españoles solo habían encontrado grandes llanuras desérticas, sin el menor rastro de civilizaciones avanzadas ni riquezas. El esfuerzo y los recursos de remontar la costa californiana no parecían merecer la pena. Y así, durante décadas, la región quedó nominalmente bajo control del Virreinato de Nueva España pero solo algunos misioneros jesuitas se interesaron en aquel territorio salvaje cuyo único atractivo era la evangelización de los escasos nativos.

² Gutiérrez Escudero, Antonio: «De Austrias a Borbones. La evolución del tráfico comercial con Indias y el cambio de dinastía», en *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, n.º 56, 2006, pág. 109.

³ Weber, David J.: «Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos», en *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico-sociales*, n.º 13, 1998, pág. 148.

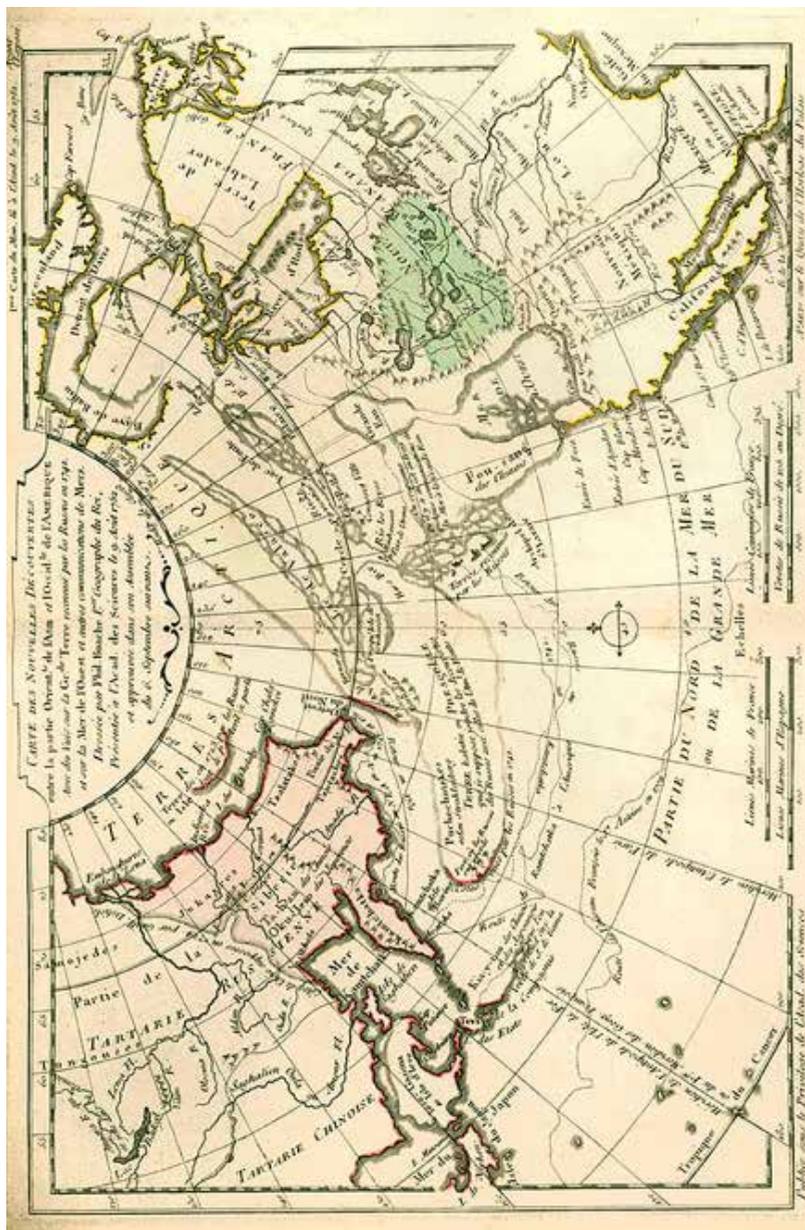


Fig. 1. Mapa del geógrafo francés Philippe Buache de 1753 donde se puede ver la indefinición de la costa americana al Norte de California, con accidentes geográficos puramente especulativos

Los competidores: ingleses y rusos

Todo cambió a finales del siglo XVIII. En España gobernaba una nueva dinastía, la Casa de Borbón, y como parte de su extenso plan de reformas se incluía un nuevo impulso colonizador en América. Bajo el reinado de Carlos III se produjo una segunda conquista de América hacia aquellos rincones más olvidados del continente y entre ellos estaba, por supuesto, la costa Noroeste.

Había otra razón para este renovado interés de España: el miedo a otras potencias. Hasta mediados del siglo XVIII, el Noroeste americano era un territorio tan remoto y desconocido que nadie salvo España podía llegar hasta él. Pero ahora en Madrid empezaban a llegar rumores de que ya no estaba sola en aquella parte del mundo. Dos eran los competidores. Por un lado, como siempre, el Imperio Británico, cuya marina, después de la Guerra de los Siete Años, estaba en el cenit de su poderío y se atrevía, por primera vez, a surcar el Pacífico desafiando la hegemonía española sobre sus aguas. Por otro lado, había aparecido como insospechado rival el Imperio Ruso, que después de conquistar toda Siberia había dado el salto y, según se rumoreaba, estaba intentando establecerse en Alaska.

La aparición de ingleses y rusos en tan remotas aguas no era solo consecuencia del creciente poder de ambos imperios. La región, por tanto tiempo olvidada, había ganado ahora un interés geoestratégico y comercial. Los marinos y geógrafos de toda Europa llevaban siglos convencidos de la existencia del llamado Paso del Noroeste: la posibilidad de, como habían hecho los españoles al sur, rodear América por el norte para conectar el Atlántico y el Pacífico⁴. Todos los intentos ingleses de lograrlo desde el Atlántico, navegando por encima de Canadá, habían fracasado trágicamente al quedar atrapados los barcos en los hielos del Océano Ártico. Pero tanto en Londres como en San Petersburgo pensaban que quizá habría más suerte haciendo la ruta al revés, entrando desde el Pacífico. La nación que lo consiguiera habría ganado el control de una nueva ruta comercial para conectar con mucha más rapidez los mercados de Asia con Europa. La búsqueda del Paso del Noroeste era una apuesta dudosa, aunque prometedora. Pero entretanto, los rusos habían descubierto un rentable y seguro negocio en la caza de nutrias marinas, muy abundantes en aquellas costas, cuya piel se podía vender luego como artículo de lujo a precios exorbitados, especialmente en

⁴ Herreros Cepeda, Alicia: «Breve introducción a la presencia española en el Noroeste de América», en *El Ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y su tiempo*. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid, 2011, págs. 13-14.

China donde era muy apreciada⁵. Y donde había un negocio que explotar era solo cuestión de tiempo que los ingleses fuesen detrás.

En la Corte de Madrid, Carlos III y su ministro de Indias, don José de Gálvez, estaban muy preocupados por estas noticias. Oficialmente, España seguía reclamando que todo el Nuevo Mundo, con la excepción del Brasil portugués, le pertenecía por el Tratado de Tordesillas y la bula papal *Inter Caetera* que había sancionado el reparto del mundo entre las monarquías ibéricas en 1493. Pero obviamente el argumento sería de poca utilidad para convencer a los protestantes ingleses y los ortodoxos rusos de que aquellas tierras inexploradas eran dominios del Rey de España⁶. Por eso, España tenía que salir de su apatía y reaccionar rápidamente reafirmando con hechos su soberanía en el Pacífico Norte. Empezó así una frenética carrera de exploración y conquista entre los marinos españoles, ingleses y rusos por ver quién se haría con el dominio de Alaska y el noroeste americano.

Las primeras expediciones (1774-1779)

La noticia de que los rusos se habían asentado al norte de la costa del Pacífico hacía urgente la expansión española al norte de California. Las misiones franciscanas allí estaban todavía precariamente asentadas y el avance por tierra era lento y complicado. Por ello, la responsabilidad de la carrera por la exploración recayó principalmente en los barcos de la Real Armada. El puerto más septentrional del Pacífico español era el apostadero de San Blas (actual Estado de Nayarit, México). Aunque solo disponía de unos pocos barcos, desde España se enviaron a algunos de los mejores oficiales y marinos salidos de las academias de la Armada⁷. Estos hombres, con los precarios medios disponibles, fueron los encargados de liderar la exploración de las últimas tierras desconocidas del hemisferio americano.

En el impulso de las primeras exploraciones fue esencial el entusiasta apoyo del virrey de Nueva España, el militar sevillano Antonio María Bucareli. En 1774 mandó una primera exploración con la fragata *Santiago*, con ochenta tripulantes a las órdenes del piloto mallorquín Juan José Pérez

⁵ Fernández Rodríguez, Manuela: «La presencia rusa en el Pacífico Noroeste», en *El Ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y su tiempo*. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid, 2011, pág. 104.

⁶ Herreros Cepeda, Alicia: *op.cit.*, pág. 14.

⁷ Fuster Ruiz, Francisco: *El final del descubrimiento de América: California, Canadá y Alaska, 1765-1822: aportación documental del Archivo General de la Marina*, Universidad de Murcia. Murcia, 1997, pág. 201.

Hernández⁸, cuyas órdenes eran navegar hacia el norte hasta alcanzar los 60° de latitud norte en busca de asentamientos rusos. La modesta expedición de Pérez salió de San Blas el 24 de enero de 1774 y, tras hacer escala en Monterrey, remontó la costa californiana entre «tiempos tan neblinosos y oscuros que causaban horror y gran recelo por navegar por mares no conocidos»⁹ y que dificultaban el pilotaje al ocultar casi constantemente el Sol y las estrellas. Pese a estas condiciones, siguieron adelante y fueron los primeros europeos en avistar la isla de Nootka (actualmente en la Isla Vancouver) y las costas de lo que son los estados de Oregón y Washington (EEUU) y Columbia Británica (Canadá)¹⁰. Durante el viaje, establecieron también los primeros contactos con las tribus nativas Nootka y Haida, que se acercaron en canoas y se prestaron a comerciar pacíficamente pero sin dejarles bajar a tierra. Como relata el segundo piloto de la expedición, Esteban José Martínez:

«En una canoa grande de catorce o quince codos venía uno representando ser Rey o Capitán, con veintidós indios con música de pandero y sonaja, bailando y gritando todos. Este señor Rey o lo que fuese se pagó de mi gorra encarnada, se la di y me dio el manto que traía [...] primoroso por estar hecho a manos de gente sin cultura»¹¹.

Pérez llegó hasta las islas de la Reina Carlota, a 55° Norte, casi en la frontera entre Canadá y Alaska. Aunque no había alcanzado la latitud ordenada por Bucareli, las quejas de una tripulación no acostumbrada al clima cada vez más frío, azotada ya por el escorbuto y con miedo a tener que retornar por una costa poco conocida hicieron que decidiese dar la vuelta y volver a San Blas. No había encontrado ni rastro de los rusos ni había llegado a tomar tierra para reclamar posesión del territorio, pero había navegado

⁸ Juan José Pérez Hernández (c.1735-1775) tenía amplia experiencia en la navegación Pacífica, habiendo estado en Filipinas y hecho la ruta del Galeón de Manila. Colaboró en las expediciones para el asentamiento de California y aunque como mero piloto carecía de la formación técnica de los oficiales de la Real Armada, era una opción lógica para comandar la expedición. Sobre su figura y su expedición puede consultarse el trabajo monográfico, que incluye la traducción de su diario, de Beals, Herbert K.: *Juan Perez on the Northwest Coast: Six Documents of his Expedition in 1774*. Oregon Historical Society Press. Portland, 1992.

⁹ Archivo General de Indias (AGI), Estado, 20, n.º 11, «Carta de Juan José Pérez al virrey Bucareli», 31 de agosto de 1774.

¹⁰ El inglés James Cook, desconocedor del viaje de Pérez, se atribuyó el descubrimiento de Vancouver años después, pero por el contrario Alexander von Humboldt, que sí pudo tener noticias de la expedición durante su estancia en la América española, la reconoció como la primera en descubrir aquellas tierras; Fuster Ruiz, Francisco: *op.cit.*, pág. 200.

¹¹ AGI, Estado, 20, n.º 11, «Diario de Navegación de los Descubrimientos desde Monterrey», 20 al 21 de julio de 1774.

más al norte que ningún español antes y establecido los primeros contactos con tribus nunca antes vistas por los europeos¹². El oficial se lamentaba ante el virrey:

«...he procurado así yo como los demás que me han acompañado hacer cuanto me ha sido posible para lograr y conseguir cuanto V.E. mandaba, quedándome el sentimiento de no complacer el deseo de V.E. como quisiera, pero ya digo que o no es voluntad de Dios o está guardada la dicha para otro. Lo cierto es que el camino queda abierto y registrado para otro que lo merezca navegar con más fortuna»¹³.

La imposibilidad de Pérez para tomar tierra y ejercer una toma de posesión formal era un problema, pero Bucareli se mostró en general muy satisfecho con la actuación del piloto mallorquín¹⁴. Como escribió a Madrid: «tengo siempre por utilísimo lo practicado, como que no conté con tanto logro en la primera entrada, como que facilita el éxito de las sucesivas, y como que persuade a que en los diez y nueve grados de altura que hemos adelantado no hay recelo de establecimiento extranjero»¹⁵. Los prometedores resultados hicieron que Bucareli mandase una segunda expedición en 1775 de mayores dimensiones. Estaba compuesta por tres barcos -*Santiago*, *San Carlos* y *Sonora*- y aunque Pérez repitió como piloto, iba ahora al mando de dos oficiales llegados desde España, el vasco Bruno de Heceta y el limeño Juan Francisco de la Bodega y Quadra¹⁶.

¹² El capitán ruso Alexis von Tchirkow había navegado desde el norte en julio de 1741 y llegó hasta una latitud similar, pero no pudo establecer ningún asentamiento. Llamó mucho la atención de Esteban José Martínez el ver a los indios lo que parecía una bayoneta y un trozo de espada de acero convertida en cuchillo, que parecían de origen europeo. Los españoles conjeturaron que podrían ser restos de una lancha con diez hombres que había perdido Tchirkow, según se sabía por su diario; Fernández Rodríguez, Manuela: *op.cit.*, pág. 101.

¹³ AGI, Estado, 20, n.º 11, «Carta de Juan José Pérez al virrey Bucareli», 31 de agosto de 1774.

¹⁴ Existió y prosigue cierto debate sobre lo acertado de las decisiones de Pérez. Los dos capellanes franciscanos que viajaron con él, los padres Crespi y de la Peña, escribieron sendos diarios donde dejaban ver su decepción por no haber podido desembarcar ni establecer un contacto más estrecho con los nativos; Crespi, Juan, Peña, Tomás de la, Palou, Francisco: *Exploración de las costas de la Alta California (1774-1779)*. Clásicos de la Historia [en línea]: <https://drive.google.com/file/d/106venHT8MGXCRMj7Q0VHLx5UrjPrLN/view>. El virrey Bucareli respaldó por completo a Pérez, sin embargo, y obtuvo para él de Carlos III el nombramiento de teniente de fragata de la Real Armada, que por desgracia llegó a título póstumo pues el marino enfermó y murió en 1775 durante otra expedición al norte.

¹⁵ AGI, Estado, 20, n.º 11, «Carta n.º 1608 de Antonio Bucareli, virrey de Nueva España, a Julián de Arriaga, secretario de Estado de Marina e Indias», 24 de noviembre de 1774.

¹⁶ Fuster Ruiz, Francisco: *op.cit.*, pág. 202.

La expedición tuvo que afrontar todo tipo de dificultades. Al poco de partir, el capitán del *San Carlos* enloqueció y el barco tuvo que volver, separándose de la expedición y explorando por primera vez la bahía de lo que hoy es la ciudad de San Francisco, donde pronto se establecería una misión franciscana. El *Santiago* de Heceta y el *Sonora* de Bodega siguieron solos hacia el norte hasta llegar al actual estado de Washington, donde tomaron tierra. El 12 de julio de 1775 Heceta, acompañado de Pérez, el padre Benito Sierra y veinte hombres, desembarcó y tras officiar la primera misa y levantar una cruz, se tomó formalmente posesión de aquellas tierras en nombre del Rey de España. Los nativos quinault fueron inicialmente amistosos, pero pocos días después, sin que mediara provocación, varios guerreros asaltaron a una lancha española y asesinaron a los seis ocupantes. En una junta de oficiales, Bodega pidió desembarcar y tomar represalias, pero Heceta, con instrucciones del virrey de no provocar a los indios, decidió continuar la navegación. El escorbuto estaba causando estragos en las tripulaciones, incluidos todos los oficiales, por lo que Heceta y Pérez decidieron volver a San Blas. Bodega y su piloto, el gallego Francisco Antonio Mourelle, optaron sin embargo seguir adelante para alcanzar los 60°. La *Sonora* continuó en solitario y en agosto llegó a Sitka, actual Alaska, tomando posesión del territorio en la Bahía de Bucareli. Solo tras llegar a los 59° de latitud, y con casi toda la tripulación enferma, el pequeño barco dio la vuelta para retornar sano y salvo¹⁷. Como escribía el virrey a Madrid al enviar los diarios de la expedición:

«...son unos testimonios auténticos del celo con el que estos dignos oficiales se dedicaron al cumplimiento del encargo y de las ventajas que pueden resultar al servicio del Rey de que queden señalados sus dominios en casi quinientas leguas más de extensión de lo que han estado hasta ahora, conocidos ventajosos puertos, por la seguridad de sus fondeaderos, por la fertilidad de sus costas, y por las arboledas que indican proporciones para la construcción, y conocido también que la población el costa es toda de indios por lo general dóciles y francos al trato, que no hay establecimiento extranjero»¹⁸.

En 1779, mientras se afianzaba el dominio español en California, se envió una tercera expedición para continuar la exploración y reclamación de Alaska. Las corbetas *Favorita* y *Princesa*, a las órdenes de Ignacio de Arteaga y de nuevo Bodega, navegaron directamente hasta la ya conocida Bahía de Bucareli y desde allí, comenzaron la exploración de la Península de Kenai y las costas de Alaska. Continuaron en todo su camino celebrando

¹⁷ Cumplido Muñoz, José Ramón: «Guerra fría entre España y Gran Bretaña: la crisis de Nootka», en *Revista de Historia Naval*, n.º 111, 2011, pág. 10.

¹⁸ AGI, Estado, 20, n.º 22, «Carta n.º 2073 de Antonio Bucareli, virrey de Nueva España, a Julián de Arriaga, secretario de Estado de Marina e Indias», 27 de diciembre de 1775.

tomas de posesión, dibujando planos y estableciendo contacto con los nativos, que pese al cuidado de los españoles en mantener la mayor gentileza no estuvo exento de problemas:

«Se manejaron los comandantes con la suavidad que les fue prevenida, sin hacer uso de las armas, sin embargo de los latrocinios que continuamente sufrían, más que una sola vez para restaurar dos marineros de que se apoderaron los indios, y no quisieron entregar ni por amenazas, ni por diligencias, ni por recuperar a uno de los suyos, sino por el canje de muchos que en la lancha se recogieron del agua, a donde los precipitaron algunos tiros de pedrero, y también fue necesario dispararles otro por el atentado de haber echado al suelo la Santa Cruz por hurtarle los clavos con que se había fijado. El obsequio que se les hizo generalmente y la buena acogida que experimentó el que se tuvo arrestado en la fragata Favorita los dejó en amistad y bien persuadidos de que jamás se intentaría daño por los españoles»¹⁹.

La expedición alcanzó finalmente los 61° de latitud, donde se celebró misa solemne y toma de posesión del territorio cerca de donde hoy se encuentra Anchorage, la ciudad más poblada de Alaska. Sería el punto más septentrional al que llegaría nunca el Imperio Español²⁰.

La llegada de los extranjeros (1780-1790)

Las primeras expediciones habían sido un éxito: los marinos españoles tenían ahora un conocimiento inigualable de la costa del Noroeste. Sin embargo, en ninguno de los tres viajes habían encontrado el menor rastro de los supuestos asentamientos rusos. Ello tranquilizó a las autoridades españolas, que desestimaron los rumores como excesivamente alarmistas²¹.

¹⁹ AGI, Estado, 20, n.º 28, «Carta n.º 187 de Martín de Mayorga, virrey de Nueva España, a José de Gálvez, secretario de Estado de Indias», 27 de diciembre de 1779.

²⁰ Sánchez Montañés, Emma: «Las expediciones españolas del siglo XVIII al Pacífico norte y las colecciones del Museo de América (Madrid). La expedición de Arteaga de 1779», en *Anales del Museo de América*, n.º 20, 2012, págs. 88-120.

²¹ A petición del Ministerio de Marina e Indias, el geógrafo y marino Vicente Doz comparó los diarios de la expedición de Pérez con los de la expedición rusa de Tchirkow, la que más al sur había progresado, y concluyó que ambos habían llegado aproximadamente al mismo punto, pero no creía que estuviesen en condiciones de avanzar más: «Los rusos han mostrado en todos tiempos los más vivos deseos de establecerse en nuestras Américas, las repetidas desgracias que se han seguido a sus descubrimientos les han obligado a abandonar la solicitud [...] estos desgraciados sucesos, lo inculco y estéril de la Península de Kamchatka y lo poco civilizado de sus habitantes nos ponen por ahora a cubierto de su peligrosa vecindad por aquella parte»; AGI, Estado, 20, n.º 11, «Carta de Vicente Doz a don Julián de Arriaga», 21 de junio de 1775. Sobre la figura de Doz, uno de los muchos sabios militares de la España dieciochesca, véase Piñera y Rivas, Álvaro de la: «Los marinos

Efectivamente, los rusos no habían llegado todavía tan al sur, pero sin que los españoles llegasen a saberlo, a solo a unos pocos kilómetros de donde se detuvieron Arteaga y Bodega en 1779 tenían ya lucrativos asentamientos. Tampoco se habían visto barcos ingleses, por lo que la ausencia de europeos en aquellas aguas dio una falsa sensación de seguridad a Madrid.

A ello se sumó el que en 1779, mientras se terminaba de explorar Alaska, había estallado al otro lado de Norteamérica la Guerra de Independencia de Estados Unidos, en la que España entró del lado de los colonos rebeldes. Carlos III y sus ministros decidieron aprovechar la revuelta de las Trece Colonias para resarcir la derrota frente a Gran Bretaña en la Guerra de los Siete Años (1756-1763). Los objetivos españoles eran reconquistar las Floridas, expulsar a los británicos de todos sus asentamientos en el Golfo de México y Honduras e incluso invadir Jamaica, lo que habría supuesto poner fin completamente a la presencia inglesa en el Caribe. Para esta ofensiva era necesario reunir todas las fuerzas militares y navales de que dispusiese la Corona y ni en Ciudad de México ni en Madrid había tiempo para atender, en medio del fragor de la guerra, la colonización de las remotas costas recién descubiertas. Nueva España tuvo que aportar y financiar gran parte del esfuerzo bélico español, que costó entre 34 y 37 millones de pesos, una contribución sin paralelo en la historia de la América española²². Como consecuencia, todos los esfuerzos del Virreinato se volcaron sobre el nuevo frente y entre 1779 y 1787 se paralizaron las expediciones al Noroeste²³.

Cuando Arteaga y Bodega llegaron a San Blas de su última expedición, desde Madrid se les felicitó por sus trabajos pero se ordenó que el segundo se trasladase de inmediato al La Habana junto con gran parte de la oficialidad del Departamento de San Blas, que quedó al mando de Arteaga, quien por su debilitada salud no estaba en condiciones de volver a la mar²⁴. El puerto de San Blas quedó así privado de casi todos los oficiales de la Real Armada que habían sido destinados para dirigir las exploraciones. Una de las preocupaciones de las autoridades españolas era que, al estallar la guerra, los británicos pudiesen atacar las lejanas Filipinas, como habían hecho con éxito en 1762. Dado

Salvador de Medina y Vicente Doz en la observación de Venus desde California en el año 1769», en *Temas de historia militar: 2.º Congreso de Historia Militar*. Estado Mayor del Ejército. Zaragoza, 1988, págs. 85-100.

²² Marichal, Carlos, «The Spanish Empire and the financial contribution of the Viceroyalty of New Spain to the war against Great Britain 1779-1783», en *Las Fronteras Hispánicas en Norteamérica: España, Méjico y los Estados Unidos*. Smithsonian Institution. Washington DC, 2007, pág. 3.

²³ Fuster Ruiz, Francisco: *op.cit.*, pág. 241.

²⁴ AGI, Estado, 20, n.º 31, «Carta n.º 631 de Martín de Mayorga, virrey de Nueva España, a José de Gálvez, secretario de Estado de Indias», 7 de septiembre de 1780.

que San Blas contaba con numerosos pilotos acostumbrados a hacer la ruta del Galeón de Manila, se dio órdenes al Departamento para que concentrase todos sus esfuerzos en contribuir a aprovisionar y defender el archipiélago filipino de un posible ataque inglés. Los paquebotes *San Carlos* y *San Antonio* fueron enviados a toda prisa a Manila para dar el aviso de la guerra e incorporarse a las fuerzas navales españolas en Filipinas, llevando además dinero y a algunos de los pilotos más experimentados. Como consecuencia de la prioridad dada a proteger Manila, durante los dos siguientes años desde San Blas no salió ninguna nueva expedición hacia la costa noroeste y solo en 1782 se volvió a retomar el contacto con las misiones de la Alta California, pero limitándose los viajes al mero aprovisionamiento de la incipiente colonia²⁵.

Mientras tanto, el esfuerzo bélico español dio sus frutos: Bernardo de Gálvez lanzó su exitosa campaña que culminó con la toma de Pensacola mientras su padre, Matías de Gálvez, expulsaba a los ingleses de Honduras. Al terminar el conflicto en 1783, España había recuperado el terreno perdido en la Guerra de los Siete Años y asestado un duro golpe a la presencia británica en el Caribe²⁶. Pero el coste de las victorias de los Gálvez fue el abandono de las expediciones en el Pacífico.

Aquella parálisis resultó fatal, porque mientras tanto, sus competidores aprovecharon la retirada española. Los rusos continuaron el lento avance de sus factorías hacia el sur. Más grave fue la irrupción de los ingleses siguiendo al famoso explorador James Cook, que poco antes de la entrada de España en la guerra, en 1778, fue el primer británico en llegar a la región como parte de sus grandes viajes. Cook, que ya había realizado dos celebrados viajes de exploración por el Pacífico Sur, navegó desde Hawaii hasta alcanzar la costa norteamericana en los 44° 30' de latitud norte, y recorriendo la misma ruta que habían hecho antes los españoles, alcanzó la isla de Nootka, donde permaneció desde el 29 de marzo hasta el 26 de abril de 1778 comerciando con los nativos²⁷. La presencia de Cook en estas aguas fue breve y a su vuelta fue asesinado por los nativos hawaianos, pero la publicación de sus diarios tuvo inmediatamente mucha mayor repercusión que los de las expediciones españolas previas, celosamente guardados por la administración de la Corona, y ofreció para la mayoría de los europeos la primera noticia sobre las misteriosas costas del Noroeste.

²⁵ Granville, W., Hough, N. C.: *The Spanish Navy in the Californias during the Revolutionary War Era*, en: <https://www.militarymuseum.org/SpanishNavy.html> (13/02/2023).

²⁶ Véase la tesis doctoral de Quintero Saravia, Gonzalo: *Bernardo de Gálvez y América a finales del siglo XVIII*. UCM. Madrid, 2015.

²⁷ Currie, Noel Elizabeth: *Captain Cook and Nootka Sound*, University of British Columbia. Vancouver, 1994.

El viaje de Cook llamó la atención de los comerciantes ingleses, atraídos por el mercado de las pieles. Aunque la guerra también ralentizó los planes de expansión británicos, a partir de 1785, una vez terminado el conflicto, empezó a ser frecuente la presencia de barcos ingleses en la isla de Nootka, donde anclaban para cazar o intercambiar pieles con los nativos. Nootka se convirtió rápidamente, y sin que España lo supiera, en un importante puesto comercial británico. El principal responsable fue el traficante John Meares, que había comerciado en China bajo bandera portuguesa burlando el monopolio de la Compañía de las Indias Orientales y que vio en el descubrimiento de Cook un filón por explotar, por lo que realizó varios viajes y estableció una pequeña compañía comercial con varios barcos para operar desde Nootka²⁸. En solo una década de ausencia española, las tierras vírgenes y desconocidas que avistó por primera vez Juan Pérez se habían convertido en un hervidero de mercantes europeos.

El gobierno español fue alertado de lo que estaba ocurriendo por la llegada de una expedición de sus aliados franceses comandada por Lapérouse en 1786²⁹. Lapérouse se entrevistó con Ambrosio O'Higgins, gobernador de Chile, y le informó de que había ya numerosos extranjeros en la región:

«El Conde de La Perouse, comandante de las dos fragatas francesas la Brújula y e Astrolabio, surtas en el puerto de Talcaguano, y a bordo de la suya ante aquel Maestre de Campo (Higgins), le enseñó en su carta general náutica cuatro establecimientos que el Imperio Ruso ha formado en el continente americano al norte de la California [...] las dos primeras son considerables y dista muy poco la del Rey Guillermo de nuestra más septentrional establecida por Bucareli»³⁰.

²⁸ Véase Nokes, Richard J.: *Almost a Hero: The Voyages of John Meares, R.N., to China, Hawaii and the Northwest Coast*. Washington State University Press. Pullman, 1998. Meares, con un buen ojo para la publicidad personal, dejó escritos sus viajes; Meares, John, *Voyages made in the years 1788 y 1789 from China to the North-West Coast of America*. Da Capo Press. Nueva York, 1791.

²⁹ Aunque la famosa expedición de Lapérouse, enviada por Luis XVI para dar la vuelta al mundo, desapareció misteriosamente cerca de Australia poco después, gran parte de sus diarios, incluida su visita a las posesiones españolas del Pacífico Noroeste, habían sido enviadas a Francia y pueden consultarse; Lapérouse, Comte de: *A voyage round the world, in the years 1785, 1786, 1787, and 1788*. J. Johnson. Londres, 1798.

³⁰ AHN, Estado, 4289, exp. 1, «Expedientes relativos al viaje alrededor del mundo del conde de La Perouse y a los establecimientos rusos en la costa occidental de América al Norte de California», 5 de mayo de 1786.

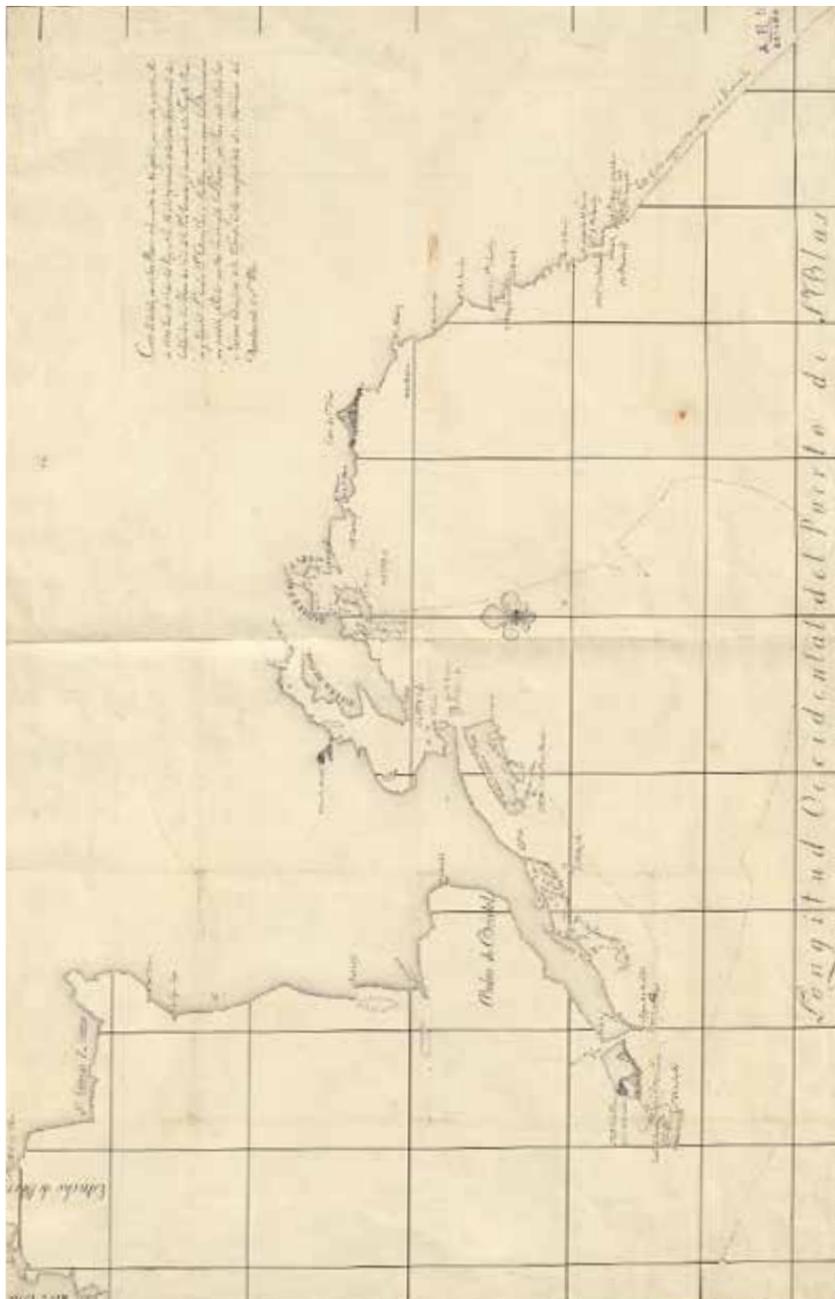


Fig. 2. Mapa de las costas de Alaska con el recorrido de la expedición de Martínez y Haro en 1788 (AHN)

No solo los rusos debían preocupar a España, porque los franceses dieron noticia a España de los viajes de Cook, que ya en la Isla de Pascua había disputado oficialmente la soberanía española:

«...en su tercer viaje dice que halló una cruz puesta por los españoles con la siguiente inscripción: *Christus Vincit. Carolis 3º Imperator, año de 1774, y que él puso esta otra: Georgius 3º Rex omnis, 1767, 1769, 1773, 1774, et 1777; por lo que los franceses se persuaden de que disputará la Gran Bretaña la propiedad*»³¹.

Las noticias de la actividad rusa e inglesa y el interés comercial que había despertado el Pacífico Norte en Europa sacaron a España de su confiada inactividad: «Ha de ser una de dos, desalojar de una vez a estos advenedizos o exponer para siempre todas nuestras posesiones y navegación a encuentros en nuestros tránsitos como nos acaece en las Antillas»³². Se ordenó por tanto al virrey de Nueva España que reactivase inmediatamente las exploraciones y en los siguientes años se lanzó una nueva oleada de expediciones de la Real Armada con el objetivo de reafirmar la soberanía española en aquellas aguas y frenar toda penetración extranjera.

En 1788 la *Princesa* y el *San Carlos*, a las órdenes de Esteban Martínez y Gonzalo López de Haro, navegaron hasta Alaska para comprobar el avance ruso. En la isla Kodiak los españoles encontraron por primera vez un puesto ruso. Por la información que les dio el comerciante ruso Evstrati Delarov, los españoles supieron que había ya varios asentamientos rusos en Alaska y que su ambición era llegar hasta Nootka. La expedición continuó hacia el oeste hasta la isla de Unalaska, en el archipiélago de las Aleutianas, donde encontró otro pequeño puesto ruso que les confirmó la información. La estancia de los españoles en Unalaska marcó el punto más occidental al que llegó jamás la presencia española en el hemisferio americano (fig. 2)³³.

La crisis de Nootka (1790-1795)

La información de Lapérouse y Delarov convenció a España de que la llave del control de Pacífico Noroeste estaba en hacerse con la isla de Nootka. Para ello, se mandó rápidamente a Martínez y Haro con la orden de

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibidem*.

³³ Olson, Wallace, Porrúa, Enrique J.: «Los viajes españoles a las costas de Alaska entre 1774 y 1792 y su contribución a la etnografía del área», en *Anales del Museo de América*, n.º 10, 2002, p. 179.

establecer un puesto permanente. La expedición llegó en 1789 y encontró ya en la isla varios mercantes ingleses y estadounidenses comerciando con los indios. Martínez, siguiendo las órdenes, reclamó la soberanía española sobre la isla y toda la costa hasta Alaska y conminó a los buques europeos a que se retirasen. Así lo hicieron dos mercantes estadounidenses, cuya nación acababa de ganar su independencia en alianza con España y que reconocieron rápidamente la soberanía española. Más complicado fue el trato con los ingleses, que estaban intentando establecerse usando un buque con falsa bandera portuguesa, el *Ifigenia Nubiana*, perteneciente a la compañía de Meares y llegado de Macao. Martínez obligó a su capitán, William Douglas, a dar la vuelta y abandonar aguas españolas. La situación se complicó ante la llegada de otros dos barcos británicos, el *Princess Royale* y el *Argonaut*, al mando de James Colnett y también propiedad de Meares, que venían con numerosos trabajadores chinos y todos los utensilios necesarios para fundar un asentamiento permanente. Colnett se negó orgullosamente a reconocer la autoridad de Martínez, afirmando que tenía órdenes del Rey de Inglaterra de tomar posesión de la isla y «propasándose a producir cosas ofensivas contra los españoles»³⁴. En consecuencia, él y todos sus hombres fueron arrestados y sus barcos quedaron incautados y pasaron al servicio de la Real Armada. Previendo la llegada de más ingleses, Martínez fortificó la posición y fundó una colonia que llamó Santa Cruz de Nuca, levantado varias casas, una iglesia y el fuerte de San Miguel, que con diez cañones cerraba la entrada a la bahía. Este asentamiento, el único que los españoles levantaron en la actual Canadá, sería la población más septentrional de todo el Imperio Americano. Martínez consideraba en su informe que la posición, por sus condiciones, era un puerto inmejorable en la costa noroeste, pero alertaba de que «si la España no pone en esto remedio y toma severas resoluciones se volverá este puerto como la bahía de Cádiz con la concurrencia de naciones extranjeras»³⁵. Pese a ello, y ante la falta de noticias, desde México se ordenó a Martínez retirarse de la isla y volver a San Blas con los prisioneros.

Este incidente hizo estallar la llamada Crisis de Nootka, que estuvo a punto de llevar a España y Gran Bretaña a la guerra. El 11 de febrero de 1790 el embajador español en Londres, marqués del Campo, presentó una nota de protesta pidiendo que el gobierno británico desautorizase las incursiones de sus súbditos en tierras españolas. Como sospechaban los españoles, Colnett, pese a sus afirmaciones, era un mero contrabandista de la

³⁴ Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, 2848, exp. 8, «Noticias de los sucesos de Nootka recibidas poco tiempo después de que acaeciesen», 26 de agosto de 1789.

³⁵ AHN, Estado, 2848, exp. 8, «Noticias de los sucesos de Nootka recibidas poco tiempo después de que acaeciesen», 13 de julio de 1789.

compañía de Meares y no habían recibido orden alguna de su gobierno de apoderarse de Nootka. El nuevo virrey de Nueva España, conde de Revillagigedo, confiaba por ello en que la Corte de Londres desestimaría las reclamaciones y consideraba además: «este asunto no lo creo muy peligroso por el pronto, pues los ingleses no pueden proyectar ninguna expedición desde Europa, estando a tan grande distancia»³⁶.

El gobierno británico, encabezado por William Pitt el Joven, reaccionó inicialmente con cautela ante la falta de información sobre el incidente y aunque el Secretario de Exteriores, duque de Leeds, contestó exigiendo que se liberase a los británicos presos y se devolviese toda la propiedad incautada, no se atrevió a disputar la soberanía española de Nootka³⁷. La crisis estalló realmente en abril de 1790, cuando Meares llegó a Londres y a través de sus influencias organizó una campaña de propaganda para inflamar la opinión pública contra España y recabar el apoyo del gabinete. Como señala Norris: «Meares exageró las indignidades infligidas a sus barcos y tripulaciones y aseguró que había tomado posesión formal del territorio y establecido un asentamiento permanente en Nootka en 1788»³⁸. Estas afirmaciones eran falsas, pero crearon un clima de hostilidad ante la afrenta española y dieron munición al gobierno para endurecer su postura. Con unas elecciones aproximándose y algunos miembros del gabinete pidiendo mano dura, Pitt se vio obligado a apoyar las exigencias de Meares y en mayo de 1790 movilizó a la *Royal Navy* y dio un discurso en los Comunes rechazando toda pretensión española de soberanía y exigiendo libertad para los comerciantes ingleses en la costa Noroeste³⁹.

España, por su parte, respondió a la agresiva presión inglesa con una escalada militar, preparando la Armada para un eventual conflicto. En México, el virrey Revillagigedo ordenó recuperar rápidamente Santa Cruz de Nootka y fortificar la posición. Martínez había pedido que se enviase para guarnecer el fuerte tropa de infantería y artillería, «cosa algo rara en las

³⁶ AHN, Estado, 4289, exp. 6, «Carta del conde de Revilla-Gigedo a Don Manuel Antonio Flórez», 30 de agosto de 1789. No obstante, ya le había avisado su predecesor de que no debía descuidarse la cuestión de Nootka, pues «este asunto es preferente a todos»; AHN, Estado, 4289, exp. 6, «Carta de Don Manuel Antonio Flórez al conde de Revillagigedo», 27 de agosto de 1789.

³⁷ Calvo Maturana, Antonio, «Génesis del II Imperio Británico y ocaso del universalismo español: la doble vertiente del conflicto de Nootka (1790)», en *Hispania*, n.º 68, 2008, págs. 154-155.

³⁸ Norris, John T.: «The Policy of the British Cabinet in the Nootka Crisis», en *The English Historical Review*, vol. 70, n.º 277, 1955, pág. 569.

³⁹ *Ibidem*, pág. 573.

costas del Sur y difíciles de aprontar de luego a luego»⁴⁰. Encontrar y enviar hasta la remota isla un contingente militar era todo un reto para el ya de por sí extensísimo virreinato, pero las autoridades no perdieron tiempo en hacer llegar lo que se pudo. En abril de 1790, justo cuando en Londres se endurecía la retórica belicista, fondeó en Nootka una flotilla española de tres buques -la *Concepción*, el *San Carlos* y el *Princess Royale* capturado a Colnett y rebautizado como *Princesa Real*-, comandada por el teniente de navío Francisco de Eliza⁴¹. Viajaba a bordo un contingente de tropas de infantería pertenecientes a la Compañía Franca de Voluntarios de Cataluña. Esta unidad se había creado en Barcelona en 1767, siguiendo la tradición de los *miquelets*, y era una tropa de infantería de montaña destinada expresamente al servicio en América⁴². Su destino inicial era La Habana, pero finalmente se les envió a México donde se desplegaron en la frontera norte y combatieron en las campañas de colonización y pacificación en apoyo de las misiones franciscanas de California. El contingente enviado a Nootka estaba a las órdenes del capitán Pedro Alberni, que era comandante militar de la región de Nayarit, y contaba con 76 hombres a su mando⁴³. Muchos de ellos no eran catalanes, pues las plazas se habían ido cubriendo en los años anteriores reclutando españoles de otras regiones y criollos mexicanos, pero seguían vistiendo el característico uniforme con barretina⁴⁴.

Aunque aparentemente modesto, este contingente militar era considerable para los estándares de la frontera californiana y representaba un serio intento de asegurar la posesión de Nootka⁴⁵. Eliza, como comandante de la expedición, era la máxima autoridad militar, pero Alberni fue nombrado comandante y gobernador militar de la colonia de Santa Cruz. Bajo sus órdenes, se puso todo el empeño en convertir el pequeño emplazamiento en un asentamiento funcional, construyendo bajo la protección del Fuerte de

⁴⁰ AHN, Estado, 2848, exp. 8, «Noticias de los sucesos de Nootka recibidas poco tiempo después de que acaeciesen», 28 de agosto de 1789.

⁴¹ Fuster Ruiz, Francisco: *op.cit.*, pág. 86.

⁴² Borrero Silva, María del Valle, Tonella Trelles, María del Carmen: «La presencia de catalanes en la provincia de Sonora a fines del siglo XVIII», en *Temas Americanistas*, n.º 36, 2016, págs. 109-110.

⁴³ López Jiménez, José Enrique: «Cuando ocupamos Alaska: la mayor extensión del Imperio Español», en *Revista Ejército*, n.º 854, 2012, pág. 110.

⁴⁴ De hecho, del contingente de Nootka, solo un 12 % eran catalanes, mientras los criollos representaban el 55 %; Cutter, Donald C.: «Pedro Alberni y los primeros experimentos de agricultura científica en la costa Noroeste del Pacífico», en *Revista de historia naval*, n.º 18, 1987, pág. 43.

⁴⁵ Para comparar, el contingente de Voluntarios Catalanes destinado para ocupar y guarnecer la Alta California bajo las órdenes del gobernador Gaspar de Portolá era de solo 25 hombres; Osante, Patricia: «Los militares catalanes y el establecimiento del nuevo sistema de autoridad en el oeste novohispano», en *Temas de América*, n.º 3-4, 1999, pág. 78.

San Miguel nuevas casas, un horno de pan, una herrería y fomentando, pese a la aspereza del clima y la tierra, algunos cultivos (fig. 3)⁴⁶. Alberni puso además especial cuidado en mantener buenas relaciones con los nativos y su jefe, Maquinna, hasta el punto de que la crónica de un testigo destacaba «el cariño singular que profesan [los nativos] por el capitán de Voluntarios»⁴⁷. Los rigores del durísimo invierno, la aparición de enfermedades y la lejanía de cualquier otro asentamiento español hacían que la vida en Santa Cruz de Nootka fuese extremadamente dura, pero Eliza y Alberni no dejaron decaer el ánimo y se esforzaron por mantener activa la colonia.

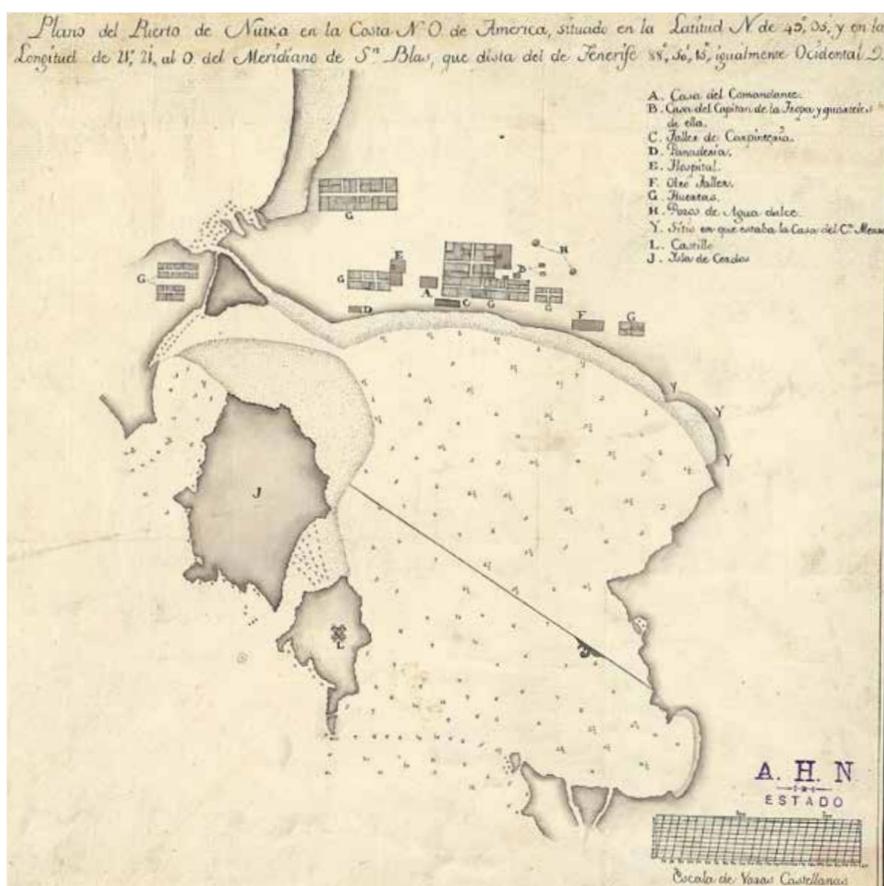


Fig. 3. Plano de la colonia de Santa Cruz de Nootka, AHN

⁴⁶ Cutter, Donald C.: *op.cit.*, págs. 46-49.

⁴⁷ Así aparece en la crónica del científico de la expedición Malaspina José Mociño; Archivo del Museo Naval, mns. «Noticias de Nootka», vol. 144, pág. 65.

Pese a la distancia, el puesto no estaba ni mucho menos olvidado y Revillagigedo se aseguró de que a través de los buques de San Blas hubiese una correspondencia regular y se aprovisionase a los residentes. De hecho, entre 1790 y 1793 Santa Cruz se convierte en el centro de una intensa actividad militar y exploradora. En un intento de afianzar el dominio español sobre Nootka y sus alrededores, ordenó varias expediciones para cartografiar con exactitud el estrecho de Juan de Fuca y las costas alrededor de la isla⁴⁸. Para asegurar la posición en caso de que los ingleses reclamasen Nootka, los españoles levantaron un pequeño fuerte al otro lado del estrecho, en la costa continental, en la bahía de Núñez Gaona (hoy Neah Bay), que fue el primer asentamiento europeo del actual Estado de Washington⁴⁹. Aunque los misioneros intentaron evangelizar a los nativos makah, estos se demostraron mucho menos tratables que sus vecinos de Nootka. El alférez de navío Manuel Quimper, que estableció contacto con ellos por primera vez en 1790, los llamó «belicosos, intrépidos y ladrones», pues asaltaron a un soldado de la guarnición del buque *Princesa Real*:

«Habiéndose separado de los de su clase y marinería que fueron a lavar su ropa, acariciado de los indios con frutas silvestres manifestándole dónde las había, se dejó llevar de ellos, los que luego que lo tuvieron distante de poder ser auxiliado de los nuestros, cayeron sobre él con golpes de brazo, flechas y hasta el mismo machete que llevaba para su resguardo, y dejándolo mortalmente herido se retiraron»⁵⁰.

Dos años después se produjo un nuevo incidente cuando el piloto del *Princesa Real*, Antonio Serrantes, que había desembarcado para cazar, fue asaltado y asesinado por los nativos. El teniente de navío Salvador Fidalgo ordenó como represalia una incursión en la que los soldados españoles mataron a varios indios makha y los obligaron a huir. La dureza de esta acción, sin embargo, fue reprendida por las autoridades españolas, que insistieron en la importancia de mantener buenas relaciones con los indios⁵¹.

Mientras los españoles afianzaban su posición en Nootka a la espera del posible ataque británico, no descuidaron el continuar la exploración más al norte para vigilar el avance ruso. En 1790 Salvador Fidalgo, a bordo

⁴⁸ AGI, Estado, 43, n.º 14, «Expedición de Manuel Quimper y Francisco de Eliza al descubrimiento del Estrecho de Fuca».

⁴⁹ Berlin, O.B.: «Washington Forts of the Fur Trade Regime», en *The Washington Historical Quarterly*, vol. 8, n.º 2, 1917, págs. 102-103.

⁵⁰ AHN, Estado, 4286, exp. 1, «Carta de Manuel Quimper al Conde de Revillagigedo», 13 de noviembre de 1790.

⁵¹ Schwantes, Carlos A.: *The Pacific Northwest: An Interpretive History*. University of Nebraska Press. Lincoln (EE.UU.), 1996, pág. 51.

del *San Carlos*, había navegado desde Nootka hacia el norte hasta Alaska, encontrando a los rusos de Delarov establecidos en algunos puestos fortificados en Kodiak y Kenai, que afirmaron haber llegado en 1787. Fidalgo informó puntualmente del armamento de estos asentamientos y reclamó de nuevo todas las tierras de Alaska en nombre del Rey de España, haciendo tomas de posesión formales en los puertos que llamó Valdez y Córdova, donde todavía hoy existen sendas ciudades con esos nombres⁵².

En 1791 llegó a la región la famosa expedición científica de Malaspina y Bustamante, que estaba circunnavegando el globo recogiendo una enorme cantidad de datos científicos, etnográficos y políticos de la totalidad del Imperio Español y varias regiones de Asia y Oceanía. Tras recorrer toda la costa pacífica de América, las dos corbetas de la expedición, *Atrevida* y *Descubierta*, llegaron a Acapulco, donde recibieron órdenes de subir hasta Nootka e intentar descubrir si existía el Paso del Noroeste. La expedición llegó a la remota colonia de Santa Cruz a finales de 1791 y con la información suministrada por los marinos y soldados allí residentes, navegó hasta Alaska, donde confirmó la ausencia del mítico paso y tomó detallada nota de las costumbres de los nativos tinglit, antes de cruzar el Pacífico hacia Filipinas⁵³.

Las Convenciones de Nootka y el fin de la presencia española en el Pacífico Norte (1795-1819)

Mientras en los confines de América los españoles reafirmaban su presencia, en Europa las circunstancias eran poco halagüeñas. Frente a la agresiva presión del gobierno inglés, la Corte de Madrid se enfrentaba a una guerra si no abandonaba Nootka. En Gran Bretaña la opinión pública se había manifestado agitadamente a favor de la guerra por considerarlo una cuestión de orgullo nacional y dentro del gobierno muchos compartían la opinión de que, tras la dura derrota sufrida en 1783, el Imperio Británico no podía permitirse ceder. Pitt había asegurado ya el apoyo de sus aliados en el momento, Prusia y Holanda, para evitar quedar aislado como había ocurrido en la Guerra de Independencia de Estados Unidos. En Madrid, el principal

⁵² AHN, Estado, 4286, exp. 1, «Carta de Salvador Fidalgo al Conde de Revillagigedo», 13 de noviembre de 1790.

⁵³ Gracias a la amplia colección de dibujos que realizó la expedición tenemos un repertorio gráfico muy detallado del aspecto de la colonia de Santa Cruz, sus habitantes y los nativos de la zona; Jiménez Pelayo, Águeda: «Tomás de Suria, un dibujante de la expedición de Malaspina. Su contribución al conocimiento del occidente de Norteamérica», en *Anuario De Estudios Americanos*, vol. 54, n.º 2, 1997, pág. 501-509.

problema era que no se podía contar con el apoyo tradicional de Francia, que en estos años se encontraba en pleno fragor de la Revolución Francesa. Pitt temía que el Pacto de Familia se reactivase, pues en 1790 Luis XVI todavía seguía siendo rey, aunque sometido al control de la Asamblea, y los sectores contrarrevolucionarios creían que acudiendo en apoyo de los Borbones españoles el monarca podía recuperar protagonismo y ganar apoyo público hacia la Corona. El gobierno inglés llegó a negociar en secreto con Francia para mantenerla fuera de una posible guerra, y finalmente la deriva radical de la Asamblea, cada vez más revolucionaria, condenó cualquier posible cooperación franco-española⁵⁴. Sin su principal aliado, Floridablanca se vio forzado a buscar el apoyo de una endeble coalición con Rusia, Suecia y Dinamarca pero no consiguió de ninguno garantías de apoyo suficientes. En octubre de 1790 Carlos IV convocó de emergencia una junta extraordinaria con algunos de los militares y políticos de mayor confianza de la Corte que, tras estudiar todas las opciones, se manifestó a favor de ir a la guerra antes que ceder, incluso sin el apoyo de aliados⁵⁵. Pero Floridablanca consideraba esta opción como suicida dada la superioridad naval británica, y prefirió transigir a cambio de una salida negociada.

Las conversaciones entre Floridablanca y Pitt llevaron finalmente a la firma de las Convenciones de Nootka. En esta serie de tratados, España y Gran Bretaña declaraban la isla territorio neutral y se comprometían a permitir la libre navegación y el comercio de ambos países en las aguas del Pacífico Norte⁵⁶. Con estos acuerdos, España abandonó su reivindicación al monopolio de la región y tuvo que acceder a aceptar la presencia británica, aunque consiguió evitar el riesgo de un asentamiento inglés permanente. En cualquier caso, la forzada renuncia de Madrid a sus derechos fue un triunfo de la administración británica y un duro revés para el prestigio de la Monarquía española⁵⁷.

Para llevar a efecto los acuerdos ambos países enviaron expediciones a la isla, comandadas por Bodega y George Vancouver respectivamente. Como comisionados, dieron fe de la neutralización de la isla con el desmantelamiento de la colonia de Santa Cruz y Fuerte San Miguel. En esta triste

⁵⁴ Evans, Howard V.: «The Nootka Sound Controversy in Anglo-French Diplomacy», en *The Journal of Modern History*, vol. 46, n.º 4, 1974, pág. 636.

⁵⁵ AHN, Estado, 2848, exp.10, «Papeles reservados relativos a la Junta celebrada en Palacio (Madrid) sobre las desavenencias entre España e Inglaterra motivadas por el desalojo de Nootka».

⁵⁶ Martínez Peñas, Leandro y Granda Lorenzo, Sara: «La aplicación de las Convenciones de Nootka. Una aportación documental», en *El Ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y su tiempo*. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid, 2011, pág. 59.

⁵⁷ Calvo Maturana, Antonio: *op.cit.*, pág. 189.

misión, Bodega mantuvo excelentes relaciones con Vancouver y decidieron dar su nombre conjuntamente a la isla como isla de Bodega y Vancouver. Posteriormente, por desgracia, los ingleses ignorarían este caballeroso acuerdo y a día de hoy la región lleva únicamente el nombre del explorador inglés. Los comisionados no se pusieron de acuerdo, en cambio, al establecer los límites del territorio de soberanía española exclusiva, que Vancouver fijaba muy al sur, en la misión franciscana de la Bahía de San Francisco, mientras que Bodega establecía casi en la propia Nootka⁵⁸.

En 1795 se terminaron de dismantelar los últimos edificios españoles en Nootka y, con ello, se ponía fin a las ambiciones de España de controlar toda la costa septentrional del Pacífico. Desde entonces, los españoles no volverían a navegar al norte de Nootka. En Europa habían estallado con toda su furia las Guerras Revolucionarias derivadas de la ejecución en Francia de Luis XVI y la atención de España y Gran Bretaña por los remotos territorios del Pacífico Norte se desvaneció. La desaparición de los otros competidores fue aprovechada por los rusos para afianzar su presencia en Alaska. Libre de molestas visitas de los buques de la Real Armada, a principios del siglo XIX se produciría la edad dorada de la América Rusa, que incluso llegó a extender sus avanzadillas hasta California⁵⁹.

En 1819, con la práctica totalidad del imperio americano sumido en el caos de las guerras de emancipación, España cedió definitivamente todos sus derechos de soberanía sobre el Pacífico Norte a Estados Unidos por el Tratado Adams-Onís. Poco después, la independencia de México en 1822 puso fin a la última presencia española en California.

La exploración del Pacífico Norte fue uno de los últimos episodios del Imperio Español, que con ella alcanzó su máxima extensión territorial. La presencia real en el territorio fue breve y escasa, y el dominio español nunca pasó de lo nominal. Pero entre 1774 y 1795 los marinos y soldados españoles contribuyeron a llenar el último vacío pendiente del mapa americano surcando aguas y descubriendo tierras que ningún europeo había visto antes. Aunque, como con las propias exploraciones, muchos de los nombres cayeron luego en el olvido, todavía hoy encontramos en Alaska ciudades con sonoros nombres hispanos como Valdez o Córdova y la cartografía de la costa, con lugares como Bucareli Bay, Revillagigedo Island, Heceta Head, Port Fidalgo, Juan Pérez Sound o Malaspina Glacier, recuerda a aquellos hombres que los pusieron por primera vez en el mapa.

⁵⁸ Cumplido Muñoz, José Ramón: *op.cit.*, pág. 30.

⁵⁹ Sobre la América rusa, véase Chevigny, Hector: *Russian America: The Great Alaskan Venture, 1741-1867*. Viking Press. Nueva York, 1965.

BIBLIOGRAFÍA

- BEALS, Herbert K.: *Juan Perez on the Northwest Coast: Six Documents of his Expedition in 1774*. Oregon Historical Society Press. Portland, 1992.
- BERLIN, O.B.: «Washington Forts of the Fur Trade Regime», en *The Washington Historical Quarterly*, vol. 8, n.º 2, 1917.
- BORRERO SILVA, María del Valle y TONELLA TRELLES, María del Carmen: «La presencia de catalanes en la provincia de Sonora a fines del siglo XVIII», en *Temas Americanistas*, n.º 36, 2016.
- CALVO MATURANA, Antonio: «Génesis del II Imperio Británico y ocaso del universalismo español: la doble vertiente del conflicto de Nootka (1790)», en *Hispania*, n.º 68, 2008.
- CHEVIGNY, Hector: *Russian America: The Great Alaskan Venture, 1741-1867*. Viking Press. Nueva York, 1965.
- CRESPI, Juan; PEÑA, Tomás de la y PALOU, Francisco: *Exploración de las costas de la Alta California (1774-1779)*. Clásicos de la Historia [en línea]: <https://drive.google.com/file/d/106venHT8MGXCRMj7Q0VHLxF5UvjPrILN/view>.
- CUMPLIDO MUÑOZ, José Ramón: «Guerra fría entre España y Gran Bretaña: la crisis de Nootka», en *Revista de Historia Naval*, n.º 111, 2011.
- CURRIE, Noel Elizabeth: *Captain Cook and Nootka Sound*. University of British Columbia. Vancouver, 1994.
- CUTTER, Donald C.: «Pedro Alberni y los primeros experimentos de agricultura científica en la costa Noroeste del Pacífico», en *Revista de historia naval*, n.º 18, 1987.
- EVANS, Howard V.: «The Nootka Sound Controversy in Anglo-French Diplomacy», en *The Journal of Modern History*, vol. 46, n.º 4, 1974.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuela: «La presencia rusa en el Pacífico Noroeste», en *El Ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y su tiempo*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2011.
- FUSTER RUIZ, Francisco: *El final del descubrimiento de América: California, Canadá y Alaska, 1765-1822: aportación documental del Archivo General de la Marina*. Universidad de Murcia. Murcia, 1997.
- GRANVILLE, W., HOUGH, N.C.: *The Spanish Navy in the Californias during the Revolutionary War Era*, en: <https://www.militarymuseum.org/SpanishNavy.html>
- GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio: «De Austrias a Borbones. La evolución del tráfico comercial con Indias y el cambio de dinastía», en *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, n.º 56, 2006.

- HERREROS CEPEDA, Alicia: «Breve introducción a la presencia española en el Noroeste de América», en *El Ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y su tiempo*. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid, 2011.
- JIMÉNEZ PELAYO, Águeda: «Tomás de Suria, un dibujante de la expedición de Malaspina. Su contribución al conocimiento del occidente de Norteamérica», en *Anuario De Estudios Americanos*, vol. 54, n.º 2, 1997.
- LAPÉROUSE, Comte de: *A voyage round the world, in the years 1785, 1786, 1787, and 1788*. J. Johnson. Londres, 1798.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, José Enrique: «Cuando ocupamos Alaska: la mayor extensión del Imperio Español», en *Revista Ejército*, n.º 854, 2012.
- MARICHAL, Carlos, «The Spanish Empire and the financial contribution of the Viceroyalty of New Spain to the war against Great Britain 1779-1783», en *Las Fronteras Hispánicas en Norteamérica: España, Méjico y los Estados Unidos*. Smithsonian Institution. Washington DC, 2007.
- MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro y GRANDA LORENZO, Sara: «La aplicación de las Convenciones de Nootka. Una aportación documental», en *El Ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y su tiempo*. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid, 2011.
- MEARES, John: *Voyages made in the years 1788 y 1789 from China to the North-West Coast of America*. Da Capo Press. Nueva York, 1791.
- NOKES, Richard J.: *Almost a Hero: The Voyages of John Meares, R.N., to China, Hawaii and the Northwest Coast*. Washington State University Press. Pullman, 1998.
- NORRIS, John T.: «The Policy of the British Cabinet in the Nootka Crisis», en *The English Historical Review*, vol. 70, n.º 277, 1955.
- OLSON, Wallace y PORRÚA, Enrique J.: «Los viajes españoles a las costas de Alaska entre 1774 y 1792 y su contribución a la etnografía del área», en *Anales del Museo de América*, n.º 10, 2002.
- OSANTE, Patricia: «Los militares catalanes y el establecimiento del nuevo sistema de autoridad en el oeste novohispano», en *Temas de América*, n.º 3-4, 1999.
- PIÑERA Y RIVAS, Álvaro de la: «Los marinos Salvador de Medina y Vicente Doz en la observación de Venus desde California en el año 1769», en *Temas de historia militar: 2.º Congreso de Historia Militar*. Estado Mayor del Ejército. Zaragoza, 1988.
- QUINTERO SARAVIA, Gonzalo: *Bernardo de Gálvez y América a finales del siglo XVIII*. UCM. Madrid, 2015.

- SÁNCHEZ MONTAÑÉS, Emma: «Las expediciones españolas del siglo XVIII al Pacífico norte y las colecciones del Museo de América (Madrid). La expedición de Arteaga de 1779», en *Anales del Museo de América*, n.º 20, 2012.
- SCHWANTES, Carlos A.: *The Pacific Northwest: An Interpretive History*. University of Nebraska Press. Lincoln (EE.UU.), 1996.
- WEBER, David J.: «Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos», en *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico-sociales*, n.º 13, 1998.

LA LABOR URBANÍSTICA
DEL CAPITÁN GENERAL DE CUBA
MIGUEL TACÓN Y ROSIQUE (1834-1838).
PRIMER INTENTO DE ORGANIZACIÓN
MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE LA HABANA

Guillermo CALLEJA LEAL¹

RESUMEN

Uno de los aspectos más importantes del gobierno de Miguel Tacón en Cuba fue su obra urbanística, en cuya obra constructiva se advierte una mezcla de funciones sociales-represivas. Gracias a las iniciativas de Tacón, La Habana dispuso de nuevos mercados públicos, un sistema de pavimentación moderno, amplios paseos, una excelente cárcel pública, un campo de instrucción militar, unos de los mejores teatros del mundo, mejoras en el puerto y un nuevo sistema de alumbrado, entre otros avances importantes.

PALABRAS CLAVE: Capitán General. Gobierno. Obras públicas. Pescadería. Mercados públicos. Camarilla. Macadán. Paseo. Teatro de Tacón. Campo de Marte. Militares prisioneros. Esclavos cimarrones. Presidarios.

¹ Vocal de la Comisión Española de Historia Militar del CESEDEN. Miembro Permanente del Consejo Asesor del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire. Corresponsable de la Real Academia de la Historia, de la Real Academia de Cultura Valenciana y de la Academia de Ciencias Artes Militares. willycalleja@hotmail.com

ABSTRACT

One of the most important aspects of Miguel Tacon's government in Cuba was his urban construction work, in which a mixture of social-repressive functions can be seen.

Thanks to Tacon's initiatives, Havana had new public markets, a modern paving system, wide promenades, an excellent public prison, a military training camp, one of the best theaters in the world, harbor improvements, and a new public street lighting system, among other important advances.

KEY WORDS: Captain General. Government. Public Works. Fish market. Public markets. Lobby. Macadam. Promenade. Tacón Theater. Mars Field, Military prisoners. Fugitive slaves. Convicts.

* * * * *

*INTRODUCCIÓN: LAS DIRECTRICES ESTRUCTURALES
DE LA EXPANSIÓN URBANA EN TIEMPOS DE TACÓN*

El capitán general Miguel Tacón y Rosique hizo crecer durante su gobierno (1834-1838) la ciudad de La Habana, que por su riqueza pretendía equipararse a las principales urbes europeas, y demostró un entusiasmo desbordante por las obras públicas con una profusión de obras que creemos merecedoras de los mayores elogios. Su gran obra urbanística desde que asumió el mando de la Capitanía General en 1834 y emprendida por el genial arquitecto Mariano Carrillo y Albornoz, representa el primer intento de organización monumental de la ciudad de La Habana, integrando el trazado de las avenidas como ejes directores con sus focos situados en los edificios públicos.

Si la primera exteriorización del poder español en Cuba se materializó a través de un sistema de fortificaciones construidas entre los siglos XVI y XVIII, la obra urbanística de Tacón es la segunda, como una clara reacción hacia la pérdida de los virreinos en América.

En las primeras décadas del siglo XIX, desde el gobierno de Salvador del Muro (1799-1812) hasta el de Francisco Dionisio Vives (1823-32), las directrices e inversiones del Estado en la ciudad de La Habana habían sido casi inexistentes al ser absorbidas por las guerras independentistas y por temor a que éstas continuaran en Cuba como anunció Bolívar. Pero en 1830 se

produjo el equilibrio continental en América aceptando EE.UU. y las recién nacidas repúblicas hispanoamericanas la plena soberanía de España en Cuba y Puerto Rico, lo que permitió que Tacón pudiera reafirmarla mediante su plan urbanístico y constructivo en La Habana.

Tacón observó el previsto desarrollo extramuros como el natural trasiego de la vida habanera que escapaba del encierro en que se había convertido la ciudad. Para ello organizó el espacio urbano con dos grandes ejes ortogonales por donde transcurrió el grueso del tránsito habanero.

Uno de los ejes fue el Paseo de Isabel II, que unió el Castillo de la Punta con la Fuente de la India donada por su competidor, el superintendente de Hacienda, conocido como el conde de Villanueva, que dio la espalda a la Puerta de Tacón que daba acceso al Campo de Marte, aproximadamente donde hoy está el cruce de dicho paseo y la calle Monte. El otro eje fue el Paseo de Tacón (luego Carlos III), que sirvió de marco residencial de la alta clase social habanera y también para la relación espacial de los polos arquitectónicos: el Castillo del Príncipe y la Quinta de los Molinos, el Campo de Marte, el Teatro de Tacón y la nueva Cárcel Pública como culminación del Paseo del Prado. Tacón fortaleció la unión de ambos amplios ejes viales para La Habana de extramuros con la construcción de un polémico puente (sin agua por medio) en la Calzada de San Luis Gonzaga (luego Calzada de Reina), cuya finalidad fue igualar los desniveles del terreno facilitando el tránsito de quitrines, volandas, carretas, carretones y peatones.

El Palacio de Armas, residencia oficial del capitán general de Cuba y gobernador de La Habana, a partir de 1834 dejó de simbolizar las estructuras de poder fundidas en su autoridad política y militar, y el edificio quedó en el extremo de la ciudad y progresivamente alejado del crecimiento urbano. Pero a su vez podía observarse desde los mencionados ejes de Prado-Isabel II y San Luis Gonzaga-Paseo de Tacón. En su nuevo plan urbanístico se mezclaron las funciones sociales con las gubernativas, predominando éstas mediante la exaltación monumental de los nuevos edificios que promovió.

Los dos ejes que comunicaron los tres puntos militares de extramuros, que eran el Castillo de la Punta, el Campo de Marte y el Castillo del Príncipe, fueron para Tacón una obsesión durante todo su mandato, ya que simbolizaron el predominio del poder militar español sobre las zonas de esparcimiento y recreo de la aristocracia criolla cubana.

Por otra parte, si esta aristocracia criolla hasta entonces había mostrado y alardeado de su poder en extramuros y competido con sus palacios a los edificios gubernamentales, el urbanismo de Tacón anuló por completo la perspectiva de los espacios libres preexistentes en La Habana (como sucedió con la construcción del mercado de la Plaza Vieja), iniciando una

especulación urbanística a gran escala que se mantendrá hasta la década de los años 50 del siglo XX².

La integración de la iniciativa privada de comerciantes del «partido» peninsular, conocido como «la camarilla peninsular» de Tacón, en la financiación y construcción de las obras públicas (el mercado de la Plaza del Vapor, la Pescadería, etc.), se compensó mediante contratos de explotación exclusiva o con plusvalías adscritas a los terrenos próximos a las avenidas y asentamientos del plan urbanístico.

Tacón siempre será recordado como el mayor constructor urbano de Cuba en el siglo XIX y su nombre retumba en casi todas las nuevas obras públicas de su gobierno, tal como sucede con el Paseo de Tacón, que era el paseo militar principal; el Teatro de Tacón, su joya arquitectónica; el Mercado de Tacón, que era el principal y estaba situado en la Plaza del Vapor; e incluso su nombre aparece en una de las cuatro puertas monumentales del Campo de Marte: Colón, Cortés, Pizarro y... ¡Tacón!

Pero la ejecución de las obras supuso para Tacón un problema doble y de difícil solución: la falta de recursos financieros por las necesidades del gobierno de Madrid en plena primera guerra carlista (1833-1840); y que sólo algunas corporaciones, sobre todo la Junta de Fomento, tenían capacidad legal para emprender obras públicas a cargo de la Real Hacienda. Ya desde el siglo XVI se destinaban arbitrios para las necesidades urgentes; y según Pezuela, Francisco de Arango y Parreño y Andrés de Jáuregui, proyectaron el dotar ingresos fijos a todos los municipios cubanos en los ramos de servicios con la necesaria intervención del Fisco³. Tal proyecto fracasó al oponerse los capitanes generales Vives y Ricafort, antecesores inmediatos de Tacón.

Como veremos, Tacón dispuso que la asignación de los negros emancipados (antes esclavos y por tanto libres) sería por méritos, primando sobre todos los donativos «voluntarios». Así consiguió enormes sumas de dinero para las obras públicas de su plan urbanístico⁴.

En cuanto a la construcción de los tan necesarios mercados de abastos, carne y pescado, los comerciantes de la «camarilla peninsular» de Tacón

² *La Transformación Urbana en Cuba: La Habana*. Barcelona, Gustavo Gili, 1974, pp. 24 y ss.

³ Pezuela, Jacobo de la: *Historia de la Isla de Cuba*. Carlos Bailly-Bailliere, Madrid, 1878, tomo IV, pp. 267-269.

⁴ Tacón y Rosique, Miguel: «Relación del Gobierno Superior y Capitanía General de la Isla de Cuba, estendida por el Teniente General Don Miguel Tacón, marqués de la Unión de Cuba, al hacer entrega de dichos mandos a su sucesor el Escmo. Sr. Don Joaquín de Ezpeleta». En lo sucesivo «Relación». *Imprenta del Gobierno y Capitanía General, La Habana*, 1838, folleto, p. 24.

se encargaron de ello y sin costes al Estado mediante la presentación de proyectos de construcción que fueron adjudicados en subastas públicas; y luego se resarcían de los gastos con la explotación de cada mercado en régimen de monopolio por el número de años fijados en la contrata. Un gran negocio porque productores y abastecedores tenían que pagar licencias y arbitrios a los contratistas, al ser el mercado el único lugar de venta legal.

Según historiadores cubanos, como Ramiro Guerra⁵, la construcción de mercados públicos sólo benefició a los comerciantes peninsulares y no a los productores y consumidores criollos, por los altos costes de las licencias y arbitrios y el consiguiente aumento del precio de los productos. En realidad, tal aumento no fue excesivo y creemos que todos ganaron al contar la ciudad de unos mercados sin precedentes en salubridad, higiene y comodidad.

Por otra parte, no todas las obras públicas de Tacón resultaron ser fuentes de enormes ingresos como lo fueron los mercados, al no haber arbitrios ni explotación en monopolio. Como la mano de obra era escasa y cara, Tacón recurrió a la mano de obra forzada y no a la asalariada: delincuentes que cumplían penas en la cárcel; detenidos a la espera de ser juzgados por la Comisión Militar, Ejecutiva y Permanente; esclavos cimarrones (huidos) procedentes del Depósito de Cimarrones y que trabajaron hasta ser reconocidos por sus amos y probar éstos documentalmente su propiedad; y prisioneros carlistas no rehabilitados al no haberse incorporado a la guarnición de Cuba.

Con toda esta variopinta mano de obra, Tacón dispuso de numerosas brigadas de canteros, «rascadores de piedra», albañiles, carpinteros, herreros, jardineros, etc. Y en cuanto a los materiales necesarios, empleó aquellos que eran de propiedad estatal o los adquirió con dinero obtenido de las multas impuestas a los infractores de los reglamentos.

El plan urbanístico de Tacón supuso la formidable batalla constructiva que sostuvo contra Claudio Martínez de Pinillos, superintendente de Hacienda y conocido como el conde de Villanueva, que era el hombre fuerte de la Junta de Fomento y máximo representante de la aristocracia cubana. Así, cuando éste construyó el acueducto de Fernando VII en 1835, Tacón respondió construyendo sumideros y fosas maurus en cada casa y encargó en 1836 a Génova la lujosa fuente de mármol llamada La Pila o Fuente de Neptuno y la instaló en el puerto. Entonces Villanueva, sintiéndose retado, encargó sin demora una obra mucho más lujosa, que fue la bellísima y sin par Fuente de

⁵ Guerra y Sánchez, Ramiro: *Manual de Historia de Cuba (1492-1868)*. Ediciones Erre, Colección Clásicos Cubanos, Madrid, reedición, pp. 267-269.

la India para el Paseo de Isabel II, obra de Giuseppe Gaggini, y erigida en 1837 en un costado del Campo de Marte (luego Campo Militar, Parque Colón y hoy Parque de la Fraternidad y próximo al Capitolio). Después, cuando Villanueva comenzó las obras del ferrocarril La Habana-Bejucal en 1837 (el de Barcelona-Mataró se inaugurará en 1848), prolongadas hasta Güines en 1838, Tacón replicó con el majestuoso Paseo Militar. Y así sucesivamente. Todo fiel reflejo de la lucha sorda entre ambos por el poder y el prestigio.

OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS CON FONDOS PÚBLICOS

El Paseo Militar o de Tacón

El Camino Militar del Castillo del Príncipe era el paseo militar anterior y también se conocía como el Paseo de Extramuros (después Nuevo Prado e Isabel II, y hoy Paseo José Martí). Se construyó durante el gobierno del Marqués de la Torre (1771-1779) y constaba de cuatro calles de árboles, un paseo para peatones y una calzada para carruajes. Transcurría extramuros desde la estatua de Carlos III (donde hoy está la Fuente de la India) hasta el Campo de La Punta. Luego partiendo de la Puerta de la Punta, continuaba bordeando la costa, pasaba por detrás del cementerio y a través de una pendiente suave y de alta base alcanzaba la cima de la Montaña del Castillo del Príncipe.

Tacón explicó en su Relación del Gobierno Superior que la ciudad de La Habana necesitaba un nuevo paseo militar que fuera campo a través, saludable, más amplio que el Paseo de Extramuros y en lugar diferente. Lo construyó desde el Campo de Peñalver hasta la falda de la Montaña del Castillo del Príncipe sobre un terreno antes pantanoso y anegadizo, que en la estación de las lluvias se hacía intransitable y quedaba la plaza incomunicada con la fortaleza. Además, lo dotó de arboledas, jardines, fuentes, cascadas y estanques como lugar de recreo para el vecindario⁶.

Ramón de la Sagra realizó los proyectos de construcción de la Calzada de San Luis Gonzaga y del Paseo Militar. Para el segundo, Tacón tuvo que afrontar dos serios problemas: adquirir los terrenos y sus dificultades técnicas.

Desde la puerta meridional del Campo de Marte partía la extensa Calzada de San Luis Gonzaga (después Calzada de la Reina y hoy Avenida de Simón Bolívar) y que llegaba hasta el Campo de Peñalver. Luego desde allí, al sur de la antigua Real Zanja, se abría una enorme planicie de terreno que llegaba hasta el Castillo del Príncipe, y que en su mayor parte era propiedad de la condesa de Jibacoa.

⁶ Tacón y Rosique, Miguel: «Relación». Ob. cit., p. 19.

Sucedió que la condesa se negó a ceder sus terrenos (octava parte del paseo), aunque tras mil vacilaciones, entre ofertas y presiones, finalmente los cedió por la suma simbólica de 2.000 pesos (en lo sucesivo ps.). Sabemos por un extenso informe sobre el Paseo Militar realizado por el mariscal de campo Anastasio Arango, ex director del Real Cuerpo de Ingenieros del Ramo de Fortificación, y que envió el 10 de julio de 1838 al Ingeniero General⁷, que los terrenos de la condesa medían 19.436 varas planas (162,46 km.) y que su tasación no era inferior a los 20.000 reales de vellón (2.000 ps.). Por tanto, no debe extrañar que los herederos de la condesa reclamaran una suma de dinero en el Juicio de Residencia de Tacón aduciendo que no fue una cesión de *motu proprio*, sino por las continuas presiones del capitán general. Aunque el Tribunal dictaminó que la cesión fue legal a falta de pruebas, tratándose de algo indispensable para Tacón, no descartamos que la hubiera presionado, ofrecido un buen negocio o bien ambas cosas.

Respecto a los problemas técnicos, Tacón expuso también en su Relación que para llegar al Paseo Militar era preciso dirigirse por la Calzada de San Luis Gonzaga, y ésta tenía una enorme hondonada en su tramo central. El estado de la calzada era pésimo y no se podía hacer desaparecer sus numerosos barrancos e irregularidades sin destruir las casas que había en los puntos más bajos. Los ingenieros militares lo solucionaron elevando el centro de la calzada mediante muros de sillería, creando así una vía amplia y bien guarnecida con canapés de piedra y verjas de hierro. Tal solución supuso un elemento decorativo y comodidad para los carruajes, dejando dos calles laterales para el tránsito de carretas y carretones de la misma anchura que las calles de la ciudad⁸.

El Paseo Militar o de Tacón (hoy Avenida de Carlos III) es el paseo más hermoso y espectacular de la ciudad de La Habana. Tacón, orgulloso de su construcción, explicó al Gobierno en carta reservada del 31 de octubre de 1834 que tenía una calzada para carruajes de 2.400 varas (2 km) de longitud y 16 de anchura (13,37 m), y dos calles laterales de 8 varas (6,68 m) de anchura para transeúntes⁹.

⁷ Archivo General Militar de Segovia (en lo sucesivo AGMS). Ultramar. Leg. 175. Sección 3ª, División 3ª. Expediente de Anastasio Arango al Sr. Ingeniero General. La Habana, 10 de julio de 1838. En lo sucesivo, Expediente citado de Anastasio Arango.

⁸ Tacón y Rosique, Miguel: «Relación». Ob. cit., p.19.

⁹ Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada del Capitán General Don Miguel Tacón con el Gobierno de Madrid, 1834-1836. El General Tacón y su época, 1834-1838*. Consejo Nacional de Cultura, Biblioteca Nacional José Martí, La Habana, 1963, p. 112. En lo sucesivo, *Correspondencia Reservada*. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Habana, 31 de octubre de 1834.

Este paseo tenía una glorieta cada 400 varas (334,36 m) con fuentes, asientos y adornos. Manuel Pérez Beato dice en su obra *Habana Antigua. Apuntes históricos* (1936) que justo a la entrada del Paseo Militar estaba la imponente estatua de Carlos III con las columnas de Hércules; en la segunda plazuela, la Fuente de Ceres; en la tercera, la Fuente de los Labradores; en la cuarta, la Fuente de los Leones; y al final, en la quinta, la Fuente de los Genios, con columnas y faroles, que era la que cerraba este hermoso y espléndido paseo¹⁰.

También para recreo de los vecinos, Tacón dotó al Paseo Militar de cuatro hileras de árboles en toda su extensión, con jardines a ambos lados y alamedas que conducían al Campo de los Molinos del Rey, en donde también dispuso la construcción de jardines con fuentes y salteadores.

María de las Mercedes Santa Cruz y Montalvo, más conocida como la Condesa de Merlín, nos describe el Paseo de Tacón como nadie lo ha hecho: «*Estaba adornado con palmeras, mangos, jaguas y deliciosos matorrales de rosa altea... Por él nadie pasaba a pie. Los hombres, encajonados gravemente en el fondo de las volantas, fumaban saboreando su dicha; los comerciantes, la mujer de media clase, lo mismo que la gran señora, gustaban también en sus quitrines las delicias y la molicie de los ricos. Los primeros ahorros se empleaban aquí en la compra de un quitrín o de un piano, y la que no había podido llegar a este grado de lujo, atraviesa la calle furtivamente para visitar, alguna vecina...*»¹¹.

El Paseo Militar comunicaba la ciudad de La Habana con la Calzada de San Luis Gonzaga. Pero, a diferencia del paseo militar anterior, permitía el tránsito de tropas y de piezas de artillería todo el año. Aunque causó admiración entre los vecinos y los viajeros que visitaron La Habana, también suscitó algunas duras críticas como las del coronel Albo y Anastasio Arango.

El coronel Manuel de Albo afirmó en su informe de 19 de junio de 1838 a la Comandancia de Ingenieros, que más que un camino militar era «*un paseo llamado de Tacón*», con innecesarias fuentes, columnas, jardines y una casa de recreo de antiguos molinos de la Real Renta de Tabacos (la Quinta de los Molinos); y que su tasación en 379.237 ps. prueba que no fue concebido con ideas militares¹².

Anastasio Arango también lo criticó aduciendo que un camino militar no requería tal lujo desmedido y creyó más oportuno llamarlo Paseo

¹⁰ Pérez Beato, Manuel: *La Habana Antigua; apuntes históricos*. Seoane Fernández, La Habana, 1936, pp. 170-172.

¹¹ Condesa de Merlín (María de las Mercedes Santa Cruz y Montalvo): *Viaje a La Habana*. Ed. Arte y Cultura, La Habana, 1974, reedición, pp. 106-108.

¹² AGMS. Expediente citado de Anastasio Arango.

de Tacón, como figuraba en una gran columna con letras de oro, que Paseo Militar. En cuanto a los aspectos técnicos, concluye en su Informe al Ingeniero General que no es un paseo exclusivamente militar; que el pedregoso camino militar anterior resultaba mejor para el tránsito de tropas, cañones y pertrechos a la fortaleza; y que termina en las inmediaciones de la Montaña del Príncipe, casi siempre es escarpada y de violenta subida¹³.

Tacón comunicó en carta reservada al gobierno de 31 de octubre de 1834, que empleó como mano de obra en la construcción del Paseo Militar a presos comunes, prisioneros carlistas y negros cimarrones procedentes del Depósito de Cimarrones; y que contó asimismo con la voluntaria colaboración ciudadana, que le dio árboles para los jardines y arboledas, y también el servicio gratuito de carretas y carretones para el traslado de materiales desde las canteras y hornos de cal del Estado donde trabajaban los presidiarios¹⁴.

La Cárcel Pública de La Habana

Tacón prestó una atención muy especial a la nueva Cárcel Pública durante su gobierno. El solar de esta obra colosal estuvo en la zona de La Punta, entre las calles de Cárcel y Monserrate (hoy Parque de los Mártires). Aunque el edificio quedó destruido por un incendio a principios del siglo XX y sus ruinas demolidas en 1930, en tiempos del presidente Gerardo Machado, disponemos de grabados que muestran su espectacular grandeza.

En realidad, fue el capitán general Mariano Ricafort quien en septiembre de 1832 ideó el construir una «nueva Cárcel Filantrópica». Antes de dejar el mando el 31 de mayo de 1834, redactó un comunicado el día 28 expresando su necesaria construcción. Pero las obras no pudieron iniciarse por una epidemia de cólera-morbo asiático que hizo que los obreros designados tuvieran otras ocupaciones y falleciera una gran parte de ellos. Tras la epidemia, Ricafort presentó varios proyectos al Real Cuerpo de Ingenieros para que eligiera el más adecuado y también señalara dónde construir el edificio con relación a la defensa de la Plaza. Además, escogió 72 negros emancipados para mano de obra y entregó fondos recolectados y documentos a un depositario de la Junta encargada de la construcción, para que éste hiciera entrega de todo a su sucesor en el mando de la Capitanía General¹⁵.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada. Ob. cit.*, p. 112. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Habana, 31 de octubre de 1834.

¹⁵ *Noticioso y Lucero*. La Habana, 30 de mayo de 1834. Comunicado del Capitán General Mariano Ricafort del 28-05-1834.

Anastasio Arango en su informe al Ingeniero General destacó que Ricafort fue el verdadero gran promotor de la construcción de la nueva Cárcel Pública de La Habana, asegurando que había recaudado más de 600.000 reales de vellón (en lo sucesivo rs.vn.) en donativos y ofrecimientos de material por valor de 200.000, por lo que había conseguido 800.000 rs.vn. (80.000 ps.) en total¹⁶. Aunque Tacón, siguiendo su inveterada costumbre, ocultó todos los informes de Ricafort para atribuirse todos los méritos.

Tacón comunicó al Gobierno, en carta reservada de 31 de octubre de 1834, la necesaria y urgente construcción de una nueva cárcel, ya que la que había resultaba horrorosa por su desorden, males y abusos: una excesiva cantidad de presos en muy poco espacio, la mezcla de blancos y negros, el estar criminales peligrosos junto a otra clase de delincuentes, la criminalidad existente en el recinto y la imposible reinserción social de los presos, las epidemias provocadas por el hacinamiento, etc.¹⁷.

En nuestra opinión, Tacón tenía razón y su inquietud era muy justificada, aunque en 1834 no hubiera sido una epidemia de cólera-morbo asiático como la de 1833, en la que fallecieron en La Habana 8.315 entre el 24 de febrero y el 20 de abril¹⁸.

La antigua cárcel tenía una capacidad de sólo 200 presos y al llegar Tacón a La Habana había más de 600 internados. Por eso, cuando recibió los informes sobre la terrible epidemia de 1833, dispuso tener 10 bóvedas disponibles y con la mayor urgencia en el Castillo de la Cabaña para 600 reclusos, lo que fue un gran acierto dado que en un único día fallecieron 15 presos antes de que pudieran ser hospitalizados. Luego, trasladó los presos a las bóvedas evitando su posible contagio y después ordenó iniciar la construcción de la nueva Cárcel Pública, su obra predilecta y más monumental en La Habana.

Tacón explicó su proyecto de Cárcel Pública y su sostenibilidad en su Relación. Aunque inicialmente iba a medir 80 varas (66,87 m) de frente y 100 varas (83,59 m) de fondo, luego le añadió 40 varas más resultando 140 varas (117,02 m), para poder separar a los presos por sexos, clases y colores, y además ampliar la capacidad para 2.000 presos. Además, destinó un segundo cuerpo para cuartel con capacidad para 1.200 soldados de tropa y dotado de pabellones para jefes y oficiales.

¹⁶ AGMS. Expediente citado de Anastasio Arango.

¹⁷ Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada. Ob. cit.*, pp. 114-115. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Habana, 31 de octubre de 1834.

¹⁸ Archivo Histórico Nacional (en lo sucesivo AHN). Ultramar. Gracia y Justicia. Isla de Cuba. Leg. 1.612. Carta del capitán general Ricafort al secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia. La Habana, 31 de diciembre de 1833.

Si el mantenimiento de la antigua cárcel era insostenible por la insegura recaudación de las dietas de los esclavos por sus dueños y de los demás presos por sus ayuntamientos respectivos, unido a que los alcaides se lucraban en los carcelajes y todas las subvenciones como gratificación por sus servicios, Tacón impuso por el contrario un sistema de recaudación eficaz.

Tacón nombró un tesorero y asignó sueldos mensuales a los siguientes: alcaide 1º, 102 pesos; tesorero, lo mismo; escribiente, 50 ps.; y llavero, 30 ps. El tesorero y el alcaide 1º consignaban en sus libros respectivos los cobros de dietas y carcelajes de los presos, excepto los insolventes (acreditados con certificación del escribano visada por el juez que ordenara su libertad). Y el regidor alguacil mayor podía intervenir en todas las cuentas de cobros de dietas, carcelajes, alquileres de salas de distinción para presos con medios para disfrutarlas¹⁹ y ventas realizadas dentro y fuera del recinto. La venta y consumición de bebidas alcohólicas estaban prohibidas.

La Cárcel Pública de La Habana fue el presidio mayor de todo el continente americano y en realidad sus condiciones muy superiores a la anterior. Pero los detractores de Tacón le acusaron de haberla construido para encarcelar a cubanos. Uno de sus mayores enemigos, José de Arango, la calificó de «inferral» (sic) por las condiciones de sus celdas: falta de aire y de luz, excesiva humedad, sin ventanas en las rejas, dimensiones reducidísimas con 10 ó 12 presos amontonados, los criminales mezclados con los que no lo eran, sin distinción de razas ni de clase social, etc.²⁰.

Willis Fletcher Johnson, que su *Historia de Cuba* siempre empleó fuentes adversas a Tacón, sostuvo que la capacidad del edificio era para 5.000 presos (la cifra oficial era 2.000) y que pronto ingresaron 1.000. Creemos que deliberadamente Tacón omitió que la gran mayoría de los presos políticos eran carlistas y no cubanos. Aunque, a diferencia del anterior, José de Arango, reconoció que las celdas estaban bien ventiladas y abiertas a la saludable brisa del mar²¹.

Entre los defensores de la nueva Cárcel Pública figura Jacobo de la Pezuela, quien con objetividad la calificó como una de las obras más benéficas de Tacón. Pero, en nuestra opinión, creemos que en su construcción se cometió el error de no dotarla de unas buenas cocinas, razón por la que hubo que dar de comer a los presos mediante contratas externas, lo que creó

¹⁹ Tacón y Rosique, Miguel: «Relación». Ob. cit., p. 16.

²⁰ Arango y Nuñez del Castillo, José de: «Bosquejo de la conducta del Teniente General Don Miguel Tacón y Rosique en la Isla de Cuba». *Imprenta Bouchez*, Marsella (Madrid), 1838, folleto, pp. 8-9.

²¹ Fletcher Johnson, Willis: *History of Cuba*. B.F. Buck & Co. In. Nueva York, 1920, p. 237.

un gasto adicional que tuvo que resolverse mediante la venta de algunos terrenos municipales a particulares como quedó registrado en su Juicio de Residencia.

Tacón pensó convertir el edificio de la antigua cárcel en un complejo de tiendas de lujo y encargó el proyecto a Nicolás del Campo, quien escribió a Anastasio Arango el 6 de junio de 1838 explicándole con detalle qué sucedió después. Aceptó la propuesta pese a que anteriormente cuando iba a iniciar las obras del mercado de Cristina, fue apartado y toda la piedra se empleó en el Campo de Marte; y sabía también que el coronel Manuel Pastor y Fuentes, al tener mayor peso en la camarilla peninsular, podría desplazarle y aprovechar su trabajo para copiarlo o incluso presentarlo como propio. Al recibir Tacón el plano y un presupuesto no superior a 22.000 ps., le felicitó y aseguró: «*Este es mi objeto. Voy a redondear los arbitrios necesarios para su ejecución, y le avisaré a Vd. para dar principio a la obra*». Pero finalmente tal como Nicolás del Campo temía, Manuel Pastor presentó un proyecto con su propio plano y un presupuesto mucho mayor, logrando la contrata sin oposición de terceros²².

El Campo de Marte

El Campo de Instrucción Militar, conocido como Campo de Marte (hoy Plaza de la Fraternidad), es una de las plazas principales de La Habana y el centro de las manifestaciones políticas.

Tacón en su carta reservada al Gobierno de 31 de octubre de 1834, explicó la necesidad de construir un campo de instrucción y de maniobras militares²³. Tiempo después, ya construido el Campo de Marte, envió un oficio junto con un plano notificando: que estaba en el centro de la población habanera, tanto dentro como fuera de las murallas, convergiendo en él las calles principales; que resultaba adecuado para la instrucción y las maniobras militares; y que se había construido sobre un pantano formado por el desborde de la Zanja Real y cuyo matorral había favorecido crímenes y atracos nocturnos²⁴.

²² AGMS. Expediente citado de Anastasio Arango. Documento n.º 7. Carta de Nicolás del Campo a Anastasio de Arango. La Habana, 6 de junio de 1838.

²³ Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada. Ob. cit.*, p. 113. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Habana, 31 de octubre de 1834.

²⁴ AGMS. Expediente citado de Anastasio Arango. Oficio enviado por Tacón al Gobierno de S.M. La Habana, 31 de julio de 1837.

El Campo de Marte fue construido en un amplio solar cuadrangular de 240 varas (200,61 m) de largo por 180 varas (150,46 m) de ancho²⁵. Estuvo rodeado de una magnífica verja de hierro decorada con puntas de lanza; y contó además con cuatro puertas monumentales de hierro adornadas con remates, situadas cada una en un lado del cuadrángulo y con un nombre: Colón (Oeste), Cortés (Norte), Pizarro (Sur) y TACÓN (Este). Esta última era la puerta principal de todas²⁶. Hoy la actual plaza de la Fraternidad carece de esta imponente verja de hierro porque fue retirada por orden del presidente Machado en 1927.

Pero eso no fue todo. El Campo de Marte estuvo rodeado de hermosas alamedas que contribuían al ornato de extramuros y quedaba abierto al vecindario excepto en las horas de uso castrense.

El coronel ingeniero Manuel del Albo en su informe de 19 de junio de 1838 a la Comandancia de Ingenieros anotó que el Campo de Marte era la obra militar más importante de la época por su utilidad y comodidad. Pero a su vez añadió que sólo admitía unos 600 soldados (un regimiento) y que las obras se ejecutaron sin participación del Real Cuerpo de Ingenieros del Ramo de Fortificaciones, por lo que Tacón contravino el Artículo 1º del Reglamento 3º de las Reales Ordenanzas y Reales Disposiciones de Ingenieros²⁷.

Anastasio Arango en su mencionado informe criticó a Tacón en tres puntos:

1. Resultaba indefendible ante un levantamiento popular y el envío de tropas debilitaría la defensa de la Plaza.
2. Al no darse suficiente cauce a la Zanja Real a lo largo del terreno, en tiempo de lluvias se desbordaba y quedaba anegado por los bordes de la misma; y al elevarse el terreno por el centro, los vecinos de la orilla izquierda de la Zanja sufrían inundaciones. Por tanto, no era apto para la instrucción en dicha época anual.
3. Los constructores no fueron ingenieros y de ahí sus errores técnicos y su precipitación.

En nuestra opinión, pese a tales deficiencias técnicas, el Campo de Marte fue una excelente iniciativa de Tacón porque dio a la ciudad de La Habana un nuevo lugar de recreo y de utilidad para la instrucción militar. Poco después de su construcción, se instalaron en él barracones militares, para evitar que los soldados de maniobras pasaran por las calles de la ciudad.

²⁵ Tacón y Rosique, Miguel: «Relación». Ob. cit., p. 20.

²⁶ AGMS. Ultramar. Expediente de Anastasio de Arango.

²⁷ *Ibidem*. Informe del coronel Manuel de Albo a la Comandancia de Ingenieros. La Habana, 19 de junio de 1838.

La Quinta de los Molinos de Su Majestad

Los Molinos de Su Majestad o del Rey, eran antiguos molinos de la Real Renta de Tabacos y propiedad estatal. Allí también había un gran almacén de tabaco de 54 varas (45,13 m) de largo por 18 varas (15 m) de ancho; y una caballería de tierra de regadío con edificios y secaderos de tabaco anexos. Los molinos estaban al pie del Castillo del Príncipe y junto a los terrenos cedidos por la condesa de Jibacoa para el Paseo Militar. Dado que disponían de un enorme caudal de agua procedente de la Zanja Real, muchos se interesaron en comprarlos para construir un aserradero y continuar la explotación del tabaco.

Tacón ordenó destruir los molinos y el almacén para construir la residencia de verano de los Capitanes Generales de Cuba y sus jardines²⁸. Pero sus enemigos, para humillarle y hacer que abandonara su gobierno de Cuba, intrigaron para que el presidente Juan Álvarez de Mendizábal dispusiera la absurda Real Orden de 3 de noviembre de 1835. Por ésta, enviada por el secretario de Hacienda al de Gracia y Justicia y luego reenviada a Tacón, el superintendente de Hacienda, Martínez de Pinillos, tendría que vender los terrenos del Paseo Militar y los de los Molinos del Rey con todos los establecimientos para contribuir a la financiación de la guerra carlista en curso.

Sin pérdida de tiempo, Tacón reaccionó en su carta reservada al Gobierno de 31 de diciembre comunicando el profundo malestar producido por la Real Orden en las clases principales de La Habana, porque los molinos eran barracones de maderas podridas y la caballería de regadío no valía más de 5.000 ó 6.000 ps., y sobre los terrenos se había construido el único paseo situado fuera de la ciudad que estaba dotado de calzadas, extensos muros de sillería, alcantarillas, puentes, alamedas, cascadas, jardines, verjas, fuentes con cañerías de hierro, estatuas y demás adornos. Además, todo propiedad estatal, y con la módica inversión de 150.000 ps. En cuanto a los terrenos del Paseo Militar, advirtió que la Real Orden supondría desperdiciar todo lo gastado en comunicar la ciudad con el Castillo del Príncipe²⁹. Naturalmente, omitió la suntuosidad de las obras de la Quinta de los Molinos.

En cuanto al arriendo de los viejos molinos, Anastasio Arango dice en su informe que hubiera sido imposible, porque el coste de mantenimiento sería superior a la renta que percibiría el Estado. Aunque añade que su venta hubiera proporcionado más de 500.000 rs.vn. (50.000 ps.)³⁰.

²⁸ AGMS. Expediente citado de Anastasio Arango.

²⁹ Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada. Ob. cit.* pp. 207-208. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Habana, 31 de diciembre de 1835.

³⁰ AGMS. Expediente citado de Anastasio Arango.

La Quinta de los Molinos, residencia veraniega de los capitanes generales fue muy criticada por los enemigos de Tacón. Al producirse el enfrentamiento entre Tacón y el conde de Villanueva, éste hizo circular numerosos pasquines anónimos acusándole de ser un carlista encubierto y de estar edificando una mansión para coronar allí a Carlos María Isidro de Borbón como Carlos V de Borbón³¹.

El nuevo sistema de pavimentación: el macadán

El bayamés José Antonio Saco con su obra *Memoria sobre los Caminos en la Isla de Cuba* (Nueva York, 1830; y La Habana, 1831) fue el primero que escribió en castellano sobre el sistema moderno de pavimentación de calzadas ideado por el ingeniero escocés John Loudon McAdam³². La Sociedad Económica de Amigos del País (con nombres sucesivos y sede oficial en La Habana desde 1793) premió este libro y Tacón se interesó por él, dando conocimiento al Gobierno sobre la existencia del nuevo sistema mediante carta reservada de 31 de octubre de 1834, aunque sin mencionar a Saco³³.

McAdam, inspector general de Caminos del Distrito de Bristol en 1815, implantó allí sus experimentos sobre su nuevo sistema de pavimentación conocido hoy como «macadán» (en inglés, «macadam») que en 1823 triunfó en Inglaterra y después en EE.UU. y varios países europeos. Consistía básicamente en construir calzadas convexas en lugar de planas o cóncavas, y en impermeabilizar la superficie rodante (pavimento) con la aplicación de conglomerados comprimidos mediante un pesado rodillo. El material empleado era piedra picada de 2,5 pulgadas (6,35 cm) de diámetro, trabada con arena, y alquitrán o cemento recubriendo la superficie de desgaste.

Tacón describe en su Relación el estado lamentable de las calles habaneras con su antiguo empedrado, que estaba formado por piedras de distinto tamaño y acuñadas con tierra que era arrastrada por las aguas pluviales al puerto, y de ahí su necesidad urgente de dragado. Pero además de las cavida-

³¹ Pérez de la Riva, Juan. En Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada*. Ob. cit. nota n.º 121, p. 208.

³² Saco, José Antonio Saco: *Memoria sobre los Caminos en la Isla de Cuba*. Nueva York, G.F. Bruce, 1830. Reproducida en *Colección de Papeles Científicos, Históricos, Políticos y de otros ramos sobre la Isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos*. Imprenta de D' Aubusson y Kugelmann, París, 1858-1859, tomo II, pp. 58-167.

³³ Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada*. Ob. cit., pp. 113-114. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. La Habana, 31 de octubre de 1834.

des y lodazales de calles y avenidas en tiempo de lluvias, también se añadía el agua de los caños de desagüe de las casas al no haber cloacas y por los declives del suelo. Todo ello contribuía a la endémica insalubridad habanera.

Cuando Tacón llegó a Cuba en 1834, halló un expediente con la propuesta de recaudar 1.500.000 ps para mejorar el empedrado urbano, pero sus antecesores en el mando de Cuba lo habían desestimado y archivado ante la oposición de criollos adinerados. Tal problema lo resolvió Tacón desoyendo las protestas y empleando mano de obra forzada, entendiendo que el macadán era mucho más sencillo, barato, moderno y racional que el antiguo empedrado.

En su afán innovador, Tacón ordenó en octubre de 1834 a Nicolás Garrido, coronel de Ingenieros, que inventara una máquina para partir piedra. El coronel Garrido construyó una máquina de seis pesados martillos y servida cómodamente por seis hombres, capaz de romper la piedra según el tamaño que conviniera y haciendo el trabajo de 640 hombres (80 por cada uno)³⁴. Por desgracia no hemos hallado ningún plano, dibujo o grabado de tan interesante máquina. Aunque sabemos por un polémico opúsculo de Salustiano Olózaga que la máquina costó 700 ps. al Ayuntamiento de La Habana y que los reclamó en el Juicio de Residencia de Tacón por ser un gasto inútil, añadiendo que el propio Tacón tenía que pagar tal suma de su propio pecunio³⁵. En realidad, fue una venganza del Ayuntamiento por los agravios que Tacón le había ocasionado durante su mando. Sin embargo, José de Olañeta, fiscal de la Audiencia, amigo, socio y apoderado suyo en diversos negocios (como la concesión de las contratas de los mercados), actuó en su Juicio de Residencia como abogado defensor y logró su absolución de tal supuesta «estafa», arguyendo que la máquina dio óptimos resultados mientras funcionó, pero «*las cosas no son eternas*».

Justo de Latorre, entre otros enemigos de Tacón, aprovechó el macadán de las calles habaneras para acusarle de tener ocupados a los presos de las atestadas cárceles y cuarteles rompiendo guijarros y piedra de costa o de arrecife que terminaba deshaciéndose al paso de los carruajes³⁶. En realidad, es cierto que Cuba carece de piedra adecuada para una pavimentación directa y que los adoquines colocados años después procedieron de EE.UU. y

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ Olózaga, Salustiano: «Espresión de agravios, presentado por el procurador del Ayuntamiento de La Habana (Antonio Redondo) ante el supremo tribunal de justicia, en los autos promovidos sobre los cargos de residencia al ex gobernador y capitán general de la Isla de Cuba Don Miguel Tacón». Imprenta de Lesueur, Nueva York, 1839, opúsculo, p. 17.

³⁶ (Latorre, Justo de): «Una Ojeada al Manifiesto que publicó el Esmo. Sr. D. Miguel Tacón al dejar el mando de la Isla de Cuba». Imprenta de D. Domingo Feros, Cádiz, p. 28.

Escandinavia. Con todo, también creemos que algunos tramos de las calles pavimentadas quedaron fenomenales para aquella época, aunque pensemos con tristeza que tan avanzada pavimentación para la época se hizo con el sudor de infelices prisioneros carlistas, presos comunes y esclavos arrastrando pesadas cadenas.

Otro problema urbanístico importante que afrontó Tacón fue el de la ausencia de cloacas en las calles habaneras. En su carta reservada al Gobierno de 2 de mayo de 1835, Tacón comunicó que los vecinos vertían furtivamente las aguas residuales de sus casas a las calles, contraviniendo los bandos de buen gobierno, e impidiendo su buen mantenimiento e higiene. Por ello promulgó un bando por el que en el plazo de dos meses todas las casas tendrían que tener obligatoriamente instalada su cloaca³⁷.

Como resultado, Tacón en su Relación declaró que se construyeron 3.270 varas (2.733,40 m) de cloacas y añadió que «*se hizo un canal sobre el foso que penetrando por la magistral de esta Plaza en un punto inmediato á la Puerta de la tierra, dé paso al agua de la zanja y la que conduce á un depósito, de donde se distribuye á las cloacas para su aseo y limpieza*»³⁸.

Tacón nunca quiso compartir méritos con nadie y fue muy celoso de sus éxitos. En sus informes nunca mencionó a Ricafort como promotor de un proyecto de «nueva Cárcel Filantrópica»; y eso mismo hizo con la implantación del macadán, ya que en sus informes tampoco mencionó a Saco y su obra *Memoria sobre los Caminos en la Isla de Cuba*. Pero por encima de todo, la realidad es que La Habana fue indiscutiblemente pionera con el empleo de macadán gracias a Saco y a Tacón.

También sus enemigos fueron injustos al negarle la gran mejora urbanística de La Habana con el macadán y la apertura de cloacas. Aunque entre ellos hubo excepciones, como la del presbítero Francisco Ruiz, quien el 17 de mayo escribió a su amigo Domingo Del Monte (ambos enemigos declarados de Tacón), reconociendo la importancia de las obras públicas que había emprendido en intramuros y extramuros de La Habana, como también el haber dado trabajo «á tanto pícaro bribón que sólo se ocupaba en el juego y en el pillaje en aquellos malhadados días en que se *blasoneaba de ellos como de un modo honesto de vivir*»³⁹.

³⁷ Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada. Ob. cit.*, p. 145. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Habana, 2 de mayo de 1835.

³⁸ Tacón y Rosique, Miguel: «Relación». *Ob. cit.*, p. 12.

³⁹ Monte, Domingo del: *Centón Epistolario*. Imprenta Siglo XX., La Habana, 1923-1927, tomo II, p. 157.

RECURSOS Y ARBITRIOS DE FONDOS PÚBLICOS EMPLEADOS POR TACÓN EN LAS OBRAS PÚBLICAS

Tacón en su carta reservada al Gobierno de 31 de julio de 1837 declaró con todo orgullo los importantes resultados de las obras públicas. Además, resaltó en la misma que no supusieron coste alguno para la Real Hacienda y tampoco para el vecindario habanero y particulares, sobre todo ante los enormes gastos que entonces le suponía al Gobierno la financiación de la guerra contra los carlistas⁴⁰. También en su Relación insistió en lo mismo y necesariamente tuvo que explicar y demostrar con detalle cómo las realizó sin suponer gastos al Estado.

Una de las claves principales, como veremos a continuación, fue la enorme suma de donativos voluntarios, al considerarlos Tacón como méritos preferentes en la asignación de negros emancipados. Por otra parte, siendo escasa y cara la mano de obra, otra clave fue crear numerosas cuadrillas de albañiles, canteros, carpinteros, herreros y rozadores de piedra con presos carlistas y presidiarios. La piedra la obtuvo sin coste alguno de la cantera estatal inagotable que estaba próxima al Castillo del Príncipe. Sólo se pagó gratificaciones pequeñas por muy determinados trabajos y la adquisición de madera, hierro, acero, ladrillo y otros efectos.

Para mayor éxito, las obras públicas generaron un caudal de propios o fuentes de ingresos al Estado de 18.588 ps. en julio de 1837, que al término de las contrata pasarian después a 85.400 ps. Por tanto, supuestamente no sólo no suponían costes, sino que su explotación generaba unos ingresos a la Real Hacienda que serían aún mayores al concluir las contrata, pasando su explotación directa al Estado. En cuanto al importe total de las obras públicas, Tacón aseguró que alcanzaría la suma moderada de 2.087.520 ps. y 1 ½ real de plata⁴¹.

Veamos a continuación qué recursos dispuso Tacón durante su gobierno, todos ellos por exacciones indirectas sobre el público, y también las sumas que aportó el Erario de forma directa e indirecta.

La venta de negros emancipados

El comercio de esclavos fue abolido y por tanto ilegal desde el 30 de mayo de 1820, según los tratados hispano-británicos de 1817 y luego 1835. Pero la trata continuó clandestina con la complicidad de los capitanes gene-

⁴⁰ Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada. Ob. cit.*, p. 145. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. La Habana, 31 de julio de 1837.

⁴¹ AGMS. Ultramar. Expediente citado de Anastasio Arango. Miguel: «Relación». Ob. cit., p. 24.

rales y demás autoridades españolas, siendo en realidad sólo perseguida por los ingleses. Cuando un barco negrero con un cargamento de esclavos era apresado (siempre por los británicos), los esclavos eran liberados y llamados «emancipados», siendo conducidos al Depósito de Emancipados y luego asignados a particulares que tenían que hacerse cargo de ellos durante un tiempo, que durante el gobierno de Ricafort (1832-1834) era de 5 años para los mayores de edad y 7 para los menores.

En aplicación de ambos tratados, los particulares al recibir los emancipados tenían que abonar un arbitrio «voluntario» (la cuota nunca fue fija y siempre aumentó) por los gastos ocasionados en el Depósito. Aun no siendo a efectos legales, el pago del arbitrio suponía una «venta» e incluso se decía que era la «venta de un emancipado».

Cuando Tacón tomó posesión del mando de la Capitanía General, le aconsejaron que impusiera el arbitrio «voluntario» en 6 onzas por cada negro emancipado y 3 onzas si era mujer (los precios de entonces), con lo que podría obtener una enorme suma de dinero para financiar todas las obras públicas. Aunque Tacón rechazó tal consejo al pensar que podría acarrear alteraciones, luego cambió de opinión al entrevistarse en privado con Anastasio Arango.

Anastasio Arango le explicó a Tacón que el emancipado era un negro introducido ilícitamente en Cuba y que podría venderse a particulares interesados por entre 12 a 14 onzas, no produciéndose disturbios por ello. Por tanto, le aconsejó que dictara un bando para reglamentar la situación legal del emancipado y normalizar la cuota. También le sugirió con toda naturalidad que, aunque no fuera legal, los adquirentes de muchos emancipados podrían esclavizarlos; y si se abriera una investigación (por los ingleses) y algunos de ellos fueran reclamados, mediante soborno siempre podrían darse por muertos⁴².

Tacón encargó a Joaquín Gómez, presidente del Banco de San Fernando, que cobrara las cuotas por los negros emancipados, y al Conde de la Reunión de Cuba lo mismo por las emancipadas. Luego sucedió que, tras la captura de buques negreros por barcos de guerra ingleses, los precios subieron de 6 a 9 onzas el emancipado y de 3 a 6 la emancipada. Al ver Tacón la venta de los emancipados como un «filón» para sus obras públicas, ordenó que los repartidos en los gobiernos anteriores lo fueran de nuevo, sin importar si habían cumplido o no los años acordados en la entrega. Según cálculos de Anastasio Arango, sin distinción de sexos y a 6 onzas cada individuo, Tacón recaudó 15.180.480 rs.vn.⁴³

⁴² AGMS. Ultramar. Expediente citado de Anastasio Arango.

⁴³ *Ibidem*.

Contribuciones y prestaciones personales según Anastasio Arango

Uno de los arbitrios para la Cárcel Pública fue cobrar 1 ps. mensual por cada carga de forraje que llevara un caballo a La Habana. Si hubo 902.960 cargas en 1822, según el Cuadro Estadístico de la Isla de Cuba, la recaudación de Tacón fue enorme durante su gobierno (1834-1838), aunque gravoso para el campesino más pobre, que era quien sembraba y vendía en La Habana. También lo fue para el esclavo rural que vendía el forraje de su «conuco», que era la pequeña finca que legalmente disponía, y con cuya ganancia podía pagar su «rescate» (lo que había costado al amo) si era su deseo y quedar emancipado. Contravenir el pago de las cargas de forraje suponía una fuerte multa y 3 días de cárcel⁴⁴.

Otro arbitrio fue cobrar 15 rs.vn. diarios al preso que quisiera estar en una celda individual y no en una galera mezclado con otros o en calabozos incomunicados, húmedos, sombríos y mal ventilados. También las modisterías, las jugueterías, otros establecimientos comerciales y los vendedores ambulantes urbanos y rurales contribuyeron al mantenimiento de la Cárcel Pública y sus presos. La voracidad contributiva fue tal, que los soldados de los batallones de la guarnición de La Habana aportaron 400.000 rs.vn. para la construcción del Campo de Marte. ¡Financiaron su propia instrucción militar!

La tercera parte de las multas recaudadas por comisarios de barrio de La Habana y jueces o capitanes de partido se destinó asimismo en las obras públicas y ascendió a 546.540 rs.vn. Podemos añadir además los terrenos cedidos por la condesa de Jibacoa, cuya tasación por Anastasio Arango no fue inferior a 20.000 rs.vn. (sus descendientes reclamaron 22.500 ps.).

Por otra parte, Tacón en su Relación declaró que la recaudación anterior a su gobierno en concepto de marca de carruajes nunca fue inferior a 40.000 ps. anuales; y que él la mantuvo dando su administración al mayordomo del Fondo de Propios y la intervención al regidor comisario de Obras, ambos del Ayuntamiento, con el fin de que su recaudación fuera directa a la Real Hacienda.

En cuanto al arbitrio de fagina, éste consistía en que 800 carretas y carretones hacían dos viajes semanales (83.200 anuales) trasladando piedra y otros materiales, para el mantenimiento de las calzadas. Tacón suprimió este arbitrio que, según sus cálculos, siendo el viaje a 4 rs.vn., su recaudación hubiera sido de 41.600 ps.; y éstos sumados a los 40.000 de marca de carruajes hubieran supuesto 81.600 ps.⁴⁵.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ Tacón y Rosique, Miguel: «Relación». Ob. cit., p. 12.

Anastasio Arango, siempre más preciso que Tacón, dice en su informe que las carretas y los carretones de intramuros y extramuros abonaban, respectivamente, 30 y 15 ps. al Ayuntamiento. Pero aclara además que fue Ricafort y no Tacón quien suprimió el arbitrio del servicio obligatorio de fagina por las reiteradas protestas de los propietarios de tales carruajes. Es cierto que Tacón no repuso el derecho de fagina, pero los capitanes de partido requirieron a los propietarios para que dieran servicio «voluntario» cada sábado o domingo para agrandar al nuevo capitán general. Ante esto, Anastasio Arango comenta que *«hay modos de pedir que es lo mismo que mandar»*, y calculando un promedio de 100 carretas y 164 carretones de los vecinos de San Lázaro y San Antonio Chiquito, a 30 rs.vn. el viaje de la carreta y a 15 el del carretón, la renta conseguida fue de 400.000 rs.vn.⁴⁶.

Contribuciones procedentes de la Real Hacienda

La Real Hacienda pagó el sueldo de los militares que trabajaron en las obras públicas y también las gratificaciones en muchos casos.

El coronel Manuel Ovando, agregado al Regimiento de Infantería de La Habana, fue uno de los directores de la construcción del Paseo Militar y del Campo de Marte durante 22 meses. La Real Hacienda le pagó su sueldo, aunque no la gratificación de 500 rs.vn. que recibió al terminar las obras.

El coronel Félix Lemaur, el último teniente coronel de Ingenieros, dirigió las obras del empedrado de las calles y la construcción de cloacas de La Habana, por lo que la Real Hacienda le abonó su sueldo desde el 4 de febrero de 1835, le siguió pagando en 1838 y le gratificó con 500 rs.vn. Dispuso de dos oficiales, su ayudante y el encargado de las canteras estatales próximas al Castillo del Príncipe; un sargento; dos sobrestantes (comenzó con cuatro) con sueldo mensual de 1.800 rs.vn.; y 250 hombres.

Nicolás Garrido, teniente coronel retirado e inventor de la mencionada máquina de seis martillos pesados para romper piedra, dirigió la construcción del cuerpo bajo de la Cárcel Pública y percibió un sueldo de 6.000 rs.vn., aunque no a cargo de la Real Hacienda. Fue relevado por Manuel Pastor.

Manuel Pastor y Fuentes, capitán retirado del Cuerpo de Ingenieros y graduado de coronel. Fue director de obras sin sueldo ni gratificación alguna, pero como miembro destacado de la «camarilla» de Tacón obtuvo

⁴⁶ AGMS. Expediente citado de Anastasio Arango.

contratas muy lucrativas. Además, desde su influyente posición incumplió la Real Orden de 12 de abril de 1837 negándose a destruir su almacén de mieles de purga, situado a 10 varas (8,35 m) del Torreón del Rosario; y además edificó en terrenos ilícitos.

Por tanto, la Real Hacienda sólo pagó el sueldo de Ovando y Lemaur de los cuatro directores de obras antes mencionados, y la gratificación del segundo.

En diciembre de 1834, Tacón nombró comandante del Presidio Urbano a un capitán gradado de teniente coronel del Regimiento de La Habana, a quien cesó el 8 de enero de 1836 para nombrarle comandante del Castillo del Príncipe. Allí estaba el Depósito del Presidio Urbano, cuyos presos trabajaron en las muy cercanas canteras del Estado. La Real Hacienda le pagó 1.800 rs.vn. mensuales, que con gratificaciones llegó a cobrar 43.200 al año.

Tacón empleó algunos oficiales subalternos procedentes de diferentes Cuerpos de la guarnición. Durante tres años, como promedio, el número de éstos y su sueldo mensual fueron los siguientes: 4 tenientes/1.040 rs.vn., 4 sargentos/335 rs.vn.; y 8 cabos (considerados de 2^a)/210 rs.vn. Para todos estos sueldos la Real Hacienda aportó 240 rs.vn. mensuales.

En cuanto a la tropa también destinada en obras públicas, en el informe de Anastasio Arango consta que se emplearon en obras públicas a 142 soldados indisciplinados (no eran prisioneros carlistas) que estaban encarcelados en el Presidio Militar. Otro recurso fue el empleo a diario de un número indefinido de presos (unos 500) de la Cárcel Pública que estaban a espera de ser juzgados por sus respectivos jueces y a quienes Tacón también puso a romper piedra⁴⁷.

La Real Hacienda acordó con la Junta de Fortificación el asumir los gastos por la cal y la arena empleadas desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 1838 en la construcción de la nueva Puerta de Monserrate, su puente y los puestos de guardia, así como también el salario de un maestro de obras.

Por otra parte, como se extrajo piedra del anterior camino militar al Castillo del Príncipe (el camino cubierto) para construir el Paseo Militar y el Campo de Marte, el camino quedó completamente destruido y se presupuestó su reparación en 1839 a cargo de la Real Hacienda. Pero como luego se descontó la quinta parte del importe por el deterioro natural del camino y la piedra extraída durante el período constitucional (1820-1823), al final se fijó su reparación en 123.000.300 rs.vn.⁴⁸.

⁴⁷ *Ibidem.*

⁴⁸ *Ibidem.*

La Real Hacienda afrontó muchos gastos diversos como, por ejemplo, la manutención diaria, vestuario, herramientas y atenciones médicas de 44 militares carlistas prisioneros destinados como jardineros en la creación y mantenimiento de los nuevos jardines y alamedas, y que venían a ser casi el 20 % de los 314 prisioneros carlistas que trabajaban en las obras públicas. Pero tal como explica Anastasio Arango en su informe, cuando acabara la guerra (la primera) todos los prisioneros carlistas tendrían que ser sustituidos en la continuación y mantenimiento de las obras, y que como sabemos sería justo dos años después (6-07-1840). En cuanto a los presos comunes, el informe los cifra en 698.

Debido a las altas y bajas diarias de los prisioneros carlistas y presos comunes y militares, Anastasio Arango explica la gran dificultad que suponía calcular el gasto realizado por la Real Hacienda durante el gobierno de Tacón en alimentación, vestuario, herramientas, servicios médicos, etc. Su cálculo aproximado es de 40.580 rs.vn.⁴⁹. Pero creemos muy importante destacar el comentario crítico del propio Anastasio Arango al asegurar que, si Tacón hubiera empleado a todos los prisioneros carlistas y a todos los presidiarios en las obras del Ramo de Fortificación, la Real Hacienda hubiera ahorrado 1.841.950 rs.vn., lo equivalente al mantenimiento de todo un batallón, además de conseguir muy abundante mano de obra para sus obras públicas.

En nuestra opinión, creemos que Tacón en su correspondencia reservada con el Gobierno ocultó sibilinamente los enormes gastos que afrontó la Real Hacienda, ante las necesidades financieras de la devastadora guerra en curso contra los carlistas del infante Carlos María Isidro de Borbón (Carlos V de Borbón para sus partidarios). Pero, aunque la labor constructiva de Tacón ha suscitado muy fuertes debates entre sus partidarios y sus enemigos, consideramos que toda ella es importantísima y permaneció como legado de su gobierno en Cuba.

Incumplimiento de las Reales Disposiciones del Ramo de Ingenieros

El empleo de presos comunes, militares encarcelados y prisioneros de guerra en obras públicas estaba regulado por la Real Orden de 8 de febrero de 1804. Tacón hizo lo correcto, aunque si lo hubiera hecho con la participación del Cuerpo de Ingenieros del Ramo de Fortificación hubiera supuesto

⁴⁹ *Ibidem.*

un ahorro muy considerable como queda dicho. Como veremos, también cometió una serie de irregularidades jurídicas al emprender sus obras públicas.

Tacón mantuvo una conversación privada con Anastasio Arango sobre las reclamaciones del Cuerpo de Ingenieros del Ramo de Fortificación al haber abierto otra puerta en la muralla, concretamente en la Cortina de Monserrate, asegurándole el ex director del Cuerpo que no afectaba a la defensa y que beneficiaría al vecindario. Luego le informó sobre su carta reservada al Gobierno en la que expresó su confianza en el Cuerpo, pero también que éste no disponía de la cal y la arena necesarias, y que él cada vez tenía menos recursos financieros⁵⁰.

Respecto al cumplimiento de las Ordenanzas, sabemos que todo gobierno, como el de Cuba, estaba facultado para obviarlas en caso de necesidad, encargándose de los gastos: materiales, jornales de los operarios, maestros, aparejadores y sobrestantes encargados de redactar informes, estado de cuentas, etc. Y si en tal caso se suprimieran los vigilantes del orden gubernativo y administrativo, con separación de los Reglamentos y las Ordenanzas, se podían entonces emprender obras sin cuestionarse la forma de pago ni los gastos. En el caso de las obras públicas de Tacón, podemos observar lo siguiente:

1. La piedra extraída frente a las fortalezas (sobre todo el Castillo del Príncipe) supuso excavar en lugares prohibidos por las Ordenanzas, empleándose para ello a soldados del Presidio Militar, prisioneros carlistas y presos comunes.
2. Esta variopinta mano de obra cortó piedra para mampostería y labró sillares, elaboró la cal y extrajo la arena. Además, con ella se formaron numerosos grupos de albañiles, canteros, carpinteros, herreros y jardineros.
3. Las canteras de piedra eran propiedad estatal.
4. La Real Hacienda pagó el mantenimiento de la mano de obra y de la tropa. Por tanto, Tacón mintió en su correspondencia reservada al Gobierno al asegurar que las obras públicas no tuvieron costes al Estado ni a particulares.
5. Los directores de las obras, subalternos y sobrantes de estos trabajos fueron oficiales, sargentos, cabos y soldados cuyos sueldos los abonó el Erario Público. Tacón sólo empleó militares del Cuerpo de Ingenieros como operarios eventuales, por lo que incumplió las Ordenanzas y creó gastos innecesarios.

⁵⁰ *Ibidem*.

6. Al prescindir Tacón del Cuerpo de Ingenieros, no hubo el necesario control en la ejecución de las obras ni tampoco un estudio detallado sobre materiales, medidas, tasaciones, labrado de la piedra, naturaleza de la construcción, trabajo de los operarios y de los peones, etc.

Hubo errores técnicos en algunas de las obras públicas de Tacón que creemos debidos a que quienes las dirigieron no eran ingenieros, sino maestros de albañilería y carpintería, y también a la precipitación. Veamos tres ejemplos.

Primero, el Paseo Militar es el mejor ejemplo con la construcción de unos muros que llegaban hasta la primera fuente a través de una bajada, siendo luego terraplenados por innecesarios y con una longitud mayor de 280 varas (234 m) en el primer tramo de la calzada hasta la entrada de San Luis Gonzaga. También se derribaron casas y hubo que compensarlas con terrenos, para que el Paseo Militar fuera recto hasta el final y no torcido como iba a resultar.

Segundo, a lo largo del terreno del Campo de Marte no se dio el cauce necesario a la Zanja Real, por lo que en la estación de lluvias se desbordaba y por sus bordes era un barrizal; y al elevarse la parte central del terreno, los vecinos de la orilla izquierda sufrieron inundaciones.

Tercero. El material empleado en la construcción de la nueva Puerta de Monserrate no fue apropiado, resultando bastante mala la talla de la piedra y también la mampostería.

Las obras de mejoramiento del puerto de La Habana

Desde que Tacón llegó a La Habana en 1834 sintió el enorme deseo de mejorar su puerto, que pese a sus ópticas condiciones naturales se hallaba en un estado de lamentable abandono. Su peor época fue en el período de 1798-1844, en el que el fondo de la bahía disminuyó en más de una braza (1,82 m) por todas partes; y baste consultar los mapas de la bahía de los años 1762, 1798 y 1841 para comprobar que el calado del canal en su eje varió de 9-10 a 6 brazas, y el espacio entre los Muelles de Caballería-Arsenal y el Bajo de Regla de 7-6 y 4-3-2 a 6-5-3 brazas⁵¹. Ante tal situación, el superintendente de Hacienda, conde de Villanueva, escribió el 27 de septiembre de 1827 al Gobierno anunciando la inevitable destrucción de la bahía por su estado de abandono⁵².

⁵¹ Gómez Colón, José María: *Memoria sobre la conservación del puerto de la Habana*. Imprenta de Miguel Martínez, Santiago de Cuba, 1851, pp. 60-61.

⁵² AHN. Ultramar. Hacienda. Isla de Cuba. Legs. 2861-2862. Expediente Puerto de La Habana. Carta n.º 1.137. Carta de Martínez de Pinillos al secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. La Habana, 27 de septiembre de 1827.

En noviembre de 1826, tras practicar un sondeo el capitán del Puerto, el comandante del mismo le ordenó solicitar al capitán general Francisco Dionisio Vives la creación de una Junta Especial que se preocupara de ello. Vives la creó en 1827 con cuatro autoridades habaneras: el alcalde y el síndico proveedor general del Ayuntamiento; y el prior (conde de Fernandina) y el síndico del Real Consulado. Luego, la propia Junta designó la Comisión que quedó encargada de investigar el mal y proponer soluciones, a la que se sumaron Tomás Agustín Cervantes por la Real Hacienda y el capitán de navío Juan Barry por la Armada.

La Comisión determinó que las causas del deterioro del puerto de La Habana eran las siguientes:

1. El lastre y las basuras de los buques mercantes vertidos al mar, contraviniendo las Ordenanzas de la Armada. Tal problema podría evitarse con una eficaz vigilancia.
2. El vertido anual de 15 a 20 carretadas de cascajos; la tierra levantada por el excesivo número de carruajes y caballerías que transitaba a diario por el puerto; y los fuertes aguaceros que depositaban enormes cantidades de piedra y tierra en el puerto como único desagüe.
3. La Zanja Real atravesaba un terreno cenagoso a lo largo de unos 8 a 9,6 km, arrastrando sus aguas gran cantidad de lodo y toda la basura que hallaban a su paso, y también vertiéndolo todo en las aguas del puerto⁵³.

La acción conjunta de tales causas enunciadas provocó el lamentable estado del Real Arsenal, donde apenas podía fondear un buque menor, y según la propia Comisión, si no se ponía remedio, en 15 ó 20 años no podría fondear ni una fragata de guerra, cuando en otros tiempos fondeaban navíos de línea.

La Comisión propuso a la Junta prohibir el vertido de basuras y limpiar la bahía con pontones, aunque resultara caro, ocupándose ésta de las gestiones. Y el superintendente Martínez de Pinillos, conde de Villanueva, se ofreció a auxiliar los gastos con fondos de la Real Hacienda y a proponer arbitrios para indemnizarla en cualquier adelanto necesario que hiciese.

El 13 de noviembre de 1828 se reunió la Junta de Autoridades para adoptar medidas: el capitán general de Cuba y gobernador político de La Habana (Vives), el 2º jefe naval del Apostadero de La Habana, el alcalde y

⁵³ *Ibidem*. Carta de Martínez de Pinillos al secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. La Habana, 13 de noviembre de 1828.

el síndico proveedor general del Ayuntamiento, y el prior (el conde de Fernandina) y el síndico del Real Consulado. Tales medidas fueron:

1. Encomendar al Real Consulado la construcción en Inglaterra de un pontón de vapor similar al que había en Málaga, por tanto, habilitado con gánguiles y lanchas, maquinaria y piezas de hierro u otro metal. Costo aproximado: 600 ps.
2. Encargar al director del Real Cuerpo de Ingenieros el envío de un presupuesto al Ayuntamiento de los costes de las reglas cuadrangulares en todos los puntos de entrada, corriente y salida del puerto.
3. Que el gobernador político (Vives) ordenara a los capitanes de partido y jueces pedáneos que los propietarios de terrenos colindantes a la bahía y el puerto hagan arboledas y siembren «yerbas de bahama» para evitar que el agua de la lluvia vierta tierras.
4. Encomendar al Ayuntamiento de La Habana que active el expediente sobre la contrata de basura, limpieza y empedrado de calles.
5. Crear una Comisión que proponga arbitrios para los 4.533 ps. de gasto mensual aproximado del mantenimiento del pontón no recaiga en el Real Consulado.

Aunque la ruina que amenazaba el puerto podría producir el colapso económico, las gestiones iban tan despacio que la Junta de Autoridades volvió a reunirse el 29 de octubre de 1830, quedando acordado que el embajador de S.M. en Londres y el superintendente de Hacienda adquirieran el pontón⁵⁴. Luego, la Junta de Autoridades acordó el 24 de febrero de 1831 enviar comisionado al teniente de navío Juan José Martínez Tacón a Londres, para ayudar a resolver cualquier posible dificultad en la compra⁵⁵.

El 28 de mayo de 1832 llegó a La Habana el pontón de vapor *San Fernando* y se dispusieron cuatro goletas para transporte del cieno extraído por la maquinaria del pontón, que tenía una potencia de 30 c.v. y un rendimiento de 30.000 quintales (3.000 tons.) de cieno.

El 30 de mayo, festividad de San Fernando y Patrón del Cuerpo de Ingenieros, el pontón pasó a llamarse *Isabel II* e inició el dragado del puerto. Sus resultados fueron excelentes, pero el Real Consulado desde el principio señaló que los gastos corrían por la Real Hacienda, cuyos funcionarios indignados declararon que en tal caso se creara un nuevo arbitrio⁵⁶. Finalmen-

⁵⁴ *Ibidem*. Carta n.º 3.145. Carta de Martínez de Pinillos al secretario de Estado y del Despacho de Ultramar. La Habana, 29 de octubre de 1830.

⁵⁵ *Ibidem*. Carta n.º 3.351. Carta de Martínez de Pinillos al secretario de Estado y del Despacho de Ultramar. La Habana, 24 de febrero de 1831.

⁵⁶ *Ibidem*, *ut supra*.

te, la Real Hacienda adelantó la cantidad de 90.812 ps., de los que 2.803 se emplearon en adquirir carbón piedra y 235 en un plano; por tanto, el pontón *Isabel II* costó 87.773 ps. y el Real Consulado pagó 54.858 ps. de tal cantidad (5 octavos)⁵⁷.

La Junta de Autoridades acordó que la Armada mantuviera el pontón y la conservación del puerto aportando 18.396 ps. anuales, aunque la Real Hacienda asumió el pago de tal cantidad en 1833 cobrando un nuevo arbitrio a todo barco que desplazara 50 ó más toneladas que fondeara en el puerto consistente en 1 ps. y 2/8 rs.

El 24 de octubre de 1832, el superintendente de Hacienda en carta reservada comunicó al secretario de Estado y del Despacho de Hacienda que los gastos totales del pontón ascendían a 87.773 ps y 1 r., correspondiendo 54.858 ps. y 1 r. al Consulado y 32.915 ps. a la Real Hacienda; y le propuso un nuevo arbitrio para recuperar los 32.915 ps. gastados y los 5.933 ps. y 1 r. que la Real Hacienda había adelantado y que tenía que reintegrar a la Junta de Comercio⁵⁸.

El 21 de febrero de 1833, el Contador General de Indias escribió al superintendente, conde de Villanueva, recordándole que la Real Hacienda sólo podía adelantar gratuitamente cantidades para las obras públicas, siempre y cuando se asegurara su reintegro. Además, le permitió crear un impuesto para la conservación del puerto de La Habana y el mantenimiento del pontón: 1 cuartillo de real ($\frac{1}{4}$ r.) por cada tonelada a todo buque que entrase en el puerto que tuviera 50 ó más toneladas⁵⁹.

Poco antes de llegar Tacón a La Habana, el conde de Villanueva comisionó al mencionado teniente de navío Juan José Martínez Tacón para que inspeccionara en EE.UU. la construcción del pontón *María Cristina*. Una vez allí, juzgó también necesario construir un remolque de vapor y las bateas de alijo, encargando asimismo los tubos de hierro para la construcción del acueducto de Fernando VII, y elaboró un informe para la empresa de ferrocarril, que era ocupación de la Junta de Fomento y de Comercio presidida por el propio conde de Villanueva⁶⁰.

⁵⁷ El Consulado había ya entregado 49.025 ps. en junio de 1832. Los 5.833 ps. restantes fueron entregados por el Superintendente de Hacienda Claudio Martínez de Pinillos.

⁵⁸ AHN. Ultramar. Hacienda. Isla de Cuba. Legs. 2861-2862. Expediente Puerto de La Habana. Carta de Martínez de Pinillos al secretario de Estado y del Despacho de Ultramar. La Habana, 24 de octubre de 1832.

⁵⁹ *Ibidem*. Carta del Contador General de Indias al Superintendente de Hacienda, Martínez de Pinillos. Madrid, 21 de febrero de 1833.

⁶⁰ AHN. Ultramar. Fomento. Isla de Cuba. Leg. 2 (2º) Expediente n.º 26. Carta n.º 29 de Martínez de Pinillos al secretario de Estado y del Despacho de Fomento. La Habana, 30 de abril de 1834.

Un mes después de tomar Tacón posesión del mando de la Capitanía General, en carta reservada de 30 de abril de 1834 al Gobierno notificó que, si no se mejoraba el puerto, especialmente en su dragado, en unos 20 ó 30 años quedaría inútil con la consiguiente ruina de la Plaza y grave perjuicio del Real Erario⁶¹. Por tanto, aunque se habían realizado trabajos en el puerto con excelentes resultados, su situación seguía siendo lamentable por sus deficiencias como expuso el propio Tacón en su Relación: «*se saltaba en tierra al frente de la Capitanía del puerto con no poca dificultad, por faltar unos sillares y estar desprendidos casi todos los demás*»⁶².

El puerto de La Habana no sólo constituía un medio esencial de comunicación, sino que también resultaba vital para el desarrollo económico de la Isla, sobre todo cuando urgía al Gobierno el incremento de la producción cubana y el envío de capitales a la Península a través de las cajas reales de la Real Hacienda para la financiación de la campaña militar en curso contra el carlismo. A esta lógica inquietud de Tacón y de todos, se unía también de forma muy particular la de los comerciantes, quienes comisionaron a Miguel Viada y a José Tosar para ofrecerle ideas, un donativo de 4.503 ps. y contribuir a la conclusión de los trabajos emprendidos del muelle. Ante lo cual Tacón, creyendo que carecía de medios, les contestó agradeciendo tan generoso gesto, pero que serían los propios comerciantes quienes en lo sucesivo tendrían que encargarse de los gastos. Así, gracias a la colaboración de los comerciantes, Tacón encargó los escalones de granito necesarios para la grada superior del muelle, y se trajo de Génova una fuente del dios Neptuno de tamaño colosal para facilitar la aguada de los buques y que sirviera además de ornato para el puerto.

Sólo añadir que, si en el informe de la Comisión mencionado de 1827 decía que en tiempo de lluvias las aguas arrastraban gran cantidad de piedra y tierra al fondo de la bahía de La Habana, la introducción del macadán por Tacón, tal como vimos, tuvo consecuencias beneficiosas para el puerto. Y creemos oportuno mencionar que el propio Tacón añadió un cuartillo de real sobre el que ya se pagaba por cada tonelada de todo buque que desplazaba 50 ó más, para la limpieza del puerto⁶³.

⁶¹ Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada*. Ob. cit. p. 113. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Habana, 31 de octubre de 1834.

⁶² Tacón y Rosique, Miguel: «Relación». Ob. cit., pp. 19-20.

⁶³ AHN. Ultramar. Isla de Cuba. Hacienda. Legs. 2861-2862. Carta del secretario de Estado y del Despacho de Hacienda al superintendente Martínez de Pinillos. Madrid, 24 de febrero de 1836.

OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS MEDIANTE CONTRATAS

Tacón logró la construcción de nuevos e importantes edificios para su plan urbanístico mediante contratas concedidas en subastas públicas: la nueva Pescadería, el Teatro Principal o de Tacón, el Mercado de la Plaza del Santo Cristo y el Mercado de la Plaza de Fernando VII en intramuros y el Mercado de Tacón o de la Plaza del Vapor en extramuros. Los participantes en estas subastas tenían que competir mediante la presentación de un pliego de proposiciones con planos y un aval.

El rematador o contratista, que era quien conseguía la contrata de construcción, quedaba obligado a afrontar los gastos y a entregar al Ayuntamiento el rédito que le había estado proporcionando el anterior edificio. Luego, se resarcía de los gastos efectuados mediante la explotación comercial del edificio durante un número de años en los que era el «propietario» (tal denominación es la que figura en la documentación de la época). Esto suponía, por poner dos únicos ejemplos, que el contratista del Teatro de Tacón, al obtener la contrata de su construcción en subasta pública, se ocupaba de gestionar su mantenimiento y del cobro de sus actividades musicales y teatrales; y el contratista de la Pescadería, vendía las casillas de madera para la venta del pescado y cobraba un alquiler a los propietarios de dichas casillas. Después, una vez cumplido el plazo de explotación comercial, el contratista dejaba de ser «dueño» y el edificio pasaba a ser propiedad municipal del Fondo de Propios del Ayuntamiento.

La Pescadería

Al llegar Tacón a Cuba comprobó las pésimas condiciones que reunía el Mercado de la Plaza de Fernando VII, antes Plaza Vieja, y también la antigua Pescadería, por lo que dio cuenta de ello al Gobierno en su carta reservada de 31 de octubre de 1834, y en la que los define como «*focos de infección así como el centro de miasmas pútridos*».

El Mercado de la Plaza de Fernando VII, destinado al abasto de carnes, venía a ser como un conjunto de casillas de madera mal dispuestas e inadecuadas; y la Pescadería un viejo edificio ubicado en la calle Empedrado, con tarimas que amenazaban próxima ruina. Según Tacón, ambas despedían «*una fetidez insufrible*», pero pese a los numerosos expedientes realizados para solucionarlo, todos habían sido archivados por intereses particulares

que, según él, prefería callar⁶⁴. Veamos ahora la Pescadería y más adelante el Mercado de la Plaza de Fernando VII.

La antigua Pescadería estaba en «el Boquete», próximo al mar y en intramuros. Venía a ser un cuadrilátero de 50 varas de longitud (41,91 m), de Este a Oeste, y de 20 varas (16,76 m) de ancho, situado en paralelo a la Batería de San Telmo, a 45 varas (37,71 m) de la bahía y muy próximo a la Cortina de Valdés en la vieja muralla de La Habana y la Catedral. Con fachada al Sur, se alineaba a oriente de la calle Empedrado. Su edificio tenía dos plantas: la baja para venta del pescado; y la planta alta, cerrada con persianas, para viviendas y otros usos. Sobre el solar de este edificio demolido en 1900 se construirá un parque incluido en la Avenida del Puerto en los años 1930-1935⁶⁵.

Tras reunir todos los expedientes, Tacón consultó al Ayuntamiento y dispuso que se pregonara la ley de fabricación mediante contrata particular, según la cual, los interesados acudían a las subastas con los requisitos antes reseñados: pliego de proposiciones con planos y aval; la obligación del contratista designado a aportar al Ayuntamiento el rédito que había recibido del edificio anterior; y la explotación comercial por un determinado número de años. Según Pezuela, los arrendatarios de los puestos de la antigua Pescadería habían entregado al Ayuntamiento 874 ps. anuales⁶⁶. Por tanto, *Pancho Marty* y *Torrens* tuvo que entregar dicha suma al resultar elegido contratista en la subasta de la nueva Pescadería.

Tacón en su carta reservada al Gobierno de 30 de abril de 1835 comunicó su gran éxito con la construcción del Mercado de la Plaza de Fernando VII y la nueva Pescadería, causando la admiración de españoles y extranjeros. Insistió en que donde antes hubo casillas y tarimas arruinadas, suciedad e inmundicia, había dos magníficos edificios de mampostería limpios, elegantes e higiénicos⁶⁷. Dos días después volvió a escribir notificando que las obras de la Pescadería habían concluido⁶⁸.

Pancho Marty, el gran especulador comercial e inmobiliario por excelencia de aquellos años, miembro destacado de la camarilla peninsular

⁶⁴ Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada. Ob. cit.*, pp. 115-116. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Habana, 31 de octubre de 1834.

⁶⁵ Sánchez de Fuentes, Eugenio: *Cuba monumental, estatuaria y epigráfica*. La Habana, 1916, tomo I, p. 205.

⁶⁶ Pezuela, Jacobo de la: *Ob. cit.*, p. 264.

⁶⁷ Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada. Ob. cit.* p. 143. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Habana, 30 de abril de 1835.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 145. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Habana, 2 de mayo de 1835.

de Tacón, uno de los personajes más influyentes y a quien el propio Tacón le había concedido el monopolio de la pesca en la bahía de La Habana, fue quien obtuvo la concesión para la construcción de la nueva Pescadería y de la venta de pescado al público por un número de años. Su aportación para la construcción de la Pescadería fue de ¡200.000 ps.! Una gran fortuna.

Según Willis Fletcher Johnson, las subastas públicas para la construcción de obras en contrata sólo beneficiaron a Tacón y a sus amigos de la camarilla peninsular, al concederse a quienes ofrecieron más dinero y desoyendo a los subastadores honestos cubanos. Fletcher afirmó en su obra *History of Cuba* que la concesión de la construcción del Mercado de la Plaza de Fernando VII y la Pescadería al coronel Manuel Pastor y a *Pancho Marty*, respectivamente, supuso un gran escándalo por la posterior subida abusiva de precios de los productos. Tal fue así siempre, según Fletcher, que Tacón no pudo evitar una investigación, aunque luego ocultó el resultado y zanjó el asunto⁶⁹. Sólo añadir al respecto que no hemos encontrado documento alguno en los archivos cubanos y españoles, ni tampoco una simple nota de prensa sobre tal supuesto «escándalo».

El Teatro Tacón

En los tiempos del famoso viaje a La Habana de la tan recordada condesa de Merlín, la ciudad disponía entonces de dos teatros: el Teatro de La Alameda, ubicado en el centro de la ciudad y a orillas del mar; y el Teatro Principal o de Tacón, en el centro de la lejana Alameda de Paula, en extramuros. La condesa era aficionada a la Música y su descripción del Teatro de Tacón en su obra *Viaje a La Habana* es la de una persona que queda deslumbrada al contemplarlo, pese a haber visitado antes los grandes teatros europeos de entonces.

El Teatro de La Alameda era más antiguo y pequeño que el de Tacón, pero con una acústica extraordinaria. El Teatro de Tacón fue construido en 1837 por *Pancho Marty* bajo la dirección de Antonio Mayo y Miguel Nins y Pons, respectivamente, maestros en albañilería y carpintería. La condesa, exiliada a París por afrancesada en 1813, escribió durante su viaje a su Habana natal que el edificio era casi tan grande como el Teatro de la Ópera de París, «el Palais Garnier», y que allí actuaban compañías italianas. Tras su magnífica descripción sobre su pintura blanca y dorada, sus magníficos palcos y sillones, el palco del gobernador que era «*más grande y está mejor*

⁶⁹ Fletcher Johnson Willis: Ob. cit., p. 358.

adornado que el del rey en otras partes», entre otras cualidades y curiosidades, aseguró que «Sólo los primeros teatros de las grandes capitales de Europa pueden igualar al de La Habana en la belleza de las decoraciones, en el lujo del alumbrado, y en la elegancia de los espectadores, que llevan todos guante amarillo y pantalón blanco. En Londres o París se tomaría este teatro como un inmenso salón de gran tono»⁷⁰.

No exageraba en nada María de las Mercedes Santa Cruz y Montalvo sobre su riqueza y elegancia, aunque también comentó «*no estar bien observadas las reglas de la perspectiva*». Jacobo de la Pezuela en su *Historia de la Isla de Cuba* aseguró que su aspecto exterior era modesto, pero igualaba o superaba a los mejores teatros de Londres y París. En definitiva, gracias a Tacón La Habana tuvo uno de los mejores teatros del mundo. No obstante, además de admiradores tuvo también sus detractores por el alto precio de las localidades y la escasa cultura teatral de los habaneros cuando se construyó.

Este gran edificio ocupaba un área de 3.315 varas planas (2.771 m) de terreno ocupando el pórtico, el vestíbulo, un pequeño café situado junto al pórtico y el teatro. Serafin Ramírez en su magnífica obra *La Habana artística: Apuntes históricos* (1891) describió con exactitud la distribución y el aforo del Teatro de Tacón en 1878: 56 palcos en el primer y segundo piso, 8 palcos en el tercero y 6 grilles; 522 lunetas, 100 sillones delanteros y otros 500 asientos de tertulia en el cuarto piso; y 102 sillones y otros 500 asientos de cazuela (reservado para negros y mulatos) en el quinto piso. Y añadió que todas estas localidades eran para 2.287 espectadores, que unidos a los 750 que podían permanecer de pie, daba un aforo de 3.037 personas cómodamente colocadas. Aunque Tacón en su Relación dijo que el aforo era para 4.000 personas, tal cifra nos parece exagerada en comparación con la más verosímil de Serafin Ramírez⁷¹.

Creemos importante la ubicación del Teatro de Tacón en extramuros y en el centro de la antigua Alameda de Paula, porque lo hacía próximo a la Puerta de Monserrate y, por tanto, bien situado tanto para los vecinos de intramuros como para los de extramuros. Hoy, como Teatro Federico García Lorca, ocupa toda una manzana («cuadra» en Hispanoamérica) y se encuentra en la planta baja del monumental edificio del Centro Gallego de La Habana, dando frente al Parque Central que preside el monumento a Martí donde otro a Isabel II desmontado por los norteamericanos en 1899. Su aforo actual es de 500 personas.

⁷⁰ Condesa de Merlín: Ob. cit., pp. 111-112.

⁷¹ Tacón y Rosique, Miguel: «Relación». Ob. cit., pp. 20-21.

Pancho Marty y Torrens obtuvo en subasta pública la contrata de su edificación y su explotación posterior y luego Tacón le proporcionó reclusos para agilizar las obras, contraviniendo además las Ordenanzas del Cuerpo de Ingenieros al cederle toda la piedra que necesitó de las canteras estatales próximas al Castillo del Príncipe⁷². Como gastó 400.000 ps. (sin contar los trabajadores y materiales proporcionados por Tacón), en noviembre de 1837 cedió una parte de los salones con el permiso de Tacón (hoy el hermoso Café Tacón) al famoso prestidigitador Herz Blitz, para que diera algunas funciones mientras se terminaban las obras interiores. Finalmente, *Pancho Marty* abrió las puertas del teatro con seis grandes bailes de disfraces de carnaval con el permiso de Tacón, siendo el primero el domingo 28 de febrero de 1838 y pasando unas 6.000 personas por taquilla según las crónicas del día, excepto el propio Tacón y la prensa. Poco después, el domingo 15 de abril se dio su estreno artístico con «Don Juan de Austria ó la vocación», comedia de cinco actos en prosa del poeta y dramaturgo francés Jean - François Casimir Delavigne, seguido de la interpretación de unas boleras populares.

En noviembre de 1841, el Teatro de Tacón fue tasado en 279.563 ps. y medio real, aunque en mayo de 1845 su tasación ascendió a 384.977 ps. Creemos que el que *Pancho Marty* gastara 400.000 ps. en su construcción puede darnos una idea del deslumbrante lujo que tuvo y por qué causó tanta admiración a quienes lo visitaron. Del teatro han quedado el patio y algunas dependencias. Por último, sólo añadir que durante la República se llamó Teatro Nacional y hoy Teatro Federico García Lorca en honor al gran escritor, poeta y dramaturgo español nacido en Granada, que tras viajar a Nueva York (1929-1930) pasó por La Habana de regreso a España y dedicó un tiempo a explorar la cultura y la música de Cuba. Sin embargo, como sabemos, la memoria popular siempre se resiste a los cambios y aún hoy son muchos los habaneros que lo siguen llamando «Teatro de Tacón».

Dos grandes mercados de intramuros: el de la Plaza del Santo Cristo y el de la Plaza de Fernando VII

A partir de una explanada cercana a la bahía y en la que el adelantado Vázquez de Cuéllar fundó la ciudad de San Cristóbal de La Habana el 16 de noviembre de 1519, se crearon las dos primeras plazas. La primera fue la Plaza de la Iglesia, construida en 1520 al albergar la Parroquia Mayor (hasta 1770) y convertida en Plaza de Armas en 1580 para los ejercicios militares

⁷² AGMS. Ultramar. Expediente citado de Anastasio Arango.

que ordenaban los capitanes generales ante el Castillo de La Fuerza, como también centro político de La Habana, y donde en 1828 se construyó el Templo para marcar el lugar de la fundación de la ciudad. La segunda plaza fue la del convento de San Francisco de Asís, asimismo en el siglo XVI.

La Plaza Vieja fue la tercera plaza habanera y una de las pocas de la llamada Habana Vieja que no tuvo relación con un templo religioso. Construida también en el siglo XVI, se trasladó allí el mercado que había en la plaza del mencionado convento por las quejas de los frailes y pronto se convirtió en lugar de palacios nobiliarios, casas con grandes balcones, representaciones de teatro, corridas taurinas, paseos aristocráticos, carnavales, maniobras militares, procesiones cívicas y ejecuciones públicas. En 1640 dejó de ser la plaza más moderna al construirse la cuarta, que fue la Plaza del Santo Cristo, y a mediados del siglo XVIII su mercado era ya muy popular y concurrido, contando con las primeras tiendas de venta de pescado. Curiosamente, esta plaza habanera de tanto arraigo mercantil es la que más nombres ha tenido: Plaza Vieja, de la Verdura, del Mercado, Plaza de Roque Gil, Plaza Mayor, Plaza Nueva, Plaza de la Constitución, Plaza de Fernando VII desde 1814 y así se llamaba en tiempos de Tacón, Plaza de Doña Cristina y hoy nuevamente Plaza Vieja.

Tacón en su carta reservada al Gobierno de 30 de abril de 1835 explicó cómo las ruinosas casetas de madera del Mercado de la Plaza del Santo Cristo y las del Mercado de la Plaza de Fernando VII convirtieron ambos espacios en lugares sucios, inmundos y faltos de higiene. Ante tan deplorable situación, derribó ambos mercados y con la mayor celeridad construyó otros dos más modernos, limpios, higiénicos, con alimentos frescos y cuyos hermosos edificios ornaban la ciudad⁷³.

Realmente el cambio logrado fue enorme, espectacular y digno de los mayores elogios, aunque el concurso público para la adjudicación de ambos proyectos de construcción resultara muy irregular. Los concursantes fueron: Miguel Antonio de Salazar y el coronel Manuel Pastor y Fuentes junto con su socio Antonio Díez Imbrecht, llevando éstos como avalistas a Narciso García Mora (a quien Tacón le encargó la inspección del alumbrado) y a José Buenaventura Esteva y Corps, marqués de Esteva de las Delicias, brigadier de las Milicias de Caballería de La Habana y senador del Reino.

Salazar presentó la mejor oferta, comprometiéndose a entregar las casillas de ambos mercados terminadas conforme al plan previsto y dos años antes que sus competidores. Además, su proyecto era 1ps. más barato en el

⁷³ Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada. Ob. cit.*, p. 129. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Habana, 30 de abril de 1835.

mantenimiento de las casillas del centro y 2 ps. en las de las esquinas (incluyendo las cercanas a los arcos), suponiendo un ahorro de miles de pesos para las arcas municipales⁷⁴.

El regidor José Francisco Rodríguez Cabrera y Francisco del Calvo presidieron el remate de la contrata de los dos mercados como comisarios del Ayuntamiento y le exigieron a Salazar una fianza. Cuando éste ofreció fincas urbanas o rurales suyas, le contestaron que tendría que ser un avalista quien presentara en persona la fianza; y luego, accedieron a darle las dos horas que solicitó para que presentara a cualquiera de los comerciantes habaneros más acreditados. Mientras tanto, el regidor marchó a ver a Tacón para informarle sobre la subasta y al regresar impidió la entrada a Salazar por orden expresa del capitán general, cerrando la subasta a favor de Pastor y Díaz Imbrecht.

José de Cintra escribió el 23 de mayo de 1838 a Anastasio Arango contándole los detalles⁷⁵. Tras la subasta, el regidor Cascales Ariza presentó una moción en el Ayuntamiento sobre la ligereza con que se había realizado el remate en la subasta, lo que animó a Salazar a impugnarlo por escrito al día siguiente con los pormenores de las irregularidades cometidas. Tal impugnación provocó un enorme escándalo en el Ayuntamiento e hizo que Díaz Imbrecht se personara en el despacho de Salazar para amenazarle diciéndole que detrás la subasta había «alguien» muy poderoso que la siguió en secreto y que si seguía reclamando acabaría desterrado. Al principio Salazar creyó que se trataba sólo de un ardid para intimidarle, pero luego abandonó el asunto siguiendo el consejo de su suegro Sebastián de Ayala⁷⁶.

Los propietarios de las casillas de los dos antiguos mercados habían pagado un alquiler al Ayuntamiento por tenerlas en los mismos y por su mantenimiento; y conforme a las condiciones de la contrata, quedaron obligados a pagar el alquiler a Pastor y a Díaz Imbrecht durante 18 años. Y éstos a su vez ambos tuvieron que pagar al Ayuntamiento los 7.500 ps. mensuales durante dichos años, que era la cantidad mensual que había recibido el Ayuntamiento por el antiguo Mercado de la Plaza de Fernando VII y otro tanto por el Mercado del Santo Cristo.

Juan Pérez de la Riva dice que el coste del alquiler de las casillas del Mercado de la Plaza de Fernando VII era de 8 ps. (centrales) y 12 ps. (esqui-

⁷⁴ AGMS. Expediente citado de Anastasio Arango. Documento n.º 4. Carta de Anastasio Arango a José de Cintra, La Habana, 21 de mayo de 1838.

⁷⁵ *Ibidem*. Documento 5. Carta de José de Cintra a Anastasio de Arango, La Habana, 23 de mayo de 1838.

⁷⁶ *Ibidem*. Documento 5. Carta de José de Cintra a Anastasio de Arango, La Habana, 23 de mayo de 1838.

nas). Pero al no ser un alquiler para siempre, Tacón les permitió a Pastor y a Díaz Imbrecht que subieran su alquiler a 24 y 85 ps. Otro abuso cometido fue no indemnizar a los «mesilleros», que eran los propietarios de las antiguas casillas de ambos mercados, por habérselas destruido; y además de tener éstos que comprar otras nuevas y pagar el correspondiente alquiler, se les obligó de forma injusta e incomprensible a pagar una regalía adicional de 200 a 1.000 ps.⁷⁷.

Las obras del Mercado de la Plaza del Santo Cristo y las del Mercado de la Plaza de Fernando VII se realizaron según las directrices de la subasta y con recto cumplimiento de las condiciones del remate. Pero si en las primeras no hubo contratiempos, las segundas envenenaron de sobremanera las ya muy tensas relaciones que Tacón y la aristocracia habanera mantenían entre sí.

El ruidoso incidente comenzó durante las obras de la arquería del ala oriental del Mercado de la Plaza de Fernando VII y la venta de las casillas de ese sector. Fue cuando cuatro aristócratas cubanos se personaron en el Ayuntamiento para denunciar que la altura de la arquería de mercado era ilegal y perjudicaba a sus propios domicilios, por lo que exigieron la paralización inmediata de las obras. Dichos personajes fueron: el brigadier Juan Montalvo y O'Farrill, José Suárez Argudín, Gabriel de Cárdenas y Agustín Martín Valdés y Aróstegui.

Acto seguido, el Ayuntamiento notificó a Tacón la denuncia y él llamó a Pastor y a Díaz Imbrecht solicitándoles información exhaustiva sobre el plano de la contrata y las alturas estipuladas, como también sobre las obras de la arquería.

El 6 de abril de 1835, Tacón recibió los informes y comprobó que la altura de la polémica arquería no excedía la estipulada en los planos de la contrata. Luego, dispuso por Orden de 15 de abril que los dos comisarios municipales, el regidor José Francisco Rodríguez Cabrera y Francisco del Calvo, encargados de informarle sobre los pormenores de las obras, emitieran un informe sobre su ejecución. Su intención no fue otra que encargarse personalmente de hacer pública la conducta impropia de los cuatro litigantes.

En cumplimiento de la Orden del 15 de abril, los comisarios municipales emitieron su informe el día 18 del mismo mes concluyendo:

1. Del suelo al pretil había una altura de 6 varas y 4 pulgadas (5,10 m), que era exactamente la estipulada en los planos de la contrata.

⁷⁷ Pérez de la Riva, Juan. En Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada*. Ob. cit. nota n.º 34, p. 131.

2. La elevación denunciada no excedía del suelo del balcón de la casa más baja (propiedad de Montalvo) en 27 pulgadas, (68,5 cm) viniendo a caer como a la mitad de la rejería del balcón.
3. Una amplísima calle separaba el mercado de las casas que eran propiedad de los supuestos «perjudicados».

Tacón tenía razón al decir que se trataba de un ataque personal contra él. De los cuatro reclamantes, la arquería no podía afectar los domicilios de tres de ellos simplemente porque no vivían allí. Juan Montalvo y O’Farrill vivía en la calle Cuba n.º 15, José Suárez Argudín en Oficios n.º 63 y Gabriel de Cárdenas en Merced n.º 85. Por tanto, la nueva arquería sólo podría en tal caso afectar a Agustín Martín Valdés y Aróstegui, conde de San Esteban de Cañongo. Pero, de haber afectado a algunas otras casas habitadas hubiera sido a terceros, puesto que, aunque eran propiedad de los denunciados estaban en régimen de alquiler, como el caso de un comercio de Gabriel de Cárdenas y sus hermanas Teresa y Bárbara.

Tacón en su carta reservada al Gobierno de 3 de abril de 1835 calificó todo el revuelo armado como de una «miserable maquinación» de cuatro aristócratas contra él. Si anteriormente se había enfrentado con Antonio Julián Álvarez, regente de la Real Audiencia de Puerto Príncipe (Camagüey) y varios oidores, atacándoles en su vida personal, lo mismo hizo con los denunciados. Sus comentarios al Gobierno fueron demoledores: la casa supuestamente afectada del brigadier Juan José Montalvo y O’Farrill, hijo del conde de Casa Montalvo (heredará el título en 1845), se hallaba desocupada y en ruinas, y como era tío y mentor de su gran enemigo Juan Montalvo y Castillo, éste le utilizaba para intentar por todos los medios desprestigiarle; Agustín Martín Valdés y Aróstegui, conde de San Esteban de Cañongo, era un joven inexperto influenciado por el brigadier Montalvo, débil y condescendiente; José Suárez Argudín y García Barrosa, condenado repetidas veces por el Tribunal Supremo de Justicia, era un asturiano inmoral de Avilés que intentó asesinar al difunto Gabriel Raimundo Lombillo y Ramírez de Arellano, conde de Casa Lombillo, su protector, para casarse con su acaudalada viuda y antes amante; y Gabriel de Cárdenas y Zayas-Bazán, hijo del marqués de Cárdenas de Montehermoso, sólo poseía la cuarta parte de una casa porque el resto era de los otros tres, aunque su parte estaba embargada judicialmente por uno de sus numerosos acreedores⁷⁸.

⁷⁸ Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada. Ob. cit.*, pp. 142-143. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Habana, 30 de abril de 1835.

Tacón tiene razón al atribuir la denuncia y todo el revuelo creado a una «miserable maquinación» contra él. Pero en realidad se trataba de una maquinación aún mucho mayor de lo que indicó, ya que fue sólo un ataque más de los muchos que recibió de una aristocracia cubana resentida por no estar en su camarilla, como lo había estado en la de todos los capitanes generales anteriores, y no se resignaba a perder su influencia en el gobierno y en los destinos de Cuba. Finalmente, Tacón logró salirse con la suya en este asunto al dejarlo zanjado ante la profunda irritación de la aristocracia criolla que se sintió «pisoteada», y que se veía carente de voz y voto desde la llegada de tan intransigente capitán general.

El Mercado de la Plaza del Vapor o de Tacón en extramuros

Al llegar Tacón a Cuba ya existía el Mercado de la Plaza del Vapor, que era un deteriorado mercado construido en 1817 y ubicado entre las calles Dragones y Águila, y entre las calzadas de San Luis Gonzaga y Galiano. Muchos habaneros siempre se han preguntado por qué la Plaza del Vapor se llamaba así. La respuesta la hallamos en *Lo que fuimos y lo que somos, o La Habana Antigua y Moderna* (1857), obra de José María de la Torre en la que dice que *Pancho Marty* tuvo allí una fonda en la que hubo un cuadro del *Neptuno*, el primer barco a vapor que hubo en Cuba. Este barco había llegado a La Habana en 1819 desde Albany (EE.UU.) y fue el primero en realizar la travesía La Habana-Matanzas.

Construidos los dos grandes mercados de intramuros, el de la Plaza del Santo Cristo y el de la Plaza de Fernando VII, Tacón observó el pésimo estado de las casillas de este viejo Mercado de la Plaza del Vapor en extramuros y cómo resultaba necesario construir un nuevo mercado en su lugar ante el notable incremento de la población vecinal allí concentrada.

Tacón en su carta reservada al Gobierno de 31 de enero de 1836 comunicó que el Mercado de la Plaza del Vapor requería una obra interior consistente en construir nuevas casillas a sus propietarios; y que se llegó a un acuerdo con todos ellos para que voluntariamente se ocuparan de la obra exterior y dejaran la construcción de casillas nuevas a una contrata sometida a subasta⁷⁹. En realidad no fue así como admitió después en su Relación, ya que hubo propietarios que se negaron a la construcción del nuevo mercado y también algunos a los que se les negó su petición de reconstruir o arreglar

⁷⁹ *Ibidem*, p. 218. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Habana, 31 de enero de 1836.

sus propias casillas⁸⁰. En definitiva, pequeños propietarios de casillas de madera del anterior Mercado de la Plaza del Vapor y gente en su mayoría humilde que se vio desposeída por esta iniciativa constructiva de Tacón.

Aunque los dos grandes mercados de intramuros dieron al Ayuntamiento una renta de 7.500 ps. cada uno, el Mercado de la Plaza del Vapor no le dio renta alguna en los años que lo tuvo Manuel Pastor, como tampoco la había recibido del mercado anterior. No obstante, creemos que fue un gran negocio dado que La Habana dispuso de otro mercado moderno, aseado y tras 23 años, según la contrata, quedaría incluido en el Fondo de Propios del Ayuntamiento como propiedad municipal sin gasto alguno.

El Mercado de la Plaza del Vapor proporcionó enormes beneficios al coronel Manuel Pastor, futuro vizconde de San Bernardo y conde de Bagaes en 1853, y uno de los apuestos amantes atribuidos a Isabel II. La concesión de los tres mercados le proporcionó una renta anual de 60.000 ps. durante un cuarto de siglo; y según voces críticas, su inversión no pasó de los 100.000 ps.

Aunque en realidad se llamaba Mercado de Tacón, tal como lo llamaron los del «partido peninsular», el historiador, periodista y profesor universitario habanero Antonio Bachiller y Morales en su obra *Paseo Pintoresco sobre la Isla de Cuba* (1841) sostiene que los cubanos se resistieron a ello y la llamaron siempre Mercado de la Plaza del Vapor, tal como el mercado anterior.

El propio Bachiller y Morales comenta que los alquileres de los propietarios de las tiendas eran elevados y ofrece también una interesante descripción del exterior de la Plaza del Vapor, como los objetos de vidrio de quincallería y objetos de baratillo puestos a la venta entre los portales que daban frente a la ancha Calzada de San Luis Gonzaga y el Puente de Galiano, como también las farolas y quinqués colgantes que iluminaban las tiendas de fina lencería. Sin embargo, quizás nos parezca más interesante cuando sus impresiones toman «vida» al describir lo que él creía que llamaba más la atención a los forasteros, como «*el desaseo de las negras y negros que se preocupan de revender los productos que compran a los arrieros, y la confusión de lenguas africanas que (se) dejan oír simultánea y confusamente; por la noche le llamará la atención la locuacidad aunque cortés y urbana de los mercaderes de ropa, la curiosidad de nuestras señoras, la paciencia de sus maridos y hermanos que asisten á largos inventarios á veces para no comprar nada; no puede calificarse de este modo la costumbre de examinar todo un centenar de objetos para buscar uno y distinto. El tendero ofrece con el fin de provocar el deseo de posesión de sus mercancías y las niñas dejan enseñar hasta los entre-paños del armatoste*»⁸¹.

⁸⁰ Tacón y Rosique, Miguel: «Relación». Ob. cit., p. 15.

⁸¹ Bachiller y Morales, Antonio: Ob. cit., pp. 127-128.

El 17 de julio de 1860, el Mercado de la Plaza del Vapor dejó de ser del coronel Manuel Pastor y Fuentes y pasó al Fondo de Propios del Ayuntamiento, produciendo por entonces, según Pezuela, ventas por valor de 17.094 ps.⁸². Por desgracia, un incendio lo destruyó parcialmente el 7 de septiembre de 1873, aunque pronto reanudó sus actividades hasta su cierre en 1916, siendo presidente Mario García Menocal y Deop, al inaugurar el general Fernando Freyre de Andrade, alcalde de La Habana, el Mercado de la Plaza de La Purísima, un mercado mucho más moderno en el entonces elegante y aristocrático barrio de El Cerro.

Desde el cierre del Mercado de la Plaza del Vapor, se realizaron muchos proyectos sobre su amplísimo solar, enclavado en la zona más comercial de la ciudad de La Habana y cuyo valor era realmente incalculable: estación de ferrocarril, Palacio Municipal, aparcamiento de automóviles, galerías comerciales, etc. Sin embargo, sobrevivió milagrosamente a tantos proyectos y se reabrió como mercado en los años 1948-53, mientras duró la construcción del Mercado de Carlos III, al cual se trasladó el antiguo Mercado de Colón al edificarse el Palacio de Bellas Artes en la Plaza del Polvorín frente al Parque Central. Durante estos años, sus portales se especializaron como bolsa de billetes de lotería, por la Calzada de Reina y la calle del Águila, y se instalaron sombrererías y zapaterías por las calles de Dragones y Galiano.

En 1960, el Gobierno Revolucionario Cubano ordenó demoler la antigua Plaza del Vapor con su mercado ya muy obsoleto, aunque con tanto sabor colonial, para construir viviendas y comercios en su vasto solar.

El alumbrado de las calles habaneras

Una de las primeras preocupaciones urbanísticas de Tacón al inicio de su gobierno fue el lamentable estado del alumbrado de la ciudad de La Habana, predominando por entonces un tipo de farol antiguo que consumía grasa, sucio, maloliente y que no ofrecía iluminación de calidad.

Años antes, en tiempos de Vives, el Ayuntamiento decidió modernizar el alumbrado habanero y el 27 de octubre de 1827 concedió la contrata del servicio del alumbrado público a Cristóbal Samuel. Éste cobraba el arbitrio vecinal para el alumbrado y estaba obligado a reemplazar mensualmente ocho faroles antiguos por otros tantos modernos tipo quinqué.

El mechero Argand o quinqué fue inventado y patentado por el físico suizo Aimé Argand en 1780. Según su tamaño podía ser una lámpara de

⁸² Pezuela, Jacobo de la: Ob. cit., tomo III, p. 81.

techo o de mesa para uso particular, como también un farol para alumbrar calles y plazas. Consistía en un simple reverbero de bronce que funcionaba con aceite de ballena, y disponía de un mechero circular con una mecha montada sobre dos tubos concéntricos de metal para que el aire pasara por el centro y por fuera de la mecha. Años después, Argand se asoció en 1800 con el farmacéutico francés Antoine-Arnoult Quinquet, quien perfeccionó su invento con algunas mejoras como el tubo, bomba o chimenea de cristal y un refractor. Sin embargo, sucedió luego que Quinquet se apropió de la patente, ganó fama y dinero, mantuvo ruidosos juicios con Argand y popularizó la lámpara en Francia, por lo que al principio se llamó allí «quinquet» y luego «mechero Argand» como en el resto todo el mundo.

Estas lámparas podían ser empleadas como faroles para el alumbrado público quedando fijados a la pared mediante una escuadra de hierro y un pescante consistente en una sogá y una polea, para así poder subir y bajar el farol. Su potencia de luz equivalía a entre 6 y 10 velas.

La iniciativa municipal de implantar mecheros Argand en las calles habaneras fue excelente, pero fracasó porque Cristóbal Samuel, en connivencia con regidores del Ayuntamiento, cobró puntualmente el arbitrio vecinal y reemplazó muy pocos faroles antiguos. Tal fue así, Tacón tuvo que intervenir en este asunto para poner remedio.

El 11 de julio de 1834, Tacón acordó con el Ayuntamiento rescindir la contrata de Cristóbal Samuel por incumplimiento, y comisionó a los comerciantes Narciso García de la Mora y a Bernardo de Echevarría para que realizasen un informe detallado sobre la situación del alumbrado público y cuáles eran las necesidades. El resultado fue que la mejora del alumbrado era urgente y que eran muy necesarios los 456 mecheros Argand que Cristóbal Samuel adeudaba al Ayuntamiento.

Tacón en su carta reservada al Gobierno de 31 de octubre comunicó haber encomendado el cuidado e inspección de los nuevos faroles y pescantes adquiridos. Y después en su Relación explicó con más detalle que había nombrado administradores y depositarios del ramo de alumbrado a los comerciantes Narciso García de la Mora y a Bernardo de Echevarría por su integridad, reputación y celo; y también que había designado un inspector para los aspectos mecánicos⁸³. Como resultado de su intervención en el alumbrado, se cambiaron 126 faroles antiguos por otros tantos modernos con refractores y pescantes de mayor lucimiento y solidez; y se incorpora-

⁸³ Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada. Ob. cit.*, p. 116. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Habana, 31 de octubre de 1834. Tacón y Rosique, Miguel: «Relación». *Ob. cit.*, p. 19.

ron además 500 candilejas de aceite y no de grasa que garantizaron una luz brillante desde una hora antes de oscurecer hasta la madrugada.

Según Tacón, todos cuantos visitan la ciudad de La Habana elogian su moderno alumbrado público por ser muy similar al que disponen las principales ciudades europeas. Y destacó que tal éxito lo logró sin incrementar gastos, e incluso en 1837 se había obtenido un sobrante de 10.250 ps. respecto al gasto anual.

Disposiciones de Tacón para la higiene de la Carnicería de La Habana y su matadero

Una vez que hemos visto las principales obras públicas emprendidas por Tacón durante su gobierno, pasemos a las necesarias medidas higiénicas que adoptó para la Carnicería y su Matadero, cuyos resultados fueron muy positivos para los hasta entonces sufridos consumidores habaneros.

Tras construir los tres grandes mercados, los dos de intramuros y el de extramuros, Tacón se percató de la absoluta falta de higiene que había en la Carnicería de La Habana, donde sus casillas de madera eran nauseabundas y se hallaban siempre atestadas de sangre corrupta, restos de vísceras malolientes y huesos podridos. Además, también observó que los carniceros y matarifes solían ser negros que desconocían por completo de su oficio y de ahí que la carne se vendiera por lo general en mal estado e incluso con astillas de hueso.

Tacón en su carta reservada al Gobierno de 29 de junio de 1835 expresó su enorme preocupación por la ausencia de higiene en la Carnicería de La Habana y su Matadero, máxime con el calor y la humedad del clima cubano. Su descripción de cómo se mataban las reses es la de una práctica propia de «salvajes», puesto que los matarifes las degollaban para su desangrado, sino que las herían repetidas veces hasta caían muertas en una zanja donde quedaban cubiertas por sangre corrompida. Era el momento en que los matarifes se introducían en la zanja y descuartizaban las reses reduciéndolas a trozos irregulares de carne, para luego quitarles la pie y partir sus huesos a hachazos. Además, en el Matadero no se limpiaba la carne con esponjas, tal «*como se acostumbra en todos los países civilizados y dejándola mucho tiempo dentro de la misma corrupción para que absorbiéndola aumentara el peso*».

Una vez descuartizadas las reses en el Matadero, se procedía al traslado de la carne a la Carnicería. Tacón dice que era «*todavía (es) mas repugnante y asqueroso, porque se ponian en caballos, con albardas en*

sangrentadas y apestosas llenas de moscas, y luego el negro conductor casi desnudo y andrajoso se montaba sre. (sobre) la misma carne que habia de espenderse al público, llevandola á los tajos de los mercados qe. estaban como se ha manifestado, ó lo que es peor á los puestos particulares donde las depositaban hasta en los lugares mas inmundos: tal es el cuadro que ofrecia la Carniceria de la Habana y su matadero, cuyos defectos necesitaban la conveniente reforma, reclamada por el interes de estos mismos habitantes, por la salud pública y hasta por el decoro del Gobierno»⁸⁴.

Tacón creyó que poner fin a esta lamentable situación era algo necesario y urgente. En su Relación manifestó que para ello hizo llamar a Manuel Francisco Antonio O'Reilly y Calvo de la Puerta, de las Casas y Manzano, conde de O'Reilly y de Buenavista, regidor del Ayuntamiento de La Habana y la única autoridad responsable de todo ello por su condición de teniente alguacil mayor y, por tanto, quien ostentaba el derecho de «puñalada»⁸⁵. Se trataba de un cargo muy lucrativo que había sido comprado por un tal Nicolás Gatica a Felipe IV en 1648 para sí y sus sucesores. Años después, su nieto por vía materna, Pedro Calvo de la Puerta, conde de Buenavista, lo recibió en herencia y lo transmitió a su nieta María Francisca Calvo de la Puerta, condesa de Buenavista y madre del conde de O'Reilly. Por tanto, el cargo de teniente alguacil mayor del Ayuntamiento le había sido transmitido a O'Reilly por herencia familiar y continuará por muchos años en la familia O'Reilly hasta que el general Fernando Freyre de Andrade, alcalde de La Habana, decida suprimir tal prebenda familiar en 1916.

El conde de O'Reilly, como teniente alguacil mayor, corría con los gastos de la Carnicería y de su Matadero, y por el derecho de «puñalada» cobraba 2 rs. por res sacrificada, proporcionándole una renta diaria de 15 ps. A ello se añadía otras regalías que recibía de los carniceros y matarifes: 3 rs. por matar, otros 3 rs. por el traslado de la carne desde el Matadero a la Carnicería, y 5 rs. por pesada de 9 arrobas (102 kg).

En la entrevista que Tacón mantuvo con el conde de O'Reilly, le aconsejó la contratación de dos matarifes norteamericanos experimentados para que enseñaran a los matarifes cubanos cómo desangrar las reses, cortarlas debidamente en cuartos, despellejarlas en agua sin extraerles la grasa y enjuagar su carne con trapos y esponjas. Además, entre otros consejos, le sugirió trasladar la carne en carros especiales y cerrados para evitar que se moqueara y se soleara.

⁸⁴ Tacón y Rosique, Miguel: *Correspondencia Reservada. Ob. cit.*, pp. 167-168. Carta reservada de Tacón al secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Habana, 29 de junio de 1835.

⁸⁵ Tacón y Rosique, Miguel: «Relación». *Ob. cit.*, p. 10.

O'Reilly no puso inconveniente alguno a todos los consejos de Tacón, pero los matarifes cubanos se negaron a tener que cambiar sus métodos tradicionales, dificultándolo aún más el que un matarife norteamericano fallciera y el otro decidiera entonces regresar a Nueva York.

Cuando parecía que la iniciativa de Tacón estaba condenada al fracaso, él mismo resolvió el problema con el único medio que le quedaba: «el taconazo». Por Decreto de 10 de octubre de 1835 impuso sus deseos sobre la necesaria higiene en la Carnicería y su Matadero, siendo el infractor multado con 25 ps. ó 25 días de trabajos forzados en las obras públicas. En caso de no enmendarse, se le aplicaría el doble del castigo; y si reincidía por tercera vez, directamente se le encerraba en la Cárcel Pública⁸⁶.

Los efectos producidos por el Decreto de Tacón fueron los esperados. Por parte de O'Reilly, éste consiguió el traslado de la carne en carros especiales y cerrados, lo que le supuso perder 1 r., que representaba la octava parte de lo que percibía en concepto de traslado. Y en cuanto a los carniceros y matarifes cubanos, todos cumplieron estrictamente la Ley sin ser nadie sancionado. Así Tacón solucionó uno de los problemas tradicionales más escandalosos, que era el de la falta de higiene de la carne en la ciudad de La Habana.

⁸⁶ Zamora y Coronado, José María: *Biblioteca de Legislación Ultramarina*. Imp. J. Martín Alegría, Madrid, 1845, tomo III, p. 222.

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo General Militar de Segovia (AGMS)

Ultramar. Sección 3.^a, División 3.^a Leg. 175. Expediente de Anastasio Arango al Sr. Ingeniero General.

Archivo Histórico Nacional (AHN)

Ultramar. Fomento. Isla de Cuba. Leg. 2 (2°).
 Ultramar. Gracia y Justicia, Isla de Cuba. Leg. 1612.
 Ultramar. Hacienda, Isla de Cuba. Legs. 2861-2862.

Bibliografía

- ARANGO Y NÚÑEZ DEL CASTILLO, José de: «Bosquejo de la conducta del Teniente General Don Miguel Tacón y Rosique en la Isla de Cuba». *Imprenta Bouchez*, Marsella (Madrid), 1838. Folleto, 35 págs.
- BACHILLER Y MORALES, Antonio: *Paseo pintoresco por la Isla de Cuba*. Imprenta de Sole y Comp. La Habana, 1841.
- CALLEJA LEAL, Guillermo: *The controverted Government of the Captain General of Cuba (1834-1838)*. Tesis doctoral en Historia Contemporánea. Phoenix International University, 2008.
- CONDESA DE MERLÍN (María de las Mercedes Santa Cruz y Montalvo): *Viaje a La Habana*. Ed. Arte y Cultura. La Habana, 1974, reedición.
- FLETCHER JOHNSON, Willis: *History of Cuba*. B.F. Buck & Co. In. Nueva York, 1920.
- GÓMEZ COLÓN, José María: *Memoria sobre la conservación del puerto de la Habana*. Imprenta de Miguel Martínez. Santiago de Cuba, 1851.
- GUERRA Y SÁNCHEZ, Ramiro: *Historia de Cuba (1492-1868)*. Ediciones Erre, Colección Clásicos Cubanos, Madrid, 1975, reedición.
- LATORRE, Justo de: «Una Ojeada al Manifiesto que publicó el Excmo. Sr. D. Miguel Tacón al dejar el mando de la Isla de Cuba». Imprenta de D. Domingo Feros. Cádiz, 1838, folleto, 33 págs.
- La Transformación Urbana en Cuba: La Habana*. Gustavo Gili. Barcelona, 1974.

- MONTE, Domingo del: *Centón Epistolario*. La Habana, Imprenta Siglo XX, 1923-1927.
- Noticioso y Lucero*. «Comunicado del Capitán General Mariano Ricafort del 28 de mayo de 1834». La Habana, 30 de mayo de 1834.
- OLÓZAGA, Salustiano: *Expresión de agravios, presentado por el procurador del Ayuntamiento de La Habana (Antonio Redondo) ante el supremo tribunal de justicia, en los autos promovidos sobre los cargos de residencia al ex gobernador y capitán general de la Isla de Cuba Don Miguel Tacón*. Imprenta de Lesueur. Nueva York, 1839.
- PÉREZ BEATO, Manuel: *Habana Antigua. Apuntes históricos*. Imprenta de Seoane Fernández. La Habana, 1936.
- PÉREZ DE LA RIVA, Juan: Introducción, notas y apéndices en: TACÓN Y ROSIQUE, Miguel: *Correspondencia...*
- PEZUELA, Jacobo de la: *Historia de la Isla de Cuba*. Carlos Bailly-Baillie-re. Madrid, 1878.
- RAMÍREZ, Serafín: *La Habana artística: Apuntes históricos*. Imprenta del E.M. de la Capitanía General. La Habana, 1891.
- SACO, José Antonio: *Colección de Papeles Científicos, Históricos, Políticos y de otros ramos sobre la Isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos*. Imprenta de D'Aubusson y Kugelman. París, 1858-1859, 3.^a edición.
- SÁNCHEZ DE FUENTES, Eugenio: *Cuba monumental, estatuaria y epigráfica*. La Habana, 1916.
- TACÓN Y ROSIQUE, Miguel: «Relación del Gobierno Superior y Capitanía General de la Isla de Cuba, estendida por el Teniente General Don Miguel Tacón, marqués de la Unión de Cuba al hacer entrega de dichos mandos a su sucesor el Escmo. Sr. Don Joaquín de Ezpeleta». *Imprenta del Gobierno y Capitanía General*. La Habana, 1838, folleto, 37 págs.
- : *Correspondencia Reservada del Capitán General Don Miguel Tacón con el Gobierno de Madrid, 1834-1836. El General Tacón y su época, 1834-1838*. Consejo Nacional de Cultura, Biblioteca Nacional José Martí. La Habana, 1963.
- ZARAGOZA Y CORONADO, José María: *Biblioteca de Legislación Ultramarina*. Imp. J. Martín Alegría. Madrid, 1845.

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

La *Revista de Historia Militar* es una publicación del Instituto de Historia y Cultura Militar. Su periodicidad es semestral.

Puede colaborar en ella todo escritor, militar o civil, español o extranjero, que se interese por los temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas.

En sus páginas encontrarán acogida los trabajos que versen sobre el pensamiento militar a lo largo de la historia, deontología y orgánica militar, instituciones, acontecimientos bélicos, personalidades militares destacadas y usos y costumbres del pasado, particularmente si contienen enseñanzas o antecedentes provechosos para el militar de hoy, el estudioso de la historia y jóvenes investigadores.

Los trabajos han de realizarse en idioma español, ser inéditos y deberán precisar las fuentes documentales y bibliográficas utilizadas. No se aceptará ningún trabajo que haya sido publicado en otra revista o vaya a serlo.

Los originales deberán remitirse en soporte papel y digital a: Instituto de Historia y Cultura Militar. *Revista de Historia Militar*. Paseo de Moret, núm. 3. 28008-Madrid, pudiendo remitirse con antelación, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: rhmet@et.mde.es.

El trabajo irá acompañado de una hoja con la dirección postal completa del autor, teléfono, correo electrónico y, en su caso, vinculación institucional, además de un breve currículum. En el caso de los militares, en el supuesto de encontrarse en la situación de «reserva» o «retirado», lo harán constar de forma completa, sin el uso de abreviaturas.

El procesador de textos a emplear será Microsoft Word, el tipo de letra Times New Roman, el tamaño de la fuente 11 y el interlineado sencillo.

Los artículos deberán tener una extensión comprendida entre 10.000 y 20.000 palabras, incluidas notas, bibliografía, etc., en páginas numeradas y contando cada página con aproximadamente 35 líneas, dejando unos márgenes simétricos de 3 cm.

En su forma el artículo deberá tener una estructura que integre las siguientes partes:

- Título: representativo del contenido.
- Autor: identificado a través de una nota a pie de página donde aparezcan: nombre y apellidos y filiación institucional con la dirección completa de la misma, así como dirección de correo electrónico, si dispone de ella.
- Resumen en español: breve resumen con las partes esenciales del contenido.

- Palabras clave en español: palabras representativas del contenido del artículo que permitan la rápida localización del mismo en una búsqueda indexada.
- Resumen en inglés.
- Palabras clave en inglés.
- Texto principal con sus notas a pie de página.
- Bibliografía: al final del trabajo, en página aparte y sobre todo la relevante para el desarrollo del texto. Se presentará por orden alfabético de los autores y en la misma forma que las notas pero sin citar páginas.
- Ilustraciones: deben ir numeradas secuencialmente citando el origen de los datos que contienen. Deberán ir colocadas o, al menos, indicadas en el texto.

Notas a pie de página.

Las notas deberán ajustarse al siguiente esquema:

a) Libros: apellidos seguidos de coma y nombre seguido de dos puntos. Título completo del libro en cursiva seguido de punto. Editorial, lugar y año de edición, tomo o volumen y página de donde procede la cita (indicada con la abreviatura pág., o pp. si son varias). Por ejemplo:

Palencia, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. Ed. BAE, Madrid, 1975, vol. I, pp. 67-69.

b) Artículos en publicaciones: apellidos y nombre del autor del modo citado anteriormente. Título entrecomillado seguido de la preposición en, nombre de la publicación en cursiva, número de volumen o tomo, año y página de la que proceda la cita. Por ejemplo:

Castillo Cáceres, Fernando: «La Segunda Guerra Mundial en Siria y Líbano», en *Revista de Historia Militar*, nº 90, 2001, pág. 231.

c) Una vez citado un libro o artículo, puede emplearse en posteriores citas la forma abreviada que incluye solamente los apellidos del autor y nombre seguido de dos puntos, *op.cit.*, número de volumen (si procede) y página o páginas de la cita. Por ejemplo:

Castillo Cáceres, Fernando: *op.cit.*, vol. II, pág. 122.

d) Cuando la nota siguiente hace referencia al mismo autor y libro puede emplearse *ibidem*, seguido de tomo o volumen y página (si procede). Por ejemplo:

Ibidem, pág. 66.

e) Las fuentes documentales deben ser citadas de la siguiente manera: archivo, organismo o institución donde se encuentra el documento, sección, legajo o manuscrito, título del documento entrecomillado y fecha. Por ejemplo: A.H.N., *Estado*, leg. 4381. «Carta del Conde de Aranda a Grimaldi» de fecha 12 de diciembre de 1774.

Se deberá hacer un uso moderado de las notas y principalmente para contener texto adicional. Normalmente las citas, si son breves se incluirán en el texto y si son de más de dos líneas en una cita a pie de página.

Recomendaciones de estilo.

- Evitar la utilización de la letra en negrita en el texto.
- Utilizar letra cursiva para indicar que se hace referencia a una marca comercial, por ejemplo fusil *CETME*, o el nombre de un buque o aeronave fragata, *Cristóbal Colón*. También para las palabras escritas en cualquier idioma distinto al castellano y para los títulos de libros y publicaciones periódicas.
- Los cargos y títulos van siempre en minúscula, por ejemplo rey, marqués, ministro, etc., excepto en el caso del rey reinante en cuyo caso será S.M. el Rey D. Felipe VI. Los organismos e instituciones van con mayúscula inicial: Monarquía, Ministerio, Región Militar, etc.
- De la misma manera, se escriben con mayúscula todas las palabras significativas que componen la denominación completa de entidades, instituciones, etc.
- Los términos «fuerzas armadas» y «ejército» se escribirán con minúscula cuando se haga referencia genérica a ellos. Si se habla de «Ejército» o «Fuerzas Armadas» como institución debe emplearse la mayúscula inicial. Otro tanto viene a ocurrir con las especialidades fundamentales, las antiguas Armas y Cuerpos de los Ejércitos y con las Unidades Militares; por ejemplo tropas de infantería y Especialidad Fundamental, Arma de Infantería, un regimiento y el Regimiento Alcántara.
- Las siglas y acrónimos más conocidos se escriben sin intercalar puntos y conviene relacionarlos entre paréntesis inmediatamente después de utilizarlos por primera vez, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).
- Se utilizarán siglas para referirse a archivos y publicaciones periódicas que vayan a aparecer con frecuencia en el texto, Archivo General Militar de Madrid (AGMM).

Evaluación de originales.

Para su publicación los trabajos serán evaluados por, al menos, cuatro miembros del Consejo de Redacción, disponiéndose a su vez de un proceso de evaluación externa a cargo de expertos ajenos a la entidad editora, de acuerdo con los criterios de adecuación a la línea editorial y originalidad científica.

Impresión Bajo Demanda

Procedimiento

El procedimiento para solicitar una obra en impresión bajo demanda será el siguiente:

Enviar un correo electrónico a **publicaciones.venta@oc.mde.es** especificando los siguientes datos:

Nombre y apellidos

NIF

Teléfono de contacto

Dirección postal donde desea recibir los ejemplares impresos

Dirección de facturación
(si diferente a la dirección de envío)

Título y autor de la obra que desea en impresión bajo demanda

Número de ejemplares que desea

Recibirá en su correo electrónico un presupuesto detallado del pedido solicitado, así como, instrucciones para realizar el pago del mismo.

Si acepta el presupuesto, deberá realizar el abono y enviar por correo electrónico a:

publicaciones.venta@oc.mde.es
el justificante de pago.

En breve plazo recibirá en la dirección especificada el pedido, así como la factura definitiva.

Centro de Publicaciones

Solicitud de impresión bajo demanda de Publicaciones

Título:

ISBN (si se conoce):

N.º de ejemplares:

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Teléfono

Dirección

Población:

Código Postal:

Provincia:

E-mail:

Dirección de envío:
(sólo si es distinta a la anterior)

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Dirección

Población:

Código Postal:

Provincia:

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Revista de Historia Militar

Tarifas de suscripción para el año 2023:

- 15 € ESPAÑA
- 25 € EUROPA
- 30 € RESTO DEL MUNDO
(IVA Y GASTOS DE ENVÍO INCLUIDOS)

APELLIDOS, NOMBRE: _____ CORREO ELECTR.: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____ CP: _____ PROVINCIA: _____

TELÉFONO: _____ NIF: _____ Nº DE SUSCRIPCIONES: _____

FORMAS DE PAGO: (Marque con una X)

- Domiciliación bancaria a favor del Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa. (Rellene la autorización a pie de página).
- Incluyo un cheque nominativo a favor del CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA.
- Transferencia bancaria / Ingreso en efectivo al BBVA: "CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA".
Nº de Cuenta: ES57 0182 2370 4402 00000365

Al recibir el primer envío, conocerá el número de suscriptor, al cual deberá referirse para cualquier consulta con este Centro.
En _____, a ____ de _____ de 2023.

Firmado:

IMPRESO DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

En _____, a ____ de _____ de 2023.

SELLO DE LA ENTIDAD

Firmado:

↑↑ EJEMPLAR PARA ENVIAR A LA SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL MINISDEF ↑↑

Deptº. de Suscripciones, C/ Camino los ingenieros nº 6
28047 - Madrid

Tfno.: 91.364 74 21 - Fax: 91 364 74 07 - e-mail: suscripciones@oc.mde.es

CORTAR — CORTAR —

↓↓ EJEMPLAR PARA QUE Vd. LO ENVÍE AL BANCO ↓↓

SR. DIRECTOR DEL BANCO/CAJA DE AHORROS:

Ruego a Vd. de las órdenes oportunas para que a partir de la fecha y hasta nueva orden sean cargadas contra mi cuenta nº _____ abierta en esa oficina, los recibos presentados para su cobro por el **Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa - Revista de Historia Militar**

En _____, a ____ de _____ de 2023

Firmado:



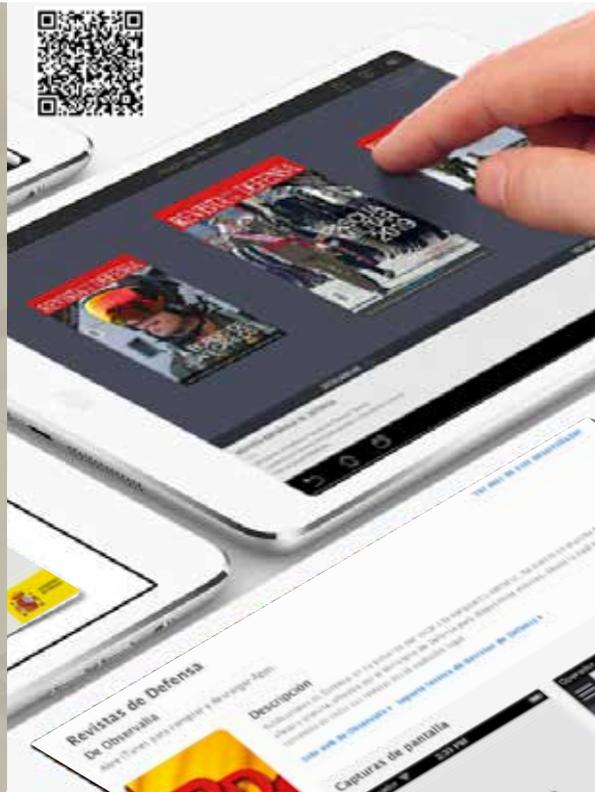
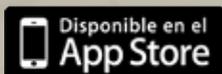
App

Revistas de Defensa

Consulta o **descarga gratis el PDF** de todas las revistas del Ministerio de Defensa.

También se puede consultar el Boletín Oficial de Defensa de acceso libre.

La app **REVISTAS DE DEFENSA** es gratuita.



WEB

Catálogo de Publicaciones de Defensa

<https://publicaciones.defensa.gob.es/>

La página web del **Catálogo de Publicaciones de Defensa** pone a disposición de los usuarios la información acerca del amplio catálogo que compone el fondo editorial del Ministerio de Defensa. Publicaciones en diversos formatos y soportes, y difusión de toda la información y actividad que se genera en el Departamento.

También se puede consultar en la WEB el Boletín Oficial de Defensa de acceso libre.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PUBLICACIONES
Y PATRIMONIO CULTURAL



latindex





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PUBLICACIONES
Y PATRIMONIO CULTURAL



latindex



9 772530 195006

01023